



COMPORTAMIENTO de la Economía

a través de sus Principales
Indicadores Económicos y
Financieros del Sector Público
al 30 de septiembre de 2024



JULIO
2025

República
de Panamá

Dirección Nacional de Asesoría
Económica y Financiera

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Comportamiento de la Economía a través de sus Principales Indicadores
Económicos y Financieros del Sector Público
Al 30 de septiembre de 2024**

Julio 2025

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera

ANEL FLORES
Contralor General

ELÍ FELIPE CABEZAS
Subcontralor General

Ventura E. Vega O.
Secretario General

OMAR ALEXANDER ARAÚZ
Director

LUIS C. CARRASQUILLA B.
Subdirector

Departamento de Análisis e Informes Especiales

Asesores Económico-Financieros

Luis A. De Gracia R.
Coordinador

Marisol Q. de Cheng
Otto R. Penso P.
Dalia Rodríguez T.
Edilsa Torres E.

Direcciones que participaron:

Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad
Instituto Nacional de Estadística y Censo

ÍNDICE GENERAL

	Página No.
RESUMEN EJECUTIVO.....	x
1. PRINCIPALES INDICADORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	1
1.1 Nuevas Series Preliminares del Producto Interno Bruto Trimestral.....	1
1.2 Producto Interno Bruto Trimestral al 30 de septiembre de 2024.....	1
1.3 Producto Interno Bruto Trimestral	2
1.4 Evolución del PIB trimestral según Categoría de Actividad Económica.....	4
1.4.1 Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	4
1.4.2 Explotación de minas y canteras.....	4
1.4.3 Industria Manufacturera.....	4
1.4.4 Suministro de electricidad y agua.....	5
1.4.5 Construcción.....	5
1.4.6 Comercio al por mayor y al por menor	5
1.4.7 Transporte, almacenamiento y correo.....	5
1.4.8 Hoteles y restaurantes.....	6
1.4.9 Información y comunicaciones.....	6
1.4.10 Actividades financieras y de seguros.....	6
1.4.11 Actividades inmobiliarias; profesionales, científicas, técnicas, administrativas y de servicio de apoyo.....	6
1.4.12 Enseñanza.....	6
1.4.13 Servicios sociales y relacionados con la salud humana.....	6
1.4.14 Artes, entretenimiento, creatividad; y otras actividades de servicio.....	6
1.4.15 Actividades de hogares en calidad de empleados.....	7
1.4.16 Servicios gubernamentales.....	7
1.4.17 Impuestos sobre los productos netos de subsidios	7
1.5 Indicadores Sectoriales Representativos.....	7
1.5.1 Industrias Manufactureras.....	7
1.5.2 Electricidad y Agua.....	8
a. Electricidad.....	8
b. Agua.....	10
1.5.3 Construcción.....	11
1.5.4 Comercio Interno.....	11
a. Venta de Combustible para Consumo Nacional.....	11
b. Inscripción de Nuevos Vehículos.....	12
1.5.5 Comercio Exterior.....	13
a. Valor CIF de las Importaciones de Bienes.....	13
b. Peso Neto de las Importaciones de Bienes.....	14
c. Valor FOB de las Exportaciones de Bienes.....	14
d. Peso de las Exportaciones de Bienes.....	15
e. Zona Libre de Colón.....	16
1.5.6 Transporte.....	17
1.5.7 Intermediación Financiera.....	18
a. Sistema Bancario Nacional.....	18
b. Indicadores Bursátiles.....	19
c. Seguros.....	19
1.5.8 Actividades de Esparcimiento.....	20
1.5.9 Contratos de Trabajo.....	21
1.5.10 Propiedades Horizontales y no Horizontales inscritas	21
1.5.11 Sociedades Anónimas y Comunes	22
1.6 Balanza de Pagos.....	23
1.6.1 Cuenta Corriente.....	23
1.6.1.1 Balanza de Bienes.....	24
1.6.1.2 Balanza de Servicios.....	25
1.6.1.3 Balanza de Renta.....	26
1.6.1.4 Balanza de Transferencias Corrientes.....	26
1.6.2 Cuenta de Capital y Financiera.....	26
1.6.2.1 Inversión Extranjera Directa en la Economía Panameña.....	27
1.6.2.2 Inversión de Cartera.....	27
1.6.2.3 Otra Inversión.....	27
1.6.2.4 Deuda Externa.....	28
1.7 Índice de Precios al Consumidor	28

ÍNDICE GENERAL

	Página No.
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO.....	31
2.1 Ejecución Consolidada del Sector Público.....	31
2.1.1 Ingresos.....	32
2.1.2 Gastos.....	32
2.1.3 Comparativo de la Ejecución Presupuestaria Consolidada del Sector Público.....	32
2.2 Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central.....	33
2.2.1 Ingresos.....	33
2.2.2 Gastos.....	34
2.2.3 Análisis del Financiamiento Presupuestario.....	36
2.2.4 Ejecución Financiera del Presupuesto del Gobierno Central.....	36
2.3 Ejecución Presupuestaria del Sector Descentralizado.....	36
2.3.1 Ingresos.....	37
2.3.2 Gastos.....	37
2.4 Ejecución Presupuestaria de los Municipios y Programas de Inversión Local	38
2.4.1 Finanzas Municipales.....	38
2.4.2 Ejecución Presupuestaria de Consejos Provinciales.....	39
2.4.3 Programas de Inversiones de Obras Públicas y Servicios Municipales (Piopsm).....	40
2.4.4 Transparencias Municipales Especiales.....	41
2.4.5 Fondo de Impuesto de Inmuebles.....	42
3. PLANILLA DEL SECTOR PÚBLICO.....	43
3.1 Planilla Acumulada: Enero a septiembre 2024 y 2023.....	43
3.1.1 Número de Empleados.....	43
3.1.2 Sueldo Bruto.....	45
3.1.3 Comparativo de la Planilla del Sector Público, septiembre 2024 y 2023.....	47
4. BALANCE FISCAL.....	48
4.1 Concepto del Balance Fiscal.....	48
4.2 Metas Financieras del Gobierno Nacional.....	49
4.3 Balance Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF), al 30 de septiembre de 2024.....	50
4.3.1 Ingresos Totales.....	50
4.3.2 Gastos Totales.....	50
4.3.3 Ahorro Corriente Total del SPNF.....	50
4.4 Balance Fiscal del Gobierno Central, al 30 de septiembre de 2024.....	51
4.4.1 Ingresos Totales.....	51
4.4.2 Gastos Totales.....	51
4.4.3 Ahorro Corriente del Gobierno Central.....	51
5. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA.....	54
5.1 Deuda Contractual del Sector Público.....	54
5.1.1 Variación de la Deuda Contractual del Sector Público.....	55
5.1.2 Servicio de la Deuda del Sector Público.....	56
5.1.2.1 Relación Deuda/PIB.....	57
5.2 Deuda Contractual del Gobierno Central.....	58
5.2.1 Deuda Externa.....	60
5.2.1.1 Mercado Externo de Capital.....	63
5.2.2 Deuda Interna.....	63
5.2.3 Mercado interno de Capital y Operaciones de Pasivos.....	64
5.3 Deuda Contractual del Sector Descentralizado.....	65
6. SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL ESTADO.....	66
6.1 Subsidios Presupuestariamente Otorgados por el Estado.....	66
6.2 Asignación de Subsidio Municipal.....	79

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No.		Pag.
1-1	SACRIFICIO DE GANADO VACUNO Y PORCINO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023	7
1-2	INDICADORES DE PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023	8
1-3	PRODUCCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, GASEOSAS Y ALCOHOL RECTIFICADO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	8
1-4	GENERACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	9
1-5	OFERTA Y DEMANDA AGREGADA DE ELECTRICIDAD, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	9
1-6	CONSUMO DE ELECTRICIDAD POR SECTOR, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	10
1-7	FACTURACIÓN DE AGUA EN LA REPÚBLICA, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	10
1-8	COSTO DE LAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y REPARACIONES, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	11
1-9	PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONCRETO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	11
1-10	AUTOMÓVILES INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO VEHICULAR, DE LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, ENERO SEPTIEMBRE 2024 Y 2023.....	12
1-11	VALOR DE LAS IMPORTACIONES REGISTRADAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	13
1-12	PESO NETO DE LAS IMPORTACIONES DE BIENES, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	14
1-13	EXPORTACIONES DE BIENES REGISTRADAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En miles de Balboas).....	15
1-14	EXPORTACIONES DE BIENES REGISTRADAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En miles de kilos netos).....	16
1-15	VALOR Y PESO DE LAS IMPORTACIONES Y REEXPORTACIONES, REGISTRADAS DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	16
1-16	MOVIMIENTO DE CARGA Y DE CONTENEDORES, EN EL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.	17
1-17	SALDO DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	18
1-18	DEPÓSITOS TOTALES DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	19
1-19	VALOR DE LAS PRIMAS SUSCRITAS Y SINESTROS INCURRIDOS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	20
1-20	APUESTAS NETAS EN LOS OPERADORES DE SUERTE Y AZAR Y VENTA DE LOTERÍA, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	20
1-21	APUESTAS BRUTAS EN LOS OPERADORES DE SUERTE Y AZAR Y VENTA DE LOTERIA, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023....	21
1-22	CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS EN EL MITRADEL, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	21
1-23	PROPIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	22
1-24	SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	22
1-25	RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS, ENERO-SEPTIEMBRE: 2024 Y 2023.....	23
1-26	EXPORTACIONES E IMPORTACIONES NACIONALES FOB, SEGÚN TIPO, DE BIENES: ENERO- SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	25
1-27	ENTRADA Y GASTOS DE VIAJEROS INTERNACIONALES EN PANAMÁ: ENERO -SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	26
1-28	RESUMEN DE LA POSICIÓN DE LA DEUDA EXTERNA TOTAL DE LA REPÚBLICA, SEGÚN SECTOR Y PARTIDA, ENERO- SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	28
1-29	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO Y VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL Y ACUMULADA: DICIEMBRE DE 2023 Y ENERO- SEPTIEMBRE DE 2024.....	29
2-1	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO, AL 30 DE JUNIO 2024.....	32
2-2	COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	33
2-3	RELACIONES PORCENTUALES IMPORTANTES DE LA EJECUCIÓN, PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	35
2-4	PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE MAYOR CUANTÍA, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	39

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No.		Pag.
2-5	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	40
2-6	PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS MUNICIPALES (Piopsm) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	41
2-7	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES ESPECIALES REFRENDADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	41
3-1	COMPARATIVO DEL PROMEDIO MENSUAL DE EMPLEADOS DE LA PLANILLA DEL SECTOR PÚBLICO, POR SECTOR, PERÍODO: ENERO-EPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	43
3-1-1	NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	44
3-1-2	NÚMERO DE EMPLEADOS SEGÚN LA CONDICIÓN DE PERMANENTES Y EVENTUALES, ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024.....	45
3-2	COMPARATIVO DEL SUELDO BRUTO ACUMULADO DE LA PLANILLA DEL SECTOR PÚBLICO, POR SECTOR PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2024 Y 2023.....	45
3-2-1	SUELDO BRUTO DE LA PLANILLA DEL SECTOR PÚBLICO SEGÚN MES Y SECTOR PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	46
3-2-2	SUELDO BRUTO SEGÚN LA CONDICIÓN DE PERMANENTES Y EVENTUALES ENERO- SEPTIEMBRE DE 2024.....	46
3-3	COMPARATIVO DE LA PLANILLA DEL SECTOR PÚBLICO POR SECTOR SEPTIEMBRE 2024 Y 2023.....	47
4-1	BALANCE FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	52
4-2	BALANCE FISCAL DEL GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	53
5-1	RESUMEN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	54
5-2	RESUMEN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO POR FINANCIAMIENTO, DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	54
5-3	VARIACIÓN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	55
5-4	VARIACIÓN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	55
5-5	SALDO COMPARATIVO DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO, AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	56
5-6	SERVICIO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	57
5-7	RELACIÓN DEUDA /PIB DEL SECTOR PÚBLICO, AÑOS 2018-2023 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	58
5-8	VARIACIÓN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE DE 2023.....	59
5-9	SALDO COMPARATIVO DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL GOBIERNO CENTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	59
5-10	VARIACIÓN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL GOBIERNO CENTRAL, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	60
5-11	DESEMBOLSOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	61
5-12	DESEMBOLSOS DEL BANCO MUNDIAL, BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO.....	61
5-13	DESEMBOLSOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	62
5-14	DESEMBOLSOS DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	62
5-15	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	63
5-16	DETALLE DE NOTAS Y BONOS DEL TESORO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023	64
5-17	SUMAS RECIBIDAS EN CONCEPTO DE BONOS EXTERNOS, LETRAS Y NOTAS DEL TESORO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	65
5-18	VARIACIÓN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR DESCENTRALIZADO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	65
5-19	VARIACIÓN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR DESCENTRALIZADO, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	65
6-1	REGULACIÓN DE PRECIO DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO, CILINDRO DE 25 LIBRAS.....	70
6-2	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 Y EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL ESTADO, SEGÚN UNIDAD EJECUTORA SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	78
6-3	ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO MUNICIPAL TERCER TRIMESTRE 2024.....	79

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No.	Pág.
1-1 PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIO DE COMPRADOR EN LA REPÚBLICA, EN MEDIDAS DE VOLÚMEN ENCADENADA, CON AÑO DE REFERENCIA 2018 A SEPTIEMBRE: AÑOS 2018 A 2024	2
1-2 PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL, EN MEDIDAS DE VOLUMEN ENCADENADAS, CON AÑO DE REFERENCIA 2018 Y SU VARIACIÓN PORCENTUAL: AÑOS 2019-2018 A 2023-2022, TERCER TRIMESTRE 2019-2024.....	3
1-3 VARIACIÓN PORCENTUAL Y COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL, TERCER TRIMESTRE 2024.....	3
1-4 VENTA DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO NACIONAL ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	12
1-5 IMPORTACIONES DE BIENES REGISTRADAS ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	13
1-6 INGRESOS Y VOLUMEN DE CARGA TRANSPORTADA A TRAVÉS DEL CANAL DE PANAMÁ: ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	17
1-7 BALANCE DE SITUACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	18
1-8 VOLUMEN NEGOCIADO EN EL MERCADO PRIMARIO, SECUNDARIO Y DE RECOMPRAS ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	19
1-9 SALDO EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ, ENERO- SEPTIEMBRE DE 2022-2024....	24
1-10 FLUJO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA ECONOMÍA PANAMEÑA ENERO - SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	27
1-11 VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, SEGÚN GRUPO DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS: SEPTIEMBRE 2024 Y 2023.....	30
1-12 EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO TOTAL, ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y TRANSPORTE: ENERO DE 2022 - SEPTIEMBRE DE 2024.....	30
5-1 SERVICIO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	57
5-2 RELACIÓN DEUDA/PIB DEL SECTOR PÚBLICO, AÑOS 2018-2023 Y SEPTIEMBRE DE 2024.....	58

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo No.		Pag.
1-1	PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: AÑOS 2018-2023, AL TERCER TRIMESTRE 2024.....	80
1-2	VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: AÑOS 2019-2018 A 2023-2022, AL TERCER TRIMESTRE 2024-2023.....	81
1-3	COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL, EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2018-2023, AL TERCER TRIMESTRE DE 2024.....	82
1-4	PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: A PRECIO CORRIENTE: AÑOS 2018 - 2023, AL TERCER TRIMESTRE DE 2024.....	83
1-5	VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA A PRECIO CORRIENTE AÑOS 2019-2018 A 2023-2022, AL TERCER TRIMESTRE DE 2024-2023.....	84
1-6	COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ, SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022.....	85
1-7	PRESENTACIÓN ANALÍTICA DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ, SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022.....	96
1-8	RESUMEN DE LOS COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ, SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022.....	97
1-9	RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ, SEGÚN PARTIDA Y SECTOR: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022.....	99
1-10	FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PARTIDA Y SECTOR: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022.....	102
1-11	RENTA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PARTIDA Y SECTOR: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022.....	102
1-12	POSICIÓN DE LA DEUDA EXTERNA TOTAL DE LA REPÚBLICA, SEGÚN SECTOR Y PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022.....	103
1-13	REMESAS RECIBIDAS Y ENVIADAS, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESTINO: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022.....	104
2-1	INFORME COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GOBIERNO CENTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	107
2-2	RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	108
2-3	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	109
2-4	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	110
2-5	INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	111
2-6	INFORME COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	112
2-7	PARTICIPACIÓN EN UTILIDADES Y APORTES DE EMPRESAS, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	113
2-8	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, POR OBJETO DE GASTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	114
2-9	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024....	115

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo No.		Pag.
2-10	INFORME COMPARATIVO DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, POR INSTITUCIÓN, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	116
2-11	INFORME COMPARATIVO DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, POR OBJETO DE GASTO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	117
2-12	FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	118
2-13	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	119
2-14	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	120
2-15	EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR DESCENTRALIZADO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	122
2-16	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y PAGOS (FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN) SECTOR DESCENTRALIZADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	124
2-17	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y PAGOS DE FUNCIONAMIENTO, SECTOR DESCENTRALIZADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	126
2-18	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y PAGOS DE INVERSIONES, SECTOR DESCENTRALIZADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	128
2-19	INFORME COMPARATIVO DE LO PAGADO POR OBJETO DEL GASTO GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	130
2-20	INFORME COMPARATIVO DE PAGOS POR MINISTERIOS GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	131
2-21	INFORME DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR OBJETO DEL GASTO GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	132
2-22	INFORME DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR MINISTERIOS GOBIERNO CENTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.....	133
2-23	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPIOS Y COMARCAS, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	134
2-24	DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) SEGÚN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	136
3-1	NÚMERO DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO: ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024.....	139
3-2	SUELDO BRUTO MENSUAL Y ACUMULADO DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO: ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024.....	141
3-3	NÚMERO DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO: ENERO-SEPTIEMBRE DE 2023.....	143
3-4	SUELDO BRUTO MENSUAL Y ACUMULADO DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO: ENERO-SEPTIEMBRE DE 2023.....	145
3-5	SUELDO BRUTO MENSUAL Y NÚMERO DE FUNCIONARIOS, PERMANENTES Y EVENTUALES, EN EL SECTOR PÚBLICO: SEPTIEMBRE DE 2024.....	147
3-6	SUELDO BRUTO MENSUAL Y NÚMERO DE FUNCIONARIOS, PERMANENTES Y EVENTUALES, EN EL SECTOR PÚBLICO: SEPTIEMBRE DE 2023.....	149
5-1	DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	151
5-2	DEUDA CONTRACTUAL DEL GOBIERNO CENTRAL POR FINANCIAMIENTO, DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	152
5-3	DETALLE DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE DEUDA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	153
5-4	DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR DESCENTRALIZADO POR FINANCIAMIENTO, DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	157
5-5	PERFIL DE VENCIMIENTOS PARA LA REDENCIÓN DE LOS BONOS EXTERNOS, POR AÑO Y EMISIÓN, PERÍODO: ENERO DE 2024 A JULIO DE 2063.....	158
6-1	ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO MUNICIPAL, TERCER TRIMESTRE 2024.....	159

RESUMEN EJECUTIVO

1. PRINCIPALES INDICADORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La economía panameña medida a través del **Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT)** mostró un crecimiento de **2.1%** en comparación a igual período del año anterior, al pasar de **B/.57,604.5 millones** de enero a septiembre de 2023 a **B/.58,807.2 millones** igual período de 2024.

El incremento del PIBT, se sustenta en los resultados de las actividades: El comercio local al por mayor y menor, la construcción, el transporte, almacenamiento y correo, la actividad bancaria, las actividades inmobiliarias y empresariales, así como las artes, el entretenimiento y la creatividad, y otras actividades de servicio, entre otros. Mientras que las telecomunicaciones, generación de energía térmica, y en el sacrificio de ganado vacuno y porcino disminuyeron.

La cuenta corriente de la Balanza de Pagos de Panamá, resultó con un saldo de B/.1,326.9 millones, disminuyendo el superávit en 930.8%, comparado con el saldo de B/.159.7 millones registrado a igual período del 2023. Se puede observar el comportamiento de la cuenta corriente que es explicado por los componentes de servicios con saldo positivo de B/.11,201.1 millones, presentando un incremento de 5.3%, las transferencias corrientes disminuyeron con B/.58.3 millones 25.4% en su variación porcentual.

Las partidas de bienes y renta concluyeron con saldos deficitarios de B/.6,693.7 millones y B/.3,122.2 millones, disminuyendo en 14.3% y aumentando en 7.5%, respectivamente, con relación al mismo período del año previo.

La Cuenta de Capital y Financiera de la Balanza de Pagos presentó un saldo B/.4,305.0 millones, lo que representó un incremento de B/.2,418.0 con una variación porcentual de 128.1%, en comparación con el período año anterior. Este aumento fue principalmente influenciado por la inversión directa, que alcanzó un monto de B/.2,087.2 millones, incrementándose en un 100.2% en relación al mismo período del año anterior. La inversión de cartera y la otra inversión, con saldo de B/.973.2 millones, y B/.80.8 millones disminuyendo su valor en 164.0% y 137.3% respectivamente.

El IPC Nacional Urbano registró una caída de 0.3%, en septiembre 2024 con respecto a septiembre de 2023, las categorías que mostraron bajas fueron: Comunicaciones 2.3%; prendas de vestir y calzados 2.1%; transporte con 1.9%; salud 0.9%; recreación y cultura con 0.8%; muebles y artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar 0.3%; alimentos y bebidas no alcohólicas con 0.2%.

Las actividades que mostraron aumentos fueron: Bebidas alcohólicas y tabacos 3.0%; restaurantes y hoteles 2.7%; bienes y servicios diversos 1.2%; educación 0.7%; vivienda, agua, electricidad y gas 0.5%.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO

La ejecución presupuestaria consolidada del sector público al 30 de septiembre de 2024 (según cifras preliminares), registró un total de ingresos netos de **B/.20,318.7 millones** y un total de egresos netos devengados de **B/.24,654.9 millones**, obteniéndose así una diferencia negativa de B/.4,336.2 millones

El total de ingresos del sector público, sin descontar las transferencias interinstitucionales fue de B/.23,533.0 millones y a igual período de 2023 fue de B/.21,988.5 millones, registrando un aumento de B/.1,544.5 millones (7.0%).

El presupuesto de gastos asignado fue por un total de B/.17,897.9 millones, de los cuales se devengó (según cifras preliminares) un total B/.14,426.0 millones, es decir un 80.6%. Del total de compromisos ejecutado B/.14,426.0 millones, B/.10,622.3 millones, corresponden a gastos de funcionamiento y B/.3,803.7, millones a gastos de inversión.

La recaudación preliminar de los ingresos corrientes, alcanzó la suma de B/.5,034.0 millones, los cuales financian los gastos corrientes del período, estos ascendieron a B/.8,284.0 millones, dando como resultado una diferencia negativa en ahorro en cuenta corriente de B/.3,250.0 millones.

Adicionalmente, se efectuaron gastos de capital (inversión) por B/.3,803.7 millones, que dio como resultado un déficit económico de B/.7,053.7 millones.

Sobre este déficit económico se registró un endeudamiento neto de B/.2,639.0 millones, en razón de haberse recibido desembolsos por créditos externos por un monto de B/.3,866.9 millones, mientras que la amortización de la deuda pública se ejecutó por un monto de B/.2,338.3 millones.

3. PLANILLA DEL SECTOR PÚBLICO

En el período de enero-septiembre de 2024, la planilla reflejó un **promedio mensual de 255,958 funcionarios, con un pago mensual acumulado de B/.3,850.8 millones en el sueldo bruto.**

Al 30 de septiembre de 2023, el promedio mensual de funcionarios fue de 252,099 con un pago acumulado de B/.3,719.1 millones en el sueldo bruto.

Al comparar el promedio total de número de empleados en el período enero-septiembre de 2024 con los del mismo período de 2023, se observa un aumento de 3,859 funcionarios.

El aumento en el número promedio de empleados, para el período evaluado se refleja en los siguientes sectores: Educación con 2,194, Seguridad Pública con 835, Salud con 798 y Resto de instituciones con 32 funcionarios.

4. BALANCE FISCAL

Según cifras preliminares del MEF al **30 de septiembre de 2024 y 2023, el resultado del Balance Fiscal del SPNF, registra un déficit de B/.6,239.9 millones; es decir, 7.1% del Producto Interno Bruto Nominal (PIB_n)** proyectado por el MEF; en el período del 2023, el resultado del balance fue un déficit de B/.3,966.0 millones, un 4.8% del PIB_n.

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el Gobierno Central registró un déficit en su Balance Fiscal, cifrado en B/.7,026.1 millones, que representa el 8.0% del PIB Nominal (PIB_n) proyectado por el MEF para el año 2024. Para igual período del 2023, el déficit fue de B/.4,866.1 millones, equivalente a 5.8% del PIB_n, lo que significa un incremento del déficit de B/.2,159.9 millones.

5. DEUDA PÚBLICA

La deuda contractual del Sector Público, excluyendo los subpréstamos entre el Gobierno Central y Sector Descentralizado, presentó (incluyendo las fluctuaciones monetarias) un saldo de B/.52,467.0 millones de los cuales el B/.42,860.8 millones pertenecen a la deuda externa y B/.9,606.1 millones a la deuda interna.

El saldo total del servicio de la deuda del Sector Público indicó un total de **B/.4,857.0 millones**, mientras que para el 2023 fue de B/.2,703.7 millones, reflejándose un aumento de B/.2,153.4 millones (79.6%), esto debido al incremento de la amortización en 2024 con respecto al 30 de septiembre de 2023, fundamentalmente en el Gobierno Central.

6. SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL ESTADO

De acuerdo a información del MEF, **el monto en concepto de los principales subsidios otorgados por el Estado, al 30 de septiembre del 2024 fue de B/.1,289.9 millones**, que comparado con el período similar del 2023 (B/.1,197.7 millones), representa un **aumento de B/.92.1 millones; es decir, del 7.7%**.

La mayor parte de los B/.1,289.8 millones de subsidios otorgados por el Estado en el período en referencia, se destinaron a los siguientes programas: Aporte para la Sostenibilidad del Régimen de IVM con B/.140.0 millones, Programa 120 a los 65 con B/.131.6 millones, Fondo Solidario de Vivienda con B/.112.9 millones, 0.8% de los Salarios Básicos y Pagos a Jubilados con B/.112.4 millones, Beca PASE-U con B/. 101.2 millones, Fondo para la Equidad y Calidad de la Educación (FECE) con B/.87.8 millones, Aumento de Pensiones 2011 con B/. 87.1 millones, Subsidio al gas licuado B/.83.9 millones, Subsidio a Partidos Políticos con B/.55.0, Subsidio Tasa de Interés (FECI) con B/.46.7 millones, Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) con B/.44.1 millones, Estudiar sin hambre con B/.39.8 millones, Aportes del Fondo Tarifario de Occidente (FTO) con B/. 28.8 millones, Fondo Gasto de Operacional con B/. 28.5 millones, Subsidio Tarifario (Troncal) con B/.28.4 millones, Aporte Especial para Maternidad y Enfermedad con B/.20.2 millones, Red de Oportunidades con B/.19.6 millones, entre otros.

En el tercer trimestre de 2024, el total asignado del **subsidio municipal fue por un monto de B/.4.5 millones**, de los cuales las provincias que recibieron la mayor asignación de subsidios municipales están, la provincia de Chiriquí con B/.908.7 mil, Veraguas con B/.759.6 mil, la Comarca Ngäbe-Buglé con B/.758.2 mil y Bocas del Toro con B/.450.6 mil.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. PRINCIPALES INDICADORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.1 Nuevas Series Preliminares del Producto Interno Bruto Trimestral

El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), adscrito a la Contraloría General de la República, tiene entre sus objetivos proporcionar información estadística precisa sobre la evaluación y comportamiento económico del Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT). En este contexto, se presenta la Metodología de la estimación del Sistema de Cuentas Nacionales Trimestrales con referencia al 2018. Esta metodología se aplica tanto en mediciones a precios corrientes como constantes para la serie inicial de 2018 y los años subsiguientes. Su marco conceptual y metodológico se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de las Naciones Unidas y las estimaciones del Producto Interno Bruto, incorporando cifras oficiales que actualizan las Cuentas Nacionales Trimestrales (CNT) y sustituyen a las anteriores.

Las cuentas trimestrales actuales de Panamá se derivan del cálculo del PIBT, que parte de la estimación de la producción bruta a nivel de actividad económica y del consumo intermedio. Se utiliza como base los coeficientes técnicos de las cuentas anuales. Al restar el consumo intermedio de la producción bruta, se obtiene el Valor Agregado Bruto (VAB) a nivel de actividad económica. Posteriormente, consolidando las actividades económicas e impuestos a la producción neta, se obtiene el PIBT. Esta variable es crucial y se estima a precios constantes, utilizando medidas de volumen encadenadas al 2018.

Los resultados se publican desglosados por categoría de actividad económica en valores absolutos ajustados con los resultados de las cuentas anuales. Estas cifras se presentan sin desestacionalizar y en tasas de crecimiento trimestrales. Es importante destacar que ambas series estadísticas son preliminares y están sujetas a mejoras en futuras actualizaciones.

Después de diversas consultas con expertos internacionales y nacionales, se presenta esta actualización que mejora las estadísticas, metodologías y cobertura de medición en las cuentas anuales y redunda en mejorar la medición del PIB trimestral de Panamá.

El cambio de año de referencia y series en las mediciones trimestrales de las cuentas nacionales, enfocado en la actualización de indicadores, fuentes de información, programas informáticos y metodologías de cálculo del PIBT, coherentes con los resultados de la nueva base de las cuentas anuales, con año de referencia 2018, pueden ser analizados en el documento Nuevas Series Preliminares con año de referencia 2018: Años 2018-21, disponible en la web del INEC¹, en la cual se detalla la metodología y principales cambios incluidos en esta base a nivel de las cuentas trimestrales.

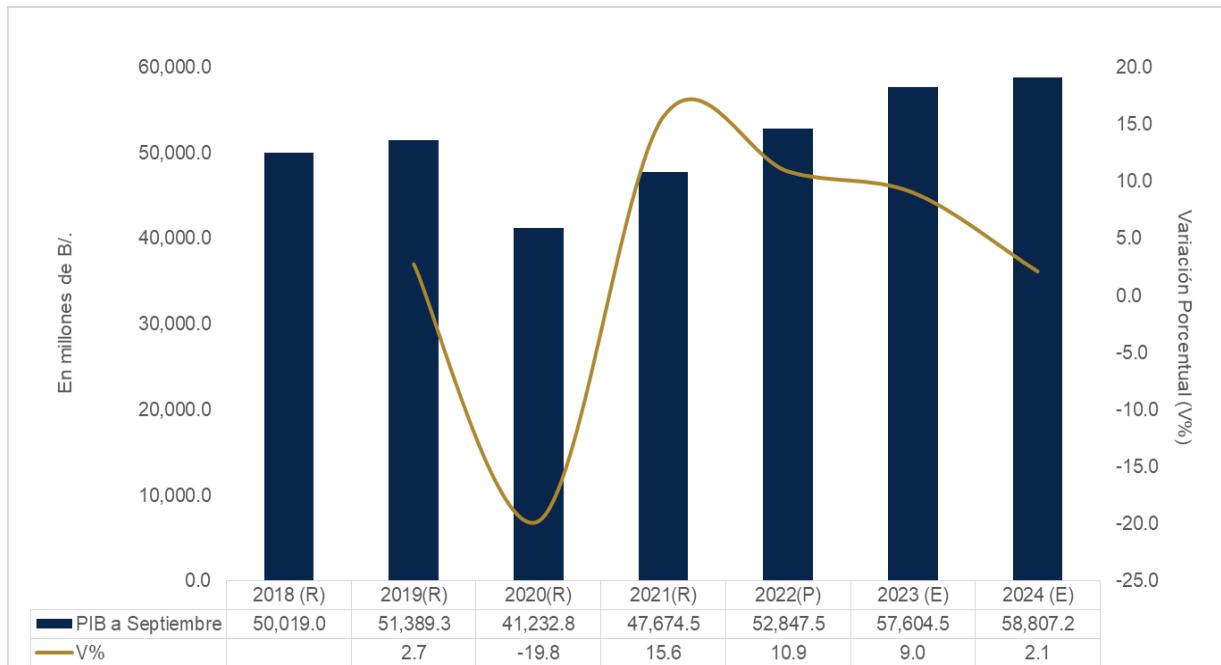
1.2 Producto Interno Bruto al 30 de septiembre de 2024

En Panamá al tercer trimestre del año, el Producto Interno Bruto valorado a precios del 2018 (en medidas del volumen encadenadas), registró un crecimiento de **2.1%** en comparación a igual período del año anterior, al pasar de **B/.57,604.5 millones** de enero a septiembre de 2023 a **B/.58,807.2 millones** igual período de 2024 (Ver Gráfica No. 1-1).

¹ Para más detalles ver el siguiente enlace:

<https://www.inec.gob.pa/archivos/P0579518620230208105721Metodolog%C3%ADa%20%20CARCN%202018.pdf>

Gráfica No.1-1 PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR EN LA REPÚBLICA, EN MEDIDAS DE VOLUMEN ENCADENADA, CON AÑO DE REFERENCIA 2018 A SEPTIEMBRE: AÑOS 2018 A 2024 (En millones de B.)



(E) Cifras estimadas.

(P) Cifras preliminares.

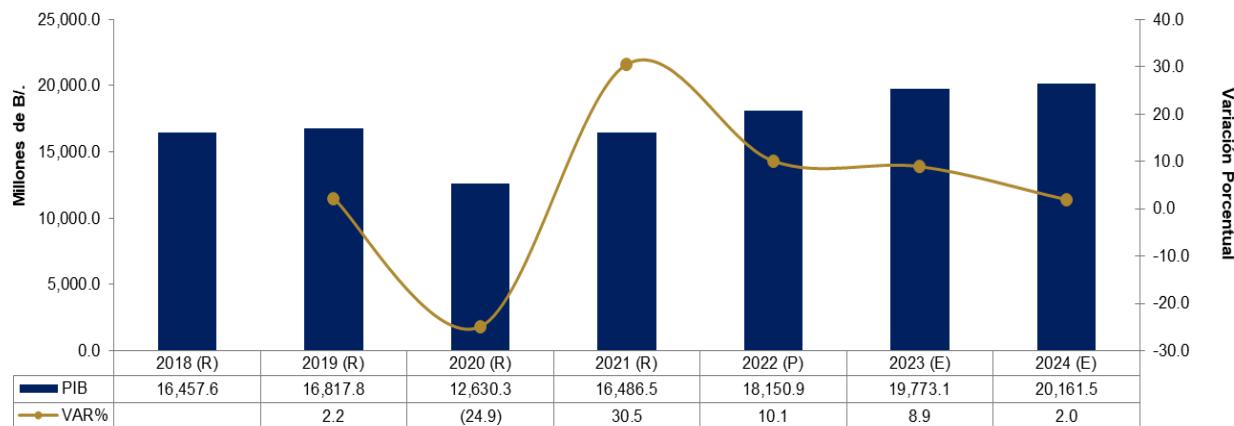
Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera, en base a información del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

Desde el punto de vista sectorial, destaca el crecimiento a septiembre registrado por las categorías: Hoteles y restaurantes con 8.8%, Actividades inmobiliarias; profesionales, científicas y técnicas; administrativas y servicios de apoyo con 7.7%; actividades financieras y de seguros con 7.6%; Artes, entretenimiento y creatividad; otras actividades de servicio con 7.0%; Construcción con 5.6%; Servicios sociales y relacionados con la salud humana con 5.0%; las categorías de Comercio al por mayor y al por menor (incluye zonas francas), reparación de vehículos de motor y motocicletas y de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento cada una con un crecimiento de 4.8% en los nueve primeros meses del año.

1.3 Producto Interno Bruto Trimestral

El desempeño de la economía panameña en el tercer trimestre 2024, medido a través del PIBT, presentó un incremento de **2.0%**, respecto al período similar del año previo. El PIBT valorado a precios del 2018 (en medidas de volumen encadenadas), registró un monto de **B/.20,161.5 millones** para el período estimado, que correspondió a un aumento de **B/.388.5 millones** comparado con el tercer trimestre de 2023 (Ver Gráfica No. 1-1 y Anexo No. 1-1).

**Gráfica No.1-2 PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL, EN MEDIDAS DE VOLUMEN
ENCADENADAS, CON AÑO DE REFERENCIA 2018 Y SU VARIACIÓN PORCENTUAL:
AÑOS 2019-2018 A 2023-2022, TERCER TRIMESTRE 2019-2024**



(R) Cifras revisadas.

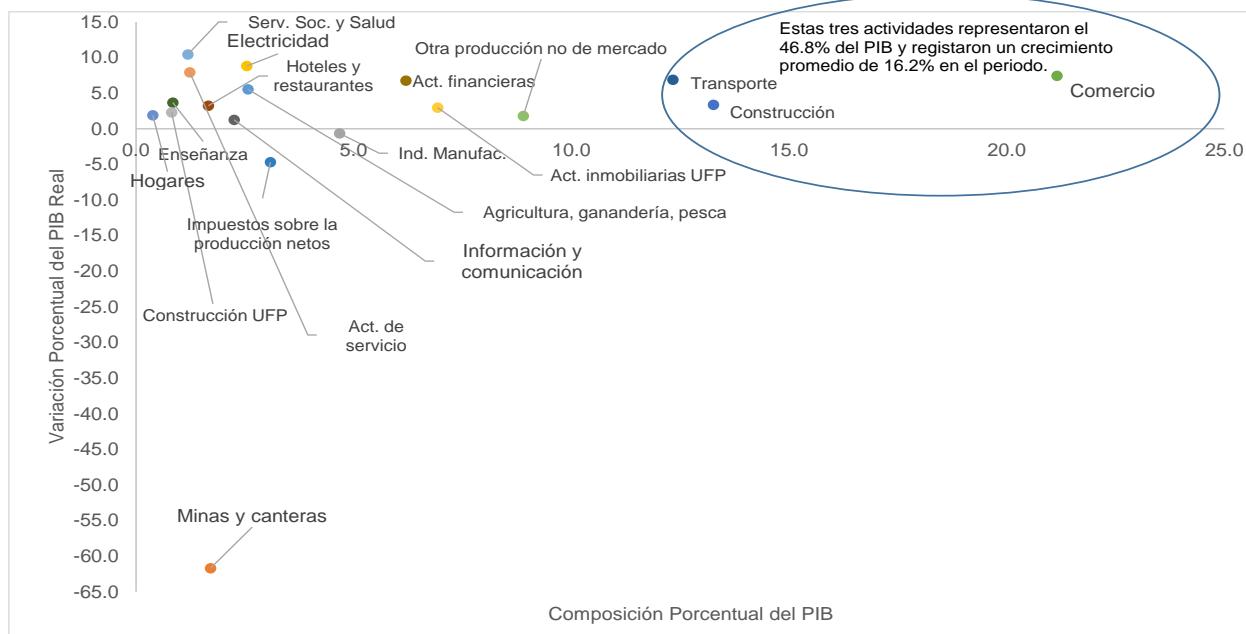
(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Departamento de Cuentas Nacionales.

El incremento del PIBT, se sustenta en los resultados de las siguientes actividades: El comercio local al por mayor y menor, la construcción, el transporte, almacenamiento y correo, la actividad bancaria, las actividades inmobiliarias y empresariales, así como las artes, el entretenimiento y la creatividad, y otras actividades de servicio, entre otros. Mientras que las telecomunicaciones, generación de energía térmica, y en el sacrificio de ganado vacuno y porcino disminuyeron.

**Gráfica No.1-3 Variación Porcentual y Composición del PIB Real
Tercer Trimestre 2024**



(E) Cifras estimadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Departamento de Cuentas Nacionales.

La Gráfica No.1-3 muestra en la parte superior derecha las actividades con un crecimiento económico elevado y una alta contribución al PIB que en este período correspondieron a las actividades de Construcción, Comercio al por mayor y al por menor (incluye zonas francas) y a las actividades relacionadas con Transporte, almacenamiento y correo.

También muestra en la parte inferior izquierda, las actividades con un crecimiento económico bajo y una baja contribución al PIB, como en este período es el caso de Minas y Canteras (producto del cierre de la mina de cobre) y la Industria Manufacturera.

Por último la gran mayoría del resto de las actividades presentan un crecimiento económico positivo, e incluso elevado pero una baja contribución al PIB.

1.4 Evolución del PIB Según Categoría de Actividad Económica:

A continuación, se presenta el comportamiento de las distintas actividades económicas del tercer trimestre 2024, comparado con el tercer trimestre de 2023 (Ver Anexos No.1-1 y No.1-2).

1.4.1 Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas

El Valor Agregado Bruto del sector agropecuario registró un crecimiento de **5.5%**, con relación al tercer trimestre del año anterior, debido al comportamiento de actividades tales como: Cultivo de arroz y maíz que aumentaron sus superficies sembradas y cosechadas. Entre las frutas comercializadas en el exterior, el banano registró un incremento del 3.0% y la piña 52.8%.

A su vez, el sector pecuario registró incrementos en la producción de leche en 6.0%, la producción de carne de aves de corral en 5.2%, la producción de huevos de aves en 1.7%. En tanto, el sacrificio de ganado porcino disminuyó en 7.3%, al igual que el vacuno en 2.4%.

La pesca mostró comportamiento positivo, explicado por el incremento de las exportaciones de pescado fresco refrigerado y congelado en 29.4%, así como las exportaciones de camarones que aumentaron en 35.7%.

1.4.2 Explotación de minas y canteras

Esta actividad minera presentó una disminución en su Valor Agregado en **61.7%**, debido al cierre de la actividad de extracción de minerales de cobre y sus concentrados. Sin embargo, las subramas de extracción de minerales no metálicos como: Piedra, arena y arcilla se incrementó por la demanda de estos materiales básicos utilizados en la industria de la construcción.

1.4.3 Industria manufacturera

La industria manufacturera presentó una disminución de **0.6%** en su Valor Agregado Bruto comparado con el trimestre anterior. Este comportamiento es resultado del decrecimiento de la producción en actividades como: La producción de cemento, la fabricación de artículos de hormigón, la elaboración de bebidas alcohólicas como el ron y la ginebra, la elaboración de bebidas gaseosas y la producción de cerveza y la producción de carne vacuna y porcina.

Entre las actividades que mostraron tasas positivas en producción fueron: La producción de carne de aves, la elaboración de productos lácteos y el procesamiento y conservación de pescado, crustáceos y moluscos.

1.4.4 Suministro de electricidad y agua

El Valor Agregado Bruto de esta categoría de actividad económica alcanzó un crecimiento de **8.8%**, para el trimestre, resultado del incremento de la generación de energía renovable en 39.5%, mientras que la generación térmica disminuyó en 34.7%. Asimismo, la transmisión se incrementó en 12.3% y la distribución en 1.4% impulsado por el sector residencial, comercial, gobierno y otros clientes. Por su parte, la facturación de agua reportó un crecimiento de 0.5%, por el incremento en la facturación residencia, comercial, gobierno e industrial.

1.4.5 Construcción

La actividad de la construcción presentó, durante el tercer trimestre, un crecimiento de **3.3%**, basado principalmente en la construcción de mercado que creció 3.4% y la construcción de uso final propio 2.3%.

Este incremento fue impulsado por la ejecución de obras de inversión pública, como la construcción de la línea 3 del metro de Panamá, la construcción y rehabilitación de caminos, carreteras, calles y aceras a nivel nacional, así como por obras de carácter privado

1.4.6 Comercio al por mayor y al por menor

Las actividades comerciales presentaron un comportamiento positivo de **7.4%**. El comercio mayorista mostró un comportamiento positivo en el volumen de ventas de productos alimenticios, la venta de combustible, entre otros. Asimismo, el comercio al por menor, producto de las ventas de alimentos, productos textiles y venta de automóviles, entre otras.

Por otro lado, las actividades mayoristas en la Zona Libre de Colón registraron un aumento en el peso de las reexportaciones de productos de las industrias químicas, máquinas y aparatos eléctricos; aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido, sus partes y accesorios.

1.4.7 Transporte, almacenamiento y correo

La categoría presenta un aumento del **6.9%** en su Valor Agregado Bruto, explicado por las operaciones portuarias, el Canal de Panamá, transporte de pasajeros, tanto terrestre como aéreo y las actividades complementarias de transporte.

Las operaciones del Canal de Panamá durante el trimestre mostraron una variación positiva en los ingresos por peajes del 6.5% (a precios corrientes) y en los servicios a naves en tránsito.

Las operaciones del sistema portuario nacional mostraron crecimiento, en donde el movimiento de contenedores TEU y la carga a granel aumentaron en 15.7% y 9.7%, respectivamente; mientras que la carga general tuvo un comportamiento negativo de 33.9%.

En cuanto al transporte terrestre, reportó un comportamiento positivo, generado por el incremento en el movimiento de pasajeros en el Metro de Panamá, S. A., así como los aforos e ingresos de los corredores. Asimismo, las actividades de transporte aéreo, mostraron crecimiento, impulsadas por el aumento en el movimiento de pasajeros desde el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

1.4.8 Hoteles y restaurantes

El sector en su conjunto mostró un incremento de **3.3%**, en su Valor Agregado Bruto, principalmente, por los servicios de restaurantes y el aumento en la entrada de turistas y visitantes al país.

1.4.9 Información y comunicación

La categoría en su conjunto presentó un comportamiento positivo de **1.3%** en su Valor Agregado Bruto, debido a un mayor consumo de servicios televisivos, radio y web.

1.4.10 Actividades financieras y de seguros

El Valor Agregado Bruto de las actividades financieras y de seguros aumentó en **6.8%**, el desempeño del Centro Bancario Internacional, mostró un incremento impulsado por los servicios financieros externos y las comisiones. Se observó aumento en los préstamos internos al sector privado, que favoreció los saldos de cartera, en renglones como consumo personal, hipotecario, comercio, industria manufacturera, entre otras.

La actividad de las compañías de seguros mostró crecimiento, debido al incremento en las primas. Igualmente, los corredores de seguros presentaron un aumento en sus comisiones.

1.4.11 Actividades inmobiliarias; profesionales, científicas y técnicas administrativas y servicios de apoyo

El Valor Agregado Bruto de esta categoría económica registró un crecimiento de **5.6%**, destacándose las actividades de mercado en 5.6% que incluye las de bienes propios, alquilado o de terceros, alquiler de equipo de transporte y jurídicas, entre otras. Por su parte, la actividad inmobiliaria de uso final propio (propiedad de vivienda) se incrementó en 3.0%.

1.4.12 Enseñanza

La actividad en su conjunto, mostró comportamiento positivo de **3.7%**, consecuencia del aumento en los niveles de enseñanza; preprimaria y educación primaria; enseñanza secundaria de formación general; así como también la enseñanza de educación de nivel superior en los centros privados.

1.4.13 Servicios sociales y relacionados con la salud humana

La actividad de servicios de salud prestados mostró un incremento de **10.4%**, como resultado del mayor número de pacientes admitidos en hospitales privados; médicos; odontólogos y enfermeras; y de otras actividades relacionadas con la salud humana.

1.4.14 Artes, entretenimiento y creatividad; otras actividades de servicio

El Valor Agregado Bruto de esta categoría, registró un alza de **7.9%**, como resultado del incremento en las apuestas de casinos, principalmente en mesas de juego y máquinas tragamonedas; sin embargo, disminuyó la venta de lotería. Por su parte, las actividades de servicios personales; así como también otras actividades de esparcimiento reportaron variaciones positivas.

1.4.15 Actividades de hogares en calidad de empleadores

La actividad de servicios domésticos prestados a los hogares registró un comportamiento positivo de **1.9%**, explicado por el incremento en el personal ocupado en esta actividad.

1.4.16 Servicios gubernamentales

El Gobierno General, alcanzó un crecimiento trimestral de **1.8%**, por el aumento del personal empleado en este sector, principalmente, en los ministerios de Gobierno, Educación y Seguridad Pública.

1.4.17 Impuestos sobre la producción netos de subsidios

Los impuestos sobre los productos netos de subvenciones presentaron una disminución de **4.7%**, consecuencia de la baja recaudación en los impuestos y derechos de importación, las prestaciones de servicios (ITBMS) y los impuestos sobre los productos, así como el incremento de los subsidios a las actividades.

1.5 Indicadores Sectoriales Representativos²

De acuerdo al orden de las categorías económicas y tomando en consideración, su aporte y la dinámica mostrada por la economía, se detallan los indicadores más representativos del período en estudio, según actividad económica.

1.5.1 Industrias Manufactureras:

La actividad registró una disminución en el sacrificio de ganado en cabezas. El ganado porcino disminuyó en 6.3% pasando de 516,493 a 483,990 en septiembre 2024 versus septiembre de 2023 y el ganado vacuno disminuyó 5.1%, pasando de 260,607 a 247,257 en el mismo período de 2024 (Ver Cuadro No. 1-1).

**Cuadro No.1-1 SACRIFICIO DE GANADO VACUNO Y PORCINO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En cabezas)**

Detalle	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
Sacrificio de ganado porcino	483,990	516,493	(32,503)	(6.3)
Sacrificio de ganado vacuno	247,257	260,607	(13,350)	(5.1)

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo-Sección de Indicadores Económicos.

² Para esta sección los datos están actualizados con la salida de los Principales Indicadores Económicos Mensuales (PIEM), a septiembre de 2024 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

De las actividades relacionadas con la producción de alimentos, los derivados del tomate presentaron un crecimiento de 11.0%, el azúcar 9.8%, la leche evaporada, condensada y en polvo 9.3%, la leche natural utilizada para la elaboración de productos conexos 6.3%, la carne de pollo 5.3% y la leche pasteurizada 5.0%. La sal reflejó disminución en 98.4%, pasando de 30,004 a 472 (Ver Cuadro No. 1-2).

**Cuadro No.1-2 INDICADORES DE PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de kilos)**

Detalle	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
Derivados del tomate	10,530	9,483	1,048	11.0
Azúcar ^{1/}	150,514	137,102	13,412	9.8
Leche evaporada, condensada y en polvo	12,393	11,342	1,051	9.3
Leche Natural utilizada para la elaboración de productos conexos	108,269	101,808	6,461	6.3
Carne de pollo	134,422	127,680	6,741	5.3
Leche pasteurizada	63,450	60,455	2,996	5.0
Sal	472	30,004	(29,532)	(98.4)

^{1/} La zafra de caña de azúcar se desarrolla en el período de enero-abril.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo-Sección de Indicadores Económicos.

La producción de bebidas alcohólicas incrementó 3.4%, el seco 13.2%, de cerveza 4.8% y el alcohol rectificado 3.2%. Por otro lado, la producción de ron disminuyó 30.4%, la ginebra 9.2% y otros licores 24.7%. Las bebidas gaseosas se redujeron 2.2% (Ver Cuadro No. 1-3).

**Cuadro No.1-3 PRODUCCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
GASEOSAS Y ALCOHOL RECTIFICADO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de litros)**

Período	Bebidas Alcohólicas						Alcohol Rectificado	Bebidas Gaseosas
	Total	Ron	Ginebra	Cerveza	Seco	Otros licores ^{1/}		
Enero- Septiembre 2024 (P)	215,227	5,585	1,444	204,734	3,248	217	6,962	153,740
Enero- Septiembre 2023	208,120	8,029	1,589	195,345	2,868	289	6,743	157,145
Variación absoluta	7,108	(2,444)	(146)	9,389	380	(71.4)	218	(3,405)
Variación %	3.4	(30.4)	(9.2)	4.8	13.2	(24.7)	3.2	(2.2)

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo.

^{1/} Vodka, coñac, anís, vinos y whisky.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) -Sección de Indicadores Económicos.

1.5.2 Electricidad y Agua

a. Electricidad

La generación nacional de electricidad aumentó 6.1% en el período enero-septiembre de 2024 en comparación con el mismo período de 2023. Este resultado, se debe al aumento de la generación solar en 25.8%, la hidráulica 23.4% y la energía eólica disminuyó 24.9%. Mientras que la generación de energía térmica disminuyó 10.4%. La autogeneración presentó una baja de 52.8%.

**Cuadro No.1-4 GENERACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de Kwh)**

Detalle	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
Generación Nacional	9,545,064	8,999,365	545,699	6.1
Generación renovable ^{1/}	6,449,009	5,512,585	936,424	17.0
Solar	787,777	626,361	161,417	25.8
Hidráulica	5,090,238	4,125,752	964,486	23.4
Eólica	570,993	760,473	(189,479.7)	(24.9)
Térmica	3,065,756	3,422,564	(356,808)	(10.4)
Autogeneración ^{2/}	30,299	64,216	(33,917)	(52.8)

^{1/}Corresponde a la energía generada registrada en el Sistema de Medición SCADA, menos la pérdida incurrida en su transmisión hacia los medidores del Sistema de medición ESMEC.

^{2/} Incluye los excedentes de empresas autogeneradoras, entregados al CND para su comercialización, excluye el autoconsumo y las pérdidas de las mismas.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera, en base a información del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

La demanda agregada de electricidad, aumentó en 5.3%, producto del incremento de los generadores en 91.8% (10.7 millones de kwh), del consumo de electricidad facturado 5.6% (369.7 millones de kwh) y grandes clientes 5.4% (76.8 millones de kwh). Por lo tanto, el comportamiento de la oferta agregada en su conjunto, mostró un aumento de 5.3% (482.7 millones de kwh) con respecto a igual período del año 2023. Esto se debe principalmente al aumento de la generación por central (Renovable y térmica) en 6.5% (579.6 millones de kwh), mientras que las importaciones y autogeneradoras disminuyeron 54.0% (63.0 millones de kwh) y 52.8% (33.9 millones de kwh) respectivamente (Ver Cuadro No. 1-5).

**Cuadro No.1-5 OFERTA Y DEMANDA AGREGADA DE ELECTRICIDAD
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de Kwh)**

Detalle	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
Oferta Agregada de Electricidad	9,598,706	9,116,025	482,681	5.3
Generación por Central (Renovable y Térmica)	9,514,765	8,935,149	579,616	6.5
más: Autogeneradoras ^{1/}	30,299	64,216	(33,917)	(52.8)
más: Importación de electricidad	53,643	116,660	(63,018)	(54.0)
Demandा Agregada de Electricidad	9,598,706	9,116,025	482,681	5.3
Consumo de electricidad (facturado) ^{2/}	7,001,663	6,632,004	369,659	5.6
Grandes clientes	1,505,698	1,428,895	76,804	5.4
Generadores	22,430	11,694	10,737	91.8
Pérdidas en transmisión y distribución	758,352	773,711	(15,359)	(2.0)
Exportación de Electricidad	310,563	269,722	40,841	15.1

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo.

^{1/} Corresponde a la energía generada registrada en el sistema de medición SCADA, menos la pérdida incurrida en su transmisión hacia los medidores del sistema de medición SMEC.

^{2/} Incluye: El consumo Residencial, Comercial, Industria, Gobierno, y Otros.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera, en base a información del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

El consumo total de electricidad aumento 5.7%, debido a los siguientes sectores: Comercial en 176.2 millones de kwh (6.4%), el sector Residencial en 166.9 millones de kwh (6.3%), el sector Grandes clientes 76.8 millones de kwh (5.4%), Gobierno 29.8 millones de kwh (2.1%), generadores 10.7 millones de kwh (91.8%), sector Industrial 1.3 millones de kwh (1.5%) y el reglón de Otros 1.5 millones de kwh (4.9%) (Ver Cuadro No. 1-6).

**Cuadro No.1-6 CONSUMO DE ELECTRICIDAD POR SECTOR
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de Kwh)**

Sector	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	8,529,792	8,072,592	457,199	5.7
Comercial ^{1/}	2,930,917	2,754,696	176,221	6.4
Residencial	2,805,582	2,638,665	166,917	6.3
Grandes clientes ^{2/}	1,505,698	1,428,895	76,804	5.4
Gobierno ^{1/}	1,147,973	1,124,194	23,779	2.1
Generadores	22,430	11,694	10,737	91.8
Industrial ^{1/}	86,218	84,935	1,283	1.5
Otros ^{1/ 3/}	30,973	29,514	1,459	4.9

^{1/} Se refiere al consumo facturado.

^{2/} Persona natural o jurídica, con una demanda superior a cien (100) kW por sitio, cuyas compras de electricidad se pueden realizar a precios acordados.

^{3/} Incluye las ventas a otras empresas, el consumo de la empresa y otros.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) -Sección de Indicadores Económicos.

b. Agua

La facturación de agua potable en la República reportó un aumento de 1.7%; los sectores que contribuyeron con este resultado fueron: Sector Residencial 1.8%, Comercial 1.2%, Gobierno con 1.5%, el Industrial resultó con una disminución de 4.1% (Ver Cuadro No. 1.7).

**Cuadro No.1-7 FACTURACIÓN DE AGUA EN LA REPÚBLICA
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de galones)**

Sector	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	90,679,140	89,201,542	1,477,598	1.7
Residencial	69,715,499	68,452,211	1,263,288	1.8
Comercial	12,214,579	12,064,207	150,372	1.2
Gobierno	7,642,738	7,531,762	110,976	1.5
Industrial	1,106,324	1,153,362	(47,038)	(4.1)

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) -Sección de Indicadores Económicos.

1.5.3 Construcción

El valor de los permisos para realizar construcciones, adiciones y reparaciones disminuyó en 31.7%, para el período enero-septiembre de 2024, con respecto a igual período de 2023. Los distritos que presentaron mayor disminución en términos relativos en el valor de las obras a ejecutar fueron: Colón 75.3%, Arraiján 51.9%, Panamá 27.4%, David, Chitré, Santiago, Aguadulce y La Chorrera reportaron conjuntamente una disminución de 2.5% (Ver Cuadro No. 1-8).

Cuadro No.1-8 COSTO DE LAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y REPARACIONES ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de Balboas)

Distrito	Enero-Septiembre						Variación	
	2024 (P)			2023				
	Residencial	No residencial	Total	Residencial	No residencial	Total	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	475,471	214,664	690,136	588,882	421,902	1,010,785	(320,649)	(31.7)
Colón	14,443	17,621	32,064	2,877	127,029	129,906	(97,842)	(75.3)
Arraiján ^{1/}	41,308	9,363	50,671	87,122	18,197	105,319
Panamá	298,964	135,047	434,011	376,979	220,732	597,711	(163,700)	(27.4)
David, Chitré, Santiago, Aguadulce y La Chorrera	120,756	52,633	173,389	121,905	55,944	177,849	(4,460)	(2.5)

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo. Se refiere al costo declarado al obtenerse la aprobación de los planos en los municipios respectivos. Excluye las obras estatales.

^{1/} Información disponible para el período enero a mayo de 2024.

... Información no disponible.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

La producción de concreto premezclado disminuyó en 16.7%, pasando de 916,932 de enero a septiembre de 2023 a 763,470 metros cúbicos de enero a septiembre 2024. La producción de cemento gris en toneladas métricas reflejó un descenso de 6.5% en comparación con el período anterior (Ver Cuadro No.1-9).

Cuadro No.1-9 PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONCRETO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

Detalle	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
Concreto premezclado (en metros cúbicos)	763,470	916,932	(153,462)	(16.7)
Cemento gris (en toneladas métricas)	932,679	997,345	(64,666)	(6.5)

(P) Cifras preliminares.

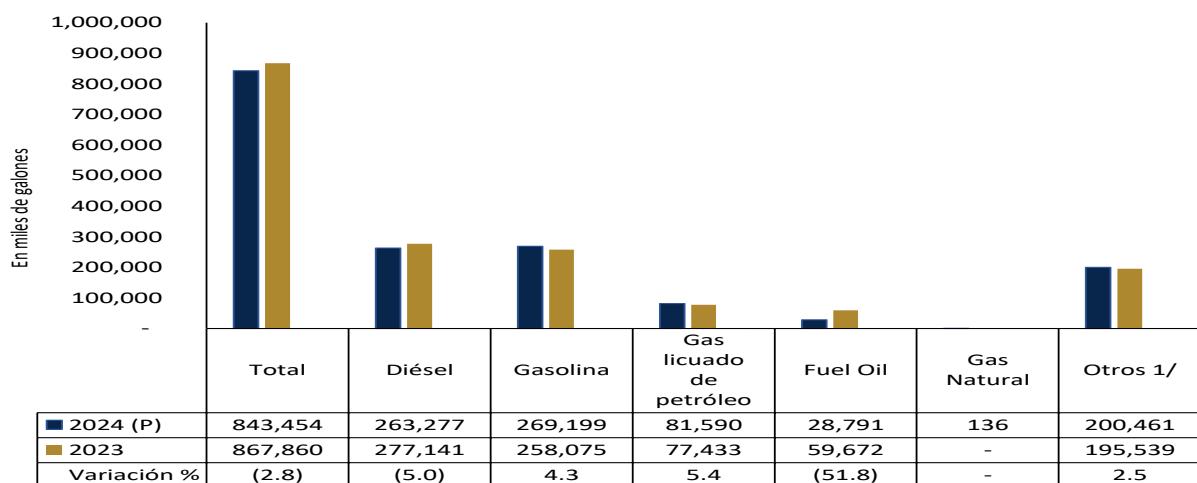
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) – Sección de Indicadores Económicos.

1.5.4 Comercio Interno

a. Venta de Combustibles para Consumo Nacional

La venta de combustibles para consumo nacional disminuyó en 2.8%, sobresaliendo el Fuel oil en 51.8%, el diésel (bajo en azufre) en 5.0%. Por el contrario, el gas licuado de petróleo aumentó en 5.4%, la gasolina (91 y 95 octanos) en 4.3% y los otros rubros (asfalto, kerosene, lubricantes, etc.) en 2.5%.

**Gráfica No.1-4 VENTA DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO NACIONAL
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**



1/ Se refiere a las ventas de av gas, jet fuel, kerosene, asfalto y lubricantes.

A partir de Agosto 2024, se cambia el ítem Bunker C a "Fuel oil".

- Cantidad nula o cero.

(P) Cifras Preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

b. Inscripción de Nuevos Vehículos

La inscripción de automóviles nuevos en el Registro Único Vehicular reflejó un aumento de 8.5%. Los segmentos que presentaron mayores aumentos fueron: SUV'S 2,513 (14.0%) y pick ups 328 (6.1%) (Ver Cuadro No. 1-10).

**Cuadro No.1-10 AUTOMÓVILES INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO VEHICULAR
DE LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En unidades)**

Tipo	Enero - Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	39,405	36,318	3,087	8.5
SUV'S	20,439	17,926	2,513	14.0
Pick ups	5,725	5,397	328	6.1
Automóviles regulares	8,608	8,447	161	1.9
Buses	462	332	130	39.2
Minivans	544	468	76	16.2
Camiones	1,174	1,111	63	5.7
Automóviles de lujo	1,718	1,859	(141)	(7.6)
Paneles	735	778	(43)	(5.5)
Otros	-	-	-	..

Nota: Incluye marcas y modelos que tienen bajas ventas y son nuevos en el mercado y no tienen distribuidor conocido.

.. Dato no aplicable.

- Cantidad nula o cero.

(P) Cifras preliminares.

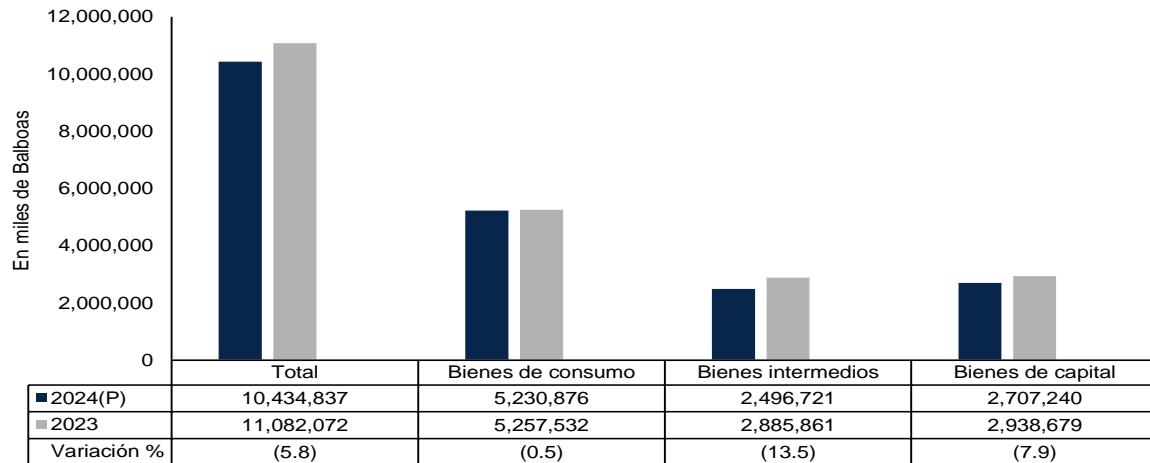
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

1.5.5 Comercio Exterior

a. Valor CIF de las Importaciones de Bienes

El valor CIF de las importaciones registradas disminuyó en 5.8%. De este resultado, los bienes intermedios, capital y de consumo disminuyeron en 13.5%, 7.9% y 0.5%, respectivamente. A continuación el detalle del valor de las importaciones registradas por actividad económica.

Gráfica No.1-5 IMPORTACIONES DE BIENES REGISTRADAS ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023



Nota: Se refiere a importaciones registradas en valores CIF.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

**Cuadro No.1-11 VALOR DE LAS IMPORTACIONES REGISTRADAS ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de Balboas)**

Importaciones registradas (CIF)	Enero - Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	10,434,837	11,082,072	(647,235)	(5.8)
Bienes de Consumo	5,230,876	5,257,532	(26,656)	(0.5)
Combustibles, lubricantes y productos conexos	2,029,979	2,194,407	(164,428)	(7.5)
Semi duraderos	1,042,731	1,051,396	(8,665)	(0.8)
Productos alimenticios para consumo humano (No duraderos)	954,923	865,397	89,526	10.3
Resto No duraderos	875,143	829,613	45,530	5.5
Utensilios domésticos	328,100	316,719	11,382	3.6
Bienes Intermedios	2,496,721	2,885,861	(389,141)	(13.5)
Materias primas y productos intermedios para la industria (excluye construcción)	1,549,737	1,740,857	(191,120)	(11.0)
Materiales de construcción	565,293	727,171	(161,878)	(22.3)
Materias primas y productos intermedios para la agricultura	295,708	321,499	(25,791)	(8.0)
Otros insumos	85,983	96,334	(10,351)	(10.7)
Bienes de Capital	2,707,240	2,938,679	(231,438)	(7.9)
Para la construcción	782,309	1,076,482	(294,172)	(27.3)
Equipo de transporte y telecomunicación	978,279	942,640	35,639	3.8
Otros bienes de capital	885,514	854,747	30,767	3.6
Para la agricultura	61,138	64,810	(3,672)	(5.7)

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

b. Peso Neto de las Importaciones de Bienes

El peso neto de las importaciones de bienes disminuyó en 12.0%, entre los componentes que decrecieron, se encuentran los bienes intermedios en 23.8%, los bienes de capital 16.9% y los bienes de consumo 0.01%.

**Cuadro No.1-12 PESO NETO DE LAS IMPORTACIONES DE BIENES
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de kilos)**

Importaciones registradas (Kilos)	Enero - Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	5,820,295	6,613,333	(793,038)	(12.0)
Bienes de Consumo	3,197,751	3,197,996	(244)	(0.0)
Combustibles, lubricantes y productos conexos	2,404,736	2,454,293	(49,557)	(2.0)
Resto No duraderos	244,797	222,773	22,023	9.9
Productos alimenticios para consumo humano (No duraderos)	304,859	287,574	17,285	6.0
Utensilios domésticos	70,051	60,089	9,962	16.6
Semi duraderos	173,309	173,267	42	0.0
Bienes Intermedios	2,371,162	3,112,934	(741,772)	(23.8)
Materias primas y productos intermedios para la industria (excluye construcción)	1,342,763	2,010,139	(667,376)	(33.2)
Materiales de construcción	648,178	705,884	(57,707)	(8.2)
Materias primas y productos intermedios para la agricultura	344,567	361,899	(17,332)	(4.8)
Otros insumos	35,655	35,011	644	1.8
Bienes de Capital	251,382	302,404	(51,022)	(16.9)
Para la construcción	91,605	148,504	(56,899)	(38.3)
Otros bienes de capital	66,258	66,956	(698)	(1.0)
Para la agricultura	8,881	8,939	(58)	(0.6)
Equipo de transporte y telecomunicación	84,638	78,005	6,633	8.5

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

c. Valor FOB de las Exportaciones de Bienes

El valor FOB de las exportaciones de bienes disminuyó en 75.4% de enero-septiembre 2024, con respecto a similar período del año anterior. Los rubros que decrecieron principalmente en su exportación fueron: Los minerales de cobre y sus concentrados en B/.2,217.5 millones (100.0%), desechos de acero, cobre y aluminio B/.13.5 millones (18.5%), banano B/.10.3 millones (8.9%) y carne de ganado bovino B/.2.3 millones (17.6%), entre otros.

Los que registraron mayor aumento en montos exportados fueron: Camarón B/.25.5 millones (61.5%), azúcar sin refinar B/.22.2 millones (96.3%), pescado y filete de pescado (fresco, refrigerado y congelado) B/.17.5 millones (37.0%), harina y aceite de pescado B/.16.6 millones (33.3%), entre otros (Ver Cuadro No. 1-13).

**Cuadro No.1-13 EXPORTACIONES DE BIENES REGISTRADAS
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de Balboas)**

Exportaciones registradas (FOB)	Enero - Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023 (P)	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	720,709	2,927,412	(2,206,702)	(75.4)
Rubros que mostraron decrecimiento	436,414	2,727,396	(2,290,982)	(84.0)
Minerales de cobre y sus concentrados	-	2,217,532	(2,217,532)	(100.0)
Desechos de acero, cobre y aluminio	59,706	73,247	(13,541)	(18.5)
Banano	104,792	115,048	(10,256)	(8.9)
Carne de ganado bovino	10,633	12,902	(2,269)	(17.6)
Café	26,213	27,487	(1,274)	(4.6)
Sandía	13,130	13,516	(386)	(2.9)
Pielles y cueros	2,067	2,188	(120)	(5.5)
Otros	219,873	265,476	(45,603)	(17.2)
Rubros que mostraron crecimiento	284,296	200,016	84,280	42.1
Camarón ^{1/}	66,976	41,479	25,497	61.5
Azúcar sin refinar	45,246	23,047	22,199	96.3
Pescado y filete de pescado (fresco, refrigerado y congelado)	64,867	47,356	17,511	37.0
Harina y aceite de pescado	66,487	49,860	16,627	33.3
Piña	5,577	4,830	746	15.5
Otros productos del mar	2,882	2,276	605	26.6
Melón	751	175	576	329.5
Ropa	2,716	2,306	410	17.8
Madera	28,795	28,687	108	0.4

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo.

^{1/} Incluye el camarón de cultivo.

(P) Cifras preliminares.

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

d. Peso de las Exportaciones de Bienes

El peso (medidos en kilos netos) de las exportaciones de bienes presentó variación negativa en 52.9%; los rubros que reflejaron decrecimiento en el período fueron: Minerales de cobre y sus concentrados B/.1,040.1 millones de kilos (100.0%), banano 18.9 millones de kilos (8.1%), desechos de acero, cobre y aluminio 4.0 millones de kilos (2.2%), sandía 3.0 millones de kilos (12.3%), piña 845 miles de kilos (9.2%) y carne de ganado bovino 645 miles de kilos (23.4%), entre otros.

Entre los rubros que reflejaron un crecimiento en el peso exportado en el período destacan: Madera con 24.5 millones de kilos (14.0%), azúcar sin refinar 22.0 millones de kilos (70.6%), harina y aceite de pescado 12.2 millones de kilos (68.2%) y el camarón B/.3.9 millones de kilos (64.2%), entre otros (Ver Cuadro No. 1-14).

**Cuadro No.1-14 EXPORTACIONES DE BIENES REGISTRADAS
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(En miles de kilos netos)

Exportaciones registradas (Kilos)	Enero - Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023 (P)	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	1,009,785	2,141,777	(1,131,992)	(52.9)
Rubros que mostraron decrecimiento	698,891	1,896,929	(1,198,038)	(63.2)
Minerales de cobre y sus concentrados	-	1,040,060	(1,040,060)	(100.0)
Banano	215,744	234,686	(18,942)	(8.1)
Desechos de acero, cobre y aluminio	174,868	178,834	(3,967)	(2.2)
Sandía	21,072	24,023	(2,951)	(12.3)
Piña	8,305	9,150	(845)	(9.2)
Carne de ganado bovino	2,113	2,757	(645)	(23.4)
Café	1,349	1,578	(229)	(14.5)
Pielles y cueros	1,542	1,670	(127)	(7.6)
Otros	273,898	404,170	(130,272)	(32.2)
Rubros que mostraron crecimiento	310,894	244,847	66,046	27.0
Madera	198,849	174,382	24,467	14.0
Azúcar sin refinar	53,084	31,111	21,973	70.6
Harina y aceite de pescado	30,091	17,890	12,201	68.2
Camarón ^{1/}	9,904	6,031	3,873	64.2
Pescado y filete de pescado (fresco, refrigerado y congelado)	17,299	14,812	2,487	16.8
Melón	1,223	208	1,014	487.0
Ropa	167	143	24	16.8
Otros productos del mar	277	270	7	2.5

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo.

^{1/} Incluye el camarón de cultivo.

(P) Cifras preliminares.

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

e. Zona Libre de Colón

El valor del movimiento comercial en la Zona Libre de Colón registró disminución en 22.9%; las importaciones CIF disminuyeron en 34.9% y las reexportaciones FOB disminuyeron en 3.9%. A su vez, el peso del movimiento comercial en toneladas métricas aumentó 10.7% (al pasar de 1,453.4 mil a 1,608.7 mil toneladas métricas), las importaciones aumentaron 10.7% (de 770.6 mil a 853.0 mil toneladas métricas) y las reexportaciones 10.7% (de 682.8 mil a 755.7 mil toneladas métricas) (Ver Cuadro No. 1-15).

**Cuadro No.1-15 VALOR Y PESO DE LAS IMPORTACIONES Y REEXPORTACIONES
REGISTRADAS DE LA ZONA DE LIBRE DE COLÓN
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Valor del comercio (en miles de Balboas)				Peso del comercio (en miles de toneladas métricas)			
Descripción	2024 (P)	2023	Variación porcentual	Descripción	2024 (P)	2023	Variación porcentual
TOTAL	18,638,877	24,189,523	(22.9)	TOTAL	1,608.7	1,453.4	10.7
Importaciones CIF	9,673,325	14,860,057	(34.9)	Importaciones CIF	853.0	770.6	10.7
Reexportaciones FOB	8,965,551	9,329,466	(3.9)	Reexportaciones FOB	755.7	682.8	10.7

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo.

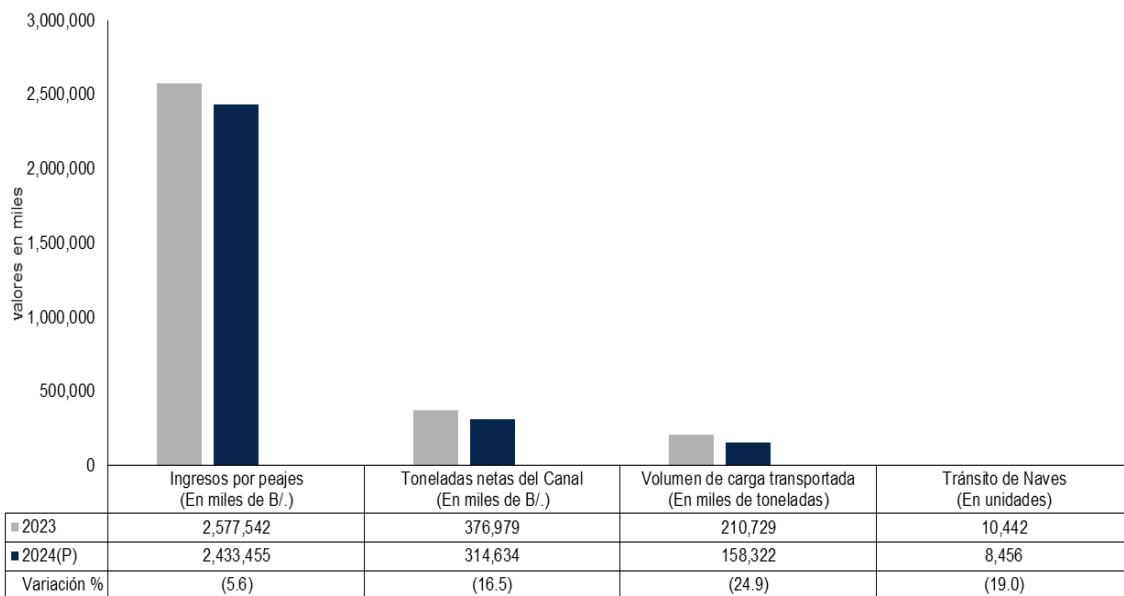
(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

1.5.6 Transporte

Las actividades del Canal de Panamá registraron disminuciones en los ingresos por peajes en 5.6%, en el tránsito de naves 19.0%, el volumen de carga transportadas 24.9% y las toneladas netas del Canal transportadas 16.5% (Ver Gráfica No. 1-6).

Gráfica No.1-6 INGRESOS Y VOLUMEN DE CARGA TRANSPORTADA A TRAVÉS DEL CANAL DE PANAMÁ: ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023



(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

El movimiento de carga en el Sistema Portuario Nacional reflejó un incremento de 13.5%; contribuyó a este resultado, el aumento de la carga contenerizada y a granel en 18.4% y 9.2% respectivamente; el movimiento de carga general se redujo en 33.2%, mientras que el movimiento de contenedores (en TEU's) aumento en 11.2% (Ver Cuadro No. 1-16).

Cuadro No.1-16 MOVIMIENTO DE CARGA Y DE CONTENEDORES EN EL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

Detalle	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
Movimiento de carga (En toneladas métricas)	89,978,675	79,296,560	10,682,115	13.5
Contenerizada	48,907,835	41,310,762	7,597,073	18.4
A granel	40,446,237	37,050,819	3,395,418	9.2
General	624,603	934,979	(310,376)	(33.2)
Movimiento de contenedores (En TEU's)^{1/}	6,834,149	6,145,930	688,219	11.2

^{1/} Un TEU (Twenty Equivalent Unit) es igual a un contenedor de 20 pies o en su defecto a 9.5 toneladas métricas en promedio.

(P) Cifras preliminares.

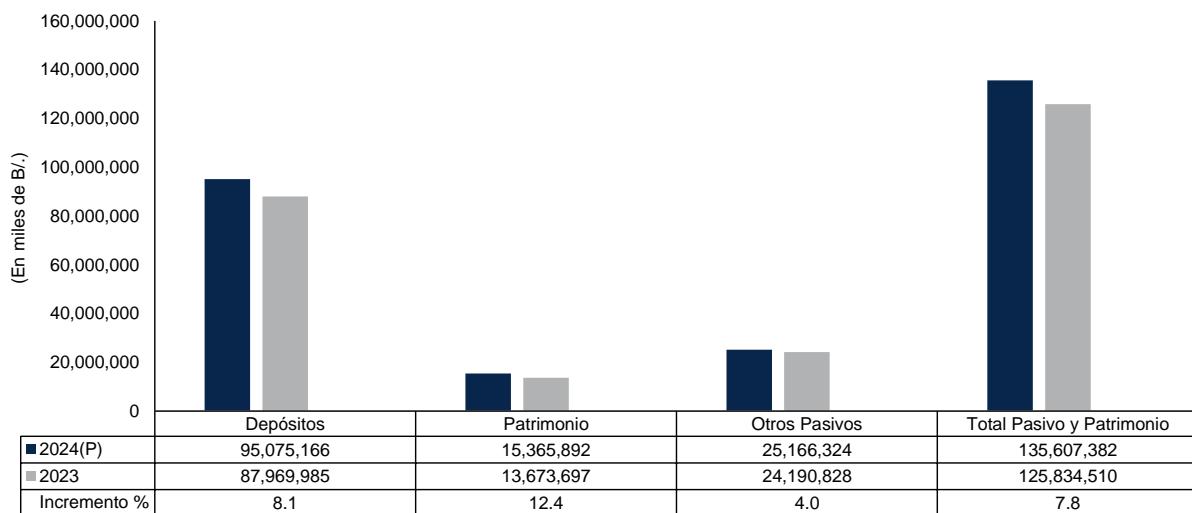
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

1.5.7 Intermediación Financiera

a. Sistema Bancario Nacional

Los activos totales del Sistema Bancario Nacional se cifraron en B/.135.6 mil millones a septiembre de 2024, registrando un incremento de 7.8% (B/.9.8 mil millones) con respecto a igual período del 2023. En cuanto a los pasivos, los depósitos totales aumentaron 8.1% (B/.7.1 mil millones), el patrimonio aumentó 12.4% (B/.1.7 mil millones) y otros pasivos 4.0% (B/.975.5 millones) (Ver Gráfica No. 1-6).

Gráfica No.1-7 BALANCE DE SITUACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023



^{1/}Los Activos Totales son iguales al monto de Pasivos y Patrimonio.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

El saldo de los préstamos concedidos del Sistema Bancario Nacional totalizó B/.86,460.0 millones, representando un 9.0%, debido al incremento del sector externo 18.1% y del sector interno 5.8%, en comparación con el mismo período de 2023 (Ver Cuadro No. 1-17).

**Cuadro No.1-17 SALDO DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de Balboas)**

Período	Total	Al sector interno	Al sector externo
Enero-Septiembre 2024 (P)	86,459,999.2	61,852,701.3	24,607,297.9
Enero-Septiembre 2023	79,295,088.9	58,453,179.3	20,841,909.6
Variación %	9.0	5.8	18.1

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) -Sección de Indicadores Económicos.

Los depósitos totales del Sistema Bancario Nacional, sumaron B/.95,075.2 millones u 8.1% más que al tercer trimestre de 2023. Los depósitos de particulares y entidades extranjeras, interbancarios y de particulares y entidades nacionales mostraron incremento en 11.2%, 10.3% y 6.7% respectivamente (Ver Cuadro No. 1-18).

**Cuadro No.1-18 DEPÓSITOS TOTALES DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(En millones de Balboas)

Período	Total	Interbancarios	De particulares y entidades nacionales	De particulares y entidades extranjeras
Enero-Septiembre 2024 (P)	95,075,165.9	12,127,458.0	62,630,644.8	20,317,063.0
Enero-Septiembre 2023	87,969,985.1	10,991,627.3	58,700,284.0	18,278,073.8
Variación %	8.1	10.3	6.7	11.2

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo.

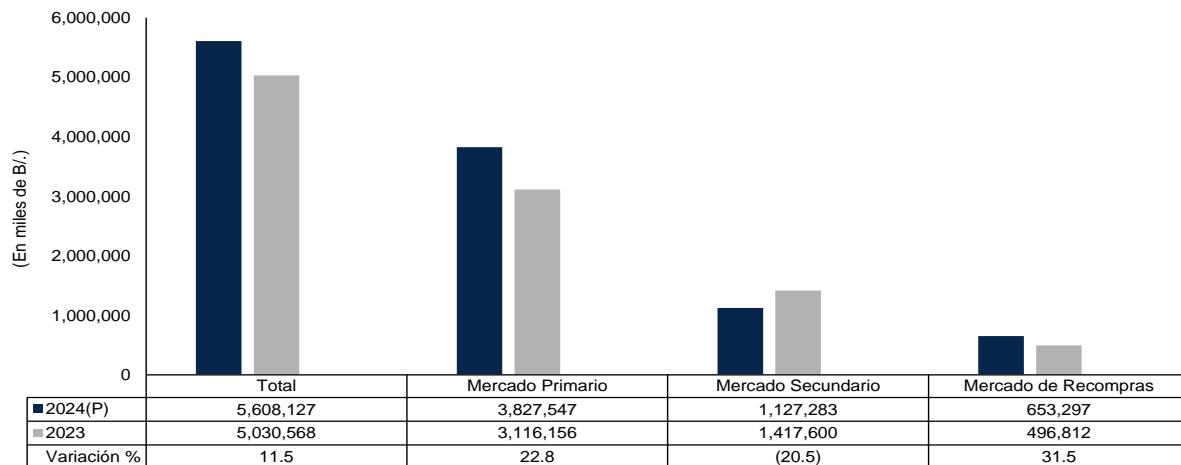
(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) -Sección de Indicadores Económicos.

b. Indicadores Bursátiles

El total del volumen negociado en la Bolsa de Valores aumentó en 11.5%, de este resultado el mercado primario aumentó en 22.8% y el mercado de recompras 31.5%, mientras que el mercado secundario disminuyó 20.5% (Ver Gráfica No. 1-8).

Gráfica No.1-8 VOLUMEN NEGOCIADO EN EL MERCADO PRIMARIO, SECUNDARIO Y DE RECOMPRAS ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023



(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

c. Seguros

El valor de las primas suscritas registró un aumento del 4.8%; los segmentos con mayores incrementos fueron: Salud B/.36.5 millones (10.5%), automóviles B/.16.0 millones (7.4%), incendio y multirriesgos B/.12.4 millones (8.4%), colectivo de vida B/.8.4 millones (4.4%), vida individual con B/.5.0 millones (3.9%), otros transportes con B/.4.6 millones (7.9%), fianzas B/.3.7 millones (3.9%) y accidentes personales B/.2.3 millones (11.1%).

Las primas que mostraron disminución fueron: Ramos técnicos B/.5.0 millones (20.4%) y otros B/.17.2 millones (11.2%) (Ver Cuadro No. 1-19).

**Cuadro No.1-19 VALOR DE LAS PRIMAS SUSCRITAS Y SINIESTROS INCURRIDOS
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de Balboas)**

Descripción	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
Primas suscritas por ramo	1,453,636	1,386,867	66,770	4.8
Salud	383,241	346,752	36,489	10.5
Automóviles	232,980	216,982	15,998	7.4
Incendio y multirriesgos	160,888	148,469	12,419	8.4
Colectivo de vida	199,295	190,897	8,397	4.4
Vida Individual	135,268	130,252	5,016	3.9
Otros transportes ^{2/}	62,869	58,287	4,582	7.9
Fianzas	99,642	95,941	3,700	3.9
Accidentes personales	23,380	21,042	2,338	11.1
Ramos técnicos	19,530	24,539	(5,009)	(20.4)
Otros 1/	136,545	153,706	(17,161)	(11.2)
Siniestros brutos incurridos	669,298	731,159	(61,861)	(8.5)

^{1/} Incluye Responsabilidad civil, robo, vida industrial y otras primas.

^{2/} Incluye el transporte de Carga y Casco.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

1.5.8 Actividades de Esparcimiento

En las actividades de esparcimiento, las apuestas netas de los operadores de juegos de suerte y azar registraron un aumento de 7.0%; las máquinas tragamonedas tipo "A" en B/.16.3 millones (7.4%) y los juegos de suerte y azar a través de internet B/.4.5 millones (44.9%), en tanto se observan disminuciones en las mesas de juegos B/.2.2 millones (9.1%), las salas de bingo B/.62 mil (7.9%), el hipódromo B/.13 mil (0.2%), las salas de apuestas de eventos deportivos B/.12 mil (0.3%) y las ventas netas de los sorteos de la Lotería Nacional de Beneficencia B/.6.0 millones (4.0%) (Ver Cuadros No.1-20 y No.1-21).

**Cuadro No.1-20 APUESTAS NETAS EN LOS OPERADORES
DE SUERTE Y AZAR Y VENTA DE LOTERÍA
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de Balboas)**

Detalle	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
Apuestas Netas de los operadores de Juegos de Suerte y Azar ^{1/}	282,690	264,163	18,527	7.0
Máquinas tragamonedas tipo "A"	235,735	219,473	16,262	7.4
Juegos de suerte y azar a través de internet	14,585	10,064	4,520	44.9
Mesas de juegos	21,722	23,890	(2,168)	(9.1)
Salas de bingos	731	794	(62)	(7.9)
Hipódromo	5,796	5,809	(13)	(0.2)
Salas de apuestas de eventos deportivos	4,121	4,133	(12)	(0.3)
Venta Neta de los sorteos de la Lotería Nacional de Beneficencia ^{2/}	142,255	148,228	(5,973)	(4.0)

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo.

^{1/} Las apuestas netas se obtienen de la resta de las apuestas brutas menos los premios pagados.

^{2/} Las ventas netas se obtiene de la resta de las ventas brutas menos las devoluciones, premios netos y las comisiones.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

**Cuadro No.1-21 APUESTAS BRUTAS EN LOS OPERADORES
DE SUERTE Y AZAR Y VENTA DE LOTERÍA
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de Balboas)**

Detalle	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
Apuestas Brutas de los operadores de Juegos de Suerte y Azar	1,931,332	1,684,445	246,887	14.7
Máquinas tragamonedas tipo "A"	1,549,990	1,382,340	167,650	12.1
Juegos de suerte y azar a través de internet	240,028	162,069	77,959	48.1
Mesas de juegos	97,769	95,264	2,505	2.6
Salas de apuestas de eventos deportivos	15,528	12,910	2,618	20.3
Hipódromo	23,259	26,126	(2,868)	(11.0)
Salas de bingos	4,758	5,737	(978)	(17.1)
Venta Brutas de los sorteos de la Lotería Nacional de Beneficencia	623,006	589,673	33,333	5.7

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

1.5.9 Contratos de Trabajo

Los contratos de trabajo registrados en la Oficina Central del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel) mostraron un aumento de 2.5% en el período; sobre este resultado, los contratos de la sede central aumentaron 17.4%; mientras que en la sede regional disminuyeron 12.5% (Ver Cuadro No. 1-22).

**Cuadro No.1-22 CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS EN EL MITRADEL
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En unidades)**

Detalle	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
Contratos	213,203	208,051	5,152	2.5
Definido	106,804	101,994	4,810	4.7
Indefinido	56,084	53,577	2,507	4.7
Obra determinada	50,315	52,480	(2,165)	(4.1)
Sede Central	122,110	103,997	18,113	17.4
Definido	62,290	51,145	11,145	21.8
Indefinido	39,666	34,628	5,038	14.5
Obra determinada	20,154	18,224	1,930	10.6
Sedes Regionales	91,093	104,054	(12,961)	(12.5)
Definido	44,514	50,849	(6,335)	(12.5)
Indefinido	16,418	18,949	(2,531)	(13.4)
Obra determinada	30,161	34,256	(4,095)	(12.0)

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera, en base a información del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

1.5.10 Propiedades Horizontales y no Horizontales inscritas

El total de las propiedades horizontales y no horizontales inscritas en el Registro Público de Panamá disminuyó en 4.0%, al pasar de 103,451 unidades en el tercer trimestre de 2023 a 99,294 unidades inscritas en el tercer trimestre de 2024.

Las propiedades horizontales registradas disminuyeron en dicho período en 2.4%. De estas, las hipotecas decrecieron en 10.2%, los traspasos 4.0% y las creadas aumentaron en un 11.0%.

Por su parte, las propiedades no horizontales reflejaron disminución en el período de referencia en 4.4%. En este tipo de propiedad, destaca el decrecimiento de las hipotecas 13.1%, los traspasos 4.4% y las propiedades creadas 1.2% (Ver Cuadro No. 1-23).

**Cuadro No.1-23 PROPIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En unidades)**

Detalle	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	99,294	103,451	(4,157)	(4.0)
Propiedades Horizontales	20,640	21,140	(500)	(2.4)
Hipotecas	6,587	7,335	(748)	(10.2)
Traspasos	8,170	8,506	(336)	(4.0)
Creadas	5,883	5,299	584	11.0
Propiedades No Horizontales	78,654	82,311	(3,657)	(4.4)
Hipotecas	13,429	15,459	(2,030)	(13.1)
Traspasos	24,991	26,136	(1,145)	(4.4)
Creadas	40,234	40,716	(482)	(1.2)

Nota: Los totales pueden presentar diferencia en los sumandos con respecto al redondeo.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

1.5.11 Sociedades Anónimas y Comunes

El número total de sociedades inscritas en el Registro Público registró una disminución de 4.9% en el período; las sociedades anónimas en 5.1%, y entre ellas, las fusionadas y las disueltas disminuyeron 41.2% y 19.6%, respectivamente; mientras que las inscritas aumentaron en 3.0%.

Por su parte, las sociedades comunes reportaron incremento de 1.8%, principalmente por las personerías jurídicas en 11.8% (Ver Cuadro No. 1-24).

**Cuadro No.1-24 SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En unidades)**

Detalle	Enero-Septiembre		Variación	
	2024 (P)	2023	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	13,700	14,401	(701)	(4.9)
Anónimas	13,149	13,860	(711)	(5.1)
Fusionadas	234	398	(164)	(41.2)
Disueltas	3,370	4,194	(824)	(19.6)
Inscritas	9,545	9,268	277	3.0
Quiebras	-	-	-	..
Comunes	551	541	10	1.8
Personerías Jurídicas	313	280	33	11.8
Interdicciones ^{1/}	95	109	(14)	(12.8)
Civiles	143	152	(9)	(5.9)

^{1/} Sociedades que están en litigio judicial.

.. Dato no aplicable al grupo o categoría.

- Cantidad nula o cero.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección de Indicadores Económicos.

1.6 Balanza de Pagos

La Balanza de Pagos (BP), es un instrumento estadístico - contable que resume sistemáticamente las transacciones económicas entre el país y el resto del mundo, aplicando conceptos, definiciones y directrices con base en recomendaciones internacionales establecidas en el Manual de Balanza de Pagos.

La BP está conformada por la Cuenta Corriente, la Cuenta de Capital y Financiera y los Errores y Omisiones. A continuación se presenta un resumen de la Balanza de Pagos para el período enero-septiembre de 2024 y 2023, así como su variación en el período (Ver Cuadro No.1-25).

**Cuadro No.1-25 RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2024 Y 2023**

Detalle	Valor (En millones de Balboas)		Variación Porcentual 2024/2023
	2024 (E)	2023 (P)	
Cuenta Corriente	1,326.9	(159.7)	(930.8)
Bienes	(6,693.7)	(7,808.5)	(14.3)
Exportaciones	11,836.5	13,137.7	(9.9)
Importaciones	(18,530.2)	(20,946.2)	(11.5)
Servicios	11,201.1	10,632.4	5.3
Exportaciones	15,051.1	14,574.9	3.3
Importaciones	(3,850.0)	(3,942.4)	(2.3)
Renta	(3,122.2)	(2,905.6)	7.5
Recibidas	3,175.7	2,753.2	15.3
Pagadas	(6,297.8)	(5,658.8)	11.3
Transferencias Corrientes	(58.3)	(78.1)	(25.4)
Recibidas	633.4	649.4	(2.5)
Pagadas	(691.6)	(727.5)	(4.9)
Cuenta de Capital y Financiera	4,305.0	1,887.0	128.1
Capital	7.1	7.1	0.0
Financiera	4,297.9	1,879.9	128.6
Errores y Omisiones	(5,631.9)	(1,727.3)	226.1

Nota: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

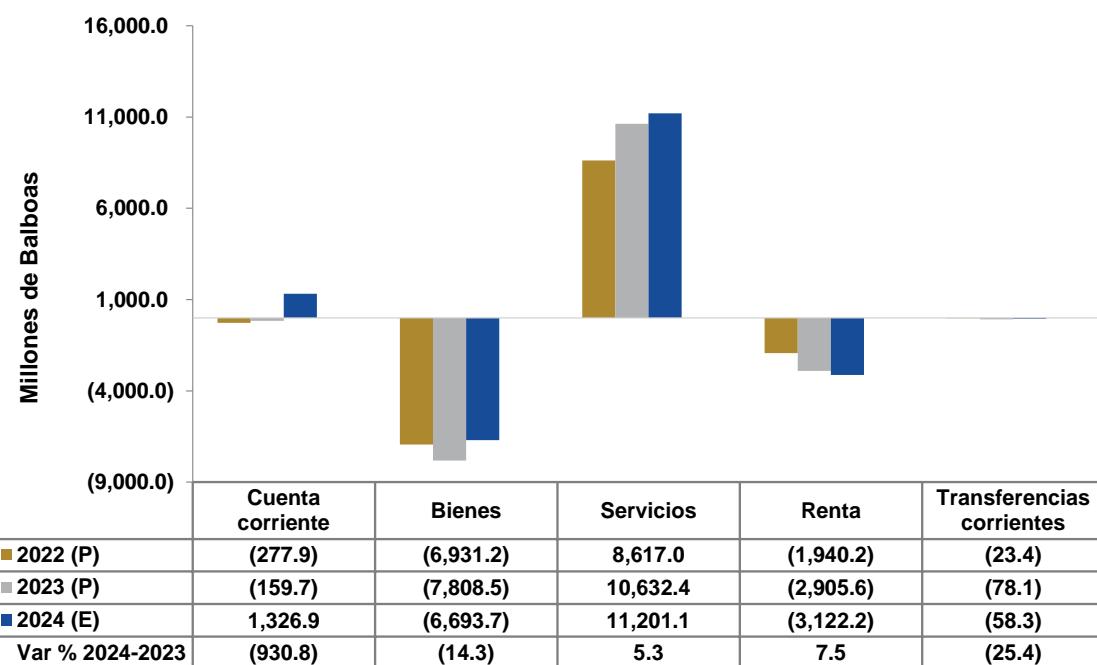
Fuente: Elaborado por la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (Sección Balanza de Pagos).

1.6.1 Cuenta Corriente

La cuenta corriente de la Balanza de Pagos de Panamá, resultó con un superávit de B/.1,326.9 millones, lo que representa un aumento del 930.8%, comparado con el déficit anterior de B/.159.7 millones registrado a igual período del 2023. Se puede observar que el comportamiento de la cuenta corriente es explicado por los componentes de servicios con saldo positivo de B/.11,201.1 millones, presentando un incremento de 5.3%, las transferencias corrientes disminuyeron B/.58.3 millones 25.4% en su variación porcentual.

Las partidas de bienes y renta concluyeron con saldos deficitarios de B/.6,693.7 millones y B/.3,122.2 millones, disminuyendo en 14.3% y aumentando en 7.5%, respectivamente, con relación al mismo período del año previo (Ver Gráfica No.1-8 y Cuadro No. 1-25).

**Gráfica No.1-9 SALDO EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS
DE PANAMÁ, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2022-2024**



(P) Cifras preliminares

(E) Cifras estimadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Balanza de Pagos.

1.6.1.1 Balanza de Bienes

La Balanza de Bienes registró para el período de enero a septiembre del 2024 un déficit de B/.6,693.7 millones, con un incremento de 14.3% con relación al saldo deficitario de B/.7,808.5 millones, registrado al igual período del año anterior (Ver Gráfica No.1-8 y Anexo No. 1-6).

Las exportaciones nacionales FOB alcanzaron la suma de B/.720.7 millones, reflejando una disminución de 75.4% al comparado con el mismo período de 2023, debido al cese de las operaciones de la mina Cobre Panamá desde finales de 2023 (Ver Cuadro No.1-26).

Los productos agrícolas alcanzaron B/.195.7 millones, un aumento de (6.3%) en comparación con septiembre 2023, este resultado se le atribuye a la exportación de los siguientes rubros: El banano continuó siendo el principal rubro agroexportador, a pesar que su valor decreció 8.9%. Le sigue el azúcar sin refinar que aumentó en 96.3%, piña 15.5% y el melón 329.5%. A diferencia del café y la sandía, cuyos valores bajaron en un 4.6% y 2.9%, respectivamente.

Los productos no agrícolas decrecieron en 80.9%, donde el cierre de la actividad en la mina Cobre Panamá, fue la causante principal de esta caída. Se observaron otras disminuciones en los renglones de otros con un 17.2%; desechos de acero, cobre y aluminio 18.5%; carne de ganado bovino 17.6% y pieles y cueros 5.5% (Ver Sección 1.5.5 c).

En cuanto a las importaciones nacionales en valor FOB, para el período de estudio, estas totalizaron en B/.9,456.5 millones, disminuyendo su valor en 6.0%, en relación al período anterior.

Los bienes de consumo, intermedios y de capital decrecieron 0.3%, 13.6% y 8.4%, respectivamente (Ver Cuadro No. 1-26).

Las importaciones valor CIF de bienes de consumo aumentaron 8.0%, en el renglón de no duradero, desglosado en productos alimenticios para el consumo humano 10.3% y resto 5.5%. En los utensilios domésticos, hubo un alza de 3.6% y bajaron combustibles, lubricantes y productos conexos 7.5% y semiduraderos 0.8%. Los bienes intermedios, disminuyeron su valor en 13.5%: Materias primas y productos intermedios para la industria (excluyendo construcción) con 11.0%; materiales de construcción, 22.3%; materias primas y productos intermedios para la agricultura, 8.0% y otros insumos, 10.7%. En cuanto a los bienes de capital, disminuyeron 7.9%; sin embargo incrementaron su valor equipos de transporte y telecomunicación 3.8%, y otros bienes de capital 3.6%; mientras que bajaron para la construcción 27.3% y para la agricultura 5.7% (Ver Sección 1.5.5 c).

Las reexportaciones en la Zona Libre de Colón (ZLC) registraron un monto de B/.8,965.6 millones, significando una disminución de 3.9%, y en importaciones sumó B/.9,673.3 millones, con un descenso de 34.9% debido a la baja importación de materia prima para medicamentos (Ver Anexo No.1-6).

**Cuadro No.1-26 EXPORTACIONES E IMPORTACIONES NACIONALES FOB, SEGÚN TIPO DE BIENES: ENERO - SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En millones de Balboas)**

Tipo de bienes	Exportaciones e Importaciones Nacionales FOB (En millones de Balboas)		Variación porcentual
	2024 (E)	2023 (P)	
Balanza Comercial	(8,735.8)	(7,133.9)	22.5
Exportaciones	720.7	2,926.7	(75.4)
Productos agrícolas	195.7	184.1	6.3
Productos no agrícolas	525.0	2,742.6	(80.9)
Importaciones	9,456.5	10,060.6	(6.0)
Bienes de consumo	4,689.6	4,705.1	(0.3)
Bienes intermedios	2,270.9	2,629.9	(13.6)
Bienes de capital	2,496.0	2,725.6	(8.4)

Nota: Excluye transacciones de la Zona Libre de Colón y de las Zonas Procesadoras para la Exportación.

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección Balanza de Pagos.

1.6.1.2 Balanza de Servicios

La Balanza de Servicios, registró un monto de B/.11,201.1 millones, reflejando un aumento de 5.3%, con respecto al mismo período del año 2023; mientras que los ingresos por peaje del Canal de Panamá fueron de B/.2,377.6 millones, una disminución de 7.8% comparado con igual período del año anterior (Ver Anexo No.1-6).

Para el período analizado, la entrada de visitantes al país fue de 7,348,643 personas de los cuales, 27.6% fueron turistas y excursionistas y 72.4% correspondieron a tránsito directo y tripulantes, aumentando 8.3% con relación al mismo período del año anterior. Los gastos efectuados por estos visitantes fue de B/.4,515.2 millones (Ver Cuadro No.1-27).

**Cuadro No.1-27 ENTRADA Y GASTOS DE VIAJEROS INTERNACIONALES EN PANAMÁ:
ENERO - SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Detalle	Años		Participación Porcentual		Variación Porcentual
	2024 (E)	2023 (P)	2024 (E)	2023 (P)	
TOTAL	7,348,643	6,787,428	100.0	100.0	8.3
Visitantes	2,031,230	1,875,656	27.6	27.6	8.3
Turistas ^{1/}	1,537,944	1,406,540	20.9	20.7	9.3
Excursionistas ^{2/}	493,286	469,116	6.7	6.9	5.2
Tránsito directo y tripulantes ^{3/}	5,317,413	4,911,772	72.4	72.4	8.3
Gastos de viajeros (en Balboas)	4,515,184,910	4,130,779,859	n.a.	n.a.	9.3

^{1/} Se refiere al total de Turistas ingresados por el Aeropuerto Internacional de Tocumen, Paso Canoa, Balboa y Cristóbal, y Otros Puertos (Sección de Estadísticas Sociales).

^{2/} Se refiere al total de Excursionistas ingresados por el Aeropuerto Internacional de Tocumen, Paso Canoa, Balboa y Cristóbal, y Otros Puertos (Sección de Estadísticas Sociales); y Puerto de Cruceros (Autoridad Marítima de Panamá y Autoridad de Turismo de Panamá).

^{3/} Se refiere a la información que envía la Autoridad de Aeronáutica Civil y se suma la llegada de Tripulantes por Tocumen que es sustraída de la entrada de Turistas por Tocumen.

n.a. No aplica.

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección Balanza de Pagos.

1.6.1.3 Balanza de Renta

La Balanza de Renta registró un déficit de B/.3,122.2 millones, lo que significó un incremento de 7.5%. Este resultado se debió principalmente al déficit de la renta de inversión extranjera directa con B/.2,346.3 millones, que comparado con similar período del año anterior significó un crecimiento de 0.9%. En tanto, los dividendos y utilidades distribuidas presentaron un saldo negativo de B/.865.6 millones, generando una variación negativa de 35.9%, y a su vez, las utilidades reinvertidas y no distribuidas, mostraron un monto negativo de B/.1,480.7 millones, resultando un aumento de 51.7% comparando al período anterior (Ver Anexos No.1-6 y No.1-11).

1.6.1.4 Balanza de Transferencias Corrientes

Las transferencias corrientes presentaron un saldo negativo de B/.58.3 millones, lo que representa una disminución de su valor en 25.4%, con relación al período anterior.

Respecto a las transferencias por remesas extranjeras, al comparar el total de enero a septiembre del 2024 contra el mismo período del 2023, registró una disminución de 2.5% en el total en las recibidas y un incremento de 3.9% de los envíos (Ver Anexo No.1-13).

Entre las remesas recibidas destacaron desde Estados Unidos, Reino Unido, Colombia, Venezuela, España y Costa Rica en tanto, del total de transferencias expedidas, sobresalieron: Colombia, Nicaragua, Estados Unidos, República Dominicana y Perú. Se observó que se enviaron más remesas desde Panamá hacia otros países en comparación con las recibidas, los datos incluyen transferencias de casas de remesas, bancos y canales alternos (Ver Anexo No.1-13).

1.6.2 Cuenta de Capital y Financiera

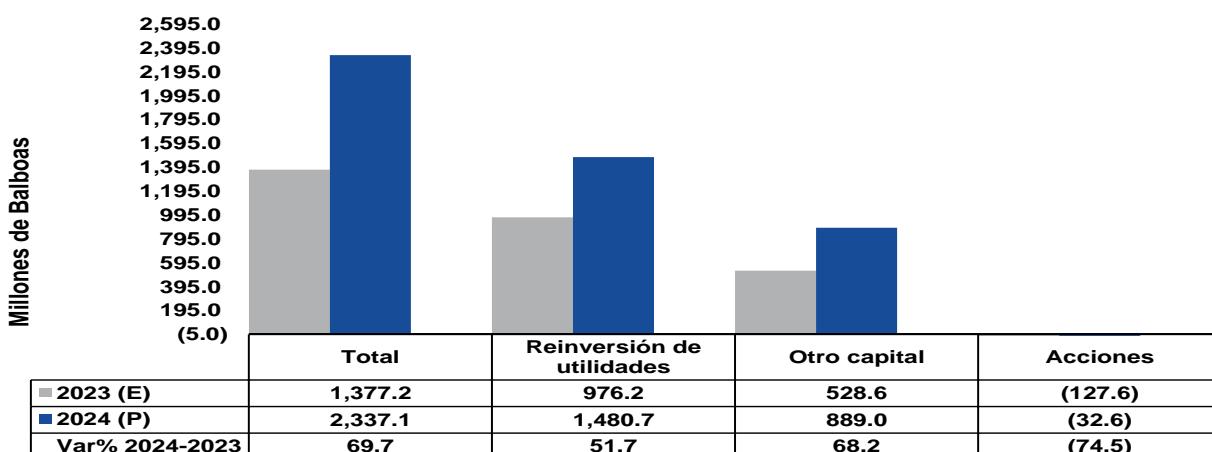
La cuenta de capital y la cuenta financiera, presentó un saldo B/.4,305.0 millones, lo que representó un incremento de B/.2,418.0 con una variación porcentual de 128.1%, en comparación

con el período del año anterior. Este aumento fue principalmente influenciado por la inversión directa, que alcanzó un monto de B/.2,087.2 millones, incrementándose en un 100.2% en relación al mismo período del año anterior. La inversión de cartera y la otra inversión, con saldo de B/.973.2 millones y B/.80.8 millones disminuyendo su valor en 164.0% y 137.3% (Ver Anexo No.1-6).

1.6.2.1 Inversión Extranjera Directa en la Economía Panameña

Durante el período en referencia, se registró un saldo neto de B/.2,337.1 millones, lo cual representa un crecimiento del 69.7% en comparación con el año anterior. Este incremento estuvo influenciado, principalmente, por la reinversión de utilidades, que alcanzó un monto de B/.1,480.7 millones, lo que generó un alza del 51.7% en relación con el mismo período del año anterior, especialmente, por parte de los Bancos de licencia general y otras empresas. En cuanto a otro capital, se registró un monto de B/.889.0 millones, experimentando un crecimiento del 68.2%, destacando los pasivos frente a inversionistas directos. En lo que respecta a acciones y otras participaciones de capital, se observó un saldo negativo de B/.32.6 millones, presentando una disminución del 74.5%, principalmente, por los Bancos de licencia internacional (Ver Gráfica No. 1-9 y Anexo No.1-6).

**Gráfica No.1-10 FLUJO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA ECONOMÍA PANAMEÑA
ENERO - SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**



(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección Balanza de Pagos.

1.6.2.2 Inversión de Cartera

En el período analizado, se registró un saldo de B/.973.2 millones, lo cual representó una disminución del 164.0% en comparación con el mismo período del 2023. Sin embargo, es importante destacar que, los activos experimentaron decrecimiento en su valor del 35.3% y los pasivos aumentaron en 74.0%. Estos cambios fueron influenciados, principalmente, por los títulos de deuda (Ver Anexo No.1-6).

1.6.2.3 Otra Inversión

Durante el período analizado, la categoría “otra inversión” registró un saldo negativo de B/.80.8 millones, que produjo una disminución de 137.3% respecto al período anterior. Los activos alcanzaron un monto negativo de B/.1,302.1 millones, subiendo 4.3%, donde se destacó un

aumento en préstamo por 334.8%. En los pasivos se registró un monto de B/.1,221.3 millones, cayendo su valor en 16.6%, comparado con el mismo período de 2023, influenciado por préstamos, y monedas y depósitos, los cuales disminuyeron respectivamente en 69.7% y 53.4% (Ver Anexo No. 1-6).

1.6.2.4 Deuda Externa

Para el período en referencia, la República de Panamá registró una deuda externa total de B/.141,410.4 millones, lo que representa una variación porcentual positiva de 7.3% en comparación con el mismo período del año anterior. Esta cifra incluye la deuda del Gobierno General, las Autoridades monetarias, los Bancos y Otros sectores (Ver Cuadro No.1-28). Es esencial mantener una gestión responsable de la deuda para garantizar la sostenibilidad financiera del Estado a largo plazo.

**Cuadro No.1-28 RESUMEN DE LA POSICIÓN DE LA DEUDA EXTERNA TOTAL DE LA REPÚBLICA,
SEGÚN SECTOR Y PARTIDA ENERO – SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Sector y partida	Posición de la deuda externa total (En millones de Balboas)		Variación Porcentual 2024/2023
	2024 (E)	2023 (P)	
Deuda Externa Contractual	141,410.4	131,819.9	7.3
Gobierno General	39,486.3	35,513.5	11.2
Autoridades Monetarias	1,453.8	1,266.3	14.8
Bancos	58,334.7	55,155.4	5.8
Otros Sectores	15,259.4	14,709.3	3.7
Inversión Directa: Préstamos entre empresas	26,876.3	25,175.4	6.8
Pasivos frente a empresas afiliadas	-	-	-
Pasivos frente a inversionistas directos	26,876.3	25,175.4	6.8

Nota: La diferencia en los datos de la deuda pública publicado por la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad con los publicados en la Sección de Balanza de Pagos del INEC se debe a lo siguiente:

- 1) Estimación de Bonos Soberanos en manos de residentes (se disminuye).
- 2) Reclasificación de préstamos de las Instituciones Descentralizadas (Balanza de Pagos las registra en los Otros Sectores).
- 3) Las estadísticas del Sector Externo se rige por lineamientos metodológicos para mantener la comparabilidad entre los países.

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Sección Balanza de Pagos.

1.7 Índice de Precios al Consumidor

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) refleja la variación en el nivel general de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de un grupo muestral de consumidores. La variación porcentual se utiliza tradicionalmente para indicar la tasa inflacionaria. A partir de noviembre de 2014 se inicia la publicación con la nueva Base 2013=100.

El IPC Nacional Urbano reflejó una variación acumulada negativa con respecto a diciembre de 2023 de 0.2%. A continuación se presentan los valores de los índices de precios de los diferentes grupos de artículos y servicios con su variación mensual y acumulada durante dicho período.

Cuadro No.1-29 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO Y VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL Y ACUMULADA: DICIEMBRE DE 2023 Y ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024

Mes	Índice de Precios 2013=100 (a)														
	Total	Variación porcentual		Alimentos y bebidas no alcohólicas	Bebidas alcohólicas	Prendas de vestir y calzado	Vivienda, agua, electricidad y gas	Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	Salud	Transporte	Comunicaciones	Recreación y cultura	Educación	Restaurantes y hoteles	Bienes y servicios diversos
		Mensual	Acumulada												
2023															
Diciembre	109.9	112.2	117.3	92.4	105.6	102.6	110.1	110.6	101.7	98.2	121.7	145.4	114.5
2024															
Enero	110.2	0.3	0.3	111.6	117.0	92.1	107.3	102.6	110.0	111.8	101.6	98.3	121.0	145.9	115.0
Febrero	110.6	0.3	0.6	111.2	116.3	91.9	108.0	103.1	109.9	113.6	101.8	98.0	122.6	146.8	115.3
Marzo	111.0	0.3	0.9	111.0	116.5	91.8	108.1	103.2	110.0	115.8	101.8	98.0	122.6	147.0	115.7
Abril	111.1	0.2	1.1	110.9	116.8	91.5	108.3	103.0	109.6	117.2	101.8	97.8	122.6	146.9	115.6
Mayo	110.9	-0.2	0.9	111.3	116.6	91.4	108.1	103.1	109.6	115.5	101.8	97.9	122.6	147.3	115.7
Junio	110.6	-0.3	0.6	111.6	116.8	91.1	108.1	102.9	109.4	113.8	99.7	97.9	122.6	147.4	115.7
Julio	110.4	-0.1	0.5	111.5	117.4	90.9	106.1	102.8	109.5	114.1	99.7	97.6	122.6	147.6	115.8
Agosto	110.2	-0.2	0.3	111.1	119.0	90.9	106.2	102.8	109.1	113.6	99.6	97.5	122.6	147.6	115.2
Septiembre	109.7	-0.5	-0.2	110.7	119.7	90.7	106.2	102.7	108.9	111.0	99.5	97.5	122.6	148.0	115.5

Nota: la variación porcentual acumulada se obtiene al comparar el índice del mes evaluado con respecto a diciembre anterior al mes en estudio.

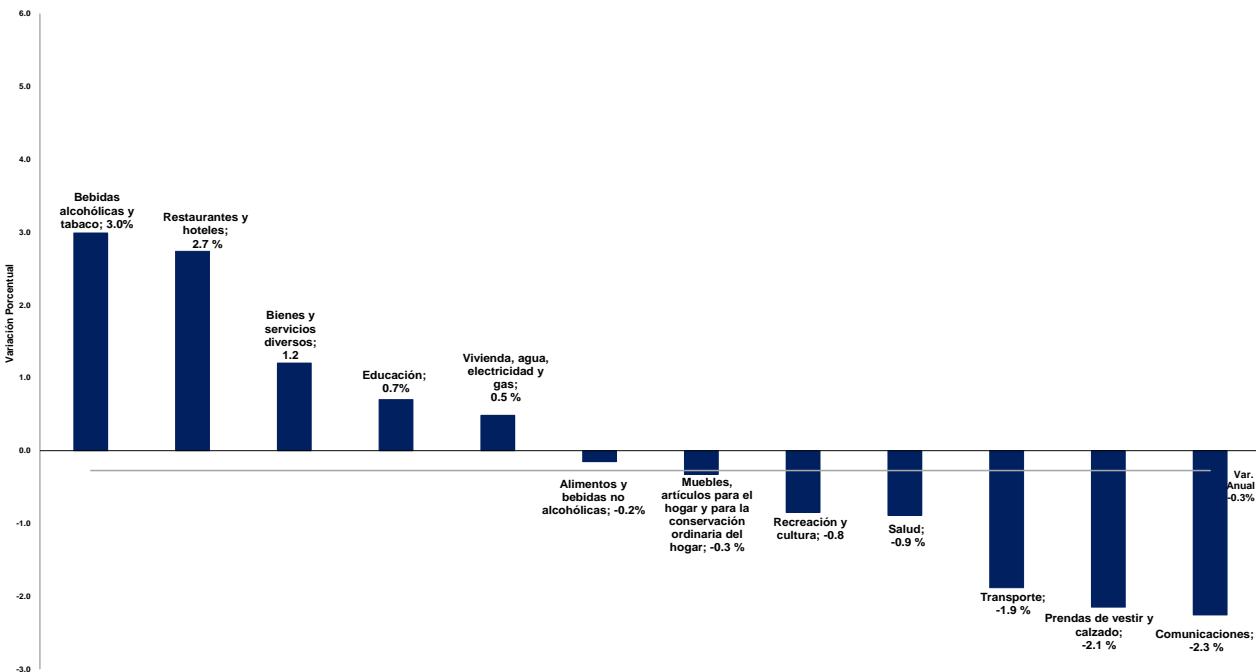
(a) Las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice Nacional Urbano, se basan en los gastos de consumo de 8,751 hogares de diferentes niveles de ingreso mensual, investigados en la "Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares", realizada en los distritos de Panamá y San Miguelito y algunas áreas urbanas de los distritos de Colón y las Tablas, Santiago, David, y Changuinola en 2007/08.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Departamento de Estudios Económicos – Sección Índice de Precios.

El IPC Nacional Urbano registró una caída de 0.3%, en septiembre 2024 con respecto a septiembre de 2023, las categorías que mostraron bajas fueron: Comunicaciones 2.3%; prendas de vestir y calzados 2.1%; transporte con 1.9%; salud 0.9%; recreación y cultura 0.8%; muebles y artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar 0.3%; alimentos y bebidas no alcohólicas con 0.2%.

Las actividades que mostraron aumentos fueron: Bebidas alcohólicas y tabacos 3.0%; restaurantes y hoteles 2.7%; bienes y servicios diversos 1.2%; educación 0.7%; vivienda, agua, electricidad y gas 0.5% (Ver Gráfica No.1-10).

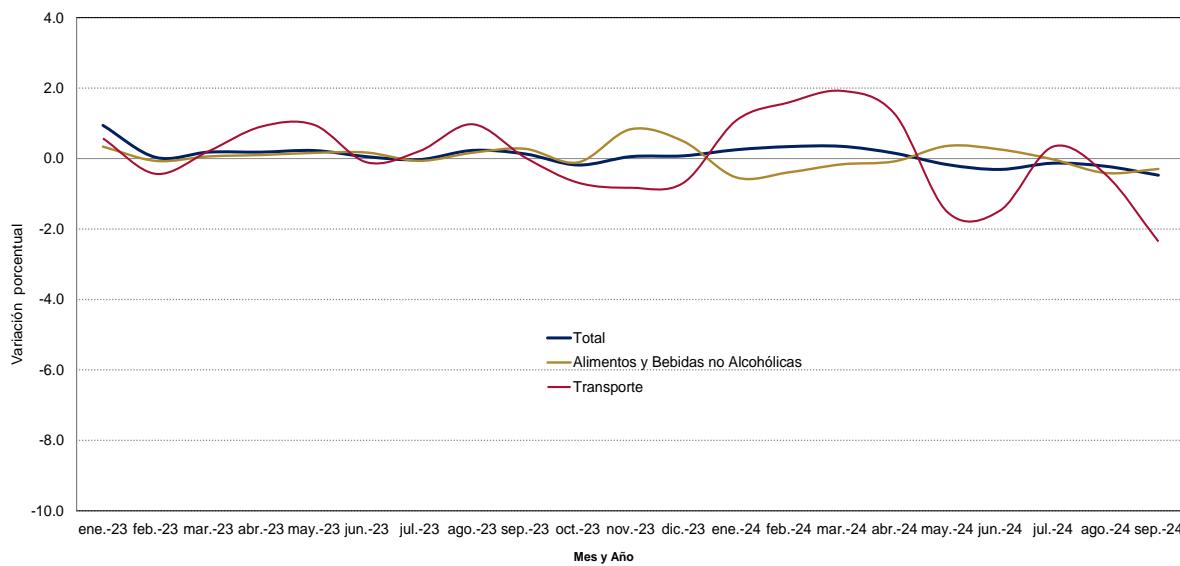
Gráfica No.1-11 VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, SEGÚN GRUPO DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS: SEPTIEMBRE 2024 Y 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Departamento de Estudios Económicos – Sección Índice de Precios.

A continuación se muestra la evolución mensual del índice de precios al consumidor nacional urbano total, en el que los grupos de alimentos y bebidas no alcohólicas y de transporte, muestran que para el tercer trimestre de 2024 se registró un leve aumento del IPC, como se observa en la gráfica siguiente (Ver Gráfica No. 1-12).

Gráfica No.1-12 EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO TOTAL, ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y TRANSPORTE: ENERO DE 2022-SEPTIEMBRE DE 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)- Departamento de Estudios Económicos- Sección Índice de precios.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO

El Presupuesto General del Estado para la vigencia 2024 fue aprobado mediante la Ley No.418 del 29 de diciembre de 2023 y promulgado en la Gaceta Oficial No.29,940-B. Conceptualmente, el Presupuesto General del Estado es la estimación de los ingresos y la asignación máxima de los gastos que podrán comprometer las instituciones del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas, las Empresas Públicas y los Intermediarios Financieros para ejecutar sus planes, programas y proyectos, así como para lograr los objetivos y las metas institucionales de acuerdo con las políticas del Gobierno, en materia de desarrollo económico y social (Artículo No.261 de la Ley No.418 precitada).

Por lo anteriormente expuesto:

- ✓ La ejecución del Presupuesto de ingresos se fundamenta en el concepto de caja que es la captación física de los recursos financieros, cuya disponibilidad permite la ejecución del Presupuesto de Gastos, (Artículo No.265 de la Ley de Presupuesto); y
- ✓ La ejecución del presupuesto de gastos se realiza en tres etapas secuenciales, posterior a su autorización administrativa correspondiente: Compromiso, Devengado y Pago, tal como se define en el Artículo No.270 de la Ley No.418 precitada, en base a las asignaciones mensuales que corresponden a las autorizaciones máximas para gastos de funcionamiento e inversión distribuidos en 12 meses.

2.1 Ejecución Consolidada del Sector Público

La ejecución presupuestaria consolidada del sector público al 30 de septiembre de 2024 (según cifras preliminares), registró un total de ingresos netos de B/.20,318.7 millones y un total de egresos netos devengados de B/.24,654.9 millones, obteniéndose así una diferencia negativa de B/.4,336.2 millones (Ver Cuadro No.2-1).

El presupuesto general de ingresos modificado para el Sector Público, para el período en referencia fue por un monto bruto de B/.35,701.9 millones (incluye transferencias interinstitucionales por B/.4,215.5 millones); de este total, le corresponde al Gobierno Central el 56.4%, a las Instituciones Descentralizadas el 28.1%, a las Empresas Públicas el 7.1%, y a los Intermediarios Financieros el 8.4%.

El presupuesto aprobado de B/.34,648.7 millones, fue modificado por créditos adicionales por un monto de B/.1,053.2 millones, de los cuales se incrementó el presupuesto del Gobierno Central en B/.714.5 millones, las Instituciones Descentralizadas en B/.219.0 millones, las Empresas Públicas en B/.117.0 millones y los Intermediarios Financieros en B/.2.7 millones, quedando el presupuesto modificado en un total de B/.35,701.9 millones, al 30 de septiembre de 2024.

**Cuadro No. 2-1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
(En millones de Balboas)

Entidades	Ley (1)	Modificaciones (2)	Modificado (3)	Asignado (4)	Ejecutado (P) (5)	Porcentual (6)=(5)/(4)*100
INGRESOS						
Gobierno Central	19,420.7	714.5	20,135.2	14,393.1	10,011.2	69.6
Instituciones Descentralizadas	9,798.1	219.0	10,017.0	8,125.6	7,005.9	86.2
Empresas Públicas	2,433.6	117.0	2,550.6	1,721.6	1,487.0	86.4
Intermediarios Financieros	2,996.4	2.7	2,999.1	4,913.0	5,028.8	102.4
Subtotal	34,648.7	1,053.2	35,701.9	29,153.4	23,533.0	80.7
Menos: Transferencias	3,958.3	257.2	4,215.5	3,555.9	3,214.3	90.4
TOTAL DE INGRESOS	30,690.4	796.0	31,486.4	25,597.4	20,318.7	79.4
GASTOS						
Gobierno Central	19,420.7	714.5	20,135.2	17,897.9	14,426.0	80.6
Instituciones Descentralizadas	9,798.1	219.0	10,017.0	8,653.2	6,783.4	78.4
Empresas Públicas	2,433.6	117.0	2,550.6	2,262.0	1,643.3	72.7
Intermediarios Financieros	2,996.4	2.7	2,999.1	5,191.5	5,016.4	96.6
Subtotal	34,648.7	1,053.2	35,701.9	34,004.6	27,869.1	82.0
Menos: Transferencias	3,958.3	257.2	4,215.5	3,555.9	3,214.3	90.4
TOTAL DE GASTOS	30,690.4	796.0	31,486.4	30,448.6	24,654.9	81.0
DIFERENCIAS	-	-	-	(4,851.2)	(4,336.2)	-

(-) Valor nulo o cero.

(P) Cifras preliminares

Fuente: Elaborado por la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera, a partir de los datos de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad, Contraloría General de la República.

2.1.1 Ingresos

El presupuesto de ingresos asignado, neto de transferencias, fue de B/.25,597.4 millones y se recaudó B/.20,318.7 millones, lo que representa una ejecución de 79.4% (Ver Cuadro No. 2-1).

2.1.2 Gastos

El presupuesto general de gastos del Sector Público, modificado al tercer trimestre, registró un monto bruto, neto de transferencias, de B/.31,486.4 millones. La composición porcentual de este presupuesto por sectores institucionales es igual a lo comentado en la sección de ingresos.

El presupuesto de gastos asignado, neto de transferencias, fue por un monto de B/.30,448.6 millones; de esta asignación neta se devengó un total de gastos por B/.24,654.9 millones, que representa una ejecución de 81.0%.

2.1.3 Comparativo de la Ejecución Presupuestaria Consolidada del Sector Público

El total de ingresos del sector público, sin descontar las transferencias interinstitucionales fue de B/.23,533.0 millones y a igual período de 2023 fue de B/.21,988.5 millones, registrando un aumento de B/.1,544.5 millones (7.0%) (Ver Cuadro No. 2-2).

Los gastos devengados en el período en referencia, sin descontar las transferencias totalizaron B/.27,869.1 millones, aumentando en B/.2,989.7 millones (12.0%) con respecto al registrado a igual período de 2023 (B/.24,879.4 millones).

La diferencia presupuestaria entre ingresos y gastos, presentó un saldo negativo de B/.4,336.2 millones, que comparado con el saldo negativo a igual período de 2023 (B/.2,890.9 millones), muestra una disminución en el balance presupuestario (aumento del déficit) de B/.1,445.3 millones. Esta diferencia, es atribuible fundamentalmente al aumento de los gastos de funcionamiento del Gobierno Central en B/.1,475.9 millones (16.1%) y los gastos de inversión del Gobierno Central en B/.630.2 millones (19.9%).

**Cuadro No. 2-2 COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En millones de Balboas)**

DETALLE	2024 (P) (1)	2023 (2)	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA (3)=(1)-(2)	RELATIVA (%) (4)=(3)/(2)*100
INGRESOS ^{1/}				
CORRIENTES	12,258.5	11,462.5	796.0	6.9
Gobierno Central	5,034.0	5,300.6	(266.5)	(5.0)
Sector Descentralizado	7,224.4	6,161.9	1,062.5	17.2
CAPITAL	11,274.5	10,526.0	748.5	7.1
Gobierno Central	4,977.2	4,562.7	414.5	9.1
Sector Descentralizado	6,297.3	5,963.3	334.0	5.6
SUBTOTAL DE INGRESOS	23,533.0	21,988.5	1,544.5	7.0
Menos: Transferencias Interinstitucionales	3,214.3	2,954.3	260.0	8.8
TOTAL DE INGRESOS	20,318.7	19,034.2	1,284.5	6.7
GASTOS ^{2/}				
FUNCIONAMIENTO	16,500.8	14,694.5	1,806.3	12.3
Gobierno Central ^{3/}	10,622.3	9,146.4	1,475.9	16.1
Sector Descentralizado	5,878.5	5,548.1	330.4	6.0
INVERSIÓN	11,368.3	10,184.9	1,183.4	11.6
Gobierno Central	3,803.7	3,173.5	630.2	19.9
Sector Descentralizado	7,564.6	7,011.4	553.2	7.9
SUBTOTAL DE GASTOS	27,869.1	24,879.4	2,989.7	12.0
Menos: Transferencias Interinstitucionales	3,214.3	2,954.3	260.0	8.8
TOTAL DE GASTOS	24,654.9	21,925.1	2,729.8	12.5
BALANCE PRESUPUESTARIO	(4,336.2)	(2,890.9)	(1,445.3)	50.0
Gobierno Central	(4,414.7)	(2,456.6)	(1,958.1)	79.7
Sector Descentralizado	78.6	(434.3)	512.9	(118.1)

Nota: La diferencia que se observa en los totales respecto a los sumandos se debe al redondeo.

(P) Cifras preliminares.

^{1/} Datos preliminares.

^{2/} Se refiere al devengado.

^{3/} Incluye Seguro Educativo.

Fuente: Elaborado por la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera, a partir de los datos de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad, Contraloría General de la República.

2.2 Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central

El total de los ingresos del Gobierno Central (según cifras preliminares) ascendió a B/.10,011.2 millones; al compararlo con la ejecución presupuestaria de gastos corrientes y de inversión de B/.14,594.8 millones, se obtiene un resultado negativo de B/.4,414.7 millones (Ver Anexo No. 2-1).

2.2.1 Ingresos

El total de ingresos recaudados se cifró preliminarmente en B/.10,011.2 millones, el cual representa el 69.6% del presupuesto asignado de B/.14,393.1 millones (Ver Anexo No. 2-2).

De este total de B/.10,011.2 millones de ingresos recibidos, B/.5,034.0 millones corresponden a ingresos corrientes, con un porcentaje de ejecución de 80.4% y B/.4,977.2 millones, a ingresos de capital, con un porcentaje de ejecución de 61.2%.

La composición de la ejecución de los ingresos corrientes comprende ingresos tributarios por B/.4,056.2 millones, 80.6% del total; ingresos no tributarios por B/.956.0 millones, que corresponde al 19.0% (Ver Anexo No. 2-3).

Los ingresos corrientes se ejecutaron en 80.4%; es decir, de un monto asignado de B/.6,258.0 millones, ingresaron B/.5,034.0 millones.

La recaudación de los ingresos tributarios, fue de B/.4,056.2 millones (84.6% del monto asignado), dentro de los cuales, los impuestos directos se ejecutaron en 75.7% (es decir, la recaudación de B/.2,179.3 millones, con respecto al monto asignado de B/.2,877.5 millones) y los impuestos indirectos se ejecutaron en 98.0% (es decir, la recaudación de B/.1,876.9 millones, con respecto al monto asignado de B/.1,915.1 millones) (Ver Anexo No. 2-4).

El impuesto sobre la renta, en conjunto, registró una recaudación de B/.1,903.4 millones; es decir, el 73.5% del monto asignado (B/.2,590.1 millones).

En los ingresos no tributarios, se recaudó B/.956.0 millones, 74.5% del monto asignado (B/.1,283.8 millones). Se resalta la ejecución, con monto recaudado inferior a lo asignado por B/.612.7 millones en el renglón tasas y derechos, aportes al fisco con B/.194.7 millones e ingresos varios con B/.89.5 (Ver Anexo No.2-4).

La ejecución de los ingresos de capital se cifró en B/.4,977.2 millones, que representa el 61.2% del presupuesto asignado de B/.8,135.1 millones. Lo comprenden los recursos del crédito externo por B/.3,866.9 millones, producto de ingresos por Bono Global 2038 por B/.1,250.0 millones, Bono Global 2031 por B/.1,100.0 millones, el Bono Global 2057 por B/.718.3 millones y Otros Financiamientos con B/.798.6 millones (Ver Anexo No. 2-4 y No. 2-5).

El comparativo de los ingresos totales refleja un aumento de B/.148.0 millones, con relación a lo registrado a igual período de 2023, en este resultado los ingresos de capital aumentaron en B/.414.5 millones; no obstante los ingresos corrientes decrecieron en B/.266.5 millones (Ver Anexo No. 2-6).

2.2.2 Gastos

El presupuesto de gastos asignado fue por un total de B/.17,897.9 millones, de los cuales se devengó (según cifras preliminares) un total B/.14,426.0 millones, es decir un 80.6%. Del total de compromisos ejecutado B/.14,426.0 millones, B/.10,622.3 millones, corresponden a gastos de funcionamiento y B/.3,803.7, millones a gastos de inversión (Ver Anexo No. 2-8).

En cuanto a la composición de los gastos de funcionamiento devengados resaltan en grado de importancia, los servicios personales con B/.3,241.0 millones (30.5%), incluye: Los sueldos y sobresueldos por B/.2,443.7 millones, contribuciones a la seguridad social con B/.430.1 millones, las transferencias corrientes con B/.2,004.4 millones (18.9%), el servicio de la deuda con B/.4,656.5 millones (43.8%); materiales y suministros con B/.275.8 millones (2.6%); los servicios no personales con B/.385.8 millones (3.6%) y las asignaciones globales con B/.43.8 millones (0.4%).

El presupuesto asignado de inversiones fue de B/.5,847.4 millones, y su ejecución devengada fue de B/.3,803.7 millones; es decir del 65.0% (Ver Anexo No. 2-8).

El gasto total de la ejecución presupuestaria de inversiones para este período evaluado, resultó así: Transferencias de capital con B/.2,202.8 millones, un 57.9% del total de inversiones ejecutadas, construcciones por contrato con B/.872.3 millones, un 22.9%, servicios no personales con B/.242.7 millones, un 6.4%, maquinaria y equipo con B/.133.0 millones, un 3.5%, asignaciones globales con B/.112.2 millones, un 2.9%, servicios personales con B/.95.6 millones, un 2.5%, materiales y suministros con B/.69.3 millones, un 1.8%, transferencias corrientes con B/.40.5 millones, un 1.1% y inversión financiera con B/.35.3 millones, un 0.9% (Ver Anexo No. 2-8).

El informe comparativo de gastos del Gobierno Central, muestra un aumento neto de B/.2,076.9 millones, de los cuales incrementaron los gastos de funcionamiento en B/.1,474.7 millones y los gastos de inversión aumentaron en B/.602.2 millones, respectivamente (Ver Anexo No. 2-10).

En cuanto al comportamiento de los componentes del gasto de funcionamiento por objeto de gasto se refleja un aumento en el servicio de la deuda por B/.1,242.2 millones, mientras que en los aumentos se distinguen: Los servicios personales en B/.202.9 millones y las transferencias corrientes en B/.61.0 millones (Ver Anexo No. 2-11).

Por su parte, los gastos de inversión aumentaron en B/.602.2 millones, respecto a igual período del 2023, los principales renglones que incrementaron su nivel de compromisos fueron los siguientes: Construcciones por contrato con B/.188.7 millones, transferencias de capital con B/.171.1 millones, los servicios no personales con B/.81.6 millones y maquinaria y equipo con B/.78.5 millones.

A continuación se presentan algunas relaciones porcentuales de importancia en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del Gobierno Central:

**Cuadro No. 2-3 RELACIONES PORCENTUALES IMPORTANTES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En millones de Balboas)**

DETALLE	2024 (P) (1)	2023 (2)	DIFERENCIA (3)=(1)-(2)
Indicadores:			
Total de Ingresos Recaudados	10,011.2	9,863.3	148.0
Ingresos Corrientes	5,034.0	5,300.6	(266.5)
Total de Gastos Devengados	14,426.0	12,319.9	2,106.1
PIB Corriente Anual	86,885.0 (1)	83,382.0 (E)	3,503.0
Renglones de Gastos más importantes:			
Servicio de la Deuda (Montos Devengados)	4,656.5	3,414.3	1,242.2
Planilla (Sueldos y Sobresueldos Devengados)	2,443.7	2,364.4	79.3
Gastos de Inversión Devengados	3,803.7	3,173.5	630.2
Deuda Contractual del Sector Público	52,374.3	45,796.2	6,578.1
Relaciones Porcentuales:			
Gastos de Inversión / Totales de Ingresos	38.0	32.2	5.8
Planilla / Ingresos Corrientes	48.5	44.6	3.9
Planilla / Gastos Devengados	16.9	19.2	(2.3)
Servicio de la Deuda / Ingresos Corrientes	92.5	64.4	28.1
Deuda Bruta / PIB Corriente	60.3	54.9	5.4
Servicio de la Deuda / Gastos Devengados	26.4	27.7	(1.3)
Inversión / Gastos Devengados	26.4	25.8	0.6

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

PIB Estimado 2023 = B/.83,382.0 millones (INEC, Contraloría General de la República).

(1) PIB Nominal Proyectado 2024 = B/.86,885.0 millones (Ministerio de Economía y Finanzas).

Fuente: Elaborado por la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera (DAEF), basándose en datos preliminares de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad, el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

2.2.3 Análisis del Financiamiento Presupuestario

La recaudación preliminar de los ingresos corrientes, alcanzó la suma de B/.5,034.0 millones, los cuales financian los gastos corrientes del período, que ascienden a B/.8,284.0 millones, dando como resultado una diferencia negativa en ahorro en cuenta corriente de B/.3,250.0 millones (Ver Anexo No. 2-12).

Adicionalmente, se efectuaron gastos de capital (inversión) por B/.3,803.7 millones, que dio como resultado un déficit económico de B/.7,053.7 millones.

Sobre este déficit económico se registró un endeudamiento neto de B/.2,639.0 millones, en razón de haberse recibido desembolsos por créditos externos por un monto de B/.3,866.9 millones, mientras que la amortización de la deuda pública se ejecutó por un monto de B/.2,338.3 millones.

2.2.4 Ejecución Financiera del Presupuesto del Gobierno Central

La ejecución financiera del presupuesto del Gobierno Central muestra una recaudación total de ingresos por B/.10,011.2 millones, de los cuales B/.5,034.0 millones corresponden a ingresos corrientes y B/.4,977.2 millones, a ingresos de capital (Ver Anexo No. 2-13).

El total de compromiso presupuestario ascendió a B/.14,594.8 millones, como resultado de sumar al total de pagos (B/.12,028.5 millones) y el total de los compromisos no pagados (B/.2,566.3 millones).

El resultado del ejercicio presupuestario y financiero del Gobierno Central reflejó una diferencia presupuestaria de déficit entre ingresos (B/.10,011.2 millones) y gastos devengados (B/.14,426.0 millones), de B/.4,414.7 millones.

2.3 Ejecución Presupuestaria del Sector Descentralizado

El Sector Descentralizado que en su conjunto comprende las Instituciones Descentralizadas, las Empresas Públicas y los Intermediarios Financieros, registró (según cifras preliminares) un saldo positivo de B/.78.6 millones, resultado de la diferencia de los ingresos recibidos por B/.13,521.7 millones, menos los gastos devengados por B/.13,443.1 millones (Ver Anexo No. 2-14).

El total de ingresos recaudados fue de B/.13,521.7 millones; de éstos B/.7,224.4 millones corresponden a ingresos corrientes y B/.6,297.3 millones a ingresos de capital (Ver Anexo No. 2-15). En los gastos se ejecutó un total de B/.13,443.1 millones; de éstos B/.5,878.5 millones corresponden a funcionamiento y B/.7,564.6 millones a inversiones (Ver Anexos No. 2-16, No. 2-17 y No. 2-18).

El saldo presupuestario positivo de B/.78.6 millones, lo componen: Las Instituciones Descentralizadas con B/.222.5 millones, (el resultado más significativo fue del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos con B/.175.1 millones); los Intermediarios Financieros aumentaron en B/.12.4 millones (destacándose la Superintendencia de Bancos con B/.14.7 millones), sin embargo las Empresas Públicas disminuyeron con B/.156.3 millones (destacándose la Empresa Metro de Panamá, S. A. con B/.241.8 millones) (Ver Anexo No. 2-14).

2.3.1 Ingresos

Para el período evaluado, los ingresos del Sector Descentralizado en conjunto fueron de B/.13,521.7 millones, de los cuales corresponden el 51.8% a las Instituciones Descentralizadas, 11.0% a las Empresas Públicas y el 37.2% a los Intermediarios Financieros (Ver Anexo No. 2-15).

El presupuesto total de ingresos asignado para las Instituciones Descentralizadas fue de B/.8,125.6 millones, de los cuales ingresaron B/.7,005.9 millones, lo que representa una ejecución de 51.8%. Las entidades que reportaron mayores ingresos en este grupo institucional, se encuentran: La Caja del Seguro Social con B/.5,193.0 millones, que representa el 38.4% del total de estos ingresos del Sector Descentralizado; el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos con B/.368.5 millones (2.7%), la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre con B/.262.4 millones (1.9%), la Universidad de Panamá con B/.225.9 millones (1.7%), la Autoridad Nacional de Descentralización con B/.147.6 millones (1.1%) y el Instituto Panameño de Deportes con B/.117.6 millones (0.9%). Estas seis entidades en conjunto representan el 47.6% del total de los ingresos para las Instituciones Descentralizadas (Ver Anexo No. 2-15).

Las Empresas Públicas con un presupuesto de ingresos asignado de B/.1,721.6 millones, recaudaron un total de B/.1,487.0 millones; es decir, un 11.0% de lo presupuestado del Sector Descentralizado. En este grupo, las instituciones que aportaron mayores niveles de ingresos fueron: la Empresa Metro de Panamá, S. A. con B/.322.7 millones, el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. con B/.228.6 millones, la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. con B/.168.0 millones, la Lotería Nacional de Beneficencia con B/.161.7 millones, la Autoridad Marítima de Panamá con B/.151.3 millones y el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales con B/.126.7 millones (Ver Anexo No. 2-15).

Los Intermediarios Financieros con un presupuesto de ingresos asignado de B/.4,913.0 millones, obtuvieron ingresos por un monto de B/.5,028.8 millones; es decir, con una ejecución de 102%. De estos ingresos ejecutados el Banco Nacional de Panamá y la Caja de Ahorros recaudaron B/.3,251.7 millones y B/.1,670.3 millones; respectivamente. Estas dos instituciones representaron el 36.4% de la recaudación de este grupo (Ver Anexo No. 2-15).

2.3.2 Gastos

El sector descentralizado, en conjunto, registró compromisos devengados por un monto de B/.13,443.1 millones, que comparados con el monto del presupuesto asignado de B/.16,106.6 millones, representó una ejecución de 83.5% (Ver Anexo No. 2-16).

El grupo de Instituciones Descentralizadas, cuyo presupuesto asignado fue de B/.8,653.2 millones, ejecutó compromisos por B/.6,783.4 millones que representa una ejecución presupuestaria del 78.4%. De las instituciones que comprenden este grupo se destacan: La Caja del Seguro Social con una ejecución de B/.5,174.6 millones; es decir, 84.8% de lo asignado, la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre con B/.253.5 millones (86.1%), la Universidad de Panamá con B/.239.8 millones (76.0%); el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos con B/.193.4 millones (45.2%), la Autoridad Nacional de Descentralización con B/.138.6 millones (43.4%) y el Instituto Panameño de Deportes con B/.129.8 millones o sea 66.1%, estas seis instituciones representan el 90.4% del total de gastos de este grupo (Ver Anexo No. 2-16).

Las Empresas Públicas con un presupuesto de gastos asignado de B/.2,262.0 millones, ejecutaron un total de gastos de B/.1,643.3 millones, lo cual representó una ejecución de gastos del 72.7%.

Las instituciones con mayores niveles de gastos ejecutados fueron: La Empresa Metro de Panamá, S. A. con B/.564.5 millones, lo que representa un 34.4%, la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. con B/.176.0 millones (10.7%), el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. con B/.157.8 millones (9.6%), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales con B/.153.0 millones (9.3%), la Autoridad Marítima de Panamá con B/.145.0 millones (8.8%) y la Lotería Nacional de Beneficencia con B/.126.6 millones, representando el 7.7%.

En los Intermediarios Financieros, de un presupuesto asignado de B/.5,191.5 millones, ejecutaron gastos por B/.5,016.4 millones, resultando una ejecución de 96.6%. El Banco Nacional de Panamá y la Caja de Ahorros registraron gastos por B/.3,251.7 millones y B/.1,670.3 millones, respectivamente, que representan el 98.1% del total ejecutado por este sector (Ver Anexo No. 2-16).

2.4 Ejecución Presupuestaria de los Municipios y Programas de Inversión Local

La fiscalización de la ejecución presupuestaria realizada a través de las distintas entidades que conforman los Gobiernos Locales, se lleva a cabo por medio de las Oficinas Regionales y Municipales instaladas en las provincias; Oficinas adscritas a la Coordinación de Fiscalización Multisectorial, la cual tiene a su cargo: Nueve Oficinas Regionales y tres Oficinas Municipales en la provincia de Panamá; estas últimas incluyen la Oficina Integral de la Contraloría General de la República en el Municipio de Panamá (OIC-MUPA), en el Municipio de San Miguelito y Chepo, ésta también atiende al Municipio de Chimán.

El ejercicio de control previo que realizan esas oficinas se aplica a todos los actos de manejo que generan los Municipios para la ejecución de sus presupuestos de funcionamiento e inversiones. Además de los fondos asignados a los mismos con base en la recaudación del Impuesto de Inmuebles y el Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales (Piopsm), constituido por los recursos que se asignan a cada municipio y corregimiento, así como las trasferencias del Fondo de Impuesto de Inmuebles (IBI).

2.4.1 Finanzas Municipales

En la vigencia fiscal 2024, el presupuesto modificado para un total de 81 municipios de la República¹, el cual incluye las distintas comarcas ascendió a B/.595.0 millones. De estos se logró recaudar un total de B/.297.6 millones que equivale a un 50.0% de lo presupuestado (Ver Anexo No.2-23).

Del presupuesto de gastos se ejecutó B/.289.1 millones, obteniéndose así un saldo presupuestario de B/.8.5 millones al compararlo con los ingresos (Ver Anexo No.2-23).

A continuación se detallan, los 25 Municipios con mayor cuantía en su presupuesto que asciende al monto de B/.541.1 millones y el grupo otros B/.53.9 millones, sumando un total de B/.595.0 millones. Ellos representan el 30.9% del total de los 81 municipios a los cuales la Contraloría General de la República de Panamá realiza el control previo, sin embargo representan el 91.0% del presupuesto. Entre estos se destacan el Municipio de Panamá con un presupuesto modificado de B/.325.6 millones, Colón con B/.43.2 millones, San Miguelito con B/.42.1 millones,

¹ Panamá cuenta con 81 municipios. Sin embargo, actualmente la Contraloría General de la República no ejerce supervisión previa sobre el Municipio de Sambú (Darién).

Barú con B/.30.5 millones, La Chorrera con B/.16.3 millones y David con B/.9.8 millones (Ver Cuadro No. 2-4).

**Cuadro No. 2-4 PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE MAYOR CUANTÍA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)**

Municipios	Presupuesto Modificado	Porcentaje Del Total (%)
Total	595.0	100.0
Panamá	325.6	54.7
Colón	43.2	7.3
San Miguelito	42.1	7.1
Barú	30.5	5.1
La Chorrera	16.3	2.7
David	9.8	1.6
Santiago	7.2	1.2
Arraiján	6.8	1.1
Penonomé	5.5	0.9
Chepo	5.5	0.9
Donoso	5.3	0.9
Changuinola	5.0	0.8
Chitré	4.8	0.8
Almirante	4.1	0.7
Chame	4.0	0.7
Aguadulce	3.4	0.6
Bugaba	3.0	0.5
Dolega	3.0	0.5
Boquete	2.9	0.5
Omar Torrijos	2.8	0.5
Antón	2.7	0.4
Renacimiento	2.5	0.4
San Carlos	2.3	0.4
Bocas del Toro	2.3	0.4
Las Tablas	2.1	0.3
Otros	52.5	8.8

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera, en base a datos de la Dirección Nacional de Fiscalización General-Coordinación Multisectorial. Contraloría General de la República.

2.4.2 Ejecución Presupuestaria de Consejos Provinciales

El Gobierno Nacional asignó para el funcionamiento de los Consejos Provinciales la suma de B/.7.4 millones; de los cuales fueron ejecutados B/.4.3 millones que equivale a una ejecución de 58.4%, de los cuales destacan por el monto ejecutado los Consejos de la provincia de Panamá con B/.686 mil, Veraguas con B/.573 mil, el Consejo Provincial de Panamá Oeste con B/.506 mil, Darién con B/.433 mil, Herrera con B/.421 mil, Comarca Ngobe-Buglé con B/.411 mil y Coclé con B/.357 mil (Ver Cuadro No. 2-5).

**Cuadro No. 2-5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
(En Balboas)

Consejo Según Provincia y Comarca	Presupuesto Anual (1)	Modificado (2)	Asignado (3)	Ejecutado (4)	Saldo (5)=(3)-(4)
Total	13,044,527.9	5,144,698.1	7,435,726.4	4,345,791.0	3,089,935.4
CONCEJO PROVINCIAL DE PANAMÁ	832,481.7	30,000.0	832,481.7	685,889.7	146,592.0
VERAGUAS	687,306.0	197,300.0	884,606.0	573,339.5	311,266.5
CONCEJO PROVINCIAL DE PANAMA OESTE	552,950.0	93,524.6	646,474.6	505,799.4	140,675.2
DARIÉN	597,430.5	637,630.5	637,630.5	432,557.0	205,073.5
HERRERA	682,191.0	746,651.0	583,534.0	421,333.0	162,201.0
COMARCA NGOBE-BUGLÉ	732,845.0	732,845.0	732,845.0	411,315.0	321,530.0
COCLÉ	597,725.0	166,000.0	763,725.0	356,580.7	407,144.3
CONSEJO COMARCAL DE KUNA YALA	621,379.0	621,379.0	621,379.0	288,397.8	332,981.2
CONSEJO COMARCAL EMBERÁ-WOUNNAN	358,064.0	29,850.0	358,064.0	192,242.0	165,822.0
BOCAS DEL TORO	628,619.0	628,619.0	419,066.0	163,402.7	255,663.3
LOS SANTOS	4,360,458.0	221,273.4	400,170.0	144,858.2	255,311.8
CHIRQUÍ	1,718,378.8	364,925.7	364,925.7	104,474.5	260,451.3
COLÓN	674,700.0	674,700.0	190,825.0	65,601.6	125,223.4

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera, en base a datos de la Dirección Nacional de Fiscalización General-Coordinación Multisectorial. Contraloría General de la República.

2.4.3 Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales (Piopsm)

Según la Ley 66 de 21 de octubre de 2015, el Piopsm involucra a proyectos sectoriales de acciones específicas de la Administración Pública Municipal que tiendan a mejorar, regular, crear o supervisar sectores específicos de desarrollo que tengan la finalidad de explotar las ventajas comparativas territoriales, fortalecer el desarrollo social, educativo y de salud, combatir la pobreza, promover la inclusión de jóvenes, personas con discapacidad, grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados y proveer servicios públicos, en procura del bienestar general de la población de la jurisdicción del municipio.

A las Juntas Comunales y Alcaldías, se les asigna anualmente B/.110,000.00, el 70% para proyectos de inversión y el restante para funcionamiento. Adicional a este monto, se destina el 1% a la Asociación de Municipios de Panamá, cuya función primordial será la de coadyuvar con el fortalecimiento de los Municipios del país.

En el tercer trimestre el Gobierno Nacional destinó para el funcionamiento del Piopsm, un monto de B/.42.8 millones. Se observa que las provincias que recibieron un mayor aporte fueron Chiriquí con B/.8.7 millones, Veraguas con B/.7.0 millones y Los Santos con B/.4.8 millones (Ver Cuadro No. 2-6).

**Cuadro No. 2-6 PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DE SERVICIOS MUNICIPALES (PIOPSM)
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
(En Balboas)

INVERSIÓN MUNICIPAL POR PROVINCIA Y COMARCA	MONTO
TOTAL	42,791,155.0
Chiriquí	8,683,785.0
Veraguas	7,045,335.0
Los Santos	4,806,120.0
Panamá Oeste	3,549,975.0
Panamá	3,386,130.0
Herrera	3,058,440.0
Coclé	3,222,285.0
Colón	2,676,135.0
Bocas del Toro	2,403,060.0
Darién	1,529,220.0
Ngäbebugle Bocas	1,419,990.0
Embera Wounaan	436,920.0
Guna Yala	273,075.0
Amupa ¹	300,685.0

Nota: Incluye Juntas Comunales.

¹ Asociación de Municipios de Panamá.

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera, en base a datos de la Dirección Nacional de Fiscalización General- Coordinación Multisectorial. Contraloría General de la República.

2.4.4 Transferencias Municipales Especiales

Establecido en las Normas Generales de Administración presupuestaria de la Ley No.418 del 29 de diciembre de 2023, que dicta el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal 2024. Para este período se observa una ejecución presupuestaria en Transferencias Municipales Especiales por un monto de B/.1.4 millones, que corresponden a los municipios de las siguientes provincias: Panamá B/.530 mil, Veraguas con B/.350 mil, Herrera y Darién con B/.100 mil cada uno. En cuanto a las transferencias registradas correspondiente a la vigencia 2023, hacen un total de B/.319 mil, distribuidos en los municipios de Chiriquí, Panamá y Coclé (Ver Cuadro No. 2-7).

**Cuadro No. 2-7 TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
ESPECIALES REFRENDAZAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
(En Balboas)

TRANSFERENCIAS MUNICIPALES SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS	MONTO
TOTAL	1,399,352.0
Panamá	530,000.0
Veraguas	350,000.0
Herrera	100,000.0
Darién	100,000.0
Chiriquí ¹	163,352.0
Panamá ¹	136,000.0
Coclé ¹	20,000.0

¹ Corresponde a transferencia de la vigencia 2023.

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera, en base a datos de la Dirección Nacional de Fiscalización General- Coordinación Multisectorial. Contraloría General de la República.

2.4.5 Fondo de Impuesto de Inmuebles

El Fondo de Impuesto de Inmuebles (IBI) (incluye funcionamiento e inversión), son transferencias estipuladas de acuerdo a lo establecido en la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, que reforma la Ley 37 de 2009, la cual dispone que se transfiera el impuesto de bien inmueble.

La recaudación del impuesto de inmuebles corresponde exclusivamente al Ministerio de Economía y Finanzas, el cual transfiere posteriormente a los municipios la recaudación estimada, correspondiente al año inmediatamente anterior (incluyendo multas y recargos).

Una vez determinado el monto bruto de asignación por municipio, si hay municipios con una asignación menor de B/.500,000.00, se aplica la fórmula de solidaridad intermunicipal. De las transferencias de los fondos para la inversión se destinará el 1% a la Asociación de Municipios de Panamá (Amupa), cuya función primordial es la de coadyuvar con el fortalecimiento de los municipios del país.

El monto total asignado a los municipios se clasifica de la siguiente forma:

Municipios Urbanos	Municipios Semiurbanos y rurales
90 % Inversión	75 % mínimo para Inversión
<u>10 %</u> Funcionamiento	<u>25 %</u> máximo para funcionamiento
100%	100%

En el tercer trimestre de 2024 entre todos los municipios (urbanos, semiurbanos y rurales) se transfirieron fondos a través del IBI por la suma de B/.17.4 millones, de los cuales B/.14.2 millones fueron para inversión (81.6%) y B/.3.2 millones para funcionamiento (18.4%) (Ver Anexo No.2-24).

PLANILLA DEL SECTOR PÚBLICO

3. PLANILLA DEL SECTOR PÚBLICO

El Informe de la Planilla del Sector Público que se presenta comprende:

- 1) El promedio mensual del número de empleados en el período enero-septiembre de 2024 y su comparación por sector y por mes con respecto a igual período de 2023.
- 2) El monto acumulado de pagos de planilla al 30 de septiembre de 2024 por sector y por mes y su comparación con igual período de 2023.
- 3) La comparación puntual del monto de la planilla y número de empleados a septiembre 2024-2023. La fuente de esta información la constituyen los registros centrales de pago de planillas procesados en la Contraloría General de la República y los informes de planillas pagadas remitidas por las instituciones que efectúan sus propios pagos.

Al 30 de septiembre de 2024, la Planilla del Sector Público está compuesta por 96 entidades. Es importante destacar que de estas, la planilla se presenta con 94 entidades (dos no están operando). La distribución de las 94 entidades se presenta de la siguiente manera: 29 del Gobierno Central, 41 de las Instituciones Descentralizadas, 16 de las Empresas Públicas y ocho Intermediarios Financieros. La misma excluye a la Autoridad del Canal de Panamá, patronatos y los municipios con excepción del pago a los Representantes de Corregimiento.

El renglón de sueldo bruto comprende los pagos de salario bruto al personal permanente y eventual (transitorios y contingentes), e incluye las vacaciones, sobresueldos y licencias con sueldo, según corresponda. No se incluyen los pagos de servicios profesionales, vigencias expiradas, gastos de representación, décimo tercer mes, bonos, horas extras, eventuales de proyectos de inversión, ni jubilaciones.

3.1 Planilla Acumulada: Enero a septiembre 2024 y 2023

En el período de enero-septiembre de 2024, la planilla reflejó un promedio mensual de 255,958 funcionarios, con un pago mensual acumulado de B/.3,850.8 millones en el sueldo bruto (Ver Cuadros No.3-1 y No.3-2).

Al 30 de septiembre de 2023, el promedio mensual de funcionarios fue de 252,099 con un pago acumulado de B/.3,719.1 millones en el sueldo bruto (Ver Cuadros No.3-1 y No.3-2).

3.1.1 Número de Empleados

Al comparar el promedio total del número de empleados en el período enero-septiembre de 2024 con los del mismo período de 2023, se observa un aumento de 3,859 funcionarios (1.5%).

**Cuadro No. 3-1 COMPARATIVO DEL PROMEDIO MENSUAL DE EMPLEADOS
DE LA PLANILLA DEL SECTOR PÚBLICO, POR SECTOR
PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Sector	Promedio Mensual Empleados		
	2024	2023	Diferencia
Promedio Total	255,958	252,099	3,859
Educación	84,124	81,930	2,194
Salud	51,940	51,142	798
Seguridad Pública	34,405	33,570	835
Resto de Instituciones	85,488	85,457	32

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera.

El aumento en el número promedio de empleados, para el período evaluado se refleja en los siguientes sectores: Educación con 2,194, Seguridad Pública con 835, Salud con 798 y Resto de instituciones con 32 funcionarios (Ver Cuadro No.3-1).

**Cuadro No. 3-1-1 NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO
PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Mes	Años		Variación	
	2024	2023	Absoluta	Porcentual (%)
Promedio Mensual	255,958	252,099	3,859	1.5
Enero	239,223	239,922	-700	-0.3
Gobierno Central	151,377	152,481	-1,104	-0.7
Sector Descentralizado	87,846	87,441	405	0.5
Febrero	250,272	247,726	2,546	1.0
Gobierno Central	159,635	159,272	363	0.2
Sector Descentralizado	90,637	88,454	2,183	2.5
Marzo	255,360	249,388	5,972	2.4
Gobierno Central	165,040	160,741	4,299	2.7
Sector Descentralizado	90,320	88,647	1,673	1.9
Abril	258,266	249,620	8,646	3.5
Gobierno Central	167,683	160,990	6,693	4.2
Sector Descentralizado	90,583	88,630	1,953	2.2
Mayo	259,427	252,907	6,520	2.6
Gobierno Central	169,104	164,453	4,651	2.8
Sector Descentralizado	90,323	88,454	1,869	2.1
Junio	262,330	255,948	6,382	2.5
Gobierno Central	171,034	166,254	4,780	2.9
Sector Descentralizado	91,296	89,694	1,602	1.8
Julio	258,859	256,024	2,835	1.1
Gobierno Central	167,771	166,477	1,294	0.8
Sector Descentralizado	91,088	89,547	1,541	1.7
Agosto	260,830	258,282	2,548	1.0
Gobierno Central	169,221	168,176	1,045	0.6
Sector Descentralizado	91,609	90,106	1,503	1.7
Septiembre	259,059	259,075	-16	0.0
Gobierno Central	166,037	169,366	-3,329	-2.0
Sector Descentralizado	93,022	89,709	3,313	3.7

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera.

Del aumento de 3,859 empleados, se observa que los más significativos se presentaron en abril con 3.5%, siendo el Gobierno Central el más representativo con un crecimiento de 4.2%.

**Cuadro No. 3-1.2 NÚMERO DE EMPLEADOS SEGÚN LA CONDICIÓN
DE PERMANENTES Y EVENTUALES
ENERO - SEPTIEMBRE DE 2024**

Mes	Total	Permanentes	Eventuales
Promedio Mensual	255,958	235,036	20,922
Enero	239,223	232,748	6,475
Febrero	250,272	234,595	15,677
Marzo	255,360	235,376	19,984
Abril	258,266	234,964	23,302
Mayo	259,427	235,476	23,951
Junio	262,330	236,091	26,239
Julio	258,859	233,607	25,252
Agosto	260,830	235,650	25,180
Septiembre	259,059	236,821	22,238

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera.

El promedio total de empleados a septiembre equivale a 255,958 funcionarios, de estos 235,036 son permanentes que representa el 91.8% y 20,922 son eventuales que corresponde a 8.2%.

3.1.2 Sueldo Bruto

Al comparar la planilla acumulada al 30 de septiembre de 2024 con el mismo período del 2023, se observa un aumento de B/.131.7 millones (Ver Cuadro No.3-2).

Estos se dieron por sector como sigue: Educación resultó con un aumento de B/.54.3 millones, Resto de Instituciones con B/.49.4 millones, Salud con B/.15.0 millones y Seguridad Pública con B/.13.0 millones.

**Cuadro No. 3-2 COMPARATIVO DEL SUELDO BRUTO ACUMULADO DE LA
PLANILLA DEL SECTOR PÚBLICO, POR SECTOR
PERÍODO: ENERO – SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Sector	Sueldo Bruto Acumulado (En miles de B/.)		
	2024	2023	Diferencia
Total	3,850,759	3,719,106	131,652
Educación	1,344,262	1,289,921	54,341
Salud	1,004,096	989,153	14,943
Seguridad Pública	416,964	403,993	12,971
Resto de Instituciones	1,085,436	1,036,039	49,397

Nota: Los totales pueden presentar diferencias en los sumandos con respecto al redondeo.

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera.

En el período evaluado, enero-septiembre 2024 y 2023, el aumento más significativo en el sueldo bruto de la planilla del Sector Público se dio en abril con 6.7% (Gobierno Central con 7.3% y el Sector Descentralizado con 5.6%) (Ver Cuadro No.3-2.1).

**Cuadro No. 3-2.1 SUELDO BRUTO DE LA PLANILLA DEL SECTOR PÚBLICO
SEGÚN MES Y SECTOR, PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de Balboas)**

Mes	Años		Variación	
	2024	2023	Absoluta	Porcentual (%)
Monto Acumulado Total	3,850,759	3,719,106	131,653	3.5
Enero	403,046	395,269	7,777	2.0
Gobierno Central	248,107	246,232	1,875	0.8
Sector Descentralizado	154,939	149,037	5,902	4.0
Febrero	424,198	406,554	17,644	4.3
Gobierno Central	263,356	255,214	8,142	3.2
Sector Descentralizado	160,842	151,340	9,502	6.3
Marzo	428,426	407,850	20,576	5.0
Gobierno Central	268,037	255,735	12,302	4.8
Sector Descentralizado	160,389	152,115	8,274	5.4
Abril	434,130	406,908	27,222	6.7
Gobierno Central	273,244	254,589	18,655	7.3
Sector Descentralizado	160,886	152,319	8,567	5.6
Mayo	433,821	413,879	19,942	4.8
Gobierno Central	273,269	260,323	12,946	5.0
Sector Descentralizado	160,552	153,556	6,996	4.6
Junio	439,780	418,862	20,918	5.0
Gobierno Central	275,942	262,047	13,895	5.3
Sector Descentralizado	163,838	156,815	7,023	4.5
Julio	423,561	421,895	1,666	0.4
Gobierno Central	267,444	262,843	4,601	1.8
Sector Descentralizado	156,117	159,052	-2,935	-1.8
Agosto	430,776	424,256	6,520	1.5
Gobierno Central	273,061	265,693	7,368	2.8
Sector Descentralizado	157,715	158,563	-848	-0.5
Septiembre	433,021	423,633	9,388	2.2
Gobierno Central	270,146	266,440	3,706	1.4
Sector Descentralizado	162,875	157,193	5,682	3.6

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera.

**Cuadro No. 3-2.2 SUELDO BRUTO SEGÚN LA CONDICIÓN
DE PERMANENTES Y EVENTUALES
ENERO- SEPTIEMBRE DE 2024
(En miles de B./.)**

Mes	Total	Permanentes	Eventuales
Monto Acumulado	3,850,759	3,620,259	230,500
Enero	403,046	394,867	8,179
Febrero	424,198	400,507	23,691
Marzo	428,426	404,535	23,891
Abrial	434,130	403,504	30,626
Mayo	433,821	406,621	27,200
Junio	439,780	408,822	30,958
Julio	423,561	394,724	28,837
Agosto	430,776	400,827	29,949
Septiembre	433,021	405,852	27,169

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera.

Los empleados permanentes representan el 94.0% del monto total acumulado de la planilla a septiembre de 2024 y los eventuales en 6.0%.

3.1.3 Comparativo de la Planilla del Sector Público, septiembre 2024 y 2023

La planilla correspondiente en septiembre de 2024 registró un total de 259,059 empleados, lo que significó una disminución de 16 empleados con respecto al mismo mes de 2023.

El sueldo bruto totalizó B/.433.0 millones, lo que significó un aumento de B/.9.4 millones al compararlo con septiembre de 2023.

Cuadro No. 3-3 COMPARATIVO DE LA PLANILLA DEL SECTOR PÚBLICO POR SECTOR SEPTIEMBRE 2024 Y 2023

Sector	2024		2023		Diferencia	
	Sueldo Bruto Mensual (En miles de B./.)	Número de Empleados	Sueldo Bruto Mensual (En miles de B./.)	Número de Empleados	Sueldo Bruto Mensual (En miles de B./.)	Número de Empleados
Total del Sector Público	433,021	259,059	423,633	259,075	9,388	-16
Educación	154,987	88,348	149,342	86,425	5,645	1,923
Salud	111,953	52,340	111,231	51,561	722	779
Seguridad Pública	45,366	33,827	45,464	33,723	-98	104
Resto de Instituciones	120,715	84,544	117,596	87,366	3,119	-2,822

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera.

Para septiembre de 2024, del total de servidores públicos 67.4% prestan sus servicios en los sectores de Educación, Salud y Seguridad Pública; estos tres sectores registraron el 66.3% en el mismo periodo de 2023.

Con respecto al monto de la planilla, estos sectores en septiembre de 2024 representaron el 72.1% y en septiembre de 2023 el 72.2%.

Para ver más detalles respecto a sectores e instituciones, puede consultar los anexos No.3-1 al No.3-6.

BALANCE FISCAL

4. BALANCE FISCAL

4.1 Concepto del Balance Fiscal

El Balance Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) y del Gobierno Central miden las necesidades de financiamiento, a través del cambio en la posición financiera neta del Sector Público, determinándose así el superávit o déficit de cada uno de estos dos grandes sectores, los cuales se expresan en términos relativos en base al Producto Interno Bruto a precios corrientes. Es un indicador que ejerce como instrumento de control del nivel de endeudamiento y proporciona a los agentes económicos, nacionales e internacionales, una señal del manejo de las finanzas públicas.

El Artículo 1 de la Ley 51 del 10 de octubre de 2018 que modifica el Artículo 7 de la Ley 34 del 5 de junio de 2008, se define el Balance Fiscal del SPNF, como sigue:

“Balance Fiscal del Sector Público No Financiero: Es el resultado Déficit (-) / Superávit (+) del flujo de efectivo del Sector Público No Financiero que representa el saldo obtenido durante un período fiscal de las entradas por concepto de ingresos corrientes (tributarios, no tributarios y otros, incluyendo los aportes de la Autoridad del Canal de Panamá), donaciones, ingresos de capital y el saldo de préstamo neto (préstamo menos recuperación en las entidades que no son captadoras de depósitos y que se dedican a efectuar préstamos con fines de política económica), menos las salidas en concepto de gastos corrientes y de capital devengados, excluyendo la amortización de préstamos. Este Balance deberá ser igual al resultado del cálculo de financiamiento del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero con el signo contrario”.

El cálculo del Balance Fiscal se hace a través de una metodología uniforme a nivel internacional, que emana de las directrices de los Organismos Financieros Internacionales. El Ministerio de Economía y Finanzas es al que le corresponde el cálculo del Balance Fiscal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 97 del 21 de diciembre de 1998. Dentro de sus funciones, está la de dirigir la administración financiera del Estado y de llevar la contabilidad gubernamental integrada.

En la realización de los cálculos del Balance Fiscal se reclasifican algunos renglones presupuestarios y se incorporan otros elementos financieros no presupuestarios al análisis, razón por la cual los montos reportados en ingresos y pagos en algunos casos no resultan exactos a los presentados en el capítulo de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público de este Informe.

La Contraloría General de la República, en su papel de ente fiscalizador del gasto público, incorpora a este Informe el capítulo sobre el Balance Fiscal del SPNF y del Gobierno Central con el propósito de permitir a la comunidad nacional e internacional el poder constatar el cumplimiento de las metas macrofiscales.

4.2 Metas Financieras del Gobierno Nacional

Mediante Ley No.185 del 25 de noviembre de 2020 en su Artículo 1, se modifica el Artículo 10 de la Ley No.34 de 2008, sobre Balance Fiscal del Sector Público No Financiero, relativo al límite máximo de déficit que será de 2% del PIB para el año fiscal 2024, y para los siguientes años como a continuación se presenta:

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025 en adelante
Límite Máximo del Déficit (%)	9% -10.5%	7%-7.5%	4%	3%	2%	1.50%

La Ley No.51 del 10 de octubre de 2018, en su artículo 3, se adiciona el artículo 10-A a la Ley 34 de 2008, sobre Gastos Corrientes del SPNF a partir de 2019, el Gasto Corriente no podrá exceder el crecimiento del PIB potencial más inflación, excluyendo de este límite los gastos en servicios de salud prestados por el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social (CSS), las pensiones y jubilaciones pagadas por la CSS y los intereses de la deuda pública. El PIB potencial será calculado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y será publicado junto al Marco Fiscal de Mediano Plazo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley No.34.

Artículo 4 de la citada Ley 51 modifica el artículo 11 de la Ley 34 de 2008 sobre la suspensión temporal de los límites financieros; la aplicación del límite máximo de déficit del SPNF, con respecto al PIB nominal, medido al cierre del año fiscal, así como otros límites financieros y prohibiciones a los que se refiere este capítulo, podrán suspenderse temporalmente mediante una excepción aprobada por la Asamblea Nacional, cuando ocurra alguna de las situaciones siguientes:

- 1- Estado de emergencia: Declarado por el Consejo de Gabinete. El límite máximo de la excepción podrá exceder un 1.5% del PIB o el costo asociado al estado de emergencia, cualquiera sea la cantidad menor.
- 2- Desaceleración económica: Cuando se experimente en la economía de Panamá una tasa de crecimiento del PIB real de 2.0% o menos, durante dos trimestres consecutivos, con base en las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

En caso de ocurrencia, la dispensa deberá cumplir los límites siguiente:

Tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto Real	Límite de la Excepción
1.1 % - 2.0 %	-1.0 % del PIB Nominal
0.0 % - 1.0 %	-1.5 % del PIB Nominal
Crecimiento Negativo	-2.0 % del PIB Nominal

Los límites de la dispensa son límites máximos y la solicitud de excepción debe justificar el límite de la excepción pedida. La excepción se podrá mantener vigente por un período máximo de tres años consecutivos, mientras que existan pruebas concluyentes de que la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto Real se mantiene por debajo del 2.0% que motivó la excepción.

Los retiros del Fondo de Ahorro de Panamá (FAP) utilizados para financiar estas excepciones deberán cumplir con el límite establecido en el parágrafo del artículo 5 de la Ley del FAP.

4.3 Balance Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) al 30 de septiembre de 2024

Según cifras preliminares del MEF al 30 de septiembre de 2024, el resultado del Balance Fiscal del SPNF, registra un déficit de B/.6,239.9 millones; es decir, 7.1% del Producto Interno Bruto Nominal (PIB_n) proyectado por el MEF; en el período del 2023, el resultado del balance fue un déficit de B/.3,966.0 millones, un 4.8% del PIB_n (Ver Cuadro No. 4-1).

4.3.1 Ingresos Totales

Los ingresos totales del SPNF alcanzaron la suma de B/.8,340.8 millones, inferior en B/.711.3 millones (7.9%) a lo recaudado a igual período del 2023 que registró un monto de B/.9,052.1 millones. Los ingresos corrientes del Gobierno General disminuyeron en B/.315.8 millones (3.8%), al pasar de B/.8,377.6 millones en 2023 a B/.8,061.7 millones en 2024. De este resultado se destaca una disminución en los ingresos de Capital con B/.513.6 millones, el Gobierno Central con de B/.322.7 millones, la caída de las Agencias Consolidadas en B/.53.4 millones. Por otra parte, aumentaron los ingresos de la Caja de Seguro Social con B/.60.3 millones (2.1%).

4.3.2 Gastos Totales

Los gastos totales alcanzaron la suma de B/.14,580.7 millones, monto superior en B/.1,562.6 millones (12.0%) al registrado a igual período del 2023 (B/.13,018.1 millones).

Los gastos corrientes del Gobierno General aumentaron en B/.1,147.7 millones, un 11.4%, pasando de B/.10,071.1 millones a B/.11,218.8 millones. En este resultado, los Gastos Corrientes aumentaron en B/.781.1 millones; es decir, 9.4%, destacándose el Gobierno Central con un aumento de B/.657.7 millones (13.0%), la Caja de Seguro Social con un aumento de B/.110.2 millones (3.7%), las Agencias Consolidadas con B/.13.2 millones (5.2%). El Total de Intereses aumentó en B/.366.6 millones (20.9%), en donde los Intereses Externos aumentaron en B/.348.5 millones (22.0%) y los Intereses Internos en B/.18.1 millones (10.7%).

Los Gastos de Capital aumentaron su ejecución a B/.3,361.9 millones, monto superior en B/.414.9 millones (14.1%) al registrado a igual período del 2023.

4.3.3 Ahorro Corriente Total del SPNF

El Ahorro Corriente del SPNF para el período analizado resultó deficitario en B/.2,868.7 millones; registrándose una disminución de B/.1,333.8 millones con respecto al monto registrado al mismo período del 2023.

Esta disminución de B/.1,333.8 millones se debe principalmente por el incremento de los Gastos Corrientes, en especial los Gastos Corrientes del Gobierno Central (B/.657.7 millones) y la disminución de los Ingresos Corrientes del Gobierno General, en el renglón del Gobierno Central que disminuyeron en B/.322.7 millones (6.1%), con relación a igual período del año anterior.

4.4 Balance Fiscal del Gobierno Central al 30 de septiembre de 2024

Al 30 de septiembre de 2024, el Gobierno Central registró un déficit en su Balance Fiscal, cifrado en B/.7,026.1 millones, que representa el 8.0% del PIB Nominal (PIB_n) proyectado por el MEF para el año 2024. Para igual período del 2023, el déficit fue de B/.4,866.1 millones, equivalente a 5.8% del PIB_n, lo que significa un incremento del déficit de B/.2,159.9 millones (Ver Cuadro No.4-2).

4.4.1 Ingresos Totales

Los Ingresos Totales del Gobierno Central para el período analizado fueron de B/.5,034.2 millones, monto inferior en B/.802.8 millones al registrado a igual período de 2023 (B/.5,837.0 millones). De este resultado resaltan los Ingresos Corrientes con una menor recaudación de B/.288.5 millones, en el que los Ingresos Tributarios, disminuyeron en B/.189.9 millones, representados principalmente por los ingresos directos que disminuyeron en B/.218.2 millones, influenciado por el ITBMS sobre ventas.

Los ingresos indirectos aumentaron en B/.28.3 millones, como resultado del impuesto sobre la renta en concepto de dividendos que supero lo presupuestado, en línea con el crecimiento de la distribución de las utilidades de las empresas nacionales y de la inversión extranjera.

4.4.2 Gastos Totales

Los Gastos Totales del Gobierno Central aumentaron en B/.1,357.1 millones (12.7%) con respecto al monto registrado a igual período de 2023, se destaca en este resultado, los Gastos Corrientes que aumentaron en B/.1,111.4 millones (13.7%), al pasar de B/.8,111.8 millones en septiembre de 2023 a B/.9,223.2 millones al mismo período de 2024.

De los Gastos Corrientes resaltan los incrementos en los siguientes renglones: Las transferencias con B/.419.0 millones y los Intereses de la deuda con B/.366.6 millones.

Por su parte los Gastos de Capital aumentaron en B/.245.7 millones (9.5%), al pasar de B/.2,591.4 millones en septiembre de 2023 a B/.2,837.1 millones al mismo período de 2024.

4.4.3 Ahorro Corriente del Gobierno Central

El Gobierno Central presentó un ahorro corriente negativo por el monto de B/.4,189.0 millones; lo que representa una diferencia de B/.1,914.2 millones al registrado en igual período de 2023 (B/.2,274.7 millones).

**Cuadro No.4-1 BALANCE FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO,
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024-2023**
(En millones de Balboas)

DETALLE	SEPTIEMBRE		VARIACIÓN	
	2024 (P) (1)	2023 (P) (2)	ABSOLUTA (3)= (1)-(2)	RELATIVA (4)=(3)/(2)*100
Ingresos Totales	8,340.8	9,052.1	(711.3)	(7.9)
Ingresos Corrientes Gobierno General	8,061.7	8,377.6	(315.8)	(3.8)
Gobierno Central	4,932.8	5,255.6	(322.7)	(6.1)
Caja de Seguro Social	2,971.8	2,911.5	60.3	2.1
Agencias Consolidadas	157.1	210.5	(53.4)	(25.4)
Balance de Operaciones- Empresas Públicas	83.0	40.4	42.6	105.4
Agencias no Consolidadas y Otros	205.4	118.3	87.2	73.7
Ingresos de Capital	5.3	518.9	(513.6)	(99.0)
Concesiones Neta de Préstamos ^{1/}	(14.6)	(3.0)	(11.6)	389.7
Donaciones	-	-	-	-
Gastos Totales	14,580.7	13,018.1	1,562.6	12.0
Gastos Corrientes Gobierno General	11,218.8	10,071.1	1,147.7	11.4
Gastos Corrientes (excluye pago de intereses)	9,099.3	8,318.1	781.1	9.4
Gobierno Central	5,711.7	5,053.9	657.7	13.0
Caja de Seguro Social	3,119.2	3,009.0	110.2	3.7
Agencias Consolidadas	268.4	255.2	13.2	5.2
Total de Intereses	2,119.5	1,752.9	366.6	20.9
Intereses Externos	1,932.9	1,584.4	348.5	22.0
Intereses Internos	186.6	168.5	18.1	10.7
Gastos de Capital	3,361.9	2,947.0	414.9	14.1
Ahorro Corriente del Gobierno General	(3,157.0)	(1,693.5)	(1,463.5)	86.4
Ahorro Corriente del SPNF	(2,868.7)	(1,534.9)	(1,333.8)	86.9
Ahorro Total	(2,878.0)	(1,019.0)	(1,859.0)	182.4
Balance Primario	(4,120.4)	(2,213.0)	(1,907.3)	86.2
Balance Total ^{2/}	(6,239.9)	(3,966.0)	(2,273.9)	57.3
% del PIB	(7.1)	(4.8)	(2.4)	

Nota: Los totales pueden presentar diferencias en los sumandos con respecto al redondeo.

PIB Estimado 2023 = B/.83,382.4 millones (INEC, Contraloría General de la República).

PIB Nominal Proyectado 2024 = B/.86,885.0 millones (Ministerio de Economía y Finanzas).

^{1/} Incluye concesión de préstamos de instituciones como IFARHU, BHN y BDA .

^{2/} Tiene ajuste por financiamiento a junio.

(P) Cifras preliminares.

(R) Cifras revisadas

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

**Cuadro No.4-2 BALANCE FISCAL DEL GOBIERNO CENTRAL,
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024-2023**
(En millones de Balboas)

DETALLE	SEPTIEMBRE		DIFERENCIA	
	2024 (P) (1)	2023 (P) (2)	ABSOLUTA (3)=(1)-(2)	RELATIVA (4)=(3)/(2)*100
Ingresos Totales	5,034.2	5,837.0	(802.8)	(13.8)
Ingresos Corrientes	5,034.0	5,322.5	(288.5)	(5.4)
Tributarios	4,056.2	4,246.0	(189.9)	(4.5)
Directos	2,179.3	2,397.5	(218.2)	(9.1)
Indirectos	1,876.9	1,848.5	28.3	1.5
d/c Documentos fiscales	116.6	167.7	(51.2)	(30.5)
No Tributarios	977.8	1,076.5	(98.6)	(9.2)
Ingresos de Capital	0.2	514.5	(514.3)	(100.0)
Donaciones	-	-	-	-
Gastos Totales	12,060.3	10,703.2	1,357.1	12.7
Gastos Corrientes	9,223.2	8,111.8	1,111.4	13.7
Servicios Personales	3,241.0	3,038.1	202.9	6.7
Bienes y Servicios	523.8	539.0	(15.2)	(2.8)
Transferencias	3,134.0	2,715.0	419.0	15.4
d/c Documentos fiscales	116.6	167.7	(51.2)	(30.5)
Intereses de la Deuda	2,119.5	1,752.9	366.6	20.9
Otros	204.8	66.8	138.1	206.8
Ahorro Corriente	(4,189.1)	(2,789.3)	(1,399.9)	(50.2)
Ahorro Total	(4,189.0)	(2,274.7)	(1,914.2)	(84.2)
Gastos de Capital	2,837.1	2,591.4	245.7	9.5
Balance Primario	(4,906.6)	(3,113.2)	(1,793.3)	(57.6)
Déficit o Superávit ^{1/}	(7,026.1)	(4,866.1)	(2,159.9)	(44.4)
% del PIB	(8.0)	(5.8)	(2.2)	

Nota: Los totales pueden presentar diferencias en los sumandos con respecto al redondeo.

PIB Estimado 2023 = B/.83,382.4 millones (INEC, Contraloría General de la República).

PIB Nominal Proyectado 2024 = B/.86,885.0 millones (Ministerio de Economía y Finanzas).

^{1/} Tiene ajuste por financiamiento a junio.

(-) Valor nulo o cero.

(P) Cifras preliminares.

(R) Cifras Revisadas

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA

5. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA

5.1 Deuda Contractual del Sector Público

Al concluir el tercer trimestre de 2024, el monto de la deuda pública (incluyendo subpréstamos) ascendió a B/.52,374.4 millones, los cuales corresponden por tipo de deuda y sector deudor, al siguiente desglose:

Cuadro No. 5-1 RESUMEN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO

AI 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(En millones de Balboas)

Sector	Deuda Externa	Deuda Interna	Deuda Pública	Fluctuación Monetaria ^{1/}	Saldo Final (Incluye fluctuación monetaria)
Total Deuda Contractual	42,910.0	9,513.55	52,423.5	(49.1)	52,374.4
Gobierno Central	42,900.0	9,509.7	52,409.7	(47.9)	52,361.9
Sector Descentralizado	10.0	96.4	106.4	(1.3)	105.1
Subtotal	42,910.0	9,606.1	52,516.1	(49.1)	52,467.0
Menos:					92.60
Subpréstamos entre Gobierno Central y Sector Descentralizado	-	92.6	92.6	-	92.6

Nota: Incluye la deuda de Financiamiento Interinstitucional; es decir, deuda entre entidades del Sector Público, cuya fuente de financiamiento se origina en otros préstamos.

Los totales pueden presentar diferencias en los sumandos con respecto al redondeo.

^{1/} Se refiere a las modificaciones en el valor de una moneda en comparación con el dólar. Esta fluctuación suele depender de los bancos centrales de cada país, de las acciones políticas y del estado vigente del comercio internacional.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

La deuda contractual del Sector Público, excluyendo los subpréstamos entre el Gobierno Central y Sector Descentralizado, presentó (incluyendo las fluctuaciones monetarias) un saldo de B/.52,467.0 millones de los cuales el B/.42,860.8 millones pertenecen a la deuda externa y B/.9,606.1 millones a la deuda interna (Ver Cuadro No. 5-2).

Cuadro No. 5-2 RESUMEN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO POR FINANCIAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(En millones de Balboas)

Tipo de Deuda	Saldo Inicial 31 de Diciembre de 2023 (1)	Sumas Recibidas (2)	Amortización (3)	Ajuste y Descuento a Sumas Recibidas (4)	Ajuste a Amortización (5)	Intereses (6)	Comisiones (7)	Gastos Bancarios (8)	Saldo Final 30 de septiembre de 2024 (9)=(1)+(2)-(3)+(4)+(5) ^{1/} (10)	Fluctuación Monetaria (10)	Saldo Final Revaluado (1)
Total Deuda del Sector Público	47,170.4	7,904.4	2,594.4	58.2	(22.5)	2,300.8	11.4	0.27	52,516.1	(49.1)	52,467.0
Deuda Externa	40,040.3	4,000.1	1,154.6	33.3	(9.2)	2,089.3	10.9	0.3	42,910.0	(49.1)	42,860.8
Total Empréstitos de Organismos Multilaterales	9,381.4	928.0	752.3	-	(6.9)	460.1	9.1	0.0	9,550.2	(1.3)	9,548.9
Total Empréstitos de Organismos Bilaterales	475.8	5.4	16.9	-	(2.3)	2.3	-	0.1	462.0	(47.8)	414.1
Total Empréstitos de la Banca Privada Externa	95.6	-	33.2	-	-	3.1	0.1	0.0	62.4	-	62.4
Total Empréstitos de Acreedores Diversos Externos	30,087.6	3,066.7	352.1	33.3	-	1,623.8	1.7	0.1	32,835.4	-	32,835.4
Deuda Interna	7,130.0	3,904.3	1,439.8	24.9	(13.3)	211.4	0.5	-	9,606.1	-	9,606.1
Total Empréstitos de la Banca Privada Interna	6,734.5	1,432.0	1,439.8	24.9	(13.3)	203.2	0.5	-	6,738.3	-	6,738.3
Total Empréstitos de Organismos del Sector Público	395.5	2,472.4	-	-	-	8.2	-	-	2,867.9	-	2,867.9

Nota: Incluye la deuda de Financiamiento Interinstitucional; es decir, deuda entre entidades del Sector Público, cuya fuente de financiamiento se origina en otros préstamos.

^{1/}Se refiere a las modificaciones en el valor de una moneda en comparación con el dólar. Esta fluctuación suele depender de los bancos centrales de cada país, de las acciones políticas y del estado vigente del comercio internacional.

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Sobre el saldo de B/.52,467.0 millones de la deuda contractual, la deuda externa representó un 81.7% (B/.42,860.8 millones), de este monto los empréstitos de acreedores diversos externos

registraron una participación de un 76.6%, los empréstitos de organismos multilaterales 22.3%, los organismos bilaterales con 1.0%, y la banca privada externa 0.1%.

La deuda interna reflejó una participación de 18.3% de la deuda del Sector Público (B/.9,606.1 millones) de este total el 70.1% fue por empréstitos de la banca privada interna por un 70.1% y los Empréstitos de Organismos del Sector Público 29.9% (Ver Cuadro No. 5-2).

5.1.1 Variación de la Deuda Contractual del Sector Público

El saldo de la deuda contractual del Sector Público en el período en referencia, reflejó un incremento de B/.5,349.0 millones, al pasar de B/.47,025.3 millones existentes a diciembre de 2023, al saldo de B/.52,374.3 millones a septiembre de 2024. En este aumento se incluye la deuda externa con B/.2,872.9 millones y la deuda interna por B/.2,476.1 millones; a continuación el resumen y variación de la deuda contractual por tipo y deudor (Ver Cuadro No. 5-3).

**Cuadro No. 5-3 VARIACIÓN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)**

TIPO DE DEUDA	Saldo al 30-09-2024	Saldo al 30-12-2023	Diferencias
Total Deuda Contractual del Sector Público	52,374.3	47,025.3	5,349.0
EXTERNA			
Subtotal ^{1/}	42,860.8	39,987.9	2,872.9
Gobierno Central	42,852.1	39,978.1	2,874.0
Sector Descentralizado	8.7	9.8	(1.1)
INTERNA			
Subtotal ^{2/}	9,513.5	7,037.4	2,476.1
Gobierno Central	9,509.7	7,033.6	2,476.1
Sector Descentralizado	3.8	3.8	-

^{1/} Incluye B/.49.1 millones de fluctuación monetaria favorable.

^{2/} No incluye B/.92.5 millones de deuda entre las entidades del sector público, cuya fuente de Financiamiento se origina en otros préstamos (Financiamiento Interinstitucional).

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

La variación de la deuda contractual de Sector Público por fuente de financiamiento, indica que la deuda externa presentó un incremento en Acreedores Bilaterales de B/.32,467.6 millones y la deuda interna por su parte de B/.2,476.1 millones, influenciado en su totalidad por el alza de los Acreedores Públicos (Ver Cuadro No. 5-4).

**Cuadro No. 5-4 VARIACIÓN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En millones de Balboas)**

Fuente de Financiamiento	Saldo al 30-09-2024	Saldo al 31-12-2023	DIFERENCIA
Total Deuda del Sector Público	52,374.3	47,025.3	5,349.0
Deuda Externa	42,860.8	39,987.9	2,872.9
Acreedores Bilaterales	32,897.8	430.2	32,467.6
Acreedores Multilaterales	9,548.9	9,374.5	174.4
Acreedores Privados ^{1/}	414.1	30,183.2	(29,769.1)
Deuda Interna	9,513.5	7,037.4	2,476.1
Acreedores Privados ^{1/}	6,738.3	6,734.5	3.8
Acreedores Públicos ^{2/}	2,775.2	302.9	2,472.3

^{1/} No incluye cuentas por pagar del Gobierno Central en concepto de pasivos por laudos y demandas.

^{2/} No incluye el Financiamiento Interinstitucional (deuda entre entidades del Sector Público) por B/.92.5 millones.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

El saldo comparativo de la deuda del Sector Público refleja un aumento de B/.5,349.0 millones al pasar de B/.47,025.3 millones en el 2023 a B/.52,374.3 millones, este aumento se debe principalmente al compromiso adquirido con la deuda externa con los Acreedores Privados que aumentaron en B/.2,714.6 millones y en la deuda interna en B/.2,476.1 millones (Ver Cuadro No. 5-5).

**Cuadro No. 5-5 SALDO COMPARATIVO DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En millones de Balboas)**

Fuente de Financiamiento	Saldo al 30-09-2024	Saldo al 31-12-2023	Diferencia
Total Deuda del Sector Público	52,374.3	47,025.3	5,349.0
Total Deuda Externa	42,860.8	39,987.9	2,872.9
Acreedores Privados	32,897.8	30,183.2	2,714.6
Bonos Globales y Otros	32,835.4	30,087.6	2,747.8
Préstamos Directos de Bancos	62.4	95.6	(33.2)
Acreedores Multilaterales	9,548.9	9,374.5	174.4
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4,119.1	4,375.0	(255.9)
Corporación Andina de Fomento (CAF)	2,377.9	2,285.2	92.7
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	1,990.1	1,717.3	272.8
Banco Centroamericano de Intg Económica (BCIE)	670.8	411.3	259.5
Fondo Monetario Internacional (FMI)	191.7	379.1	(187.4)
Fondo OPED para el Desarrollo Internacional (OFID)	143.8	148.4	(4.6)
Banco Europeo de Inversiones (EIB)	55.5	58.2	(2.7)
Acreedores Bilaterales	414.1	430.2	(16.1)
Préstamos Directos de Gobiernos	405.5	419.4	(13.9)
Bancos con Garantía Oficial	8.6	10.8	(2.2)
Total Deuda Interna	9,513.5	7,037.4	2,476.1
Acreedores Privados ^{2/}	6,738.3	6,734.5	3.8
Bonos del Tesoro	3,084.8	4,172.8	(1,088.0)
Notas del Tesoro	3,032.8	1,995.7	1,037.1
Letras del Tesoro	419.8	298.4	121.4
Financiamiento Privado	200.9	267.6	(66.7)
Acreedores Públicos ^{2/}	2,775.2	302.9	2,472.3
Bancos Oficiales	1,502.9	302.9	1,200.0
Fondo de Ahorro de Panamá	1,272.3	-	1,272.3

^{1/} No incluye cuentas por pagar del Gobierno Central en concepto de pasivos por laudos y demandas.

^{2/} No incluye el Financiamiento Interinstitucional (deuda entre entidades del Sector Público) por B/.92.5 millones.

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

5.1.2 Servicio de la Deuda del Sector Público

El saldo total del servicio de la deuda del Sector Público indicó un total de B/.4,857.0 millones, mientras que para el 2023 fue de B/.2,703.7 millones, reflejándose un aumento de B/.2,153.4 millones (79.6%), esto debido al incremento de la amortización en 2024 con respecto al 30 de septiembre de 2023, fundamentalmente en el Gobierno Central (Ver Cuadro No. 5-6).

**Cuadro No. 5-6 SERVICIO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO,
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(En millones de Balboas)

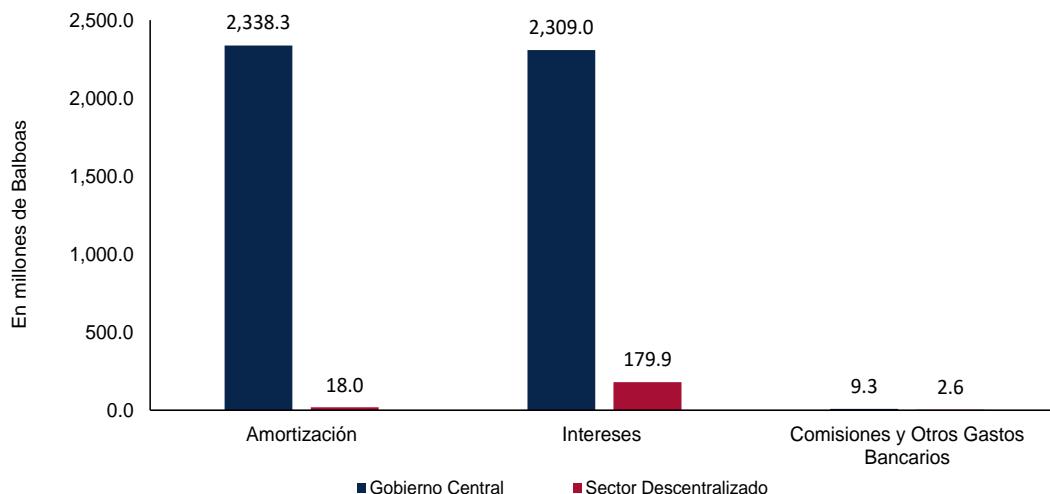
Sector	Servicio de la Deuda Pública		Diferencia	
	2024	2023	Absoluta	Porcentual
Total del Servicio de la Deuda	4,857.0	2,703.7	2,153.4	79.6
Gobierno Central	4,656.5	2,607.4	2,049.2	78.6
Amortización	2,338.3	1,444.9	893.4	61.8
Intereses	2,309.0	1,148.6	1,160.3	101.0
Comisiones, Honorarios y Otros Gastos Bancarios	9.3	13.9	(4.5)	(32.8)
Sector Descentralizado	200.5	96.3	104.2	108.2
Amortización	18.0	-	18.0	..
Intereses	179.9	96.3	83.6	86.8
Comisiones, Honorarios y Otros Gastos Bancarios	2.6	-	2.6	..

Nota: Existen registros que por su naturaleza de requerimiento a corto plazo (menos de un año) no conllevan registro presupuestario (ejemplo: Letras del Tesoro).

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad-Departamento de Gestión Presupuestaria y del Sector Público.

**Gráfica No. 5-1 SERVICIO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO,
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**



Fuente: Elaborado por la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera con el Instituto Nacional de Estadística y Censo y la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

5.1.2.1 Relación Deuda/PIB

La relación Deuda/PIB; es decir, el peso de la deuda pública sobre el Producto Interno Bruto a precios corrientes, ha mostrado una tendencia a la baja desde 2020¹, el monto estimado del PIB corriente preliminar en 2024 es de B/.86,260.4 millones, lo que resulta la relación Deuda/PIB en 60.7%; resultando ligeramente superior a la registrada en el 2023 que fue de 56.4% (Ver Cuadro No. 5-7 y Gráfica No. 5-2).

¹ En 2020 el Covid-19 llegó a Panamá, por lo que se limitaron muchas actividades económicas por motivos de salud, lo que afectó los ingresos del Sector Público, por lo cual se recurrió al incremento de la deuda pública (principalmente externa) con el fin de tener los recursos para afrontar las necesidades presupuestarias.

**Cuadro No. 5-7 RELACIÓN DEUDA PIB DEL SECTOR PÚBLICO
AÑOS 2018-2023 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
(En millones de Balboas)

Años	Deuda Del Sector Público			Variación Anual		PIB Corriente	Relación Deuda/PIB (%)
	Total	Externa	Interna	Externa	Interna		
2018	25,686.8	20,574.8	5,112.0	-	-	67,316.5 (R)	38.2
2019	31,018.5	24,223.2	6,795.3	3,648.4	1,683.3	69,779.0 (R)	44.5
2020	36,959.9	29,817.4	7,142.5	5,594.2	347.2	57,059.8 (R)	64.8
2021	40,487.8	32,843.8	7,644.0	3,026.4	501.5	67,396.4 (R)	60.1
2022	43,519.1	35,606.4	7,912.7	2,762.6	268.7	76,276.1 (P)	57.1
2023	47,025.3	39,987.9	7,037.4	4,381.5	(875.3)	83,318.2 (E)	56.4
2024	52,374.3	42,860.8	9,513.5	2,872.9	2,476.1	86,260.4 (E)	60.7

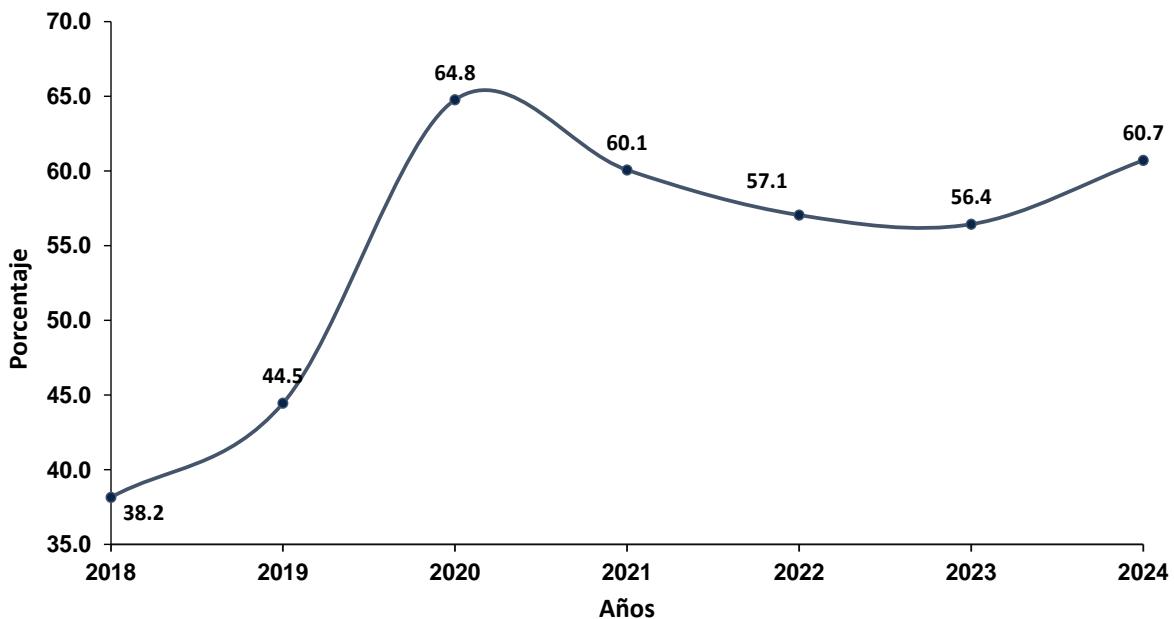
Nota: Se refiere a la Deuda Contractual.

(P) Cifras preliminares.

(E) Datos estimados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Fuente: Elaborado por la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

**Gráfica No. 5-2 RELACIÓN DEUDA/PIB DEL SECTOR PÚBLICO,
AÑOS 2018-2023 Y SEPTIEMBRE DE 2024**



Fuente: Dirección de Asesoría Económica y Financiera en base a la información del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), y la Dirección Nacional de Métodos y Sistema de Contabilidad.

5.2 Deuda Contractual del Gobierno Central

La deuda contractual del Gobierno Central registró un incremento de B/.5,350.1 millones, al pasar de B/.47,011.7 millones existentes a diciembre de 2023, al saldo actual de B/.52,361.8 millones; de esta variación a la deuda externa le corresponden B/.2,874.0 millones de aumento y la deuda interna B/.2,476.1 millones (Ver Cuadros No. 5-8 y No. 5-9).

Este aumento de B/.5,350.1 millones en el Gobierno Central, incluye desembolsos recibidos por B/.7,542.8 millones, pagos de amortización por B/.2,308.1 millones, fluctuaciones desfavorables de monedas por B/.3.2 millones y ajuste por B/.9.2 millones. Las Letras del Tesoro presentaron aumento por B/.121.4 millones (Ver Cuadro No. 5-9).

**Cuadro No. 5-8 VARIACIÓN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL GOBIERNO CENTRAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE 2023
(En millones de Balboas)**

Tipo de Deuda	Saldo al 30-09-2024 ^{2/}	Saldo al 31-12-2023 ^{1/}	Diferencia
Total Deuda Contractual del Gobierno Central	52,361.8	47,011.7	5,350.1
EXTERNA			
Subtotal	42,852.1	39,978.1	2,874.0
Gobierno Central	42,852.1	39,978.1	2,874.0
INTERNA			
Subtotal	9,509.7	7,033.6	2,476.1
Gobierno Central	9,509.7	7,033.6	2,476.1

^{1/} Incluye B/.1.3 millones de fluctuación monetaria favorable (acumuladas 2023).

^{2/} Incluye B/.1.2 millones de fluctuación monetaria favorable (acumuladas 2024).

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

**Cuadro No. 5-9 SALDO COMPARATIVO DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL GOBIERNO CENTRAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En millones de Balboas)**

Fuente de Financiamiento	Saldo al 30-09-2024	Saldo al 31-12-2023	Diferencia
Total Gobierno Central	52,361.8	47,011.7	5,350.1
Total Deuda Externa	42,852.1	39,978.1	2,874.0
Acreedores Privados	32,897.8	30,183.2	2,714.6
Bonos Globales y Otros	32,835.4	30,087.6	2,747.8
Préstamos Directos de Bancos	62.4	95.6	(33.2)
Acreedores Multilaterales	9,540.2	9,364.7	175.5
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4,110.4	4,365.2	(254.8)
Corporación Andina de Fomento (CAF)	2,377.9	2,285.2	92.7
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	1,990.1	1,717.3	272.8
Banco Centroamericano de Intg Económica (BCIE)	670.8	411.3	259.5
Fondo Monetario Internacional (FMI)	191.7	379.1	(187.4)
Fondo OPED para el Desarrollo Internacional (OFID)	143.8	148.4	(4.6)
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	55.5	58.2	(2.7)
Acreedores Bilaterales	414.1	430.2	(16.1)
Préstamos Directos de Gobiernos	405.5	419.4	(13.9)
Bancos con Garantía Oficial	8.6	10.8	(2.2)
Total Deuda Interna	9,509.7	7,033.6	2,476.1
Acreedores Privados^{1/}	6,737.4	6,733.6	3.8
Bonos del Tesoro	3,084.8	4,172.8	(1,088.0)
Notas del Tesoro	3,032.8	1,995.7	1,037.1
Letras del Tesoro	419.8	298.4	121.4
Financiamiento Privado	200.0	266.7	(66.7)
Acreedores Públicos	2,772.3	300.0	2,472.3
Bancos Oficiales	1,500.0	300.0	1,200.0
Fondo de Ahorro de Panamá	1,272.3	-	1,272.3

^{1/} No incluye cuentas por pagar en concepto de pasivos por laudos y demandas.

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

5.2.1 Deuda Externa

La deuda externa del Gobierno Central registra un incremento de B/.2,874.0 millones, los que incluyen aumento en el grupo de Acreedores Privados por B/.2,714.6 millones y Acreedores Multilaterales por B/.175.5 millones, mientras que el grupo Acreedores Bilaterales reflejó una disminución de B/.16.1 millones (Ver Cuadro No. 5-10).

Cuadro No. 5-10 VARIACIÓN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL GOBIERNO CENTRAL, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En millones de Balboas)

Fuente de Financiamiento	Saldo al 30-09-2024	Saldo al 31-12-2023	Diferencia
Total Gobierno Central	52,361.8	47,011.7	5,350.1
Total Deuda Externa	42,852.1	39,978.1	2,874.0
Acreedores Privados	32,897.8	30,183.2	2,714.6
Acreedores Multilaterales	9,540.2	9,364.7	175.5
Acreedores Bilaterales	414.1	430.2	(16.1)
Total Deuda Interna	9,509.7	7,033.6	2,476.1
Acreedores Privados ^{1/}	6,737.4	6,733.6	3.8
Acreedores Públicos	2,772.3	300.0	2,472.3

^{1/} No incluye cuentas por pagar en concepto de pasivos por laudos y demandas.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

El incremento neto de B/.2,714.6 millones en el grupo de acreedores privados, incluye aumento en el renglón de Bonos Globales y Otros por B/.2,747.8 millones y una disminución en los préstamos directos provenientes de los bancos privados de B/.33.2 millones (Ver Cuadro No. 5-9).

En el renglón Bonos Globales y Otros, corresponden a las nuevas emisiones, Bonos Globales 7.50%-2031 por un monto de B/.1,100.0 millones, Bonos Globales 8.00%-2038 por B/.1,250.0 millones y Bonos Globales 7.875%-2057 por un monto de B/.750.0 millones (Ver Anexo No. 5-3).

El aumento en el grupo Acreedores Multilaterales en B/.175.5 millones se encuentra distribuida de la siguiente manera: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) aumento B/.272.8 millones, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) incremento B/.259.5 millones, Corporación Andina de Fomento (CAF) incremento B/.92.7 millones, mientras que disminuyó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en B/.254.8 millones, Fondo OPED para el Desarrollo Internacional (OFID) en B/.4.6 millones, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en B/.187.4 millones, y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) acorto B/.2.7 millones.

La diminución del grupo Acreedores Bilaterales por B/.16.1 millones, se manifiesta en Préstamos Directos de Gobiernos por B/.13.9 millones y en Bancos con Garantía Oficial B/.2.2 millones. La disminución se debe a amortizaciones y fluctuaciones monetarias favorables sobre todo en el acreedor JICA quien financia la Construcción de la Línea III del Metro de Panamá (Ver cuadro No. 5-9 y Anexo No. 5-3).

**Cuadro No. 5-11 DESEMBOLSOS DEL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)**

Préstamo	Sector	Contratado / Modificado	Desembolsos (Año 2024)	Desembolsos Acumulados	Pendiente por Desembolsar
Total General		1,697.0	57.2	849.6	847.4
BID 3166/CH-PN	Electrificación	10.0	-	8.2	1.8
BID 3506/CH-PN	Salud	50.0	-	35.6	14.4
BID 3506/OC-PN	Salud	60.0	1.5	46.7	13.3
BID 3512/OC-PN	Des. Social	50.0	-	42.2	7.8
BID 3615/OC-PN	Salud	140.0	-	125.3	14.7
BID 3683/OC-PN	Tecnología	22.0	-	17.6	4.4
BID 3692/OC-PN	Tecnología	30.0	-	26.9	3.1
BID 3799/OC-PN	Salud	150.0	1.5	137.4	12.6
BID 4357/OC-PN	Educación	100.0	-	98.7	1.3
BID 4434/OC-PN	Salud	250.0	23.0	70.1	179.9
BID 4450/OC-PN	Des. Social	45.0	-	23.4	21.6
BID 4451/OC-PN	Des. Social	62.0	2.4	47.9	14.1
BID 4517/OC-PN	Tecnología	75.0	-	18.0	57.0
BID 4561/OC-PN	Des. Social	87.0	0.3	81.6	5.4
BID 4689/OC-PN	Des. Social	20.0	0.7	1.7	18.3
BID 4790/OC-PN	Acc Energía	35.0	2.7	7.9	27.1
BID 4944/OC-PN	Indus. Com. Turis.	100.0	3.7	9.3	90.7
BID 5126/OC-PN	Adm Tributaria	40.0	7.0	8.5	31.5
BID 5127/OC-PN	Incl Discapacit	40.0	6.4	11.7	28.3
BID 5299/OC-PN	Salud	30.0	-	21.6	8.4
BID 5316/OC-PN	Agropecuario	41.0	-	0.1	40.9
BID 5501/OC-PN	Economía	60.0	1.5	1.5	58.5
BID 5533/OC-PN	Economía	20.0	2.0	2.0	18.0
BID 5630/OC-PN	Economía	160.0	-	-	160.0
BID 5734/OC-PN	Des. Social	20.0	4.5	5.7	14.3

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Con respecto al movimiento de saldo en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), su disminución de B/.254.8 millones, corresponde a sumas recibidas por B/.57.2 millones de los préstamos que se mantienen activo y a los pagos de amortización por B/.310.8 millones y se devolvieron fondos sin justificar al acreedor por B/.1.1 millones (Ver Cuadro No. 5-9 y Anexo No. 5-3).

**Cuadro No. 5-12 DESEMBOLSOS DEL BANCO MUNDIAL
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)**

Préstamo	Sector	Contratado / Modificado	Desembolsos (Año 2024)	Desembolsos Acumulados	Pendiente por Desembolsar
Total General		797.5	365.0	521.9	275.6
BIRF 8016-PA	Gestión Pública	55.0	-	49.9	5.1
BIRF 8708-PA	Salud	65.0	-	0.0	65.0
BIRF 8834-PA	Protección Social	80.0	4.8	25.7	54.3
BIRF 9342-PA	Protección Social	100.0	-	0.0	100.0
BIRF 9377-PA	Económico	100.0	10.1	96.3	3.7
BIRF 9442-PA	Económico	7.5	-	-	7.5
BIRF 9609-PA	Gestión Pública	40.0	-	-	40.0
BIRF 9659-PA	Protección Social	350.0	350.0	350.0	-

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

El financiamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó una disminución de B/.187.4 millones, correspondiente a pagos de amortización por B/.187.5 millones, y ajuste al pago por B/.5.6 millones, operaciones registradas dentro del período fiscal 2024 (Ver Cuadro No. 5-9 y Anexo No. 5-3).

La Corporación Andina de Fomento (CAF), aumentó en B/.92.7 millones, donde se recibieron desembolsos por B/.246.3 millones, se efectuaron abonos de capital por B/.153.4 millones y se devolvieron fondos sin justificar al acreedor por B/.0.1 millones (Ver Cuadro No. 5-9 y Anexo No. 5-3).

**Cuadro No. 5-13 DESEMBOLSOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)**

Préstamo	Sector	Contratado / Modificado	Desembolsos (Año 2024)	Desembolsos Acumulados	Pendiente por Desembolsar
Total General		1,432.4	246.3	906.6	525.8
CAF 8468	Salud	103.8	-	103.5	0.3
CAF 8548	Educación	100.0	3.6	81.8	18.2
CAF 8686	Salud	100.0	-	100.0	0.0
CAF 9236	Salud	30.0	-	22.6	7.4
CAF 9238	Salud	110.0	6.7	67.6	42.4
CAF 9482	Salud	45.0	-	35.7	9.3
CAF 9852	Educación	75.0	-	72.4	2.6
CAF 9854	Salud	95.0	8.1	44.7	50.3
CAF 10378	Agropecuario	27.6	-	-	27.6
CAF 10449	Salud	75.0	7.0	19.9	55.1
CAF 10454	Salud	50.0	1.9	1.9	48.1
CAF 10675	Comunicaciones	75.0	15.2	63.2	11.8
CAF 10713	Educación	125.0	3.8	31.1	93.9
CAF 10784	Educación	27.0	-	5.3	21.7
CAF 11307	Contingencia	50.0	-	37.5	12.5
CAF 11456	Educación	50.0	-	19.5	30.5
CAF 12056	Educación	75.0	-	-	75.0
CAF 12206	Agricultura	19.0	-	-	19.0
CAF 12239	Financiero	200.0	200.0	200.0	-

Nota: Los totales pueden presentar diferencias en los sumandos con respecto al redondeo.

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

El renglón Banco Europeo de Inversiones (BEI) registra una disminución de B/.2.7 millones, al disminuir su saldo de los B/.58.2 millones a B/.55.5 millones (Ver Cuadros No. 5-9, No. 5-14 y Anexo No. 5-3), producto de amortizaciones pagadas. Actualmente esta fuente tiene pendiente desembolso el siguiente préstamo que se detalla a continuación.

**Cuadro No. 5-14 DESEMBOLSOS DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)**

Préstamo	Sector	Contratado / Modificado	Desembolsos (Año 2024)	Desembolsos Acumulados	Pendiente por Desembolsar
Total General		50.0	-	-	50.0
BEI 85669	Salud - La Chorrera	50.0	-	-	50.0

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), refleja incrementos en su saldo por B/.259.6 millones correspondientes a desembolsos, identificados a continuación:

**Cuadro No. 5-15 BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)**

Préstamo	Sector	Contratado / Modificado	Desembolsos (Año 2024)	Desembolsos Acumulados	Pendiente por Desembolsar
Total General		560.0	259.6	420.8	139.2
BCIE 2190	Salud - MINSA	100.0	13.6	13.6	86.4
BCIE 2206	Salud - ICGES I	70.0	5.9	17.3	52.7
BCIE 2259	Social - MIDES	150.0	-	149.9	0.1
BCIE 2334	Económico- MEF	240.0	240.0	240.0	-

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

5.2.1.1 Mercado Externo de Capital

El acceso al mercado de capitales, mediante la colocación de bonos externos, se ha constituido en la principal fuente de recursos para el financiamiento presupuestario, y por ende, en el mayor renglón del endeudamiento público, ocupando en la actualidad una media del 63% del total adeudado por el Gobierno Central.

Además de fuente primaria de recursos, su dinamismo se mantiene a través de la colocación de nuevas emisiones y la reapertura de emisiones existentes, con el propósito de mejorar el perfil de vencimientos, reducir el riesgo de refinanciamiento y bajar el costo por tasa de interés, mediante redenciones parciales anticipadas de bonos externos y de títulos valores internos, sustituyendo los que vencen a corto y mediano plazo, para desfasar el pago hacia compromisos de vencimiento a más largo plazo.

En cada vigencia fiscal, con el propósito de obtener recursos para financiar el presupuesto general del Estado, así como efectuar operaciones de pasivos, se efectúan colocaciones de bonos externos denominados Bonos Globales.

Durante el tercer trimestre de 2024 se realizaron nuevas emisiones, Bonos Globales 7.50%-2031 por B/.1,100.0 millones, Bonos Globales 8.00%-2038 por B/.1,250.0 millones y Bonos Globales 7.875%-2057 por un monto de B/.750.0 millones. Como resultado de las sumas de estas transacciones y saldos vigentes a la fecha, el valor nominal de los bonos externos a ser redimido a través de un flujo multianual de pagos, que corresponde al perfil de vencimiento contractual de cada emisión (Ver Anexo No. 5-5).

5.2.2 Deuda Interna

La deuda interna del Gobierno Central aumentó en B/.2,476.1 millones, al pasar de B/.7,033.6 millones adeudados al finalizar el 2023, al saldo de B/.9,509.7 millones al 30 de septiembre de 2024 (Ver Cuadro No. 5-9).

5.2.3 Mercado Interno de Capital y Operaciones de Pasivos

Con el propósito de desarrollar el mercado interno de capital y cubrir parcialmente necesidades presupuestarias, se ha incursionado en el mercado ofreciendo nuevos instrumentos de financiamiento a mediano y largo plazo, adoptando prácticas y estándares internacionales en la emisión y colocación de títulos de deuda pública interna, que a su vez, promueve el desarrollo de un mercado secundario dinámico de instrumentos negociables.

Así que en la medida que las condiciones imperantes del mercado lo permitan y la necesidad de recursos lo demande, se procede a colocar mediante subasta pública a través de la Bolsa de Valores de Panamá, títulos valores denominados Notas del Tesoro y Bonos del Tesoro; de estos títulos se han destinado recursos a operaciones de manejo de pasivo en el mercado externo e interno.

Con estas colocaciones y operaciones de pasivos, además de obtener recursos líquidos para hacerle frente a compromisos presupuestarios, se busca lograr un equilibrio en el pago de los vencimientos futuros, lo que también contribuye a evitar el riesgo de financiamiento para su debida cancelación cuando ocurra el vencimiento natural de estas emisiones.

Con las transacciones realizadas hasta la fecha, el saldo de títulos valores desglosados en Notas y Bonos del Tesoro es de B/.6,117.6 millones (Ver Cuadro No. 5-16).

**Cuadro No. 5-16 DETALLES DE NOTAS Y BONOS DEL TESORO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En millones de Balboas)**

Emisión	Año Inicial	Tasa de Interés	Monto Autorizado	Colocaciones		Pagos 2024	Saldo Actual	Vencimiento
				Al 31-12-2023	Al 30-09-2024			
Total Notas y Bonos del Tesoro	----	----	13,714.0	6,168.5	1,037.1	1,088.0	6,117.6	
Total Notas del Tesoro			6,304.0	1,995.7	1,037.1	-	3,032.8	
Notas del Tesoro 2026	2019	3.75%	2,000.0	1,325.0	-	-	1,325.0	Abril de 2026
Notas del Tesoro 2027	2019	2.85%	466.0	464.9	-	-	464.9	Junio de 2027
Notas del Tesoro 2028	2023	6.50%	208.0	205.8	-	-	205.8	Diciembre de 2028
Notas del Tesoro 2029	2024	7.00%	630.0		626.8		626.8	Abril de 2029
Notas del Tesoro 2029	2024	6.63%	3,000.0		410.3		410.3	Agosto de 2029
Total Notas del Tesoro			7,410.0	4,172.8	-	1,088.0	3,084.8	
Bonos del Tesoro 2024	2013	4.95%	1,088.0	1,088.0	-	1,088.0	-	Mayo de 2024
Bonos del Tesoro 2029	2019	3.00%	422.0	421.4	-	-	421.4	Diciembre 2029
Bonos del Tesoro 2031	2021	3.36%	2,500.0	1,250.0	-	-	1,250.0	Junio de 2031
Bonos del Tesoro 2034	2022	5.20%	1,800.0	713.4	-	-	713.4	Julio de 2034
Bonos del Tesoro 2033	2023	6.37%	1,600.0	700.0	-	-	700.0	Julio de 2033

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Entre los registros que inciden en el incremento de la deuda contractual del Gobierno Central, está el renglón de bonos externos con la reapertura de las emisiones de Bonos Globales 7.50% 2031 por B/.1,099.4 millones, Bonos Globales 8.00% 2038 por B/.1,249.4 millones, Bonos Globales 7.875% 2057 por B/.717.9 millones y de las Letras del Tesoro 2024 D12-1 (D-01) por B/.28.3 millones, Letras de Tesoro 2024 D12-2 (D-02) por B/.30.2 millones, Letras del Tesoro 2024 D12-3 (D-03) por B/.29.1 millones, Letras de Tesoro D12-4 (D-04) por B/.43.0 millones y Letras de Tesoro 2024 D12-5 (D-05) por B/.32.3 millones; igualmente se recibieron montos por Notas del Tesoro 7.00% 2024-2029 por B/.626.7 millones y Notas del Tesoro 6.625% 2024-2029 por B/.410.3 millones (Ver Cuadro No. 5-17).

**Cuadro No. 5-17 SUMAS RECIBIDAS EN CONCEPTO DE
BONOS EXTERNOS, LETRAS Y NOTAS DEL TESORO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Descripción	Monto (En millones de Balboas)
Bonos Globales 7.50% 2024-2031	1,099.4
Bonos Globales 8.00% 2024-2038	1,249.4
Bonos Globales 7.875% 2024-2057	717.9
Letras del Tesoro 2024 D12 - 1 (D-01)	28.3
Letras del Tesoro 2024 D12 - 2 (D-02)	30.2
Letras del Tesoro 2024 D12 - 3 (D-03)	29.1
Letras del Tesoro 2024 D12 - 4 (D-04)	43.0
Letras del Tesoro 2024 D12 - 5 (D-05)	32.3
Letras del Tesoro 2024 D12 - 6 (D-06)	78.3
Letras del Tesoro 2024 D12 - 7 (D-07)	97.2
Letras del Tesoro 2024 D12 - 8 (D-08)	56.6
Notas del Tesoro 7.00% 2024-2029	626.7
Notas del Tesoro 6.625% 2024-2029	410.3

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera con datos de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

5.3 Deuda Contractual del Sector Descentralizado

Concluido el tercer trimestre, la deuda contractual del Sector Descentralizado disminuyó en B/.1.1 millones, al pasar de B/.13.6 millones al terminar la vigencia 2023 al nuevo saldo B/.12.5 millones. (Ver Cuadro No. 5-18).

La deuda externa está conformada por el grupo de acreedores multilaterales, constituidos por el renglón Banco Interamericano de Desarrollo (BID), este renglón de deuda corresponde a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (Etesa). La deuda Interna, tanto el grupo acreedores privados, como de acreedores públicos, no reportaron movimiento durante el tercer trimestre de 2024.

**Cuadro No. 5-18 VARIACIÓN DE LA DEUDA CONTRACTUAL
DEL SECTOR DESCENTRALIZADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024
(En millones de Balboas)**

Tipo de Deuda	Saldo al 30-09-2024 ^{1/}	Saldo al 31-12-2023 ^{2/}	Diferencia
Total Deuda Contractual del Sector Descentralizado	12.5	13.6	(1.1)
EXTERNA			
Subtotal	8.7	9.8	(1.1)
Sector Descentralizado	8.7	9.8	(1.1)
INTERNA			
Subtotal	3.8	3.8	-
Sector Descentralizado	3.8	3.8	-

^{1/} Incluye B/.1.3 millones de fluctuación monetaria favorable (acumulada 2023)

^{2/} Incluye B/.1.2 millones de fluctuación monetaria favorable (acumulada 2024).

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

**Cuadro No. 5-19 VARIACIÓN DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR DESCENTRALIZADO, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En millones de Balboas)**

Fuente de Financiamiento	Saldo al 30-09-2024	Saldo al 31-12-2023	Diferencia
Total Descentralizadas	12.5	13.6	(1.1)
Total Deuda Externa	8.7	9.8	(1.1)
Acreedores Multilaterales	8.7	9.8	(1.1)
Acreedores Bilaterales	-	-	-
Acreedores Privados	-	-	-
Total Deuda Interna	3.8	3.8	-
Acreedores Privados	0.9	0.9	-
Acreedores Públicos ^{1/}	2.9	2.9	-

^{1/} No incluye el Financiamiento Interinstitucional (deuda entre entidades del Sector Público) por B/.92.5 millones.

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL ESTADO

6. SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL ESTADO

Los subsidios otorgados por el Estado se presentan en este capítulo por institución ejecutora. Estos subsidios van dirigidos a contribuir en el mejoramiento de los hogares más vulnerables del país, así como al incentivo y protección de áreas productivas específicas. Se incluye información remitida por la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y de los subsidios municipales asignados por el Gobierno Central.

6.1 Subsidios Presupuestariamente Otorgados por el Estado

De acuerdo a información del MEF, el monto en concepto de los principales subsidios otorgados por el Estado, al 30 de septiembre del 2024 fue de B/.1,289.9 millones, que comparado con el período similar del 2023 (B/.1,197.7 millones), representa un aumento de B/.92.1 millones; es decir, del 7.7% (Ver Cuadro No.6-2).

La mayor parte de los B/.1,289.8 millones de subsidios otorgados por el Estado en el período en referencia, se destinaron a los siguientes programas: Aporte para la Sostenibilidad del Régimen de IVM B/.140.0 millones, Programa 120 a los 65 B/.131.6 millones, Fondo Solidario de Vivienda B/.112.9 millones, 0.8% de los Salarios Básicos y Pagos a Jubilados B/.112.4 millones, Beca PASE-U B/. 101.2 millones, Fondo para la Equidad y Calidad de la Educación (FECE) B/.87.8 millones, Aumento de Pensiones 2011 B/. 87.1 millones, Subsidio al gas licuado B/.83.9 millones, Subsidio a Partidos Políticos B/.55.0 millones, Subsidio Tasa de Interés (FECI) B/.46.7 millones, Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) B/.44.1 millones, Estudiar sin hambre B/.39.8 millones, Aportes del Fondo Tarifario de Occidente (FTO) B/. 28.8 millones, Fondo Gasto de Operacional con B/.28.5 millones, Subsidio Tarifario (Troncal) B/.28.4 millones, Aporte Especial para Maternidad y Enfermedad B/.20.2 millones, Red de Oportunidades B/.19.6 millones, entre otros. (Ver Cuadro No.6-2).

Descripción de Subsidios Estatales según Institución Ejecutora:

▪ Caja de Seguro Social

Aumento de Pensiones de Vejez e Invalidez: El artículo 192 de la Ley No.51 del 27 de diciembre de 2005, que se refiere al aumento de pensiones de vejez e invalidez ha sido modificado por las siguientes leyes:

- Ley No.2 del 8 de enero de 2007 con un incremento de B/.10.00 mensuales cada cinco años, excepto pensiones mayores de B/.500.00 mensuales.
- Ley No.22 del 13 de abril de 2009 con un incremento de B/.25.00 mensuales a pensiones que no sobrepasen los B/.700.00 mensuales.
- Ley No.70 del 6 de septiembre de 2011 con un incremento de B/.10.00 cada cinco años, excepto pensiones mayores de B/.800.00.

Aporte para Sostenibilidad del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte: Se refiere al fideicomiso creado por el Estado y establecido en el Artículo 213 de la Ley No.51 de 27 de diciembre de 2005, para la sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Según Ley 89 del 28 de junio de 2019, se crea una bonificación única y uniforme por el monto de B/.100.00 a los jubilados y pensionados que se encuentren vigentes en las planillas de pago al mes de abril de 2019. En lo que respecta a los beneficios definidos se establece un aporte escalonado del Estado que llega a B/.140.0 millones anuales desde 2013 hasta el 2060.

0.8% de los Salarios Básicos y Pagos a Jubilados: Aporte del Estado a los recursos de la Caja de Seguro Social para cubrir los gastos de administración que demandan las prestaciones de los Riesgos de Enfermedad y Maternidad, y de Invalidez, Vejez y Muerte. Establecido en la Ley No.51 de 2005, Artículo 101, numeral 9.

Aporte Especial para Maternidad y Enfermedad: Aporte del Estado, establecido en el Artículo 222 de la Ley No. 51 de 2005, para la atención en salud, con base a la obligación constitucional de velar por la salud de la población de la República. Mediante Resolución de Gabinete No.54 de 12 de mayo de 2021 y en cumplimiento de la Ley No.201 de 25 de febrero de 2021, y en el artículo 29 autoriza la asignación de recursos por la suma de B/.5.0 millones a la CSS para hacer frente al pago del subsidio de maternidad establecido en la referida Ley a favor de las trabajadoras aseguradas.

Aporte de Intereses del 2% Sobre Valores del Estado: Corresponde a un subsidio anual del Estado equivalente a B/.20.5 millones al año, para compensar las fluctuaciones o posible disminución de la tasa de interés de las inversiones que mantenga la CSS en bonos, pagarés u otros valores similares emitidos por el Estado. Este aporte fue establecido en el Artículo 101, Numeral 12 de la Ley No.51, de 27 de diciembre de 2005.

Pensión Vitalicia Dietilenglicol: Pago correspondiente a la pensión vitalicia de carácter especial a favor de las víctimas afectadas en su salud por la intoxicación masiva con Dietilenglicol (Ley No.13 de 2010 modificada por la Ley No.20 de 2013 y la Ley No.12 del 7 de abril de 2015). Según Ley 80 del 20 de marzo de 2019, se establece una pensión vitalicia por B/.800.00 mensuales, que será revisado cada dos años por el Órgano Ejecutivo y se hizo efectivo a partir de febrero de 2019. Según Decreto Ejecutivo No.16 del 25 de marzo de 2024 se fija la suma de B/.1,000.00 mensuales, monto que deben recibir como pensión los afectados con esta condición de salud.

Participación del Impuesto Selectivo al Consumo de Bebidas: Mediante la Ley No.45 de 14 de marzo de 1995, se crea el Impuesto Selectivo al Consumo de bebidas gaseosas, alcohólicas y cigarrillos (ISC); en su Artículo 23 establece que ingresará a la Caja de Seguro Social el 20% del rendimiento del ISC de vino, y en su Artículo 26 que ingresará a la Caja de Seguro Social la sexta parte del rendimiento del ISC de cerveza.

La Ley No.6 de 20 de marzo de 2015 modificó, entre otros, el artículo 27 de la Ley No.45 disponiendo que de lo que se recaude en este impuesto se destinará 10% al Programa Techos de Esperanza, 20% al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja de Seguro Social exclusivamente para el Subsistema de Beneficio Definido, 5% a Pandeportes, y 5% al Instituto de Salud Mental para el Centro de Estudio y Tratamiento de Adicciones.

Impuesto Selectivo al Consumo de Cerveza: Con la Ley No.45 de 14 de noviembre de 1995 se establece, entre otras disposiciones, el Impuesto Selectivo al Consumo de Cerveza; en su artículo 26 establece que la sexta parte del rendimiento de este impuesto ingresará a la CSS; posteriormente la Ley 6 de 2015 incorporó modificaciones estableciendo que este impuesto será de B/.0.045 por cada grado de contenido de alcohol por litro de bebida. Así mismo estableció que lo que se recaude en este impuesto se destinará 10% al Programa Techos de esperanza; 20% al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CSS para el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido; 5%, al Instituto Panameño de Deportes; y 5%, al Instituto de Salud Mental para el Centro de Estudio y Tratamiento de Adicciones.

Afectados de Bocas del Toro: Por medio de la Ley 28 de 4 de mayo de 2015, se constituye una instancia para el seguimiento de medidas a favor de las víctimas afectadas por los hechos ocurridos del 6 al 10 de julio de 2010 en el distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, entre las disposiciones se establece una pensión vitalicia de carácter especial de B/.800.00 para víctimas, la cual será revisada cada tres años. Según Ley 333 del 27 de octubre de 2022 se establece que el apoyo económico será por B/.900.00 mensuales los cuales se otorgarán desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2032, siempre que se determine que la salud del beneficiario ha sido afectada.

Además, se establece que se brindará un apoyo económico-social de B/.400.00 mensuales, durante tres años, siempre que se determine que su salud ha sido afectada o han sufrido un perjuicio psicosocial.

Pensión de Viudez: Conforme al Decreto de Gabinete No.33 de 25 de noviembre de 2014, el Estado autoriza el pago de un aumento a las pensiones de viudez del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte y del Programa de Riesgos Profesionales, vigentes al 30 de noviembre de 2014. Este aumento llevará a la pensión de viudez al monto de B/.120.00 mensuales. Esto con el fin de compensar a los beneficiarios de estos programas por el hecho de recibir pensiones, que quedan excluidas automáticamente del Programa 120 a los 65, lo que las deja en una situación de paradójica de menor protección social.

Pensión Trabajadores de las Bananeras: La Ley 45 de 16 de junio de 2017 adiciona el artículo 144-A a la Ley 51 de 2005, establece para los trabajadores de las empresas bananeras y de los productores independientes de banano, considerando una prestación económica a los empleados incorporados al régimen obligatorio y a las personas al régimen voluntario, en concepto de subsidio diario por enfermedad, siempre que la enfermedad produzca incapacidad para realizar labores en un 50% y se beneficiará al trabajador con un 80% del salario correspondiente a los últimos meses de cotización debidamente acreditados en su cuenta individual en el momento en que ocurra la enfermedad.

Aporte–Junta Técnica Actuarial: Por las responsabilidades que asume el Estado directamente al establecer el Fondo y su aporte anual al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte en lo que respecta a los beneficios definidos, se crea una Junta Técnica Actuarial, externa e independiente, designada por el Órgano Ejecutivo de una lista de profesionales presentada por la Junta Directiva, la cual tendrá como objetivo investigar, evaluar y analizar la situación del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja de Seguro Social, para lo cual se deben considerar aspectos como: Factores económicos, sociales, biométricos que condicionan el desarrollo del régimen, la expectativa de vida de acuerdo con las tablas nacionales de mortalidad, el promedio de los rendimientos de las inversiones efectuadas con los fondos de la reserva del riesgo, el promedio de los rendimientos de las inversiones por los nuevos pensionados y el valor matemático de las pensiones en curso de pago. Ley No.51 de 27 de diciembre de 2005, artículo 217 y 218.

Neonatos Afectados con Heparina: El Estado a través de la Ley No.64 del 22 de octubre de 2015, concede una pensión vitalicia especial de B/.600.00 mensuales para las víctimas sobrevivientes y a los padres de los neonatos fallecidos por la intoxicación aguda por heparina con alcohol bencílico. Esta pensión es personal y no será sujeta a gravamen alguno, ni de embargo y la misma no excluye del derecho a pensión o jubilación por la Caja de Seguro Social.

- **Ministerio de Desarrollo Social**

Programa 120 a los 65: Programa especial de asistencia económica que fue creado mediante la Ley No.86 de 18 de noviembre de 2010, para mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores a partir de los 70 años sin jubilación o pensión en condiciones de riesgo social, vulnerabilidad, marginación o pobreza. Posteriormente, mediante la Ley No.15 de 1 de septiembre de 2014, se modificó la edad mínima para pertenecer a este programa a 65 años y se elevó la transferencia de B/.100.00 a B/.120.00 mensuales, los cuales se entregarán cada dos meses a las personas beneficiadas.

Red de Oportunidades: Programa de Transferencia Monetaria Condicionada, recibió vida jurídica mediante la Ley No.54 de 8 de noviembre de 2016, dirigido a miles de panameños registrados en el Mapa de la Pobreza y en los Estudios de Vulnerabilidad, como “personas que viven en condiciones de pobreza extrema”. La Red de Oportunidades es un programa de alta sensibilidad social que tiene como objetivo insertar a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, en la dinámica del desarrollo nacional, garantizando los servicios de salud y educación, todo lo cual mejora sustancialmente la calidad de vida.

Programa Ángel Guardián: Creado con la Ley No.39 de 14 de junio de 2012, con el objetivo de apoyar a las personas con discapacidad severa en condición de dependencia y pobreza extrema, con un aporte económico de B/.80.00 mensuales que serán entregados cada dos meses (B/.160.00), para mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos y lograr su inclusión social.

- **Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos**

Beca PASE-U: Con la Ley No.40 de 2010, el Programa de Beca Universal se financiará con los ingresos adicionales que se recauden con el aumento del Itbms y aplica para todos los centros educativos oficiales y particulares del país, debidamente reconocidos por el Ministerio de Educación, desde la educación primaria hasta la educación media, con base en el rendimiento académico. Hasta agosto de 2014 ésta recibió una asignación anual de B/.180.00 por cada estudiante beneficiario, posteriormente se modificó este programa a través de la Ley No.14 de 12 de agosto de 2014 aumentando el subsidio y diferenciando por nivel de enseñanza, estableciendo B/.270.00 para educación primaria, B/.360.00 para educación premedia y B/.450.00 para educación media. Para que los estudiantes de escuelas particulares reciban este beneficio, la suma de matrícula y las mensualidades no deben exceder de B/.1,000.00 anuales. Según Ley 13 del 22 de marzo de 2017, se establece que la suma de la matrícula y las mensualidades no deberá exceder de B/.2,000.00 anuales. La Ley 148 de 21 de abril de 2020 que regula el Programa de Asistencia Social Educativa Universal (PASE-U) reemplazó la Beca Universal y amplió los beneficios a los colegios particulares cuya suma de la colegiatura anual (monto total de las cuotas) y la matrícula no exceda los B/.2,300.00 anuales. Ley No.385 del 28 de junio de 2023, que modifica la Ley 148 de 2020 y adiciona el artículo 6-A, que amplía los beneficios a los estudiantes de centros educativos nocturnos oficiales tecnoedúcame y teleducación puedan optar por el Programa de Asistencia Social Educativa Universal.

- **Ministerio de Economía y Finanzas**

Subsidio al Gas Licuado: Subsidio que regula el precio del gas licuado de petróleo en cilindros de 25 libras (11.34 kilogramos) en la República de Panamá. Según el Decreto Ejecutivo No.688 del 18 de diciembre de 2018, los precios subsidiados al por menor de este rubro oscilan entre los B/.4.37 (Ciudad de Panamá y San Miguelito) a B/.6.90 (Distrito de Donoso en Colón) por cilindro,

y los precios al por mayor se establecen entre B/.3.97 a B/.6.50 por cilindro según el área comercial estipulada dentro del país. Es importante destacar, que este subsidio se ha prorrogado cada seis meses desde el año 1992. A través del Decreto Ejecutivo No.243 de 18 de noviembre de 2022, el Órgano Ejecutivo estableció los precios máximos de venta para el gas licuado de petróleo en cilindros de 11.34 kilogramos (25 libras), con una duración de seis meses, prorrogables, que vencieron el 18 de mayo de 2023 y que fue extendida mediante el Decreto Ejecutivo No.212 de 11 de mayo de 2023, hasta el 11 de noviembre de 2023. Según Decreto Ejecutivo No. 31 del 8 de mayo de 2024 se extendió el subsidio del gas licuado por seis meses prorrogables, con vigencia hasta el 8 de noviembre de 2024.

Cuadro No. 6-1 REGULACIÓN DEL PRECIO DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO, CILINDRO DE 25 LIBRAS

Provincia	Precios pagados en Balboas			
	Por mayor		Por menor	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Colón	4.32	6.50	4.72	6.90
Panamá	3.97	5.00	4.37	5.40
Coclé	4.47	4.57	4.87	4.97
Herrera	4.49	4.59	4.89	4.99
Panamá Oeste	3.97	4.42	4.37	4.82
Los Santos	4.49	4.59	4.89	4.99
Veraguas	4.49	4.59	4.89	4.99
Chiriquí	4.72	5.47	5.12	5.87
Bocas del Toro	4.75	6.00	5.15	6.40
Darién	4.25	6.10	4.65	6.50

Nota: Según el Decreto Ejecutivo No.31 de 8 de mayo de 2024, esta vigencia será por seis meses prorrogables a partir de su promulgación.

Fondo de Estabilización Tarifaria (FET): Mediante la Resolución de Gabinete 6 de 28 de enero de 2004, el Órgano Ejecutivo autorizó la suscripción de un Contrato de Fideicomiso entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. para la constitución de un Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), con el propósito de mitigar el efecto del aumento de las tarifas a los clientes finales.

Este fondo inició con subsidios a todos los clientes; no obstante, a partir del 2012 (Resolución de Gabinete No.64 de junio de 2012), el Estado ha implementado un nuevo esquema en concepto de las tarifas de energía eléctrica a los clientes finales, el cual contempla un nuevo esquema de aporte al FET, focalizándolo inicialmente para los clientes que consumen hasta 500 kwh-mes, que a través de la Resolución de Gabinete No.60 del 23 de junio de 2015, se estableció un plan de reducción gradual para que a partir del 2017 en adelante, sólo sea para clientes que consumen hasta 300 kwh y mediante Resolución de Gabinete No.50 del 17 de julio de 2018, se adiciona el numeral 4 al artículo 1 y artículo 5-A de la Resolución de Gabinete No.60 del 23 de junio de 2015, modificada por la Resolución de Gabinete No.87 de 28 de junio de 2016, la Resolución de Gabinete No.146 de 27 de noviembre de 2017 y la Resolución de Gabinete No.131 de 26 de diciembre de 2018 modifica el numeral 4 al artículo 1, el cual queda así: A partir

del día uno de enero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2019, se aplicarán las tarifas correspondientes a la actualización tarifaria del primer semestre 2019.

Las actualizaciones mensuales para los clientes que consumen más de 300 kwh al mes no tendrán aportes del Estado. Según Resolución de Gabinete No.75 de 29 de junio de 2021, el cual establece que debido a los efectos que la Pandemia de COVID-19 ha generado a la población, se ha determinado extender los efectos de los fondos de Estabilización Tarifaria (FET) para julio, agosto y septiembre de 2021. Mediante Resolución de Gabinete No.105 de 30 de septiembre de 2021 se estableció prolongar el descuento extraordinario que será aplicado en octubre, noviembre y diciembre de 2021, solo en las facturas de los clientes finales.

Mediante Resolución de Gabinete No.132 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo de Gabinete aprobó incluir el numeral 12 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete No.60 de 23 de junio de 2015 y sus modificaciones, el cual queda así: A partir del día uno de enero de 2022 y hasta el 31 de junio de 2022, se extiende el descuento extraordinario que será aplicado en las facturas de los clientes finales en base a la actualización tarifaria del primer semestre de 2022. Mediante la Resolución de Gabinete No.18 de 14 de marzo de 2023, se aprobó la incorporación de la suma de B/.36.4 millones, a cargo del Estado al FET para compensar a las empresas distribuidoras de energía por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) y consumo de hasta 300 kWh mensuales, durante el segundo semestre de 2022. La Resolución de Gabinete No.130 de 6 de diciembre de 2023, se aprobó la incorporación de un monto total de B/.36.0 millones a este fondo para los clientes indicados durante el primer semestre de 2023. Las empresas de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A. (Edemet), Elektra Noreste, S. A. (ENSA) y la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (Edechi), otorgaran un descuento extraordinario en las facturas de sus clientes en concepto de aporte del Estado. La Resolución de Gabinete No.23 del 5 de marzo de 2024, se aprobó la incorporación de la suma de B/.36.7 millones a este fondo para clientes durante el segundo semestre 2023, provenientes del Tesoro Nacional.

Certificado de Fomento a las Agroexportaciones (CeFA): Documento emitido por el MEF para fomentar la competitividad de las exportaciones agropecuarias, el CeFA es otorgado a la exportación definitiva de productos no tradicionales; equivale al monto correspondiente a una porción del promedio estimado de los costos por unidad de producto en concepto de empaque, embalaje y transporte y flete interno, correspondientes al producto exportado, según sea expresado por la autoridad competente (Ley No. 82 del 31 de Diciembre de 2009). El CeFA tendrá un carácter nominativo, será transferible por endoso, caducará al año contado a partir de su refrendo por la Contraloría General de la República y sólo generará obligaciones para el Estado a partir de dicho refrendo.

El CeFA estará exento de toda clase de impuestos, tasas, derechos y gravámenes nacionales, no devengará intereses y servirá únicamente para el pago de cualquier, impuesto nacional, con excepción de los impuestos municipales.

Que para los efectos de Ley No.82 de 31 de diciembre de 2009, se hace necesario tomar las medidas pertinentes para realizar los trámites y procedimientos administrativos inherentes al otorgamiento de las resoluciones de CeFA y por ende de los propios Certificados, así como para la supervisión, control y sanción del Programa (Decreto Ejecutivo No.65 del 25 de marzo de 2010).

Fondo Tarifario de Occidente (FTO): Fue creado mediante la Resolución de Gabinete No.59 de 23 de junio de 2015 para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.

(Edechi), por los montos dejados de percibir a través de la actualización tarifaria, debido al compromiso adquirido por el Gobierno Nacional de mitigar el traspaso de costos a los clientes finales más vulnerables. A través de la Resolución de Gabinete 60 del 23 de junio de 2015, se aprobó que la tarifa eléctrica a pagar por todos los clientes finales para el segundo semestre del 2015, sería la resultante de la actualización tarifaria conforme lo establecido en el Régimen Tarifario. Sólo en el caso de los clientes de Edechi se les aplicaría un crédito o descuento en la factura del cliente, de manera que no exista incremento con respecto a la factura del primer semestre de 2015, y los montos dejados de percibir por la empresa distribuidora, a través de la actualización tarifaria semestral, serían compensados con aportes del FTO. Este descuento se otorgaría hasta el 31 de diciembre de 2016.

Mediante Resolución de Gabinete No.146 del 27 de noviembre de 2017 se modificó la Resolución de Gabinete No. 87 del 28 de junio de 2016, extendiendo el período de aplicación del FTO hasta el 31 de diciembre de 2019, de manera que los clientes de Edechi no tengan incremento en sus facturas, a excepción de los clientes de las tarifas de Media Tensión Horaria (MTH) y de Alta Tensión Horaria (ATH) que empezaron a pagar la factura sin aportes del Estado a partir del 1 de julio de 2016. Según Resolución de Gabinete No.144 del 23 de diciembre de 2019, se extiende un plazo de la vigencia del Fondo de Ahorro Tarifario de Occidente (FTO) al 31 de diciembre de 2020. Mediante Resolución de Gabinete No.107 del 29 de diciembre de 2020, se extiende las tarifas vigentes aplicadas a los clientes finales en concepto de los aportes que recibirán del Fondo de Ahorro Tarifario de Occidente (FTO), hasta el 31 de diciembre de 2021.

El 30 de diciembre de 2021 se publica la Resolución de Gabinete No.131 del 29 de diciembre de 2021, que extiende la vigencia del esquema adoptado por el Estado mediante la Resolución No.107 de 29 de diciembre de 2020, en concepto de los Aportes del Fondo Tarifario de Occidente (FTO), hasta el 31 de diciembre de 2022. Esta modificación al artículo No.1, numeral 2, queda así: Las tarifas vigentes aplicadas a los clientes finales del área concesionada a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A., recibirán aportes del Fondo Tarifario de Occidente, hasta el 31 de diciembre de 2022. La Resolución de Gabinete No.131 de 6 de diciembre de 2023 aprobó un aporte total a este fondo por el monto de B/.15.9 millones para el beneficio de sus clientes finales durante el primer semestre de 2023. Se modifica el numeral 2 del artículo No.1 de la Resolución No.131, para extender el beneficio hasta el 31 de diciembre de 2023. La Resolución de Gabinete No.1 de 10 de enero de 2024 establece la vigencia del Fideicomiso del Fondo Tarifario de Occidente, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Certificado con Poder Cancelatorio (CPC): Es el certificado que se otorga por la DGI-MEF a los contribuyentes que así lo soliciten y que desarrollen actividades consideradas de exportación, reexportación o asimiladas, cuando al liquidar el impuesto determinen un excedente de crédito fiscal proveniente del impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios pagados en las importaciones y del incluido en la documentación de las adquisiciones internas (Ley No.75 de 22 de diciembre de 1976).

- **Superintendencia de Bancos**

Intereses Preferenciales: Según Ley No.3 de 20 de marzo de 1985 y sus modificaciones se establecen incentivos para promover el acceso a la vivienda, al tiempo que se mantiene activo el sector de la construcción, generador de miles de empleos en todo el país. Según la Ley No.63 de 2013 la diferencia entre la tasa de referencia y la tasa inferior a ella que cobre el acreedor sobre cada uno de los préstamos hipotecarios preferenciales se denomina tramo preferencial. Este tramo no podrá exceder el 4% en los préstamos para vivienda, cuyo valor sea mayor de B/.40.0

mil y no exceda B/.80.0 mil. El tramo preferencial cuyo valor sea mayor a B/.80.0 mil y no exceda B/.120.0 mil será de 2%, en caso de viviendas con valor de hasta B/.40.0 mil el Estado pagará el 100% del tramo preferencial.

Según Ley 94 del 20 de septiembre de 2019, que modifica la Ley No.3, estableciendo el tramo preferencial, entre un 3% y 4%, para vivienda cuyo valor no sea mayor de B/.120.0 mil, por un período de 10 años no renovable. Establece un tramo preferencial, de 2% para vivienda cuyo valor esté entre B/.120.0 mil y B/.150.0 mil por un período de cinco años no renovable. Estableciendo el tramo preferencial, entre un 1.5% para vivienda plurifamiliar vertical cuyo valor no sea mayor de B/.150.0 mil y B/.180.0 mil por un período de cinco años no renovable.

Según Ley 399 del 25 de septiembre de 2023, que modifica la Ley 94 de 20 de septiembre de 2019, establece tasa preferencial de 4% a viviendas cuyo valor sea mayor a B/.45.0 mil y no excede B/.80.0 mil, por un período de 10 años, no renovables. Para viviendas cuyo valor sea mayor de B/.80.0 mil y que no excede de B/.180.0 mil se le otorga hasta un 4% de tasa preferencial por un período de 8 años, no renovables. Para viviendas plurifamiliares verticales (apartamentos), con un valor mayor a B/.120.0 mil y que no excede de B/.150.0 mil, se otorga hasta un 2% de tasa preferencial por un período de 5 años no renovables. Para viviendas plurifamiliares verticales (apartamentos) ubicadas en Panamá y Panamá Oeste, con un valor mayor de B/.150.0 mil y que no excede de B/.180.0 mil, se otorga hasta 1.5% de tasa preferencial por un período de 5 años no renovables. Esta norma introduce modificaciones al Artículo 16 de la referida Ley, estableciendo que los préstamos hipotecarios con intereses preferenciales para viviendas podrán ser otorgados hasta el 31 de diciembre de 2025, y para apartamentos podrán ser otorgados hasta el 30 de junio de 2024, siempre que el valor registrado del inmueble sea mayor a B/.120.0 mil y no excede de B/.180.0 mil.

Subsidio Tasa de Interés (FECI): Según Ley No.4 del 17 de mayo de 1994 (Texto Único) en las tasas de interés de los préstamos personales y comerciales locales mayores de B/.5,000.00, concedidos por bancos y entidades financieras, se incluirá y retendrá la suma equivalente al 1% anual sobre el mismo monto que sirve de base para el cálculo de los intereses. Igual retención aplicará para los contratos de factores financieros con recursos en los que el 1% de la retención se aplicará sobre el monto total de la factura cedida por el cedente a la entidad financiera.

El 50% de estas sumas se ingresará al Tesoro Nacional para el pago de los tramos preferenciales previsto en los préstamos hipotecarios preferenciales se remitirá al Banco de Desarrollo Agropecuario el 12.5%, el 12.5% se remitirá al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el 5% al Instituto de Seguro Agropecuario y el 20% restante, al FECI que administra la Superintendencia de Bancos de Panamá, quien luego de constituir las reservas técnicas necesarias, destinará el fondo restante para los programas de fomento a la producción y de modernización a la actividad agropecuaria, correspondiéndole al MIDA el 75% y a las cooperativas de crédito agropecuario el 25%, mediante préstamos al 1% de interés anual, según los términos y las condiciones que estas entidades acuerden con la Superintendencia.

Según Ley No.4 del 17 de mayo de 1994 (Texto Único) y su modificación a través de la Ley No.46 del 16 de junio de 2017 los beneficiarios son personas naturales y jurídicas que tengan la condición de productores agropecuarios y productores y procesadores de sal del mar nacional.

Según Ley 98 del 4 de octubre de 2019, se modifican los numerales del 1 y 4 y quedan así: Para tener tales descuentos, dichos préstamos se sujetarán a las siguientes condiciones: Monto máximo por ciclo productivo por rubro: B/.1.0 millón. Número de operaciones: Un máximo de tres préstamos por ciclo productivo, por rubro, por personal natural o jurídico, entre otras.

- **Ministerio de Educación**

Fondo para la Equidad y Calidad de la Educación (FECE): De acuerdo a la Ley No.49 de 18 de septiembre de 2002 (que modifica artículos del Decreto de Gabinete 18 de 1971, sobre el Seguro Educativo, modificado por las leyes 13 y 16 de 1987), el 27% del total recaudado de los ingresos de Seguro Educativo se destinan exclusivamente para sufragar los gastos de los colegios y las escuelas oficiales del primer nivel de enseñanza o educación básica general y del segundo nivel de enseñanza o educación media. A dicho porcentaje se le suman los excedentes de la recaudación del Seguro Educativo al cierre del año fiscal. Estos excedentes son distribuidos exclusivamente en los centros educativos del primer nivel de enseñanza para la compra de equipos de laboratorios, mobiliario escolar, tecnología educativa y materiales didácticos, construcción y reparación de escuelas y fortalecimiento de programas nutricionales.

El 73% restante se distribuye como sigue: Formación profesional (14%), educación sindical (5%), educación cooperativa (5%), educación agropecuaria (6.5%), radio y televisión educativa (6%), programa de becas y préstamos educativos (58%), capacitación y educación continua al recurso humano del sector privado (3%), capacitación gremial docente (1%) y educación dual del sector privado (1.5%).

Este fondo constituido por las contribuciones señaladas, es administrado por el Ministerio de Educación en la forma en que dispone la Ley Orgánica de Educación y el reglamento que dicte el Órgano Ejecutivo para su uso y fiscalización.

Estudiar sin Hambre: Aprobado mediante Ley 115 de 5 de diciembre de 2019, que crea el Programa Estudiar sin Hambre y modifica la Ley 35 de 1995, sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y la Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas. Con el objetivo de atender a la población escolar de los sectores más vulnerables del país que curse estudios en el primer nivel de enseñanza o educación básica general, que comprende la educación preescolar, primaria y premedia, así como aquella que curse el nivel de enseñanza o educación media, para que tenga acceso a una merienda diaria para complementar su dieta familiar, en beneficio del estudiante, con el fin de obtener un mejor rendimiento escolar.

Según el Decreto Ejecutivo No.824 de 14 de octubre de 2020, este programa fue implementado en forma progresiva, iniciando en los centros educativos oficiales de los corregimientos con mayor índice de pobreza multidimensional, hasta alcanzar una cobertura en todos los centros educativos oficiales del territorio nacional.

- **Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre**

Subsidio por el Fondo de Gasto Operacional: Según consta en la Adenda No.10 y el Anexo F del Contrato de Concesión No.21-10, de 5 de agosto de 2010, es el fondo mantenido por la ATTT para concertar el subsidio otorgado por el Gobierno de Panamá para gastos operacionales (costos y gastos de administración, limpieza, mantenimiento de Zonas Pagas entre otros aspectos) del Sistema de Movilización Masivo de Pasajeros en el área metropolitana de Panamá (Metro Bus).

Subsidio Tarifario: El Estado subvenciona a la empresa administradora del sistema de transporte público Mi Bus, un porcentaje del costo del pasaje, para reducir la tarifa a los usuarios. Este Subsidio a la tarifa por pasajero transportado está establecido en el Contrato de Concesión No.21-10, de 5 de agosto de 2010, y sus Adendas celebrado entre el Estado y el Consorcio Transporte Masivo de Panamá, específicamente para el sistema integrado de transporte en los

distritos de Panamá y San Miguelito. Con la Adenda No.15 del 10 de julio de 2019, se establece para los servicios troncales y transversales un subsidio de B/.0.547 por viaje, un subsidio de B/.0.246 por viaje por estudiante en calendario escolar y de B/.0.988 para el transporte por corredor. Igualmente en este Contrato se establece el subsidio por los gastos operativos de la empresa.

Detalle	Adenda No.15 al Contrato de Concesión No.21-10		
	Troncales y Transversales	Estudiante	Expresos y semiexpresos
Tarifa Técnica	0.797	0.346	1.738
Tarifa Subsidiada	0.25	0.10	0.75
Subsidio Tarifario	0.547	0.246	0.988

▪ Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Fondo de Fomento Empresarial: Fondo creado mediante el artículo 20 de la Ley No.72 de 9 de noviembre de 2009 es destinado al fomento del emprendimiento empresarial, a la creación de empresas, al fortalecimiento de las empresas existentes, a la promoción de las microfinanzas y a la asistencia técnica y capacitación para las Mypes e instituciones financieras y no financieras. El artículo No. 86 del Decreto Ejecutivo No. 126 de 2010, establece que el mismo será revisado cada dos años. El Fondo de Fomento Empresarial está subdividido en los siguientes fondos:

1. **Fondo de Garantía:** Fondo de mejora de la competitividad empresarial, que estará orientado a emprendedores y a la micro y la pequeña empresa. Este Fondo trabajará bajo dos modalidades: Garantías individuales para Mipyme y garantía de intermediación micro financiera.
2. **Fondo de Capital Semilla:** Fondo destinado a apoyar nuevos emprendedores y microempresarios de subsistencia de dichas áreas urbanas, rurales e indígenas, y a emprendedores y microempresarios de empresas. Se implementa un fondo de capital semilla hasta B/.1,000.00 no reembolsables, siempre que el solicitante cumpla con la capacitación y la fiscalización que le seguirá Mipyme, hasta que la microempresa se convierta en un negocio productivo para el solicitante. El Órgano Ejecutivo garantizará las partidas presupuestarias necesarias para la implementación de este Fondo.
3. **Fondo de Financiamiento de Microcrédito para las Mypes:** Fondo dirigido a apoyar financieramente las actividades de los operadores de las microfinanzas en beneficio de las Mypes existentes. El Órgano Ejecutivo garantizará las partidas presupuestarias necesarias para la implementación de este Fondo.
4. **Fondo de Asistencia Técnica y Capacitación:** Este fondo tiene por finalidad aportar los recursos para la ejecución de los programas y proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como para el fortalecimiento y desarrollo de operadores de microfinanzas y de servicios no financieros, para garantizar servicios a emprendedores, empresarios y empresas del sector de las Mipymes.

▪ Tribunal Electoral

Subsidio a Partidos Políticos: Mediante la Ley No.22 de 1997 se instituyó el subsidio a los partidos políticos, que empezó a regir a partir de las elecciones de 1999.

De acuerdo con el artículo 182 del Código Electoral, la contribución del Estado para los gastos de los partidos políticos y de los candidatos de libre postulación la hará el Tribunal Electoral, a través de un financiamiento electoral previo a las elecciones y un financiamiento electoral posterior a las elecciones.

- **Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (Icges)**

Fondo Especial para la Promoción de la Investigación de la Salud (FOI): Con el artículo 11 de la Ley No.78 de 17 de diciembre de 2003, el Estado crea este fondo el cual contribuirá con el Icges en impulsar el desarrollo nacional de las investigaciones científicas en materia de salud. Según la Resolución No.28 del 9 de diciembre de 2004 de la Junta Directiva que reglamenta el uso y funcionamiento de este fondo, se establece que el mismo tiene como objetivos los siguientes:

- Promover, garantizar y salvaguardar el desarrollo sostenido de la investigación científica en salud en la República.
- Diseñar, promover, coordinar y ejecutar programas de investigación y estudios en las ciencias de la salud para producir y adecuar conocimientos y tecnologías que contribuyan con el desarrollo humano sostenible, respetando los principios bioéticos internacionalmente adoptados.

- **Instituto de Seguro Agropecuario y BDA**

Garantía para la Actividad Agropecuaria: Mediante la Ley No.25 de 19 de julio de 2005, se establece el Programa de Garantías para la Actividad Agropecuaria, con el objeto de fomentar la competitividad agroempresarial para el fortalecimiento del sector agropecuario, a través del acceso al financiamiento agropecuario, bancario o cooperativo, con especial atención a los pequeños y medianos productores, a fin de mejorar el comportamiento de la economía y elevar el nivel de vida de la población rural panameña.

El Instituto de Seguro Agropecuario (ISA), previo al cumplimiento de los procedimientos correspondientes, emitirá la fianza de garantía de pago para el crédito agropecuario, cuyo costo será establecido por el Comité Ejecutivo del ISA. La constitución de la reserva del Programa de Garantías para la Actividad Agropecuaria, se autorizó por B/.10.0 millones, mediante transferencia del Banco de Desarrollo Agropecuario al ISA, proveniente del Programa de Fortalecimiento de la Cartera Agropecuaria.

- **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Fondo de Ahorro Habitacional: Creado mediante el artículo 27 de la Ley No.22 de 29 de julio de 1991, el cual tiene como objetivo principal fomentar el ahorro y obtener los recursos financieros necesarios para procurar la solución del problema habitacional del país. A través de la Ley No.61 de 31 de julio de 1996, se amplía la asistencia financiera de este programa hasta por un monto de B/.40 mil por solución.

Fondo Solidario de Vivienda: Es un aporte de carácter intransferible para personas y familias de bajos ingresos de la economía formal e informal, por un monto de B/.10 mil por familias, para la adquisición de viviendas nuevas, cuyo precio de venta no exceda la suma de B/.50 mil, sin incluir el monto correspondiente a los gastos legales y cierre de transacción; en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, la modalidad de viviendas unifamiliares, como soluciones habitacionales de interés social, no podrá exceder en su precio de venta la suma de B/.60 mil y la modalidad de edificios de apartamentos y multifamiliares como soluciones habitacionales de interés social el precio de venta a nivel nacional no podrá exceder la suma de B/.60 mil. (Artículo

No.1, del Decreto Ejecutivo No.393 de 16 de diciembre de 2014, modificado por el Decreto Ejecutivo No.63 de 18 de agosto de 2016 y modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 24 de julio de 2018). El Decreto Ejecutivo No.50 del 31 de mayo de 2019, modifica el Decreto Ejecutivo No.10 del 15 de enero de 2019, en su artículo No.1, 28 y 32, especificando la ampliación del beneficio del Fondo Solidario de Vivienda y extiéndolo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Mediante Decreto Ejecutivo No.306 de 31 de julio de 2020, el cual subroga el Decreto Ejecutivo No.10 de 15 de enero de 2019, que crea el Fondo Solidario de Vivienda y deroga el Decreto Ejecutivo No.50 de 31 de mayo de 2019 y el Decreto Ejecutivo No.54 de 26 de junio de 2019; Decreta: Créase el Fondo Solidario de Vivienda (FSV), bajo la dirección y coordinación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot), con el propósito de entregar un aporte económico de B/.10 mil por cuadro familiar, de carácter intransferible, para familias de bajos ingresos de la economía formal e informal que serán destinados a la adquisición de una unidad habitacional nueva. Se establece el código de zona RBS (Residencial Bono Solidario), para incentivar la construcción de unidades habitacionales de interés social en todo el territorio de la República de Panamá. El precio de venta de las unidades de vivienda construida en áreas con código de zona RBS, no podrá exceder la suma de B/.70 mil, incluyendo la edificación y el lote, a nivel nacional, sin incluir el monto correspondiente a los gastos legales y de cierre de la transacción. El aporte económico del FSV, será otorgado a aquellos cuadros familiares cuyo ingreso mensual ordinario no exceda la suma mensual de B/.2 mil, para efectos de este artículo, se considerará cuadro familiar, el grado de parentesco de hasta el tercer grado de consanguinidad y el primero de afinidad, lo cual será reglamentado mediante resolución ministerial. La vigencia del Fondo Solidario de Vivienda será hasta el 30 de junio de 2024. A partir de julio de 2024 esta ley fue derogada por el presidente de la república José Raúl Mulino.

- **Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral**

Programa de Apoyo a la Inserción Laboral: Proyecto Nacional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), el cual se encuentra enmarcado dentro del Programa Regional Centroamericano que incluye a los seis países del área más la República Dominicana. Se trata de una iniciativa de la Agencia Española de Cooperación y de las instituciones gubernamentales panameñas implicadas en las políticas de inserción y formación laboral, a saber, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Educación (Meduca), el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (Inadeh) y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel).

El programa pretende facilitar la inserción laboral de grupos vulnerables (jóvenes desertores del subsistema regular de educación, jóvenes en riesgo social, mujeres jóvenes jefas de hogar, personas egresadas de la educación básica general de adultos, personas desempleadas, personas que trabajan en el sector informal), para mejorar su calidad de vida, a través de la realización de acciones de formación y capacitación profesional, homogéneas y adaptadas a las necesidades del país y de la implementación de acciones de acompañamiento a la inserción profesional por cuenta ajena y por cuenta propia que incrementen la empleabilidad de las personas participantes en el programa.

**Cuadro No. 6-2 PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 Y EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES
SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL ESTADO, SEGÚN UNIDAD EJECUTORA
SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(En miles de Balboas)

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		DIFERENCIAS	
	2024 (1)	2024 (P) (2)	2023 (P) (3)	ABSOLUTA (4)=(2)-(3)	RELATIVA (%) (5)=(4)/(3)*100
TOTAL	1,967,125.6	1,289,801.5	1,197,724.3	92,077.2	7.7
CAJA DE SEGURO SOCIAL	535,997.6	411,175.2	423,158.4	(11,983.2)	(2.8)
Aumento de Pensiones 2011	147,082.0	87,115.2	102,547.5	(15,432.3)	(15.0)
Aporte para la Sostenibilidad del Régimen de IVM 0.8% de los Salarios Básicos y Pagos a Jubilados	140,000.0	140,000.0	140,000.0	-	..
Aporte Especial para Maternidad y Enfermedad	147,906.3	112,366.4	106,224.6	6,141.9	5.8
Aporte de Intereses del 2% sobre Valores del Estado	26,437.5	20,187.5	20,375.0	(187.5)	(0.9)
Aumento de las Pensiones (2007-2009) y FEJUPEN	21,678.8	16,553.8	16,963.8	(410.0)	(2.4)
Pensiones Vitalicia Dietilénglico	11,874.0	9,257.9	10,175.8	(917.9)	(9.0)
Impuesto Selectivo al Consumo de Cerveza	11,016.0	6,329.9	6,439.8	(109.9)	(1.7)
Part. de Impuesto Selectivo al Consumo de Bebidas	10,000.0	6,362.3	7,733.2	(1,370.9)	(17.7)
Pensiones Trabajadores de las Bananeras	5,565.7	2,313.4	3,109.0	(795.6)	(25.6)
Afectados de Bocas del Toro	2,887.0	1,740.9	2,018.5	(277.7)	(13.8)
Pensión de Viudez	1,366.0	809.4	991.1	(181.7)	(18.3)
Neonatos Afectados con Heparina	94.0	55.3	63.2	(7.8)	(12.4)
Aporte Junta Técnica Actuarial	90.3	67.8	67.6	0.2	0.4
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	225,626.8	168,714.4	170,050.9	(1,336.5)	(0.8)
Programa 120 a los 65	178,055.5	131,560.6	132,132.6	(572.0)	(0.4)
Manejo de Programa 120 a los 65	412.9	285.2	854.8	(569.6)	(66.6)
Red de Oportunidades	26,410.6	19,561.8	19,463.3	98.5	0.5
Manejo de Red de Oportunidades	1,984.2	1,465.8	1,800.4	(334.6)	(18.6)
Programa Ángel Guardián	16,006.2	14,060.2	13,967.8	92.4	0.7
Manejo de Programa Ángel Guardián	2,757.4	1,780.9	1,832.1	(51.2)	(2.8)
IFARHU	273,443.2	103,992.1	134,753.4	(30,761.3)	(22.8)
Beca PASE-U	269,364.2	101,164.8	131,134.9	(29,970.1)	(22.9)
Manejo de Beca PASE-U	4,079.0	2,827.3	3,618.5	(791.2)	(21.9)
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	296,782.0	174,870.0	162,716.0	12,154.0	7.5
Subsidio al gas licuado	118,385.9	83,885.6	72,756.9	11,128.7	15.3
Fondo de Estabilización Tarifaria (FET)	87,686.6	44,110.5	36,446.5	7,664.0	21.0
CEFI / CEFA y Otros ^{1/}	35,794.5	16,966.4	32,675.6	(15,709.2)	(48.1)
Aportes del Fondo Tarifario de Occidente (FTO)	49,012.3	28,818.3	18,525.7	10,292.6	55.6
Certificado con Poder Cancelatorio (CPC)	5,902.8	1,089.2	2,311.4	(1,222.1)	(52.9)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	168,171.6	128,075.4	114,870.9	13,204.5	11.5
Fondo para la Equidad y Calidad de la Educación (FECE)	106,897.8	87,835.9	100,198.7	(12,362.8)	(12.3)
Estudiar sin Hambre	59,611.3	39,783.4	14,229.0	25,554.4	179.6
Manejo de Programa	1,662.4	456.1	443.2	12.9	2.9
Programa de Nutrición Escolar	-	-	-	-	-
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	133,419.9	61,355.1	106,397.1	(45,042.0)	(42.3)
Intereses Preferenciales	72,000.0	14,637.6	59,992.2	(45,354.5)	(75.6)
Subsidio Tasa de Interés (FECI)	61,419.9	46,717.5	46,404.9	312.6	0.7
AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	134,594.1	65,918.5	53,416.7	12,501.8	23.4
Subsidio Tarifario	62,912.4	37,407.1	46,551.7	(9,144.6)	(19.6)
Troncal	46,201.4	28,395.1	35,450.1	(7,055.0)	(19.9)
Corredor	15,628.8	8,571.0	10,806.9	(2,236.0)	(20.7)
Estudiante	1,082.2	441.1	294.7	146.4	49.7
Fondo Gasto de Operacional	71,681.6	28,511.4	6,865.0	21,646.4	315.3
INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO	12,927.6	3,314.4	2,801.1	513.2	18.3
Garantía para la Actividad Agropecuaria	12,927.6	3,314.4	2,801.1	513.2	18.3
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	114,907.9	113,860.2	21,195.1	92,665.1	437.2
Fondo Solidario de Vivienda	112,906.4	112,906.4	20,000.0	92,906.4	..
Manejo de Fondo Solidario de Vivienda	789.5	384.7	884.7	(500.0)	(56.5)
Manejo de Fondo de Ahorro Habitacional	1,212.0	569.1	310.5	258.7	83.3
TRIBUNAL ELECTORAL	64,546.1	54,999.3	1,138.8	53,860.5	4,729.6
Subsidio a Partidos Políticos	64,546.1	54,999.3	1,138.8	53,860.5	4,729.6
AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	4,635.6	2,495.2	5,688.0	(3,192.8)	(56.1)
Capacitación	1,403.8	265.0	807.2	(542.2)	(67.2)
Fondo de Fomento Empresarial	3,231.8	2,230.2	4,880.8	(2,650.6)	(54.3)
Fondo de Capital Semilla	2,219.6	2,207.3	4,842.6	(2,635.3)	(54.4)
Fondo de Garantía de Préstamos	500.0	-	-	-	..
Fondo de Financiamiento de Microcréditos	512.2	22.9	38.3	(15.3)	(40.1)
INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD	1,423.3	683.7	1,159.1	(475.4)	(41.0)
Fondo Especial Promoción de la Investigación en Salud	1,423.3	683.7	1,159.1	(475.4)	(41.0)
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	650.0	347.9	378.7	(30.8)	(8.1)
Programa de Inserción Laboral	650.0	347.9	378.7	(30.8)	(8.1)

(1) Se refiere a Certificado de Fomento Industrial (CEFI) / Certificado de Fomento a las Agroexportaciones (CeFA) y a otros reconocidos por el MEF.

(P) Cifras preliminares

(..) No aplica

(-) Cantidad nula o cero

Fuente: Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

6.2 Asignación de Subsidio Municipal

El artículo 135-E de la Ley 66 de 2015 que modifica la Ley 37 de 2009, establece que las subvenciones y subsidios correspondientes para sufragar los gastos de administración que destina el Gobierno Central a los municipios serán asignados y transferidos directamente al Tesoro Municipal. Igualmente, en el Texto Único de la Constitución Política de la República de Panamá de 1972, dispone en el artículo No.236 que el Estado complementará la gestión municipal, cuando ésta sea insuficiente, en casos de epidemia, grave alteración del orden público u otros motivos de interés general, en la forma que determine la Ley.

En el tercer trimestre de 2024, el total asignado del subsidio municipal fue por un monto de B/.4.5 millones, de los cuales las provincias que recibieron la mayor asignación de subsidios municipales están, la provincia de Chiriquí con B/.908.7 mil, Veraguas con B/.759.6 mil, la Comarca Ngäbe-Buglé con B/.758.2 mil y Bocas del Toro con B/.450.6 mil.

A nivel nacional los municipios que recibieron mayores asignaciones fueron: Changuinola con B/.217 mil, Barú con B/.193 mil, Montijo con B/.156 mil, Bocas del Toro con B/.133 mil, Santa Catalina con B/.118 mil, Jirondai con B/.116 mil, Chepigana con B/.110 mil, Muná con B/.101 mil (Ver Cuadro 6-3 y Anexo No.6-1).

**Cuadro No. 6-3 ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO MUNICIPAL
TERCER TRIMESTRE 2024
(En miles de Balboas)**

Provincias, Distritos y Comarcas	Municipios subsidiados por provincias	Monto total (en miles de Balboas)
Total	64	4,471.7
Chiriquí	12	908.7
Veraguas	10	759.6
Comarca Ngäbe-Buglé	9	758.2
Bocas del Toro	4	450.6
Los Santos	6	343.4
Coclé	4	255.4
Darién	3	241.0
Herrera	6	240.1
Colón	4	230.1
Panamá	3	162.0
Comarca Emberá-Wounaan	2	69.5
Panamá Oeste	1	53.1

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera, en base a datos de la Dirección Nacional de Fiscalización General-Coordinación Multisectorial.
Contraloría General de la República.

ANEXOS

Anexo No. 1: PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL EN LA REPÚBLICA, SEGUN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, AÑOS 2018-2023, AL TERCER TRIMESTRE 2024

Categoría de actividad económica	Descripción	Producto Interno Bruto Trimestral [En millones de balboas]												2024 [E]				
		2019 [R]				2020 [R]				2021 [R]				2022 [P]				
		Total	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total	Primer Cuarto	Segundo Cuarto	Tercer Cuarto	Total	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total	Primer Cuarto	Segundo Cuarto	Tercer Cuarto	
Producción de bienes																		
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexos	1,646.7	384.3	420.6	416.6	414.8	1,684.6	398.6	422.7	453.3	476.5	1,781.6	384.8	428.7	459.4	422.2	465.4	451.9
B	Explotación de minas y canteras	848.6	231.9	181.6	197.2	175.9	1,093.3	263.7	201.5	257.7	310.1	1,577.5	578.2	103.1	267.7	380.5	755.5	651.9
C	Industrias manufactureras	3,863.2	1,008.3	984.7	978.2	886.8	3,977.7	979.4	963.5	988.8	3,055.8	1,003.1	598.4	719.3	736.1	883.6	861.5	821.1
D_E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de arrendamiento	1,380.0	344.5	373.2	342.9	337.4	1,447.8	364.3	367.2	365.5	356.1	1,633.3	374.9	328.2	361.4	388.8	370.1	339.8
F	Construcción	12,070.0	4,049.3	2,485.8	2,823.2	2,567.8	12,090.0	4,273.9	2,654.4	2,627.6	2,593.5	6,358.2	3,643.3	403.9	590.3	1,329.1	2,447.5	2,491.6
G	Comercio al por mayor y al por menor (incluye zonas francas), reparación de vehículos, dormitorios y motocicletas	12,336.7	2,940.3	3,006.4	2,988.3	3,381.8	12,567.8	2,971.4	3,024.0	3,019.7	3,507.2	10,444.7	2,957.0	1,729.0	2,364.2	2,889.5	2,389.5	3,118.1
H	Transporte, almacenamiento y correo	6,887.0	1,701.6	1,728.9	1,735.6	1,780.8	7,054.4	1,782.5	12,55.5	1,980.1	1,891.6	6,235.7	1,867.7	1,219.9	1,450.0	1,707.1	1,763.3	1,765.0
I	Hoteles y restaurantes	2,071.8	502.3	470.1	482.5	547.0	2,021.7	506.9	484.4	493.8	593.3	754.1	393.3	67.8	92.2	193.8	169.2	237.0
J	Información y comunicación	1,592.3	389.1	394.1	385.7	413.4	1,565.8	385.3	401.3	453.1	1,619.1	412.8	363.6	384.7	450.0	397.0	389.0	422.5
K	Actividades financieras y seguros	4,125.6	1,001.3	987.9	1,042.5	1,693.9	4,318.6	1,027.4	1,036.3	1,048.1	1,091.1	4,174.6	1,037.7	1,021.0	1,028.9	1,089.0	1,080.5	1,089.5
L_M_N	Actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas; administrativas y servicios de apoyo	4,718.5	1,109.9	1,176.4	1,171.9	1,268.3	5,001.2	1,153.6	1,207.2	1,209.6	1,353.5	4,230.0	1,389.3	775.2	865.5	1,240.1	1,031.2	1,031.2
P	Educación	651.8	168.7	165.3	156.5	163.2	683.0	173.7	174.5	160.0	173.3	625.0	244.4	109.8	141.3	169.5	162.4	162.4
Q	Servicios sociales y relacionados con la salud humana	621.6	150.0	156.3	161.2	155.1	644.0	154.0	161.4	169.9	161.9	604.4	163.3	160.0	178.2	164.4	173.8	176.2
R_S	Otros, entretenimiento, creación, artes, actividades de servicio	884.8	201.9	217.7	226.1	250.2	881.4	203.7	221.6	216.6	248.1	182.7	58.4	75.7	70.2	117.6	159.6	178.4
F	Producción para uso final/ropo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
L	Construcción	9,171.7	356.4	184.2	191.0	185.6	919.9	373.0	191.4	184.4	184.4	1,281.5	462.4	316.2	204	197.3	150.1	130.1
L	Actividades inmobiliarias	4,521.3	1,109.3	1,117.0	1,135.3	1,145.7	4,694.4	1,177.3	1,195.5	1,207.3	1,234.4	4,961.3	1,230.0	1,203.9	1,239.3	1,251.1	1,275.5	1,272.8
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores	3,032.2	74.3	74.8	76.0	78.1	365.3	84.5	88.0	91.1	90.6	285.5	85.3	68.2	67.7	64.3	65.6	68.4
T	Otra producción de mercado [1]	5,675.9	1,281.4	1,236.8	1,341.4	1,287.3	5,320.4	1,255.9	1,482.5	1,328.4	1,461.5	6,616.5	1,450.4	1,435.2	1,585.5	1,581.5	1,591.5	1,591.5
T	Valor Agregado Bruto en ventas básicas	6,572.2	17,044.8	15,333.1	16,753.0	16,586.0	16,753.0	67,287.6	17,597.2	15,687.8	16,223.3	17,465.5	55,561.7	10,705.0	12,321.7	14,451.2	15,775.5	15,775.5
-	Más: Impuestos sobre la producción e servicio	2,293.3	556.1	567.5	583.6	582.1	2,251.1	548.0	539.5	593.5	593.5	1,457.1	482.7	271.0	303.9	322.6	336.6	345.6
PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR																		
F	67,316.5	17,615.5	16,557.6	16,598.6	17,601.9	61,452.6	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	6,572.2	1,281.4	1,236.8	1,341.4	1,287.3	5,320.4	1,255.9	1,482.5	1,328.4	1,461.5	6,616.5	1,450.4	1,435.2	1,585.5	1,581.5	1,591.5	1,591.5	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	
F	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.3	16,452.													

**ANEXO N° 1.2 VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:
AÑOS 2019-2018 A 2023-2022, AL TERCER TRIMESTRE 2024-2023**

NOTA: A precios de compra/distribución en mercados de volumen encendidos, con año de referencia la diferencia entre el total y el **sumo** de sus componentes se debe a la diferencia entre los precios de redención, algunas cifras pueden presentar leves diferencias.

Por razones de redacción, algunas cifras pueden presentar leves diferencias.

(1) Otra producción no de mercado incluye a Gobierno General e instituciones sin fines de lucro.

..) Vale nulo o cero.

D) Clas. I-estimadas.

P) Clas. plomíferas.

E) Clas. estimadas.

JOYA. A precios de compra, se debe a la diferencia estadística que proviene de utilizar estructuras de precios base móvil, de conformidad con la metodología sugerida en el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN08).

Por razones de redondeo, algunas cifras pueden presentar leves diferencias.
(1) Otra producción no de mercado incluye Gobierno General e Instituciones sin fines de lucro
... Dato no aplicable al grupo o categoría.

–) Valor nulo o cero.
R) Cifras revisadas.
P) Cifras preliminares.
E) Cifras estimadas.

Categoría de actividad económica	Descripción	Composición porcentual del Producto Interno Bruto Trimestral											
		2018 (R)				2019 (R)				2020 (R)			
		Total	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Producción de bienes													
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios terciarios	2.4	2.2	2.8	2.5	2.4	2.5	2.1	2.6	2.7	3.1	2.1	4.2
B	Explotación de minas y canteras	1.3	1.7	1.1	1.2	1.0	1.5	1.6	1.2	1.5	1.7	3.2	1.0
C	Industrias manufactureras	5.7	5.7	6.2	5.9	5.2	5.5	5.4	5.8	5.9	5.0	5.5	5.7
D_E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	2.1	2.0	2.3	2.1	2.0	2.2	2.1	2.0	2.6	2.5	2.3	2.6
F	Construcción	17.8	23.0	15.6	17.2	15.3	17.5	23.6	16.2	15.6	14.2	11.1	19.9
G	Concejo, alquiler y uso mayor (incluye zonas francas).	18.3	16.7	18.8	18.2	19.6	18.0	16.4	18.4	17.9	19.5	18.3	16.3
H	Transporte, almacenamiento y correo	10.2	9.7	10.8	10.6	9.9	10.7	9.8	11.1	11.3	10.5	10.3	11.7
I	Hoteles y restaurantes	3.0	2.9	2.9	3.2	2.9	2.8	2.9	3.1	1.3	2.2	0.6	0.7
J	Información y comunicación	2.4	2.2	2.5	2.4	2.4	2.3	2.1	2.3	2.4	2.8	2.3	2.5
K	Actividades financieras y de seguros	6.1	5.7	6.2	6.3	6.1	5.7	6.2	6.1	7.3	5.7	8.1	6.9
L_M_N	Actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas; administrativas y servicios de apoyo	7.0	6.3	7.4	7.1	7.3	7.2	6.4	7.5	7.6	7.4	7.3	7.5
P	Educación	1.0	0.9	1.0	0.9	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	0.9	1.0
Q	Servicios sociales y relacionados con la salud humana	0.9	0.9	1.0	0.9	0.8	1.0	0.9	1.2	0.9	1.5	1.1	1.6
R_S	Otros, entretenimiento y creación; otras actividades de servicio	1.3	1.1	1.4	1.4	1.3	1.1	1.3	1.4	0.9	1.0	0.6	0.7
	Producción para uso propio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F	Construcción	1.4	2.0	1.2	1.1	1.3	2.1	1.2	1.1	1.0	0.8	1.7	0.2
L	Actividades inmobiliarias	6.7	6.3	7.0	6.9	6.7	6.5	7.3	7.2	6.7	8.7	6.8	11.8
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4
	Otra producción no de mercado (I)	8.4	7.3	7.7	8.2	10.5	8.6	7.3	7.8	8.4	10.7	11.6	8.0
	Valor Agregado Bruto en valores básicos	96.6	96.8	96.4	96.6	96.7	97.0	96.6	96.5	96.9	97.4	97.2	97.6
-	Más: impuestos sobre la producción neta	3.4	3.2	3.6	3.6	3.4	3.3	3.0	3.4	3.5	3.1	2.6	2.7
	PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	NOTA: A precios de comprador, en medidas de volumen indexadas. Con año de referencia 2018.												
	La descreencia entre el total y la suma de sus componentes se debe a la diferencia estadística que provoca el utilizar estructuras de precios base móvil, de conformidad con la metodología sugerida en el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN08).												
	Por razones de tecnicismo, algunas cifras pueden presentar leves desviaciones.												
	(1) Otra producción no de mercado incluye Gobierno General e Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFH).												
	- Dado no aplicable al grupo o categoría.												
	(1) Precio nulo al cero.												
	(R) Cifras revisadas.												
	(P) Cifras preliminares.												
	(E) Cifras estimadas.												
	Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Departamento de Cuentas Nacionales.												

ANEXO N° 14 - PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA A PRECIOS CORRIENTES:
AÑOS 2016-2023 AL TERCER TRIMESTRE 2023

NOTA: A precios de compra, con año de referencia 2018

"Beto no aplicable al grupo o categoría.

R.R.C's revised.

B) Nine preliminaries

Citas estimadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y

PALLIATIVE MEDICINE

Área No.15 VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIESTRAL EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA A PRECIOS CORRIENTES.
ANOS 2019-2019 A 2022-2022, AL TERCER TRIMESTRE 2024-2023

Categoría de actividad económica	Descripción	Variación porcentual del Producto Interno Bruto Triestral																											
		2019-2018 (R)			2020-2019 (R)			2021-2020 (R)			2022-2021 (P)			2023-2022 (E)															
		Total	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Total	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Total	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Total	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre															
Producción de mercado																													
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexos	4.0	-1.2	2.7	10.5	4.0	2.1	3.6	0.7	-0.7	5.0	8.0	0.2	3.8	7.7	19.5	5.4	6.9	2.0	8.4	2.5	1.6	4.1	6.9	20	5.7	8.4	11.5		
B Exploración de minas y canteras	24.0	2.7	12.5	26.4	77.5	23.0	119.1	54.2	-12.4	14.0	97.3	7.3	58.4	177.3	84.8	6.3	9.7	5.2	0.6	7.6	4.4	0.5	28.6	22	-31.6	-57.4	-58.4		
C Industrias manufactureres	24	6.5	-7.9	12.5	18.5	7.1	18.5	8.1	-28.4	-27.3	-25.1	10.1	-0.2	41.0	12.2	9.8	9.0	1.7	5.7	16.7	12.6	7.0	12.5	13.4	-0.9	33	-26	13	1.6
D_E Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	3.0	2.8	2.3	4.3	2.8	-1.2	13.4	4.8	-7.3	-5.7	7.2	-6.7	6.4	14.2	17.8	9.3	7.0	8.2	10.7	11.2	13.1	3.6	15.4	15.8	17.0	4.5	7.7	7.5	
F Construcción	3.2	7.4	8.7	4.3	-0.3	44.4	-3.5	-81.4	-22.6	-46.9	36.6	-32.2	278.3	119.7	83.5	17.7	283	13.2	11.4	15.4	19.3	28.5	17.7	18.3	10.5	3.8	5.1	3.0	
G Comercio al por mayor y al por menor (incluye zonas frías), reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.6	1.9	2.4	0.4	1.6	-9.7	-3.1	-46.0	-24.3	-6.5	19.6	-4.1	38.9	31.8	22.2	25.3	21.7	27.5	24.6	10.0	16.4	6.8	8.2	8.9	32	61	80		
H Transporte, almacenamiento y correo	85	5.2	6.6	11.9	-13.2	10.2	31.5	21.9	-3.5	18.9	-4.5	42.2	29.7	18.5	16.0	12.7	22.9	14.6	14.3	11.0	11.6	12.7	12.8	73	27	107	5.3		
I Hoteles y restaurantes	20	4.1	-4.4	2.8	2.8	-61.7	-18.9	-85.0	-30.0	-65.0	23.1	-57.1	246.3	173.7	59.6	30.8	57.0	30.6	20.9	24.8	73	14.6	9.5	9.4	-12	14.7	13.8	62	
J Información y comunicación	-2.5	4.6	-5.2	-1.8	1.5	0.5	5.6	-6.7	4.2	6.7	5.4	-3.7	15.4	8.7	2.9	-1.3	1.2	0.1	0.7	-6.5	3.8	1.1	4.9	5.3	3.9	3.5	-2.5	0.3	
K Actividades financieras y seguros	1.5	2.5	6.4	-0.2	-2.2	-7.5	-4.7	-12.5	-7.9	-5.1	9.1	2.3	9.6	13.6	10.9	4.6	5.1	7.3	1.5	4.6	6.9	11.8	7.2	7.6	1.7	5.3	4.8	3.1	
L_M_N Actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas; administrativas y servicios de apoyo	5.7	4.9	3.2	7.2	7.4	-45.5	18.1	-36.7	-31.8	-9.9	14.6	-24.6	55.4	43.0	12.6	12.8	14.6	13.9	14.9	8.7	8.4	7.8	8.1	6.4	11.1	12.9	11.4	5.9	
P Especialización	6.4	6.5	7.3	3.9	7.7	-0.8	2.0	-37.7	-17.7	-9.9	2.8	-27.0	12.1	13.2	6.0	-0.7	-2.5	-0.5	-0.2	0.4	10.6	11.5	9.4	12.7	8.6	7.6	7.0	2.7	
Q Servicios sociales y relacionados con la salud humana	10.6	9.7	10.0	13.1	9.6	15.2	12.1	10.8	18.3	19.2	1.7	2.2	4.3	6.7	-6.3	5.1	4.4	5.6	4.6	6.0	3.7	28	2.8	3.7	11.4	14	26	8.3	
R_S Artes, entretenimiento y creación; otras actividades de servicio	-0.4	1.5	1.9	-4.0	-0.5	44.0	9.3	-72.3	-63.9	-30.0	34.4	-34.2	168.1	133.8	152	21.7	52.8	14.2	14.0	16.1	8.8	9.1	13.1	10.3	3.9	4.6	9.1	7.1	
Producción para uso final populo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
F Construcción	3.7	6.6	7.1	0.0	-1.0	-46.8	7.3	-88.7	-66.6	-42.5	34.3	-37.2	692.1	140.2	115.3	19.0	30.6	18.0	10.9	11.3	19.5	34.9	14.9	15.7	26	0.2	12.5	1.7	
L Actividades inmobiliarias	4.0	4.0	4.5	4.2	3.2	2.2	2.8	1.7	21	22	34	3.0	33	2.9	4.4	3.3	3.5	3.6	3.2	2.8	3.0	3.5	3.4	3.3	3.6	3.1			
T Actividades de los hogares en calidad de empleadores	21.9	17.1	24.1	21.1	-18.8	2.8	-22.6	-25.1	-284	-61	-22.9	-23	2.5	6.3	4.1	7.1	6.2	7.6	5.1	5.3	4.6	3.8	6.7	26	26	40			
Otra producción no de mercado (I)	65	6.3	6.7	7.3	6.0	8.7	9.3	8.5	8.0	9.0	9.7	8.6	11.5	7.9	4.4	6.2	3.6	5.4	2.8	4.6	3.5	4.3	3.9	6.0	3.3	4.9	2.2		
Valor Agregado Bruto en dólares básicos	4.0	3.5	4.1	3.1	5.2	-17.7	2.6	-36.5	-25.7	-13.5	17.9	-12.3	45.5	33.6	22.7	13.1	14.6	13.2	12.5	12.1	9.6	13.5	8.9	9.6	6.9	2.6	4.1	2.3	
Más impuestos sobre la producción netos	-5.2	6.0	-4.4	-5.5	-5.0	-34.7	-13.5	-35.6	-41.8	-20.6	26.8	-32.6	155.3	59.8	16.5	17.7	73.4	17.8	26.5	21.0	-4.2	-20.5	3.5	33.3	-18.7	28.1	-9.1		
PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR	3.7	3.2	3.8	2.8	4.8	-16.2	2.1	-37.4	-26.2	-13.7	16.1	-12.8	47.4	34.3	22.6	13.2	15.8	13.3	11.5	9.2	12.5	8.7	10.1	6.1	3.2	3.6	2.1		

Nota: A precios de comprador, con año de referencia 2018.
(1) Otra producción no de mercado incluye Gobierno General e Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (SFSH).

.. Dato no aplicable a la grupo o categoría.
(-) Valor nulo o cero.
(R) Cifras redondas.
(P) Cifras preliminares.
(E) Cifras estimadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Departamento de Cuentas Nacionales.

**Anexo No.1-6 COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ,
SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022**

Partida	Componentes normalizados (En millones de Balboas)													
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)					
	Enero a septiembre	Primer Trimestre	Segundo	Tercer	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
I. Cuenta corriente	1.326.9	71.6	431.2	824.1	-2,648.6	534.6	484.2	-1,178.5	-2,488.8	28.8	6.3	248.8	-533.0	306.7
crédito	30,696.6	9,997.3	10,116.0	10,583.3	41,538.8	10,114.7	10,101.9	10,986.8	10,423.6	38,038.9	8,956.9	9,666.9	9,728.5	9,686.7
débito	-29,369.7	-9,925.7	-9,684.9	-9,759.1	-44,187.4	-9,580.2	-9,617.7	-12,077.1	-12,912.5	-38,010.1	-8,950.6	-9,418.0	-10,261.5	-9,380.0
Bienes, servicios y renta	1.385.2	52.6	448.8	883.7	-2,506.0	531.9	509.0	-1,122.4	-2,424.4	73.3	8.3	250.2	-513.0	327.7
crédito	30,063.3	9,801.1	9,888.5	10,363.6	40,626.0	9,916.6	9,890.1	10,656.0	10,160.2	37,156.0	8,789.7	9,436.3	9,510.4	9,439.6
débito	-28,678.1	-9,748.5	-9,449.6	-9,479.9	-43,132.0	-9,387.8	-9,381.2	-11,778.4	-12,584.6	-37,082.7	-8,761.4	-9,186.1	-10,023.4	-9,111.8
Bienes y servicios	4.507.4	1.177.9	1.148.3	2.181.2	1.128.0	1.559.6	1.277.6	-13.2	-1.695.9	2.586.8	493.9	922.0	324.5	901.0
crédito	26,887.6	8,666.4	8,857.5	9,363.6	36,875.8	8,966.0	9,026.4	9,720.2	9,163.3	35,007.1	8,253.9	9,035.6	8,899.5	8,748.1
débito	-22,380.2	-7,488.5	-7,709.3	-7,182.4	-35,747.8	-7,406.4	-7,748.8	-9,733.4	-10,859.2	-32,420.3	-7,814.6	-8,113.6	-8,645.0	-7,847.1
A. Bienes	-6,693.7	-5,549.9	-2,641.4	-1,504.2	-10,382.7	-1,946.7	-2,315.0	-3,546.9	-5,274.2	-9,187.5	-2,179.6	-2,220.0	-2,531.6	-2,256.3
crédito	11,836.5	3,645.4	3,860.0	4,331.1	17,105.7	4,168.3	4,228.1	4,741.3	3,968.0	17,962.3	4,324.0	4,598.4	4,748.6	4,291.3
débito	-18,530.2	-6,195.3	-6,501.5	-5,833.5	-30,188.3	-6,115.0	-6,543.1	-8,288.1	-9,242.2	-27,149.8	-6,503.6	-6,818.4	-7,280.2	-6,547.6
1. Mercancías generales	-6,291.2	-2,398.9	-2,519.8	-1,372.5	-12,388.9	-1,768.2	-2,171.4	-3,384.4	-5,084.9	-8,844.5	-2,118.7	-2,121.6	-2,510.8	-2,093.4
1.1 Exportaciones FOB	9,922.1	3,078.8	3,220.1	3,623.2	14,810.8	3,631.1	3,718.8	4,106.0	3,354.9	14,947.7	3,515.5	3,686.2	4,016.6	3,729.4
1.1.1 Exportaciones en estadísticas de aduanas	10,987.2	3,373.8	3,559.7	4,053.7	18,202.8	4,885.4	4,016.0	4,440.9	4,860.5	16,525.3	3,775.2	3,957.4	4,314.4	4,478.3
Exportaciones nacionales FOB	720.7	187.7	276.3	256.8	3,367.0	783.6	975.8	1,167.4	440.3	3,604.5	867.5	1,015.3	885.8	835.9
Reexportaciones nacionales FOB	158.1	46.6	53.8	57.6	179.3	47.9	40.1	51.4	39.9	173.1	40.1	38.9	40.1	54.0
Reexportaciones de la Zona Libre de Colón	8,965.6	2,791.9	2,853.2	3,320.4	13,371.3	3,755.7	2,692.5	2,881.3	4,041.8	11,623.6	2,638.5	2,632.9	3,075.9	3,276.3
Exportaciones de las Zonas Procesadoras de Exportación	1,142.9	347.6	376.4	418.9	1,285.3	298.3	307.7	340.7	338.5	1,124.2	229.1	270.3	312.6	312.1
1.1.2 Ajustes	-1,065.1	-295.0	-339.6	-430.5	-3,392.0	-1,254.3	-297.2	-334.9	-1,505.6	-1,577.6	-259.6	-271.2	-297.8	-749.0
1.1.2.1 De cobertura	-901.9	-295.0	-309.7	-297.2	-1,291.5	-305.5	-284.7	-329.6	-371.7	-1,211.9	-259.6	-271.2	-297.8	-383.3
Exportaciones de coco	0.6	0.2	0.2	0.2	0.8	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2
Exportaciones de electricidad	5.5	-	-	5.5	12.1	8.3	3.7	-	0.1	3.4	0.9	-	0.4	2.2
Exportaciones nacionales FOB a la Zona Libre de Colón	-32.1	-11.3	-11.3	-9.5	-73.3	-23.9	-21.8	-15.3	-12.3	-67.7	-13.4	-14.2	-18.7	-21.4
Exportaciones nacionales FOB a Zonas Procesadoras	-30.4	-5.5	-17.5	-7.4	-42.6	-7.3	-7.3	-15.5	-12.6	-18.4	-2.9	-3.4	-7.1	-5.0
Reexportaciones nacionales FOB a la Zona Libre de Colón	-38.5	-12.8	-14.2	-11.5	-43.6	-9.1	-9.4	-15.0	-10.1	-28.3	-5.3	-4.6	-4.6	-13.9
Reexportaciones de la Zona Libre de Colón a Panamá	-597.0	-195.6	-193.5	-207.9	-858.2	-207.1	-189.1	-216.2	-245.8	-848.1	-192.3	-193.7	-204.3	-257.8
Reexportaciones de la Zona Libre de Colón a otros residentes	-54.1	-20.7	-20.8	-12.6	-90.4	-21.9	-14.4	-21.3	-32.7	-85.6	-13.2	-14.8	-22.5	-35.3
Reexportaciones de la Zona Libre de Colón incluidas en viajes	-155.5	-49.2	-52.5	-53.8	-196.0	-44.6	-46.3	-46.5	-58.6	-167.6	-33.6	-40.7	-41.2	-52.0
Reexportaciones de la Zona Libre de Colón - empresas representadas	-0.4	-0.1	-0.1	-0.2	-0.3	-0.1	-0.2	-0.1	0.0	-0.5	-0.1	0.0	0.0	-0.3
1.1.2.2 De valoración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0
1.1.2.3 De momento de registro	-163.2	-	-29.9	-133.3	-2,100.5	-948.8	-12.5	-5.3	-1,133.9	-365.7	-	-	-	-365.7
1.2 Importaciones FOB	-16,213.3	-5,477.7	-5,739.9	-4,995.6	-27,199.7	-5,393.9	-5,890.2	-7,470.4	-8,439.8	-23,792.2	-5,634.2	-5,807.8	-6,527.4	-5,822.8
1.2.1 Importaciones en estadísticas de aduanas	-20,428.2	-7,224.5	-6,292.9	-6,908.8	-37,706.3	-6,166.6	-6,433.1	-12,739.7	-10,366.9	-28,875.2	-6,077.0	-6,271.2	-9,583.7	-6,943.4
Importaciones nacionales FOB	-9,456.5	-2,969.9	-3,217.9	-3,268.7	-13,195.3	-3,198.7	-3,382.3	-3,479.5	-3,134.7	-13,491.0	-3,178.2	-3,423.4	-3,511.8	-3,377.5
Importaciones de la Zona Libre de Colón CIF	-9,673.3	-3,915.8	-2,523.1	-3,234.4	-19,757.5	-2,619.3	-4,689.2	-7,551.6	-4,897.5	-14,006.0	-2,615.4	-2,483.3	-5,704.4	-3,202.9
Importaciones de las Zonas Procesadoras de Exportación FOB	-1,296.4	-338.9	-551.9	-405.6	-4,753.5	-346.6	-361.6	-1,708.6	-2,334.7	-1,378.3	-283.4	-364.5	-367.4	-363.0
1.2.2 Ajustes	4,212.9	1,746.8	553.0	1,913.1	10,506.6	767.3	2,542.9	5,269.4	1,927.1	5,083.0	442.8	463.4	3,056.3	1,120.6
1.2.2.1 De cobertura	897.9	271.5	246.9	379.5	1,315.3	382.7	319.6	355.0	257.9	1,438.1	258.5	313.2	383.6	482.8
Importaciones de maquinaria y equipo de transporte	-336.8	-123.0	-164.0	-49.8	-469.2	-54.3	-109.8	-104.0	-201.0	-226.0	-113.0	-56.5	-66.5	0.0
Importaciones de electricidad	-0.6	-0.4	0.0	-0.1	-2.4	-0.6	-0.3	-0.4	-1.1	-2.9	-0.8	-1.8	0.0	-0.3
Importaciones FOB procedentes de la Zona Libre de Colón	597.0	195.6	193.5	207.9	858.2	207.1	189.1	216.2	245.8	848.1	192.3	193.7	204.3	257.8
Importaciones FOB de la Zona Libre de Colón procedentes de Panamá	70.6	24.1	25.4	21.0	116.9	33.0	31.2	30.3	22.4	96.0	18.7	18.8	23.2	35.3
Importaciones FOB procedentes de otros residentes	503.3	155.6	171.2	178.5	701.1	170.6	180.9	186.8	162.8	639.2	149.8	146.3	183.2	160.0
Importaciones de la Zona Libre de Colón - empresas representadas	1.0	0.8	0.2	0.1	0.6	0.2	0.3	0.1	0.1	0.7	0.2	0.2	0.2	0.1
Importaciones de la Zona Libre de Colón - otros residentes	61.4	18.8	20.6	22.0	110.1	26.8	28.2	26.1	29.0	83.0	11.4	12.5	29.2	29.9
1.2.2.2 De clasificación	344.1	77.9	89.3	176.9	328.4	80.9	71.1	90.0	86.4	664.4	184.3	150.2	196.9	133.0
Fletes de importaciones de la Zona Libre de Colón	334.7	75.4	86.4	172.9	317.5	78.1	68.7	86.9	83.8	649.5	180.3	147.4	193.5	128.3
Seguros de importaciones de la Zona Libre de Colón	9.4	2.5	3.0	3.9	11.0	2.8	2.4	3.1	2.6	14.8	3.9	2.8	3.5	4.7
1.2.2.3 De valoración	-	-	-	-	50.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2.2.4 De momento de registro	2,971.0	1,397.5	216.8	1,356.7	8,863.0	303.7	2,152.2	4,824.3	1,582.7	2,980.5	-	-	2,475.7	504.8
2. Bienes para transformación	-	-	-	-	52.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
crédito	-	-	-	-	53.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
débito	-	-	-	-	54.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Reparaciones de bienes	7.0	2.4	2.6	2.0	7.7	1.7	1.7	2.8	1.5	9.7	2.7	2.5	2.4	2.1
crédito	11.8	3.8	3.9	4.0	15.2	4.0	3.8	3.9	3.5	16.2	4.1	4.1	4.1	3.8
débito	-4.8	-1.4	-1.4	-2.0	-7.5	-2.4	-2.1	-1.1	-2.0	-6.4	-1.4	-1.6	-1.7	-1.7
4. Bienes adquiridos en puerto por medios de transporte	-409.5	-153.3	-124.2	-132.0	-701.5	-180.2	-145.3	-185.3	-190.8	-352.8	-63.6	-100.9	-23.2	-165.0
crédito	1,902.7	562.8	636.0	703.9	2,279.6	533.1	505.5	631.4	609.6	2,998.4	804.4	908.0	727.9	558.1
Petróleo y otros combustibles y lubricantes	1,898.2	561.2	634.5	702.5	2,273.2	531.6	503.7	629.8	608.1	2,992.5	803.3	906.9	726.7	555.6
Buques	1,839.2	542.6	613.8	682.8	2,198.8	512.1	485.2	610.7	590.8	2,914.4	785.8	884.0	708.4	538.2
Aeronaves	59.0	18.6	20.7	19.7	74.4	19.5	18.5	19.0	17.3	78.1	17.5	22.9	20.4	17.4
Otros medios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamiento	4.5	1.6	1.5	1.4	6.5	1.5	1.8	1.7	1.5	5.9	1.1	1.1	1.2	2.5
A. Bienes: (Continuación)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
débito	-2,312.2	-716.2	-760.2	-835.9	-2,981.1	-713.3	-650.8	-816.7	-800.3	-3,351.2	-868.0	-1,009.0	-751.1	-723.1
Petróleo y otros combustibles y lubricantes (aeronaves)	-2,272.7	-704.0	-746.7	-822.0	-2,933.2	-702.4	-639.3	-804.0	-787.5	-3,314.7	-859.8	-1,000.6	-741.3	-713.0
Aprovisionamiento	-39.5	-12.1	-13.5	-13.9	-47.9	-10.9	-11.5	-12.7	-12.9	-36.4	-8.2	-8.3	-9.8	-1

Anexo No.1-6 COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ,
SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Continuación)

Partida	Componentes normalizados (En millones de Balboas)																
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)								
	Enero a septiembre	Primer Trimestre	Segundo	Tercer	Total	Primer Trimestre	Segundo	Tercer	Cuarto	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto			
B. Servicios																	
	11,201.1	3,727.8	3,789.7	3,883.6	14,210.7	3,506.2	3,592.5	3,533.7	3,578.3	11,774.3	2,618.9	3,142.0	2,856.1	3,157.3			
	crédito	15,051.1	5,021.0	4,997.5	5,032.6	19,770.2	4,797.7	4,798.3	4,978.9	5,195.3	17,044.8	3,929.9	4,437.2	4,220.9	4,456.8		
	débito	-3,850.0	-1,293.2	-1,207.8	-1,348.9	-5,559.5	-1,291.4	-1,205.7	-1,445.2	-1,617.0	-5,270.4	-1,311.0	-1,295.2	-1,364.8	-1,299.5		
1. Transportes		4,785.1	1,601.9	1,574.7	1,608.6	6,406.3	1,665.5	1,621.0	1,560.1	1,559.8	5,152.1	1,088.6	1,228.8	1,281.9	1,352.8		
	crédito	6,693.2	2,165.4	2,192.8	2,333.9	9,230.0	2,263.9	2,208.2	2,356.9	2,401.0	8,187.9	1,838.5	1,980.2	2,108.0	2,261.2		
	débito	-1,908.1	-564.6	-618.2	-725.4	-823.7	-598.4	-567.2	-796.9	-841.3	-3,035.8	-749.9	-751.5	-826.1	-708.4		
Pasajeros		2,200.5	758.2	701.2	741.1	2,970.0	756.5	696.6	744.0	772.9	2,520.2	468.4	582.7	697.5	771.6		
	crédito	2,306.9	792.9	736.9	777.1	3,108.7	792.7	731.3	779.5	805.2	2,665.0	504.0	619.5	734.0	807.5		
	débito	-106.4	-34.7	-35.8	-36.0	-138.6	-36.2	-34.7	-35.5	-32.2	-144.8	-35.5	-36.8	-36.5	-36.0		
Fletes		-1,305.8	-359.9	-421.5	-524.4	-2,041.2	-401.3	-391.8	-601.7	-646.4	-2,283.4	-579.8	-563.3	-631.6	-508.8		
	crédito	135.1	43.3	47.5	44.4	181.7	44.4	45.3	44.6	47.5	177.2	38.7	45.2	44.6	48.7		
	débito	-1,440.9	-403.2	-469.0	-568.7	-2,222.9	-445.6	-437.1	-648.3	-693.9	-2,460.6	-618.4	-608.5	-676.2	-557.4		
Otros		3,890.4	1,203.6	1,295.0	1,391.8	5,477.5	1,310.3	1,316.3	1,417.8	1,433.2	4,915.3	1,200.0	1,209.3	1,216.0	1,290.0		
	crédito	4,251.2	1,330.3	1,408.4	1,512.5	5,939.6	1,426.8	1,431.6	1,532.8	1,548.4	5,345.8	1,295.9	1,315.5	1,322.4	1,405.0		
	débito	-360.8	-126.7	-113.4	-120.6	-462.1	-116.6	-115.3	-115.1	-115.2	-430.5	-95.9	-106.2	-113.4	-115.0		
1.1 Transporte marítimo		2,757.2	911.6	921.0	924.6	3,661.4	986.6	981.6	871.7	839.5	2,843.5	667.9	698.4	642.6	834.5		
	crédito	4,167.7	1,304.6	1,379.7	1,483.4	5,843.8	1,404.2	1,408.6	1,508.0	1,523.0	5,264.3	1,276.6	1,297.0	1,309.0	1,381.7		
	débito	-1,410.5	-333.0	-458.6	-558.8	-2,182.4	-435.6	-427.0	-636.2	-683.5	-2,420.8	-608.6	-598.6	-666.3	-547.3		
1.1.1 Pasajeros		-	-	-	-	86.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	crédito	-	-	-	-	87.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	débito	-	-	-	-	88.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
1.1.2 Fletes		-1,410.5	-333.0	-458.6	-558.8	-2,182.4	-435.6	-427.0	-636.2	-683.5	-2,420.8	-608.6	-598.6	-666.3	-547.3		
	crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Importaciones nacionales		-900.8	-271.9	-297.8	-331.1	-1,223.2	-310.5	-309.5	-318.7	-284.6	-1,585.2	-390.1	-402.0	-423.3	-369.9		
Importaciones de la Zona Libre de Colón		-334.7	-75.4	-86.4	-172.9	-317.5	-78.1	-68.7	-86.9	-83.8	-649.5	-180.3	-147.4	-193.5	-128.3		
Importaciones de las Zonas Procesadoras de Exportación		-175.0	-45.7	-74.5	-54.8	-641.7	-47.1	-48.8	-230.7	-315.2	-186.0	-38.3	-49.2	-49.6	-49.0		
1.1.3 Otros		4,167.7	1,304.6	1,379.7	1,483.4	5,843.8	1,404.2	1,408.6	1,508.0	1,523.0	5,264.3	1,276.6	1,297.0	1,309.0	1,381.7		
	crédito	4,167.7	1,304.6	1,379.7	1,483.4	5,843.8	1,404.2	1,408.6	1,508.0	1,523.0	5,264.3	1,276.6	1,297.0	1,309.0	1,381.7		
Ingresos por peaje de la Autoridad del Canal de Panamá		2,377.6	705.9	807.7	864.0	3,323.2	857.1	856.9	863.6	745.7	3,015.6	748.7	744.7	751.4	770.8		
Ingresos marítimos de la Autoridad del Canal de Panamá		1,152.8	387.0	380.0	385.8	1,674.7	309.0	345.9	445.4	574.5	1,222.3	287.7	288.5	287.9	358.3		
Ingresos por servicios portuarios		637.3	211.7	191.9	233.7	845.9	238.2	205.9	199.0	202.9	1,026.3	240.2	263.8	269.7	252.6		
	débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
1.2 Transporte aéreo		2,020.5	687.7	651.3	681.4	2,734.9	694.3	637.0	685.7	717.8	2,298.4	417.9	526.1	636.6	715.8		
	crédito	2,513.2	857.7	809.1	846.4	3,369.7	855.6	795.5	844.7	873.9	2,907.3	558.1	679.3	794.8	875.2		
	débito	-492.7	-170.0	-157.8	-164.9	-634.7	-161.2	-158.4	-159.0	-156.1	-608.9	-140.1	-151.2	-158.1	-159.4		
1.2.1 Pasajeros		2,200.5	758.2	701.2	741.1	2,970.0	756.5	696.6	744.0	772.9	2,520.2	468.4	582.7	697.5	771.6		
	crédito	2,306.9	792.9	736.9	777.1	3,108.7	792.7	731.3	779.5	805.2	2,665.0	504.0	619.5	734.0	807.5		
Pasajes (boleto)		2,249.5	774.6	719.1	755.8	3,035.3	778.9	713.1	759.7	783.6	2,603.6	490.6	603.8	719.1	790.0		
Ingresos por el exceso en el peso del equipaje		57.4	18.3	17.8	21.3	73.4	13.8	18.2	19.8	21.5	61.4	13.3	15.7	14.9	17.6		
	débito	-106.4	-34.7	-35.8	-36.0	-138.6	-36.2	-34.7	-35.5	-32.2	-144.8	-35.5	-36.8	-36.5	-36.0		
Pasajes (boleto)		-94.9	-30.9	-31.9	-32.1	-123.8	-32.2	-31.2	-31.7	-28.8	-128.7	-31.7	-32.6	-32.5	-32.0		
Pagos por el exceso en el peso del equipaje		-11.5	-3.7	-3.9	-3.9	-14.9	-4.0	-3.6	-3.8	-3.5	-16.1	-3.9	-4.1	-4.0	-4.0		
1.2.2 Fletes		99.1	31.2	35.3	32.6	133.7	32.5	33.3	32.6	35.3	130.1	27.2	33.6	32.7	36.6		
	crédito	128.8	41.2	45.4	42.2	173.3	42.3	43.2	42.4	45.3	168.8	36.7	43.3	42.4	46.5		
	débito	-29.7	-9.9	-10.1	-9.6	-39.5	-9.7	-9.9	-9.8	-10.1	-38.8	-9.6	-9.7	-9.6	-9.9		
1.2.3 Otros		-279.1	-101.7	-85.2	-92.2	-368.8	-94.7	-92.9	-90.8	-90.4	-351.9	-77.7	-88.2	-93.6	-92.4		
	crédito	77.5	23.7	26.7	27.1	87.7	20.6	20.9	22.9	23.3	73.5	17.4	16.6	18.4	21.2		
Ingresos de aeropuerto por servicios de hangares y afines		67.3	20.3	23.3	23.7	74.2	17.1	17.5	19.4	20.2	60.0	14.0	13.2	15.0	17.8		
Gastos de funcionamiento de las agencias extranjeras de transporte		10.2	3.4	3.4	3.4	13.5	3.5	3.4	3.4	3.1	13.5	3.4	3.4	3.4	3.4		
	débito	-356.6	-125.4	-111.9	-119.3	-456.6	-115.3	-113.8	-113.7	-113.8	-425.4	-95.1	-104.8	-112.0	-113.6		
Pagos de aeropuerto por servicios de hangares y afines		-194.2	-62.1	-65.0	-67.1	-227.7	-52.7	-54.9	-59.7	-60.4	-196.8	-47.3	-47.5	-50.4	-51.6		
Gastos de funcionamiento de las compañías nacionales de transporte		-162.5	-63.3	-47.0	-52.2	-228.9	-62.6	-58.9	-64.0	-53.4	-228.6	-47.8	-57.2	-61.6	-62.0		
1.3 Otros transportes		7.5	2.6	2.3	2.5	10.0	2.6	2.3	2.6	2.5	10.2	2.8	2.2	2.2	2.6		
	crédito	12.4	4.1	4.1	4.1	16.5	4.1	4.1	4.2	4.2	16.3	3.9	3.9	4.3	4.3		
	débito	-4.9	-1.5	-1.8	-1.6	-6.6	-1.5	-1.7	-1.6	-1.7	-6.1	-1.1	-1.7	-1.7	-1.7		
1.3.1 Pasajeros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
1.3.2 Fletes		5.6	1.8	1.8	1.9	7.4	1.8	1.8	1.9	1.9	7.3	1.7	1.7	2.0	1.9		
	crédito	6.3	2.1	2.1	2.2	8.5	2.1	2.1	2.2	2.1	8.4	1.9	2.0	2.3	2.2		
	débito	-0.8	-0.3	-0.3	-0.3	-1.1	-0.3	-0.3	-0.3	-0.3	-1.0	-0.2	-0.3	-0.3	-0.3		
1.3.3 Otros		1.9	0.7	0.5	0.6	2.5	0.7	0.5	0.6	0.7	2.9	1.1	0.5	0.7	0.7		
	crédito	6.0	2.0	2.0	2.0	8.1	2.0	2.0	2.0	2.0	8.0	1.9	1.9	2.0	2.1		
	débito	-4.1	-1.3	-1.5	-1.3	-5.5	-1.3	-1.5	-1.4	-1.4	-5.1	-0.8	-1.4	-1.4	-1.4		
2. Viajes		3,564.5	1,176.1	1,218.9	1,169.4	4,256.6	1,080.7	1,065.3	1,075.2	1,035.4	3,716.5	843.7	910.5	970.6	991.6		
	crédito	4,515.2	1,602.2	1,492.8	1,430.2	5,488.6	1,478.7	1,318.6	1,333.5	1,357.8	4,716.1	1,1					

**Anexo No.1-6 COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ,
SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Continuación)**

Partida	Componentes normalizados (En millones de Balboas)													
	2024 (E)			2023 (P)				2022 (P)						
	Enero a septiembre	Trimestre		Total	Trimestre			Total	Trimestre					
		Primer	Segundo		Tercer	Primer	Segundo		Tercer	Cuarto	Primer			
2.2 Viajes personales	3,686.3	1,244.7	1,244.5	1,197.2	4,414.6	1,143.9	1,088.6	1,101.4	1,080.7	3,850.9	889.8	940.0	996.5	1,024.5
crédito	4,425.0	1,573.3	1,452.0	1,399.7	5,375.5	1,452.1	1,288.2	1,302.7	1,330.4	4,627.1	1,098.9	1,134.4	1,167.1	1,226.5
débito	-738.7	-328.6	-207.5	-202.5	-958.9	-308.2	-199.7	-201.3	-249.7	-776.2	-209.1	-194.5	-170.6	-202.0
2.2.1 Por razones de salud	-124.3	-52.8	-37.4	-34.1	-165.3	-49.3	-36.0	-33.8	-46.2	-137.0	-34.4	-36.5	-29.5	-36.6
crédito	7.8	3.5	2.2	2.1	8.9	3.0	1.9	2.0	2.0	7.3	2.1	1.7	1.7	1.8
débito	-132.1	-56.2	-39.7	-36.2	-174.1	-52.3	-37.8	-35.8	-48.2	-144.3	-36.4	-38.2	-31.2	-38.4
2.2.2 Por razones de estudios	-41.6	-19.8	-11.1	-10.7	-53.9	-18.8	-10.9	-10.8	-13.4	-42.6	-12.3	-10.1	-8.9	-11.3
crédito	2.1	0.5	0.7	0.8	2.5	0.5	0.6	0.8	0.6	1.6	0.3	0.4	0.5	0.4
débito	-43.7	-20.3	-11.8	-11.6	-56.4	-19.3	-11.5	-11.6	-14.0	-44.1	-12.6	-10.5	-9.4	-11.7
2.2.3 Otros	3,852.2	1,317.3	1,293.0	1,242.0	4,633.8	1,212.0	1,135.5	1,146.0	1,140.2	4,030.4	936.6	986.6	1,034.8	1,072.4
crédito	4,415.2	1,569.3	1,449.0	1,396.8	5,362.1	1,448.7	1,285.8	1,299.9	1,327.7	4,618.2	1,096.6	1,132.3	1,164.9	1,224.3
débito	-562.9	-252.1	-156.0	-154.8	-728.3	-236.7	-150.3	-153.9	-187.5	-587.8	-160.1	-145.7	-130.1	-152.0
3. Servicios de comunicaciones	383.6	126.6	124.8	132.2	509.7	120.5	120.2	132.7	136.4	510.4	124.6	121.6	131.8	132.4
crédito	449.0	147.5	149.1	152.3	593.8	140.3	143.9	153.2	156.3	590.3	142.7	144.4	151.5	151.6
Ingresos por el transporte de la correspondencia	86.8	27.7	29.6	29.5	112.6	27.5	28.1	27.8	29.2	132.2	40.8	31.0	31.0	29.4
Ingresos de las agencias de telecomunicaciones	362.1	119.8	119.5	122.9	481.2	112.9	115.8	125.4	127.1	458.1	101.9	113.5	120.6	122.2
débito	-65.4	-21.0	-24.3	-20.1	-84.0	-19.8	-23.7	-20.5	-20.0	-79.8	-18.1	-22.8	-19.7	-19.2
Pagos por el transporte de la correspondencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos de las agencias de comunicaciones	-65.4	-21.0	-24.3	-20.1	-84.0	-19.8	-23.7	-20.5	-20.0	-79.8	-18.1	-22.8	-19.7	-19.2
4. Servicios de construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Servicios de seguros	4.7	-9.1	4.3	8.9	-26.8	18.6	-55.7	-13.6	23.9	27.6	11.0	23.4	4.7	-11.6
crédito	341.5	62.6	121.1	157.8	562.6	87.0	95.3	166.7	213.6	410.9	76.1	116.9	111.8	106.0
Seguros sobre exportaciones nacionales	86.9	27.0	29.3	30.6	118.8	29.2	29.9	32.1	27.6	118.6	31.1	31.7	33.5	22.3
Seguros no relativos a mercancías, neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguros no relativos a mercancías, neto	247.8	34.7	89.2	123.9	430.1	56.5	62.5	130.4	180.7	283.1	44.6	83.8	75.4	79.3
Comisiones sobre seguros y reaseguros	6.8	0.9	2.6	3.3	13.8	1.3	3.0	4.2	5.3	9.2	0.5	1.4	2.9	4.4
débito	-336.8	-71.7	-116.2	-148.9	-589.4	-68.4	-161.1	-180.4	-188.6	-383.3	-65.2	-93.5	-107.1	-117.5
Seguros sobre importaciones nacionales	-96.9	-29.6	-34.6	-32.7	-179.8	-31.5	-32.9	-54.7	-60.7	-134.1	-31.3	-34.4	-35.4	-33.2
Seguros sobre importaciones de la Zona Libre de Colón	-9.4	-2.5	-3.0	-3.9	-11.0	-2.8	-2.4	-3.1	-2.6	-14.8	-3.9	-2.8	-3.5	-4.7
Seguros no relativos a mercancías, neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguros no relativos a mercancías, neto	-207.6	-35.4	-70.2	-102.0	-283.6	-24.2	-82.3	-87.2	-89.8	-175.2	-22.4	-42.1	-51.1	-59.6
Comisiones sobre seguros y reaseguros	-22.9	-4.3	-8.4	-10.2	-115.1	-9.8	-33.4	-35.4	-36.5	-59.1	-7.6	-14.2	-17.2	-20.1
6. Servicios financieros (salvo los de seguros)	117.4	27.2	53.0	37.2	114.6	22.2	32.3	29.7	30.4	84.4	20.8	21.8	21.4	20.3
crédito	193.8	52.0	79.5	62.2	204.4	42.0	51.9	51.3	59.2	177.4	49.0	43.6	42.0	42.7
Comisiones recibidas por los bancos de licencia general	98.8	28.6	34.0	36.2	108.5	22.0	25.0	30.1	31.4	85.4	21.3	18.8	22.8	22.4
Comisiones recibidas por los bancos de licencia internacional	47.6	14.6	17.6	15.4	51.0	12.1	13.3	11.8	13.8	49.0	13.7	12.5	11.4	11.4
Otros ingresos recibidos por los bancos de licencia general	30.3	3.2	22.3	4.8	24.7	5.8	8.8	4.1	6.0	11.8	3.8	3.3	3.6	1.2
Otros ingresos recibidos por los bancos de licencia internacional	17.1	5.6	5.6	5.9	20.3	2.2	4.8	5.4	7.9	31.1	10.3	9.0	4.1	7.7
débito	-76.4	-24.9	-26.6	-25.0	-89.8	-19.8	-19.6	-21.7	-28.8	-93.0	-28.2	-21.8	-20.5	-22.4
Comisiones pagadas por los bancos de licencia general	-36.2	-11.1	-11.8	-13.3	-44.9	-9.9	-9.8	-10.2	-15.0	-40.6	-9.1	-10.5	-9.9	-11.2
Comisiones pagadas por los bancos de licencia internacional	-19.4	-6.4	-6.5	-6.5	-23.9	-5.1	-5.3	-6.1	-7.4	-21.5	-4.6	-4.8	-5.7	-6.4
Otros gastos pagados por los bancos de licencia general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos pagados por los bancos de licencia internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones devengadas y pagadas por el Gobierno Central	-10.7	-3.9	-4.9	-1.9	-12.7	-3.1	-2.7	-3.8	-3.1	-22.8	-11.1	-5.2	-3.4	-3.1
Comisiones devengadas y pagadas por las Entidades Descentralizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones devengadas y no pagadas por el Gobierno Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones devengadas y no pagadas por las Entidades Descentralizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos del Gobierno asociados a la deuda externa	-10.1	-3.4	-3.4	-3.3	-8.4	-1.7	-1.8	-1.6	-3.3	-8.1	-3.5	-1.3	-1.6	-1.7
Comisiones devengadas y pagadas por las Empresas Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Servicios de informática y de información	-23.3	-7.7	-7.6	-8.0	-30.1	-7.2	-7.5	-7.8	-7.6	-28.1	-6.1	-7.2	-7.5	-7.3
crédito	37.5	12.3	11.9	13.2	48.6	11.5	11.7	12.8	12.5	45.4	9.8	11.2	12.3	12.0
débito	-60.8	-20.1	-19.5	-21.2	-78.7	-18.8	-19.2	-20.6	-20.1	-73.5	-15.9	-18.4	-19.8	-19.3
8. Regalías y derechos de licencia	-5.2	-3.5	-1.3	-0.5	-28.2	-4.1	-2.9	-1.1	-20.2	-21.9	-5.9	-3.8	-2.6	-9.6
crédito	0.7	0.6	0.0	0.0	2.7	2.6	0.0	0.1	0.1	1.0	0.9	0.0	0.0	0.1
débito	-5.9	-4.1	-1.3	-0.5	-30.9	-6.6	-2.9	-1.1	-20.3	-22.9	-6.8	-3.8	-2.6	-9.7
Regalías pagadas por las empresas de la Zona Libre de Colón	-1.6	-0.9	-0.2	-0.5	-2.7	-0.6	0.0	0.0	-2.0	-2.0	-1.9	0.0	0.0	0.0
Regalías pagadas por otras empresas	-4.3	-3.2	-1.1	0.0	-28.2	-6.0	-2.8	-0.5	-20.8	-4.9	-3.8	-2.6	-9.7	-
9. Otros servicios empresariales	2,354.0	812.2	816.0	725.9	3,002.3	607.5	816.6	753.6	824.6	2,324.4	539.9	845.5	452.5	486.4

Anexo No.1-6 COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ,

SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Continuación)

Partida	Componentes normalizados (En millones de Balboas)													
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)					
	Enero a septiembre	Primer	Segundo	Tercer	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
crédito	2,718.7	942.2	928.3	848.2	3,526.1	740.4	940.0	874.2	971.4	2,808.7	670.9	956.4	578.6	602.8
débito	-364.7	-130.1	-112.4	-122.3	-523.8	-132.9	-123.4	-120.6	-146.8	-484.3	-131.0	-110.9	-126.1	-116.3
9.1 Servicios de compraventa y otros relacionados con el comercio	2,495.3	865.0	853.9	781.0	3,209.6	666.8	869.8	800.8	872.2	2,518.2	598.7	879.9	508.9	532.7
crédito	2,509.2	865.7	861.9	781.6	3,227.5	668.5	873.5	801.1	884.4	2,531.5	597.9	886.9	513.3	533.4
Comisiones y honorarios recibidos por agentes de casas extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones recibidas por agentes de publicidad	1.1	0.4	0.3	0.3	1.5	0.4	0.3	0.4	0.4	1.4	0.4	0.3	0.3	0.4
Comisiones recibidas por las empresas de inversión directa	126.6	39.4	49.7	37.5	85.9	20.6	10.2	3.8	51.3	32.6	9.4	8.9	8.3	5.9
Comisiones recibidas por las empresas de inversión nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisiones recibidas por las empresas de la Zona Libre de Colón	33.8	30.6	1.5	1.8	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0
Reexportación de bienes que no ingresan a Panamá	2,347.7	795.3	810.4	741.9	3,140.1	647.4	863.0	797.0	832.7	2,497.0	587.7	877.6	504.7	527.1
débito	-13.9	-5.3	-8.0	-0.6	-17.9	-1.7	-3.6	-0.3	-12.2	-13.2	-1.2	-6.9	-4.4	-0.7
Comisiones pagadas por agentes de publicidad	-0.8	-0.3	-0.3	-0.3	-1.1	-0.3	-0.3	-0.3	-0.3	-1.1	-0.3	-0.2	-0.3	-0.3
Comisiones pagadas por las empresas de inversión directa	-9.9	-4.7	-5.1	-0.1	-16.3	-1.3	-3.4	0.0	-11.6	-11.4	-0.2	-6.7	-4.1	-0.4
Comisiones pagadas por las empresas de inversión nacional	-0.2	0.0	0.0	-0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisiones pagadas por las empresas de la Zona Libre de Colón	-3.0	-0.3	-2.7	0.0	-0.4	-0.1	0.0	0.0	-0.3	-0.5	-0.5	0.0	0.0	0.0
9.2 Servicios de arrendamiento de explotación	-237.9	-78.0	-77.5	-82.5	-321.8	-90.6	-81.6	-77.1	-82.6	-292.8	-69.2	-88.7	-74.6	-80.2
crédito	6.2	2.1	2.1	2.1	8.3	2.1	2.1	2.1	2.1	8.2	2.1	2.0	2.1	2.1
débito	-244.2	-80.1	-79.5	-84.6	-330.2	-82.6	-83.7	-79.2	-84.7	-301.0	-71.2	-70.7	-76.7	-82.3
9.3 Servicios empresariales, profesionales y técnicos varios	96.6	29.7	39.8	27.3	114.5	21.3	28.3	29.9	35.0	98.9	12.4	34.3	18.2	33.9
crédito	203.3	74.4	64.4	64.5	290.2	69.9	64.4	71.0	84.9	269.0	70.9	67.5	63.3	67.3
débito	-106.7	-44.7	-24.8	-37.2	-175.7	-48.6	-36.1	-41.1	-49.9	-170.1	-58.5	-33.2	-45.0	-33.4
9.3.1 Jurídicos, contables, asesoramiento de empresas y relaciones públicas	122.3	42.1	40.1	40.1	163.8	40.9	39.4	40.1	43.4	163.3	42.0	41.4	38.5	41.4
crédito	165.3	57.1	54.1	54.0	221.9	55.4	53.0	54.3	59.1	219.2	55.9	54.6	52.1	56.6
débito	-42.9	-15.1	-14.0	-13.9	-58.1	-14.5	-13.7	-14.2	-16.7	-55.9	-14.0	-13.2	-13.6	-15.1
9.3.2 Publicidad, investigación de mercado y encuestas de opinión	2.5	0.9	0.8	0.8	3.4	0.8	0.8	0.9	0.9	3.2	0.8	0.8	0.8	0.8
crédito	8.4	3.0	2.7	2.7	11.1	2.8	2.6	2.8	2.9	10.7	2.7	2.5	2.7	2.7
débito	-5.9	-2.1	-1.9	-1.9	-7.8	-2.0	-1.9	-2.0	-2.0	-7.5	-1.9	-1.8	-1.9	-1.9
9.3.3 Investigación y desarrollo	6.6	2.2	2.2	2.2	8.8	2.1	2.3	2.2	2.2	8.5	2.1	2.2	2.1	2.1
crédito	12.0	4.0	4.0	4.0	16.0	3.9	4.1	4.0	4.0	15.5	3.8	3.9	3.9	3.9
débito	-5.4	-1.8	-1.8	-1.8	-7.2	-1.8	-1.8	-1.8	-1.8	-7.0	-1.8	-1.8	-1.8	-1.8
9.3.4 Arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos	-3.1	-1.0	-1.0	-1.0	-4.1	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0	-4.0	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0
crédito	3.4	1.1	1.1	1.1	4.5	1.1	1.1	1.1	1.1	4.4	1.1	1.1	1.1	1.1
débito	-6.4	-2.2	-2.1	-2.1	-8.7	-2.1	-2.2	-2.2	-2.2	-8.4	-2.1	-2.1	-2.1	-2.1
9.3.5 Agrícolas, mineros y de transformación en el lugar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3.6 Otros servicios	-31.7	-14.4	-2.6	-14.7	-57.3	-21.6	-13.1	-12.3	-10.4	-72.1	-31.4	-9.0	-22.2	-9.5
crédito	14.3	9.2	2.4	2.7	36.7	6.6	3.5	8.7	17.8	19.2	7.3	5.4	3.5	3.0
Ingresos de las agencias de noticias, alquiler de películas y afines	6.8	2.3	2.2	2.3	9.1	2.2	2.3	2.3	2.3	8.8	2.2	2.2	2.2	2.2
Otros ingresos de las empresas de inversión directa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.6	0.3	0.3	-	-
Otros ingresos de las empresas de inversión nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos de las empresas de la Zona Libre de Colón	7.5	6.9	0.2	0.4	27.6	4.4	1.2	6.4	15.5	9.8	4.8	2.9	1.2	0.8
débito	-46.0	-23.6	-5.0	-17.4	-94.0	-28.2	-16.5	-21.0	-28.2	-91.3	-38.8	-14.4	-25.7	-12.5
Otros gastos de las empresas de inversión directa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos de las empresas de inversión nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos de las empresas de la Zona Libre de Colón	-32.0	-18.9	-0.6	-12.6	-75.2	-23.6	-12.0	-16.1	-23.5	-73.1	-34.2	-10.0	-20.9	-7.9
Gastos de la Autoridad de Turismo de Panamá por propaganda	-13.7	-4.6	-4.4	-4.8	-18.4	-4.5	-4.4	-4.9	-4.6	-17.9	-4.5	-4.3	-4.7	-4.5
Otros servicios adquiridos del exterior	-0.3	-0.1	-0.1	-0.1	-0.3	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.3	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
10. Servicios personales, culturales y recreativos	-6.3	-2.2	-2.1	-2.1	-5.4	-2.1	-2.0	-2.1	-2.2	-8.1	-2.0	-1.9	-2.0	-2.1
crédito	3.2	1.1	1.0	1.0	4.2	1.1	1.0	1.1	1.1	4.0	1.0	1.0	1.0	1.0
débito	-9.5	-3.3	-3.1	-3.1	-12.6	-3.2	-3.0	-3.2	-3.2	-12.1	-3.0	-2.9	-3.0	-3.1
10.1 Servicios audiovisuales y conexos	-5.3	-1.8	-1.7	-1.7	-7.0	-1.7	-1.7	-1.8	-1.8	-6.7	-1.7	-1.6	-1.7	-1.7
crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
débito	-5.3	-1.8	-1.7	-1.7	-7.0	-1.7	-1.7	-1.8	-1.8	-6.7	-1.7	-1.6	-1.7	-1.7
10.2 Otros servicios personales, culturales y recreativos	-1.1	-0.4	-0.4	-0.3	-1.4	-0.3	-0.4	-0.4	-0.4	-1.4	-0.3	-0.3	-0.3	-0.3
crédito	3.2	1.1	1.0	1.0	4.2	1.1	1.0	1.1	1.1	4.0	1.0	1.0	1.0	1.0
débito	-4.3	-1.5	-1.4	-1.4	-5.6	-1.4	-1.4	-1.4	-1.4	-5.4	-1.4	-1.3	-1.4	-1.4
11. Servicios del Gobierno, n.i.o.p.	26.8	6.4	8.4	11.9	14.5	4.5	5.2	7.1	2.3	17.0	4.3	3.2	5.2	4.3
crédito	98.3	33.9	30.8	33.7	109.2	30.2	27.6	29.0	22.4	103.1	24.0	25.7	26.2	27.2
Gastos del personal diplomático y consular extranjero	30.7	10.3	10.1	10.3	41.3	10.0	10.3	10.5	10.5	40.0	9.9	9.9	10.1	10.1
Ingresos recibidos por la tasa de servicios al pasajero	67.6	23.5	20.7	23.4	67.8	20.2	17.3	18.5	11.8	63.1	14.1	15.8	16.1	17.1
débito	-71.6	-27.4	-22.4	-21.8	-94.6	-25.7	-22.4	-21.9	-24.6	-86.0	-19.7	-22.5	-21.0	-22.9
Asistencia técnica de la Agencia para el Desarrollo Internacional y organismos internacionales	-0.4	-0.1	-0.1	-0.1	-0.5	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.5	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Gastos del personal diplomático y consular en el exterior	-38.3	-12.8	-13.1	-12.4	-51.3	-12.1	-13.5	-12.7	-13.1	-47.3	-9.5	-13.0	-12.2	-12.6
Pagos por servicios consulares y afines	-32.9	-14.5	-9.2	-9.2	-42.8	-13.5	-8.8	-9.1	-11.5	-38.3	-10.0	-9.4	-8.7	-10.2

Anexo No.1-6 COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ,

SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Continuación)

Partida	Componentes normalizados (En millones de Balboas)													
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)					
	Enero a septiembre	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Primer
		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Segundo
C. Renta	-3,122.2	-1,125.2	-694.4	-1,297.5	-3,634.1	-1,027.7	-768.6	-1,109.3	-728.5	-2,513.5	-430.9	-671.8	-837.5	-573.3
crédito	3,175.7	1,134.7	1,040.9	1,000.0	3,750.2	953.7	863.8	935.8	996.9	2,148.9	515.8	400.7	540.9	691.4
débito	-6,297.8	-2,260.0	-1,740.3	-2,297.5	-7,384.2	-1,981.4	-1,632.4	-2,045.1	-1,725.4	-4,662.4	-946.8	-1,072.5	-1,378.4	-1,264.7
1. Remuneración de empleados	46.5	24.4	9.2	13.0	54.0	21.4	8.4	11.6	12.5	54.3	20.5	8.8	11.9	13.1
crédito	48.9	24.9	10.6	13.5	56.9	21.8	9.5	12.1	13.5	56.9	20.9	9.8	12.3	13.8
Personal local de las embajadas y consulados, organismos internacionales y otros	20.6	6.8	6.9	6.9	26.4	6.7	6.5	6.6	6.6	27.2	6.7	6.8	6.8	7.0
Remuneración a tripulantes y otro personal panameños	28.4	18.1	3.7	6.6	30.5	15.1	3.0	5.5	6.8	29.6	14.2	3.0	5.5	6.9
débito	-2.4	-0.5	-1.4	-0.5	-2.9	-0.4	-1.1	-0.4	-0.9	-2.5	-0.4	-1.0	-0.4	-0.7
2. Renta de la inversión	-3,168.7	-1,149.7	-708.6	-1,310.4	-3,686.1	-1,049.1	-777.0	-1,120.9	-741.1	-2,567.9	-451.5	-680.6	-849.4	-586.4
crédito	3,126.7	1,109.8	1,030.4	986.5	3,693.3	931.9	854.2	923.7	983.5	2,092.0	495.0	391.0	528.6	677.6
débito	-6,295.4	-2,259.5	-1,739.0	-2,297.0	-7,381.3	-1,981.0	-1,631.2	-2,044.6	-1,724.5	-4,659.9	-946.4	-1,071.5	-1,378.0	-1,264.0
2.1 Inversión directa	-2,201.6	-690.4	-791.8	-719.4	-2,946.6	-684.8	-789.9	-700.3	-771.6	-1,704.9	-33.7	-620.0	-458.1	-593.0
crédito	144.7	140.9	3.2	0.6	151.8	149.1	0.6	1.5	0.6	154.6	153.7	0.1	0.1	0.7
débito	-2,346.3	-831.2	-795.0	-720.0	-3,098.4	-833.9	-790.5	-701.8	-772.2	-1,859.5	-187.4	-620.1	-458.2	-593.7
2.1.1 Renta procedente de acciones y otras participaciones de capital	-2,201.6	-690.4	-791.8	-719.4	-2,946.6	-684.8	-789.9	-700.3	-771.6	-1,704.9	-33.7	-620.0	-458.1	-593.0
crédito	144.7	140.9	3.2	0.6	151.8	149.1	0.6	1.5	0.6	154.6	153.7	0.1	0.1	0.7
débito	-2,346.3	-831.2	-795.0	-720.0	-3,098.4	-833.9	-790.5	-701.8	-772.2	-1,859.5	-187.4	-620.1	-458.2	-593.7
2.1.1.1 Dividendos y utilidades distribuidas	-720.9	-105.3	-296.0	-319.6	-1,893.5	-88.8	-318.6	-791.4	-694.7	-619.6	-68.4	-91.7	-64.2	-395.3
crédito	144.7	140.9	3.2	0.6	151.8	149.1	0.6	1.5	0.6	154.6	153.7	0.1	0.1	0.7
Bancos de licencia general	4.1	0.5	3.1	0.5	5.9	4.5	0.5	0.5	0.5	15.9	15.1	0.1	0.1	0.6
Bancos de licencia internacional	140.6	140.3	0.2	0.1	145.8	144.6	0.1	1.0	0.1	138.7	138.6	0.0	0.0	0.0
Empresas de la Zona Libre de Colón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
débito	-865.6	-246.2	-299.2	-320.2	-2,045.3	-237.9	-319.1	-792.9	-695.3	-774.2	-222.0	-91.8	-64.3	-396.0
Bancos de licencia general	-289.0	-134.4	-154.4	-0.2	-608.6	-34.4	-231.1	-161.6	-181.4	-61.1	33.0	-32.8	-36.0	-25.3
Bancos de licencia internacional	-364.1	-33.9	-98.4	-231.9	-669.0	-41.6	-13.6	-613.7	0.0	-270.9	-128.8	-0.2	-0.2	-141.7
Empresas de la Zona Libre de Colón	-77.8	-33.4	-21.5	-22.9	-230.1	-135.2	-4.5	-2.2	-88.1	-140.6	-95.0	-16.5	-1.5	-27.7
Otras empresas	-134.6	-44.4	-25.0	-65.2	-537.5	-26.6	-69.8	-15.4	-425.8	-301.4	-31.2	-42.2	-26.7	-201.3
2.1.1.2 Utilidades reinvertidas y no distribuidas	-1,480.7	-585.1	-495.9	-399.8	-1,053.1	-596.0	-471.4	91.2	-76.9	-1,085.3	34.6	-528.3	-393.9	-197.7
crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
débito	-1,480.7	-585.1	-495.9	-399.8	-1,053.1	-596.0	-471.4	91.2	-76.9	-1,085.3	34.6	-528.3	-393.9	-197.7
Bancos de licencia general	-717.0	-176.5	-231.5	-309.1	-557.8	-192.3	-142.2	-127.0	-96.4	-679.4	-207.5	-205.5	-82.2	-184.2
Bancos de licencia internacional	-32.8	-192.0	2.0	157.2	156.3	-179.6	-88.9	517.1	-92.3	-66.2	-46.7	-35.1	-55.0	70.6
Empresas de la Zona Libre de Colón	-28.4	-39.3	3.0	7.9	72.6	77.2	-66.4	-104.3	166.1	428.6	69.1	68.5	-52.4	343.3
Otras empresas	-702.5	-177.3	-269.3	-255.8	-724.2	-301.3	-173.9	-194.6	-54.3	-768.3	219.7	-356.2	-204.3	-427.4
2.1.2 Renta procedente de la deuda (intereses)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Inversión de cartera	-1,016.4	478.5	80.6	-618.6	-839.3	-408.0	7.4	-456.2	17.5	-925.6	-395.3	-60.9	-429.1	-40.4
crédito	707.1	216.9	275.5	214.8	744.2	160.0	178.6	197.5	208.1	482.4	107.9	106.6	125.6	142.3
débito	-1,723.5	-695.3	-194.8	-833.3	-1,583.5	-567.9	-171.2	-653.7	-190.6	-1,408.0	-503.2	-167.5	-554.6	-182.7
2.2.1 Renta procedente de acciones u otras participaciones de capital	46.8	5.9	31.5	9.4	39.3	6.5	8.5	10.9	13.4	39.2	15.0	6.9	8.7	8.7
crédito	46.8	5.9	31.5	9.4	39.3	6.5	8.5	10.9	13.4	39.2	15.0	6.9	8.7	8.7
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.1.1 Autoridades monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.1.2 Gobierno general	2.9	0.9	1.2	0.9	5.9	1.9	1.9	1.2	0.8	5.9	1.5	2.0	1.3	1.1
crédito	2.9	0.9	1.2	0.9	5.9	1.9	1.9	1.2	0.8	5.9	1.5	2.0	1.3	1.1
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.1.3 Bancos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Anexo No.1-6 COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ,
SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Continuación)**

Partida	Componentes normalizados (En millones de Balboas)													
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)					
	Enero a septiembre	Primer	Segundo	Tercer	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
2.2.1.4 Otros sectores	43.9	5.1	30.4	8.5	33.5	4.5	6.6	9.8	12.6	33.3	13.5	4.9	7.3	7.6
crédito	43.9	5.1	30.4	8.5	33.5	4.5	6.6	9.8	12.6	33.3	13.5	4.9	7.3	7.6
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.2 Renta procedente de la deuda (intereses)	-1,063.2	-484.4	49.1	-627.9	-878.6	-414.4	-1.1	-467.1	4.1	-964.8	-410.2	-67.8	-437.7	-49.1
crédito	660.3	210.9	243.9	205.4	704.9	153.5	170.1	186.6	194.7	443.2	92.9	99.7	116.9	133.6
débito	-1,723.5	-695.3	-194.8	-833.3	-1,583.5	-567.9	-171.2	-653.7	-190.6	-1,408.0	-503.2	-167.5	-554.6	-182.7
2.2.2.1 Bonos y pagarés	-1,092.0	-491.1	37.9	-638.8	-910.4	-423.8	-7.3	-474.6	-4.6	-992.5	-417.7	-73.6	-444.7	-56.5
crédito	631.5	204.2	232.7	194.6	673.1	144.1	163.8	179.1	186.0	415.6	85.5	93.9	110.0	126.2
débito	-1,723.5	-695.3	-194.8	-833.3	-1,583.5	-567.9	-171.2	-653.7	-190.6	-1,408.0	-503.2	-167.5	-554.6	-182.7
2.2.2.1.1 Autoridades monetarias	25.8	10.6	8.3	7.0	39.6	10.9	8.6	10.0	10.1	-1.9	-2.9	-2.2	-1.5	4.8
crédito	43.4	15.6	14.5	13.3	65.0	17.1	14.9	16.4	16.5	23.4	3.3	4.1	4.8	11.1
débito	-17.6	-5.1	-4.3	-6.3	-25.3	-6.3	-6.3	-6.4	-6.4	-25.3	-6.3	-6.3	-6.4	-6.4
2.2.2.1.2 Gobierno general	-1,435.8	-594.3	-113.8	-727.7	-1,284.8	-485.8	-118.4	-562.2	-118.3	-1,148.3	-424.1	-123.3	-474.0	-126.9
crédito	37.1	11.5	13.4	12.3	29.9	4.7	8.7	7.6	8.9	15.8	3.8	3.9	4.1	4.0
débito	-1,473.0	-605.8	-127.2	-740.0	-1,314.7	-490.5	-127.2	-569.8	-127.2	-1,164.1	-427.9	-127.2	-478.1	-131.0
Intereses bonos PDI capitalizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros intereses devengados y pagados	-1,473.0	-605.8	-127.2	-740.0	-1,314.7	-490.5	-127.2	-569.8	-127.2	-1,164.1	-427.9	-127.2	-478.1	-131.0
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.2.1.3 Bancos	180.7	60.1	61.7	58.9	236.9	55.1	58.9	62.0	60.9	148.2	23.5	30.0	42.5	52.2
crédito	288.6	94.9	97.2	96.5	340.6	75.1	83.0	89.7	91.7	230.5	44.3	52.2	63.5	70.5
Intereses cobrados por los bancos de licencia general	224.5	73.1	76.3	75.1	254.2	55.2	60.3	68.1	70.6	169.4	32.2	38.5	47.1	51.6
Intereses cobrados por los bancos de licencia internacional	64.1	21.8	20.9	21.5	86.3	20.9	22.6	21.6	21.1	61.1	12.1	13.8	16.4	18.9
débito	-107.9	-34.8	-35.5	-37.7	-103.7	-21.0	-24.1	-27.7	-30.9	-82.4	-20.8	-22.3	-21.0	-18.3
Intereses pagados por los bancos de licencia general	-107.9	-34.8	-35.5	-37.7	-103.7	-21.0	-24.1	-27.7	-30.9	-82.2	-20.6	-22.3	-21.0	-18.3
Intereses pagados por los bancos de licencia internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0.1	-0.1	-	-
2.2.2.1.4 Otros sectores	137.3	32.6	81.7	23.0	97.9	-3.9	43.6	15.6	42.7	9.6	-14.2	21.9	-11.6	13.5
crédito	262.4	82.3	107.6	72.5	237.7	46.2	57.2	65.4	68.9	145.8	34.1	33.7	37.5	40.5
débito	-125.0	-49.6	-25.9	-49.5	-139.8	-50.1	-13.6	-49.9	-26.2	-136.2	-48.3	-11.8	-49.1	-27.0
2.2.2.2 Instrumentos del mercado monetario y financieros derivados	28.7	6.7	11.2	10.8	31.8	9.3	6.2	7.5	8.7	27.6	7.4	5.8	6.9	7.5
crédito	28.7	6.7	11.2	10.8	31.8	9.3	6.2	7.5	8.7	27.6	7.4	5.8	6.9	7.5
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.2.2.1 Autoridades monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.2.2.2 Gobierno general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.2.2.3 Bancos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.2.2.4 Otros sectores	28.7	6.7	11.2	10.8	31.8	9.3	6.2	7.5	8.7	27.6	7.4	5.8	6.9	7.5
crédito	28.7	6.7	11.2	10.8	31.8	9.3	6.2	7.5	8.7	27.6	7.4	5.8	6.9	7.5
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3 Otra inversión	49.3	19.2	2.6	27.5	97.8	43.6	5.5	35.6	13.1	62.7	22.5	0.4	37.8	46.9
crédito	2,274.9	752.1	751.6	771.1	2,797.3	622.8	675.0	724.7	774.8	1,455.1	233.4	284.2	402.9	534.6
débito	-2,225.6	-732.9	-749.1	-743.6	-2,699.5	-570.2	-669.5	-689.1	-761.6	-1,392.4	-255.9	-283.8	-365.1	-487.6
2.3.1 Autoridades monetarias	23.0	11.5	8.9	2.6	48.0	15.5	13.1	8.5	10.9	36.4	-0.3	4.4	12.5	19.9
crédito	28.5	12.3	9.7	6.5	51.7	16.5	14.1	9.4	11.7	42.3	1.5	6.1	13.7	20.9
débito	-5.5	-0.8	-0.7	-3.9	-3.7	-1.0	-0.9	-0.9	-0.9	-5.9	-1.7	-1.8	-1.3	-1.1
Otras intereses devengados y pagados	-5.5	-0.8	-0.7	-3.9	-3.7	-1.0	-0.9	-0.9	-0.9	-5.9	-1.7	-1.8	-1.3	-1.1
Con organismos internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con bancos del exterior	-5.5	-0.8	-0.7	-3.9	-3.7	-1.0	-0.9	-0.9	-0.9	-5.9	-1.7	-1.8	-1.3	-1.1
2.3.2 Gobierno general	-459.9	-145.2	-168.2	-146.5	-564.4	-112.8	-150.0	-134.2	-167.5	-226.3	-41.2	-41.7	-51.6	-91.8
crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados - Depósitos privatizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados - Garantía de intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
débito	-459.9	-145.2	-168.2	-146.5	-564.4	-112.8	-150.0	-134.2	-167.5	-226.3	-41.2	-41.7	-51.6	-91.8
Intereses devengados y pagados - Multilaterales	457.0	-144.4	-168.3	-146.3	-555.8	-110.9	-147.0	-133.0	-165.0	-217.5	-39.3	-39.8	-49.6	-88.9
Intereses devengados y pagados - Bilaterales oficiales	-1.0	-0.3	-0.5	-0.3	-1.5	-0.3	-0.5	-0.3	-0.4	-1.6	-0.4	-0.5	-0.3	-0.5
Intereses devengados y pagados - Banca y proveedores	-2.0	-0.5	-1.5	0.0	-7.2	-1.6	-2.5	-1.0	-2.1	-7.1	-1.5	-1.4	-1.7	-2.5
Intereses devengados y reprogramados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados y no pagados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.3 Bancos	421.9	127.6	141.5	152.7	485.2	116.4	116.9	118.5	133.5	243.3	31.9	47.4	67.4	96.5
crédito	2,141.5	700.6	710.7	730.3	2,532.0	556.8	615.8	659.5	699.9	1,334.6	222.0	269.5	361.6	481.6
Intereses cobrados por los bancos de licencia general	1,607.4	521.3	534.0	552.0	1,854.9	403.3	447.4	481.8	519.4	975.4	167.0	198.3	260.8	349.2
Intereses cobrados por los bancos de licencia internacional	534.1	179.2	176.6	178.3	677.0	150.5	168.4	177.7	180.5	359.2	55.0	71.2	100.7	132.3
débito	-1,719.6	-572.9	-569.2	-577.5	-2,046.7	-440.4	-498.9	-541.0	-566.4	-1,091.3	-190.1	-222.1	-294.2	-385.0
Intereses pagados por los bancos de licencia general	-1,376.1	-456.9	-457.5	-461.7	-1,648.0	-356.2	-402.2	-434.9	-454.7	-904.0	-158.9	-187.4	-241.7	-316.0
Intereses pagados por los bancos de licencia internacional	-343.6	-116.0	-111.7	-115.9	-398.8	-84.2	-96.7	-106.1	-111.8	-187.3	-31.1	-34.7	-52.4	-69.0
2.3.4 Otros sectores	64.3	25.2	20.3	18.8	129.1	24.5	25.5	42.8	36.3	9.3	-12.9	-9.7	9.5	22.4
crédito	104.9	39.2	31.3	34.4	213.6	49.6	45.2	55.8	63.1	78.2	9.9	8.6	27.6	32.1
Intereses cobrados por las empresas de inversión directa	16.7	12.8	1.8	2.0	17.1	8.3	2.1	2.7	4.0	11.6	8.1	3.3	2.0	-1.9
Intereses cobrados por la Autoridad del Canal de Panamá	88.0	25.6	30.1	32.4	193.2	40.4	42.6	52.2	57.9	65.3	1.4	4.8	25.5	33.6
Intereses cobrados por las empresas de la Zona Libre de Colón	0.2	0.8	-0.6	0.0	3.3	0.9	0.5	0.8	1.2	1.3	0.4	0.5	0.0	0.4
Intereses cobrados por las empresas de inversión nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
débito	-40.6	-14.0	-11.0	-15.6	-84.6	-25.1	-19.7	-13.0	-26.8	-68.9	-22.9	-18.3	-18.1	-9.7
Intereses pagados por las Entidades Descentralizadas	-0.2	-	-0.2	-	-0.4	0.0	-0.2	-	-0.2	-0.4	-	-0.2	0.0	-0.2
Intereses devengados y pagados - Multilaterales	-0.2	-	-0.2	-	-0.4	0.0	-0.2	-	-0.2	-0.4	-	-0.2	0.0	-0.2
Intereses devengados y pagados - Bilaterales oficiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados y pagados - Banca y proveedores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados y reprogramados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados y no pagados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses pagados por las empresas de inversión directa	-7.0	-4.0	-3.0	-0.1	-28.1	-7.8	-2.9	-2.5	-14.9	-9.2	-10.2	-4.6	-3.4	8.9
Intereses pagados por las empresas de inversión de cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses pagados por las empresas de la Zona Libre de Colón	-0.2	-0.2	0.0	0.0	-0.7	-0.6	-0.1	0.0	0.0	-1.8	-0.4	0.0	0.0	-1.4
Intereses pagados por las empresas de inversión nacional	-33.2	-9.8	-7.8	-15.6	-55.4	-16.6	-16.5	-10.4						

**Anexo No.1-6 COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ,
SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Continuación)**

Partida	Componentes normalizados (En millones de Balboas)																
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)								
	Primer semestre	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Trimestre			
D. Transferencias corrientes		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
-58.3	19.0	-17.7	-59.6	-142.5	2.7	-24.8	-56.1	-64.4	-44.5	-2.0	-1.4	-20.0	-21.1				
crédito	633.4	196.2	217.6	219.6	912.8	195.1	211.7	242.6	263.4	882.9	187.1	230.6	218.1	247.1			
débito	-691.6	-177.2	-235.3	-279.2	-1,055.3	-192.4	-236.5	-298.6	-327.8	-927.4	-189.2	-232.0	-238.1	-268.1			
1. Gobierno general	11.9	7.7	3.8	0.4	24.7	1.8	7.4	-1.0	16.4	19.7	0.4	0.7	0.8	19.4			
crédito	21.1	10.8	6.9	3.4	36.9	4.9	10.7	2.2	19.2	31.9	3.6	3.9	2.2	22.2			
1.1 ** FE - Otras donaciones intergubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.2 ** FE - Donaciones procedentes de cuentas subvencionadas por el Fondo Monetario Internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.3 Otras	21.1	10.8	6.9	3.4	36.9	4.9	10.7	2.2	19.2	31.9	3.6	3.9	2.2	22.2			
Asistencia técnica de la Agencia para el Desarrollo Internacional y organismos internacionales	0.4	0.1	0.1	0.1	0.5	0.1	0.1	0.1	0.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Recaudos consulares e impuestos pagados por la Marina Mercante	20.8	10.7	6.8	3.3	36.4	4.7	10.6	2.0	19.1	31.4	3.4	3.8	2.1	22.1			
débito	-9.2	-3.1	-3.1	-3.1	-12.2	-3.0	-3.3	-3.1	-2.8	-12.2	-3.1	-3.2	-3.1	-2.8			
2. Otros sectores	-70.1	11.2	-21.5	-59.9	-167.2	0.9	-32.2	-55.1	-80.8	-64.2	-2.5	-2.1	-19.2	-40.5			
crédito	612.2	185.4	210.7	216.2	875.9	190.3	201.0	240.4	244.2	851.1	183.6	226.7	215.9	224.9			
débito	-682.4	-174.1	-232.1	-276.1	-1,043.1	-189.3	-233.2	-295.5	-325.0	-915.3	-186.0	-228.8	-235.1	-265.4			
2.1 Remesas de trabajadores	-72.7	-18.1	-28.4	-26.1	-73.9	-13.4	-16.2	-18.6	-25.7	-91.3	-19.7	-21.4	-21.4	-28.8			
crédito	344.2	112.0	116.2	116.0	458.8	117.4	118.0	117.6	105.7	469.5	114.1	118.1	114.4	123.0			
débito	-416.9	-130.1	-144.6	-142.1	-532.7	-130.8	-134.3	-136.2	-131.4	-560.9	-133.8	-139.5	-135.8	-151.8			
2.2 Otras transferencias	2.5	29.4	6.9	-33.8	-93.2	14.3	-16.0	-36.5	-55.1	27.1	17.3	19.3	2.2	-11.7			
crédito	268.0	73.3	94.5	100.2	417.1	72.9	83.0	122.8	138.5	381.5	69.5	108.6	101.5	101.9			
Pensiones de gobiernos extranjeros	268.0	73.3	94.5	100.2	417.1	72.9	83.0	122.8	138.5	381.5	69.5	108.6	101.5	101.9			
débito	-265.5	-44.0	-87.5	-134.0	-510.4	-58.5	-98.9	-159.3	-193.6	-354.4	-52.2	-89.2	-99.3	-113.6			
Primas pagadas por la Autoridad del Canal de Panamá	-18.7	-7.4	-3.4	-7.9	-31.9	-7.8	-8.7	-7.4	-8.0	-27.5	-5.1	-7.4	-8.3	-6.7			
Siniestros pagados por la Autoridad del Canal de Panamá	-7.0	-1.2	-0.9	-4.9	-12.5	-1.8	2.5	-7.6	-5.6	-7.6	-2.8	1.0	-2.1	-3.7			
Pensiones y otras transferencias del gobierno de Panamá	-239.8	-35.4	-83.2	-121.3	-466.0	-48.9	-92.7	-144.3	-180.0	-319.3	-44.3	-82.9	-88.9	-103.2			
II. Cuenta de capital y financiera	4,305.0	2,251.3	640.1	1,413.6	2,989.3	-1,247.5	984.2	2,150.3	1,102.3	5,011.0	517.2	742.4	3,453.5	298.0			
A. Cuenta de capital	7.1	2.3	2.5	2.3	9.2	2.2	2.5	2.4	2.1	8.9	2.1	2.5	2.3	2.0			
crédito	7.1	2.3	2.5	2.3	9.2	2.2	2.5	2.4	2.1	8.9	2.1	2.5	2.3	2.0			
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1. Transferencias de capital	7.1	2.3	2.5	2.3	9.2	2.2	2.5	2.4	2.1	8.9	2.1	2.5	2.3	2.0			
crédito	7.1	2.3	2.5	2.3	9.2	2.2	2.5	2.4	2.1	8.9	2.1	2.5	2.3	2.0			
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.1 Gobierno general	7.1	2.3	2.5	2.3	9.2	2.2	2.5	2.4	2.1	8.9	2.1	2.5	2.3	2.0			
crédito	7.1	2.3	2.5	2.3	9.2	2.2	2.5	2.4	2.1	8.9	2.1	2.5	2.3	2.0			
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.1.1 Condónación de deudas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.1.2 Otras transferencias	7.1	2.3	2.5	2.3	9.2	2.2	2.5	2.4	2.1	8.9	2.1	2.5	2.3	2.0			
crédito	7.1	2.3	2.5	2.3	9.2	2.2	2.5	2.4	2.1	8.9	2.1	2.5	2.3	2.0			
débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
B. Cuenta financiera	4,297.9	2,249.0	637.6	1,411.3	2,980.1	-1,249.8	981.7	2,148.0	1,100.2	5,002.2	515.1	739.9	3,451.2	296.0			
1. Inversión directa	2,087.2	775.2	637.2	674.8	1,386.0	516.3	524.3	2.0	343.5	2,279.0	245.7	892.7	594.3	546.4			
1.1 En el extranjero	-249.9	-103.2	-94.7	-52.0	-811.0	-154.3	-52.8	-127.6	-476.3	-344.4	72.5	16.4	-124.1	0.8			
1.1.1 Acciones y otras participaciones de capital	-249.9	-103.2	-94.7	-52.0	-811.0	-154.3	-52.8	-127.6	-476.3	-344.4	72.5	16.4	-124.1	0.8			
1.1.1.1 Activos frente a empresas filiales	-249.9	-103.2	-94.7	-52.0	-811.0	-154.3	-52.8	-127.6	-476.3	-344.4	72.5	16.4	-124.1	0.8			
Bancos de licencia general	-250.1	-101.7	-97.8	-50.5	-499.1	-143.7	-90.6	-127.1	-377.7	-104.9	-4.8	19.2	-122.2	2.9			
Bancos de licencia internacional	0.2	-1.5	3.2	-1.5	14.5	-9.7	38.2	-1.1	-12.9	-5.7	11.0	-5.8	-6.6	-4.3			
Empresas de la Zona Libre de Colón	0.0	-	-	0.0	1.2	0.9	-0.4	0.6	0.1	35.4	25.5	3.0	4.6	2.2			
Otras empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-325.8	40.8	40.8	-	-			
1.1.1.2 Pasivos frente a empresas filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.1.2 Utilidades reinvertidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.1.3 Otro capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.1.3.1 Activos frente a empresas filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.1.3.2 Pasivos frente a empresas filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.2 En la economía declarante	2,337.1	876.4	731.9	726.8	2,197.0	670.5	577.0	129.6	819.8	2,313.4	173.2	876.2	718.4	545.6			
1.2.1 Acciones y otras participaciones de capital	-32.6	13.0	-7.3	-38.3	41.6	-8.7	2.9	-121.8	169.2	101.4	-26.6	-10.8	-41.5	180.3			
1.2.1.1 Activos frente a inversionistas directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.2.1.2 Pasivos frente a inversionistas directos	-32.6	13.0	-7.3	-38.3	41.6	-8.7	2.9	-121.8	169.2	101.4	-26.6	-10.8	-41.5	180.3			
Otros	-32.6	13.0	-7.3	-38.3	41.6	-8.7	2.9	-121.8	169.2	101.4	-26.6	-10.8	-41.5	180.3			
Bancos de licencia general	27.4	11.4	1.2	14.8	123.6	15.8	1.3	15.2	91.3	-8.8	-50.0	12.3	16.6	12.2			
Bancos de licencia internacional	-9.4	-	-9.9	0.4	-160.5	-25.0	4.0	-139.5	-	-62.8	-	4.8	-54.1	-13.4			
Empresas de la Zona Libre de Colón	-0.3	0.1	-0.4	-	1.0	0.0	-	-0.3	1.4	-1.1	0.0	0.7	-1.2				
Otras empresas	-50.3	1.4	1.8	-53.5	77.4	0.5	-2.4	2.8	76.5	174.2	24.1	-27.9	-4.7	182.6			
1.2.2 Utilidades reinvertidas	1,480.7	585.1	495.9	399.8	1,053.1	596.0	471.4	-91.2	76.9	1,085.3	-34.6	528.3	393.9	197.7			
Bancos de licencia general	717.0	176.5	231.5	309.1	557.8	192.3	142.2	127.0	96.4	679.4	207.5	205.5	82.2	184.2			
Bancos de licencia internacional	32.8	192.0	-2.0	-157.2	-156.3	179.6	88.9	-517.1	92.3	66.2	46.7	35.1	55.0	-70.6			
Empresas de la Zona Libre de Colón	28.4	39.3	-3.0	-7.9	-72.6	66.4	104.3	-168.1	-428.6	-69.1	-68.5	52.4	-343.3				
Otras empresas	702.5	177.3	269.3	255.8	724.2	301.3	173.9	194.6	54.3	768.3	-219.7	366.2	204.3	427.4			
1.2.3 Otro capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.2.3.1 Activos frente a inversionistas directos	889.0	280.4	243.3	365.3	1,102.3	83.2	102.8	342.6	573.7	1,126.7	234.5	358.7	366.0	167.6			
Empresas de la Zona Libre de Colón	-291.1	-68.0	-236.0	12.9	-190.2	-81.1	-193.7	31.7	53.								

Anexo No.1-6 COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ,
SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Continuación)

Partida	Componentes normalizados (En millones de Balboas)													
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)					
	Primer semestre	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Trimestre				
		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		
2. Inversión de cartera	973.2	1,502.3	-1,125.0	595.8	1,405.7	-65.7	-2,128.5	673.3	2,926.6	3,234.0	1,829.6	-241.4	67.9	1,577.9
2.1 Activos	-2,144.5	-1,997.5	-1,071.9	924.8	-2,242.0	-1,886.1	-1,954.4	537.5	1,071.0	-188.4	-848.7	-527.6	171.7	1,015.1
2.1.1 Títulos de participación en el capital	-416.5	-36.3	-372.0	-9.2	104.9	-842.6	389.1	623.0	-64.6	-303.8	409.2	-393.1	81.2	-401.2
2.1.1.1 Autoridades monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.1.2 Gobierno general	-52.8	-32.4	-7.5	-12.9	54.4	-30.1	-21.7	135.0	-28.8	10.4	17.7	42.7	16.4	-66.4
2.1.1.3 Bancos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.1.4 Otros sectores	-363.7	-2.9	-364.5	3.6	50.5	-812.5	410.8	488.0	-35.8	-314.3	391.5	-435.8	64.8	-334.7
Empresas de la Zona Libre de Colón	-	-	-	-	0.0	-	0.0	-	-	0.7	0.7	-	-	-
Otras empresas	-363.7	-2.9	-364.5	3.6	50.5	-812.5	410.8	488.0	-35.8	-315.0	390.8	-435.8	64.8	-334.7
2.1.2 Títulos de deuda	-1,728.0	-1,962.2	-699.9	934.1	-2,346.9	-1,053.5	-2,343.5	-85.5	1,135.5	114.4	-1,257.9	-134.4	90.5	1,416.3
2.1.2.1 Bonos y pagarés	-1,999.2	-1,668.1	-1,174.0	843.0	-1,691.4	-957.7	-2,159.7	247.3	1,178.6	216.0	-1,193.7	-130.7	-24.2	1,564.6
2.1.2.1.1 Autoridades monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.2.1.2 Gobierno general	-20.0	14.4	-42.1	7.7	-72.9	55.2	22.0	-176.6	26.5	-47.5	34.3	-59.1	22.4	-45.1
2.1.2.1.3 Bancos	-785.3	-702.6	58.3	-141.1	-346.3	-62.9	-698.7	443.4	-30.1	-52.0	-483.4	-5.5	66.7	370.2
Bancos de licencia general	-14.2	-22.1	16.8	-9.0	-399.9	-34.7	-608.3	216.7	26.4	-214.8	-384.7	-76.7	-55.6	302.2
Bancos de licencia internacional	-771.1	-680.5	41.5	-132.1	53.7	-28.2	-98.4	226.8	-56.5	162.8	-98.7	71.1	122.4	68.0
2.1.2.1.4 Otros sectores	-1,193.8	-97.9	-1,190.2	976.3	-1,272.3	-950.0	-1,485.0	-19.6	1,182.3	315.5	-744.5	-66.1	-113.3	1,239.4
Empresas de la Zona Libre de Colón	0.0	-	-0.9	0.9	-1.1	-	-	-	-1.1	9.1	-	7.9	1.2	-
Otras empresas	-1,193.8	-97.9	-1,189.3	975.4	-1,271.1	-950.0	-1,485.0	-19.6	1,183.4	306.4	-744.5	-74.0	-114.5	1,239.4
2.1.2.2 Instrumentos del mercado monetario	175.1	-252.9	380.8	47.2	-586.9	-66.4	-157.1	-312.9	-50.5	-54.9	-39.1	0.1	121.5	-137.4
2.1.2.2.1 Autoridades monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.2.2.2 Gobierno general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.2.2.3 Bancos	141.6	-387.6	456.0	73.2	-448.4	-96.4	-100.5	-162.9	-88.7	-3.0	52.0	-2.6	90.7	-143.1
Bancos de licencia general	-325.5	-178.4	-94.1	-52.9	-316.1	-58.2	-17.5	-140.7	-99.7	-49.1	21.6	11.6	11.1	-93.4
Bancos de licencia internacional	467.1	-209.1	550.2	126.1	-132.3	-38.2	-83.0	-22.2	11.0	46.0	30.4	-14.2	79.6	-49.7
2.1.2.2.4 Otros sectores	33.5	134.6	-75.2	-25.9	-138.4	30.0	-56.6	-150.0	38.2	-51.8	-91.1	2.7	30.8	5.8
2.1.2.3 Instrumentos financieros derivados	96.1	-41.1	93.3	43.9	-68.6	-29.3	-26.8	-19.9	7.4	-46.7	-25.2	-3.8	-6.8	-10.9
2.1.2.3.1 Autoridades monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.2.3.2 Gobierno general	0.2	-1.5	-1.1	2.8	0.3	-0.2	-3.4	-3.6	7.4	0.6	-6.1	-0.6	-4.8	12.2
2.1.2.3.3 Bancos	95.9	-38.6	94.4	41.1	-68.9	-29.2	-23.4	-16.3	0.0	-47.3	-19.0	-3.2	-2.0	-23.0
Bancos de licencia general	96.4	-39.3	94.1	41.6	-71.7	-32.0	-23.4	-16.0	0.2	-104.4	-37.6	-3.1	-40.2	-23.5
Bancos de licencia internacional	-0.5	-0.4	0.3	-0.5	2.8	2.8	0.0	-0.3	0.2	57.1	18.6	-0.1	38.1	0.4
2.1.2.3.4 Otros sectores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Pasivos	3,117.7	3,499.8	-53.1	-329.0	3,647.7	1,830.4	-174.2	135.8	1,855.6	3,423.4	2,678.2	286.2	-103.8	562.8
2.2.1 Títulos de deuda	3,117.7	3,499.8	-53.1	-329.0	3,647.7	1,830.4	-174.2	135.8	1,855.6	3,423.4	2,678.2	286.2	-103.8	562.8
2.2.21 Bonos y pagarés	2,801.8	3,305.6	29.8	-533.6	3,660.6	1,938.2	88.9	186.0	1,446.6	3,024.9	2,683.3	-161.2	-352.4	855.2
2.2.21.1 Autoridades monetarias	-6.6	-7.8	6.4	-5.2	0.8	-6.6	6.4	-6.0	7.0	1.2	-6.1	6.4	-6.0	6.9
2.2.21.2 Gobierno general	2,747.9	3,100.0	-	-352.1	3,061.1	1,661.1	-	1,400.0	3,515.1	2,500.0	-	-	1,015.1	-
Otros	2,747.9	3,100.0	-	-352.1	3,061.1	1,661.1	-	1,400.0	3,515.1	2,500.0	-	-	1,015.1	-
Emisiones del Gobierno	3,100.0	3,100.0	-	-	3,200.0	1,800.0	-	1,400.0	4,000.0	2,500.0	-	-	1,500.0	-
Amortizaciones pagadas	-352.1	-	-	-352.1	-138.9	-138.9	-	-	-484.9	-	-	-	-	-484.9
Amortizaciones reprogramadas y no pagadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones devengadas y no pagadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.21.3 Bancos	84.7	220.2	29.3	-164.8	637.0	291.7	92.6	202.8	49.9	-633.4	198.0	-160.7	-513.1	-157.6
** FE - Emisiones	84.7	220.2	29.3	-164.8	637.0	291.7	92.6	202.8	49.9	-633.4	198.0	-160.7	-513.1	-157.6
Bancos de licencia general	93.6	222.9	31.1	-160.4	670.5	307.1	110.2	203.0	50.1	-582.1	176.2	-80.2	-477.1	-201.0
Bancos de licencia internacional	-8.9	-2.7	-1.8	-4.4	-33.4	-15.4	-17.6	-0.2	-0.2	-51.3	21.8	-80.6	-36.0	43.4
2.2.21.4 Otros sectores	-24.2	-6.8	-5.9	-11.5	-38.4	-7.1	-10.1	-10.9	-10.3	142.1	-8.5	-6.9	166.7	-9.2
** FE - Emisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	175.0	-	-	175.0	-
Otros	-24.2	-6.8	-5.9	-11.5	-38.4	-7.1	-10.1	-10.9	-10.3	-32.9	-8.5	-6.9	-8.3	-9.2
Amortizaciones pagadas	-24.2	-6.8	-5.9	-11.5	-38.4	-7.1	-10.1	-10.9	-10.3	-32.9	-8.5	-6.9	-8.3	-9.2
2.2.22 Instrumentos del mercado monetario	265.6	198.1	-135.1	202.6	-6.2	-80.6	-269.6	-105.1	449.1	417.0	-11.6	435.7	242.5	-249.6
2.2.22.1 Autoridades monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.22.2 Gobierno general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.22.3 Bancos	265.6	198.1	-135.1	202.6	-6.2	-80.6	-269.6	-105.1	449.1	417.0	-11.6	435.7	242.5	-249.6
** FE - Emisiones	265.6	198.1	-135.1	202.6	-6.2	-80.6	-269.6	-105.1	449.1	417.0	-11.6	435.7	242.5	-249.6
Bancos de licencia general	221.1	165.8	-129.5	184.9	12.6	-96.4	-227.5	-106.7	443.1	385.4	-32.6	437.4	201.2	-220.6
Bancos de licencia internacional	44.4	32.3	-5.6	17.7	-18.7	15.7	-42.1	1.6	6.0	31.7	21.0	-1.7	41.3	-29.0
2.2.22.4 Otros sectores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.23 Instrumentos financieros derivados	50.4	-3.9	52.2	2.1	-6.8	-28.1	6.5	54.9	-40.1	-18.6	6.5	11.7	6.1	-42.9
2.2.23.1 Autoridades monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.23.2 Gobierno general	-1.1	-6.5	0.3	5.2	-3.7	-7.4	-1.0	-2.0	6.6	8.7	-0.6	-1.1	0.0	10.4
B. Cuenta financiera: (Continuación)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.23.3 Bancos	51.8	3.0	51.9	-3.1	-3.0	-20.7	7.5	56.9	-46.7	-24.1	0.9	20.5	2.5	-48.0
Bancos de licencia general	51.1	0.7	54.6	-4.2	-2.3	-23.4	7.1	57.3	-43.3	31.7	14.8	21.3	41.5	-45.9
Bancos de licencia internacional	0.7	2.3	-2.7	1.1	-0.7	2.7	0.4	-0.4	-3.4	-55.8	-13.9	-0.9	-39.0	-2.1
2.2.23.4 Otros sectores	-0.4	-0.4	-	-	-	-	-	-	-	-3.2	6.2	-7.6	3.6	-5.4

**Anexo No.1-6 COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ,
SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Continuación)**

Partida	Componentes normalizados (En millones de Balboas)													
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)					
	Enero a septiembre		Trimestre		Total		Trimestre		Total		Trimestre			
	Primer	Segundo	Tercer	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto		
3. Otra inversión	-80.8	1,159.4	-1,386.2	146.0	64.8	-1,702.0	1,712.0	206.5	-151.8	-2,430.4	-755.6	-692.3	401.2	-1,383.6
3.1 Activos	-1,302.1	2,156.7	-1,651.1	-1,807.7	-3,561.8	-2,681.7	842.9	590.2	-2,313.1	-7,333.6	-1,615.4	-2,673.7	-721.1	-2,323.4
3.1.1 Créditos comerciales	-187.4	86.6	-95.3	-178.7	-248.2	-405.3	91.0	-318.5	384.7	-1,003.9	-610.7	-185.7	4.7	-212.2
3.1.1.2 Otros sectores	-187.4	86.6	-95.3	-178.7	-248.2	-405.3	91.0	-318.5	384.7	-1,003.9	-610.7	-185.7	4.7	-212.2
A largo plazo	-1.3	27.1	-17.7	-10.7	-69.7	-254.7	-14.5	-25.7	25.2	254.6	183.0	-6.2	-7.8	85.5
Empresas de inversión directa	-33.2	-10.5	-15.1	-7.6	44.6	-223.6	32.8	-8.1	243.4	58.3	-11.5	-10.6	-9.7	90.0
Empresas de inversión de cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresas de la Zona Libre de Colón	39.9	40.3	-	-0.4	-104.0	-28.6	-44.8	-15.1	-15.6	206.2	196.9	6.9	4.4	-2.0
Empresas de inversión nacional	-8.0	-2.6	-2.7	-2.7	-10.3	-2.5	-2.6	-2.6	-2.6	-9.9	-2.4	-2.5	-2.5	-2.5
A corto plazo	-186.2	59.4	-77.6	-168.0	-178.4	-150.7	105.5	-292.7	159.5	-1,258.5	-793.7	-179.6	12.5	-297.7
Empresas de inversión directa	-25.8	4.9	-5.0	-25.7	-28.7	13.0	117.6	-208.1	48.8	-385.1	-26.8	-12.6	-4.0	-341.7
Empresas de inversión de cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresas de la Zona Libre de Colón	-146.4	59.1	-67.9	-137.6	-118.6	-159.4	-12.9	-80.3	133.9	-873.1	-761.7	-162.6	20.9	30.3
Empresas de inversión nacional	-13.9	-4.6	-4.6	-4.7	-31.1	-4.3	0.7	-4.3	-23.2	-0.2	-5.2	-4.3	-4.4	13.7
3.1.2 Préstamos	-3,729.5	-1,084.4	-1,123.1	-1,522.0	-1,705.4	-1,315.9	543.1	-84.8	-847.7	-5,564.8	-1,912.4	-2,178.8	-1,552.8	79.2
3.1.2.1 Autoridades monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1.2.2 Gobierno general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1.2.3 Bancos	-3,729.5	-1,084.4	-1,123.1	-1,522.0	-1,705.4	-1,315.9	543.1	-84.8	-847.7	-5,564.8	-1,912.4	-2,178.8	-1,552.8	79.2
A largo plazo	0.0	-	-	-	-	564.0	-	-	-	-	-	-	-	-
A corto plazo	-3,729.5	-1,084.4	-1,123.1	-1,522.0	-1,705.4	-1,315.9	543.1	-84.8	-847.7	-5,564.8	-1,912.4	-2,178.8	-1,552.8	79.2
Bancos de licencia general	-2,888.5	-703.4	-787.4	-1,397.8	-2,228.7	-991.3	-49.2	-246.1	-942.1	-4,357.7	-1,349.7	-1,371.9	-1,375.9	-260.2
Bancos de licencia internacional	-841.0	-381.0	-335.8	-124.2	523.3	-324.6	592.3	161.3	94.4	-1,207.1	-562.8	-806.8	-176.9	339.4
3.1.2.4 Otros sectores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1.3 Moneda y depósitos	2,757.5	3,243.4	-403.9	-82.0	-1,660.9	-829.3	344.4	785.9	-1,961.9	-806.9	1,057.9	-422.9	683.0	-1,212.0
3.1.3.1 Autoridades monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1.3.2 Gobierno general	10.9	0.6	12.5	-2.2	-3.8	8.9	-11.5	-6.9	5.7	-3.2	-38.9	1.2	-17.2	51.9
3.1.3.3 Bancos	2,219.5	2,663.3	-254.7	-189.1	-1,325.6	-403.8	-298.0	1,358.5	-1,982.3	1,383.5	1,489.7	791.6	919.2	-1,817.1
Bancos de licencia general	748.6	1,646.9	-1,083.7	195.4	-480.6	-202.6	321.3	845.3	-1,444.7	750.9	1,239.7	675.1	751.5	-1,915.4
A largo plazo	69.4	24.3	25.2	19.9	94.8	28.3	32.2	34.6	-0.4	26.8	14.6	-7.0	-6.2	25.3
A corto plazo	679.2	1,622.5	-1,118.9	175.5	-575.4	-230.9	289.1	810.7	-1,444.3	724.1	1,225.1	682.0	757.7	-1,940.7
Bancos de licencia internacional	1,470.9	1,016.4	839.0	-384.5	-844.9	-201.2	-619.4	513.1	-537.6	632.6	250.0	116.6	167.7	98.3
A largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A corto plazo	1,470.9	1,016.4	839.0	-384.5	-844.9	-201.2	-619.4	513.1	-537.6	632.6	250.0	116.6	167.7	98.3
3.1.3.4 Otros sectores	527.1	573.5	-161.6	109.3	-331.5	-434.4	654.0	-565.7	14.6	-2,187.3	-392.9	-1,215.7	-218.9	-359.8
3.1.4 Otros activos	-142.6	-88.9	-28.8	-25.0	52.7	-131.2	-135.6	207.6	111.8	42.1	-150.2	113.7	143.9	-65.4
3.1.4.1 Autoridades monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1.4.2 Gobierno general	-38.2	0.7	-8.2	-30.7	76.2	72.2	-3.7	0.5	7.1	-61.1	8.0	1.9	-13.3	-57.7
A largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A corto plazo	-38.2	0.7	-8.2	-30.7	76.2	72.2	-3.7	0.5	7.1	-61.1	8.0	1.9	-13.3	-57.7
3.1.4.3 Bancos	-98.7	-95.6	-14.5	11.5	-97.5	-214.6	-134.6	172.6	79.1	133.4	-87.7	167.4	98.7	-44.9
A largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A corto plazo	-98.7	-95.6	-14.5	11.5	-97.5	-214.6	-134.6	172.6	79.1	133.4	-87.7	167.4	98.7	-44.9
Bancos de licencia general	-106.0	13.3	-66.0	-53.3	-103.2	16.7	-301.4	99.1	82.5	120.8	-69.0	163.8	90.9	-64.8
Bancos de licencia internacional	7.4	-109.0	51.5	64.8	5.7	-231.3	166.8	73.5	-3.4	12.6	-18.8	3.6	7.8	20.0
3.1.4.4 Otros sectores	-5.8	6.1	-6.1	-5.7	74.0	11.2	2.7	34.5	25.6	-30.3	-70.5	-55.5	58.5	37.2
A largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A corto plazo	-5.8	6.1	-6.1	-5.7	74.0	11.2	2.7	34.5	25.6	-30.3	-70.5	-55.5	58.5	37.2
Autoridad del Canal de Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresas de inversión directa	-9.3	-3.3	-3.2	-2.8	-6.4	4.7	-2.9	-3.4	-4.7	-3.0	-5.1	0.7	-3.2	4.5
Empresas de inversión de cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresas de la Zona Libre de Colón	3.8	9.5	-2.9	-2.8	80.6	6.5	5.8	37.9	30.4	-27.0	-65.3	-56.2	61.7	32.7
Empresas de inversión nacional	-0.2	-0.1	-0.1	-0.1	-0.3	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.3	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
3.2 Pasivos	1,221.3	-997.3	265.0	1,953.7	3,626.6	979.7	869.2	-383.7	2,161.4	4,903.2	859.8	1,981.4	1,122.2	939.7
3.2.1 Créditos comerciales	175.7	3.1	63.6	109.0	359.1	216.0	-114.4	117.5	140.0	196.8	34.1	-28.6	-21.3	212.6
3.2.1.1 Gobierno general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2.1.2 Otros sectores	175.7	3.1	63.6	109.0	359.1	216.0	-114.4	117.5	140.0	196.8	34.1	-28.6	-21.3	212.6
A largo plazo	90.2	56.0	25.0	9.2	230.3	227.9	-167.1	108.2	61.3	169.5	-75.4	-75.6	29.5	290.9
Empresas de inversión directa	27.8	8.4	6.9	12.4	134.6	197.7	-163.1	116.1	-16.2	274.7	-10.7	5.4	5.0	274.9
Empresas de inversión de cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresas de la Zona Libre de Colón	45.3	42.0	12.4	-9.0	73.8	24.7	-9.5	-13.4	71.9	-126.3	-69.9	-86.3	19.2	10.7
Empresas de inversión nacional	17.1	5.6	5.7	5.8	21.9	5.4	5.5	5.5	5.6	21.1	5.2	5.2	5.3	5.3
A corto plazo	85.6	-52.9	38.6	99.8	128.8	-11.9	52.7	9.3	78.7	27.3	109.5	47.1	-50.9	-78.4
Empresas de inversión directa	103.2	-19.2	21.4	101.1	49.3	-23.3	11.5	17.2	43.8	8.4	2.1	73.5	-33.1	-34.0
Empresas de inversión de cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresas de la Zona Libre de Colón	-41.5	-40.1	9.3	-10.7	43.7	5.3	35.6	-14.2	17.0	5.5	81.8	-12.9	-23.9	-39.4
Empresas de inversión nacional	23.8	6.5	7.9	9.4	35.9	6.1	5.6	6.3	17.9	13.4	25.6	-13.4	6.1	-4.9

Anexo No.1-6 COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ,
SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Continuación)

Partida	Componentes normalizados (En millones de Balboas)													
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)					
	Enero a septiembre	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Trimestre
		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Primer
3.2.2 Préstamos	-593.4	-1,054.4	249.6	211.5	-1,477.6	-1,019.2	-343.9	-595.6	481.1	2,982.7	371.3	1,086.1	1,147.3	378.0
3.2.2.1 Autoridades monetarias	187.4	-32.7	1.6	218.5	-62.0	-33.0	1.8	-32.7	1.8	-175.1	-0.5	2.9	-179.6	2.0
Otros a largo plazo	187.4	-32.7	1.6	218.5	-62.0	-33.0	1.8	-32.7	1.8	-175.1	-0.5	2.9	-179.6	2.0
Giros	187.4	-32.7	1.6	218.5	-62.0	-33.0	1.8	-32.7	1.8	-175.1	-0.5	2.9	-179.6	2.0
Otros	187.4	-32.7	1.6	218.5	-62.0	-33.0	1.8	-32.7	1.8	-175.1	-0.5	2.9	-179.6	2.0
Con organismos internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con bancos del exterior	187.4	-32.7	1.6	218.5	-62.0	-33.0	1.8	-32.7	1.8	-175.1	-0.5	2.9	-179.6	2.0
Otros a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2.2.2 Gobierno general	130.9	-213.5	606.2	-261.9	81.7	-26.1	-114.0	92.1	129.8	532.5	-132.9	361.1	114.5	189.9
Uso del crédito y préstamos del Fondo Monetario Internacional	-187.5	-62.4	-62.2	-62.9	-125.4	-	-	-63.4	-62.0	-	-	-	-	-
A largo plazo	318.3	-151.1	668.5	-199.0	207.2	-26.1	-114.0	155.5	191.8	532.5	-132.9	361.1	114.5	189.9
Giros	933.4	60.9	846.0	26.5	955.6	147.2	61.0	377.2	370.2	1,169.2	25.5	516.7	276.1	351.0
Otros	933.4	60.9	846.0	26.5	955.6	147.2	61.0	377.2	370.2	1,169.2	25.5	516.7	276.1	351.0
Multilaterales	928.0	60.9	846.0	21.1	752.6	146.3	61.0	375.6	169.6	1,028.6	25.5	480.1	276.1	247.0
Bilaterales oficiales	5.4	-	-	5.4	203.0	0.9	-	1.5	200.6	104.0	-	-	-	104.0
Banca comercial y proveedores diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.6	-	36.6	-	-
Reembolsos de préstamos recibidos	-615.1	-212.0	-177.6	-225.5	-748.4	-173.3	-175.0	-221.7	-178.5	-636.7	-158.4	-155.6	-161.6	-161.1
Otros	-615.1	-212.0	-177.6	-225.5	-748.4	-173.3	-175.0	-221.7	-178.5	-636.7	-158.4	-155.6	-161.6	-161.1
Multilaterales	-564.9	-195.9	-146.1	-222.9	-632.4	-137.6	-142.5	-205.6	-148.6	-500.6	-122.7	-125.0	-123.5	-129.3
Bilaterales oficiales	-16.9	-2.6	-11.7	-2.6	-29.9	-2.6	-12.8	-2.6	-11.9	-30.6	-2.6	-13.3	-2.6	-12.1
Banca comercial y proveedores diversos	-33.2	-13.5	-19.7	-	-86.0	-33.0	-19.8	-13.5	-19.8	-105.5	-33.0	-17.3	-35.5	-19.8
3.2.2.3 Bancos	-778.2	-689.0	-332.2	243.1	-1,297.8	-775.2	138.6	-718.2	57.0	4,136.7	487.6	813.6	1,772.5	1,063.0
A largo plazo	-258.3	-301.8	432.9	-389.4	-316.5	-303.3	398.3	-196.3	-215.1	594.8	406.8	-46.8	-80.8	315.6
Giros	-258.3	-301.8	432.9	-389.4	-316.5	-303.3	398.3	-196.3	-215.1	594.8	406.8	-46.8	-80.8	315.6
Otros	-258.3	-301.8	432.9	-389.4	-316.5	-303.3	398.3	-196.3	-215.1	594.8	406.8	-46.8	-80.8	315.6
Bancos de licencia general	-258.5	-301.4	432.7	-389.8	-315.8	-302.8	399.0	-196.5	-215.5	611.5	424.3	-47.1	-81.2	315.4
Bancos de licencia internacional	0.2	-0.4	0.2	0.4	-0.7	-0.6	-0.7	0.2	0.4	-16.6	-17.6	0.4	0.4	0.1
A corto plazo	-519.9	-387.2	-765.1	632.5	-981.3	-471.8	-259.7	-521.9	271.2	3,541.9	80.8	860.4	1,853.2	747.5
Otros	-519.9	-387.2	-765.1	632.5	-981.3	-471.8	-259.7	-521.9	271.2	3,541.9	80.8	860.4	1,853.2	747.5
Bancos de licencia general	-532.4	-371.2	-733.6	572.5	-826.3	-373.9	-167.2	-511.9	252.1	3,483.0	224.3	857.1	1,554.1	847.5
Bancos de licencia internacional	12.5	-16.0	-31.5	60.0	-155.0	-92.5	-72.5	-10.0	20.0	59.0	-143.5	3.3	299.2	-100.0
3.2.2.4 Otros sectores	-133.4	-119.1	-26.1	11.8	-199.6	-185.0	-370.3	63.3	292.5	-1,511.4	17.1	-91.5	-560.1	-876.9
A largo plazo	-15.3	4.7	-29.2	9.2	-377.4	-149.0	-363.6	63.8	71.4	-1,334.0	8.1	-97.8	-565.3	-679.0
Giros	-14.2	4.7	-28.1	9.2	-375.1	-149.0	-362.5	63.8	72.5	-1,331.8	8.1	-96.7	-565.3	-677.9
Otros	-14.2	4.7	-28.1	9.2	-375.1	-149.0	-362.5	63.8	72.5	-1,331.8	8.1	-96.7	-565.3	-677.9
Empresas de inversión nacional	-14.2	4.7	-28.1	9.2	-375.1	-149.0	-362.5	63.8	72.5	-1,331.8	8.1	-96.7	-565.3	-677.9
Entidades Descentralizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Multilaterales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bilaterales oficiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banca comercial y proveedores diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-1.1	-	-1.1	-	-2.2	-	-4.1	-	-1.1	-2.2	-	-1.1	-	-1.1
Otros	-1.1	-	-1.1	-	-2.2	-	-4.1	-	-1.1	-2.2	-	-1.1	-	-1.1
Empresas de inversión nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades Descentralizadas	-1.1	-	-1.1	-	-2.2	-	-4.1	-	-1.1	-2.2	-	-1.1	-	-1.1
Multilaterales	-1.1	-	-1.1	-	-2.2	-	-4.1	-	-1.1	-2.2	-	-1.1	-	-1.1
Bilaterales oficiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banca comercial y proveedores diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A corto plazo	-118.1	-123.8	3.1	2.6	177.8	-36.0	-6.7	-0.5	221.0	-177.4	9.0	6.3	5.2	-198.0
Otros	-118.1	-123.8	3.1	2.6	177.8	-36.0	-6.7	-0.5	221.0	-177.4	9.0	6.3	5.2	-198.0
Empresas de inversión directa	-119.0	-122.2	1.6	1.6	182.1	-34.3	-4.8	-1.4	222.7	-172.6	27.4	4.7	4.0	-208.7
Empresas de inversión de cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresas de la Zona Libre de Colón	-0.4	-2.1	1.1	0.6	-5.9	-2.1	-2.3	0.5	-2.0	-6.3	-18.8	1.3	0.9	10.3
Empresas de inversión nacional	1.2	0.4	0.4	0.4	1.6	0.4	0.4	0.4	0.4	1.5	0.4	0.4	0.4	0.4
3.2.3 Moneda y depósitos	1,442.4	86.2	-236.5	1,592.6	4,705.9	1,731.9	1,322.2	43.2	1,608.6	1,786.0	578.0	1,007.2	-0.4	201.3
3.2.3.1 Autoridades monetarias	-2.1	-0.9	-0.6	-0.5	-0.9	0.1	-1.5	0.5	0.0	0.2	-1.0	0.1	1.0	0.0
3.2.3.2 Gobierno general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2.3.3 Bancos	1,444.4	87.1	-235.9	1,593.2	4,706.8	1,731.8	1,323.7	42.7	1,608.7	1,785.9	578.9	1,007.1	-1.4	201.3
Bancos de licencia general	2,049.7	-42.7	722.7	1,369.6	3,756.9	1,351.7	1,003.5	114.6	1,287.1	1,456.0	-33.6	439.7	585.7	464.3
A largo plazo	-1,266.9	-536.5	-481.5	-248.9	752.7	165.7	41.5	578.5	-33.0	174.9	150.8	-172.1	500.8	-304.5
A corto plazo	3,316.5	493.8	1,204.2	1,618.5	3,004.2	1,186.0	961.9	-463.9	1,320.2	1,281.1	-184.4	611.8	84.9	768.8
Bancos de licencia internacional	-605.2	129.8	-958.6	223.6	950.0	380.1	320.2	-71.9	321.5	329.9	612.6	567.4	-587.1	-263.0
A largo plazo	-305.8	164.0	-317.1	-152.7	372.7	26.3	31.4	195.8	119.2	155.3	166.6	75.8	-121.7	34.6
A corto plazo	-299.5	-34.2	-641.5	376.3	577.2	353.8	288.8	-267.7	202.3	174.6	446.0	491.6	-465.4	-297.6
3.2.3.4 Otros sectores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2.4 Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2.4.1 Autoridades monetarias	196.6	-32.3	188.3	40.6	39.2	51.1	5.2	51.2	-68.3	-62.3	-123.5	-83.4	-3.3	147.9
A largo plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	-0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
A corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	-0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0

Anexo No.1-6 COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ,

SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Continuación)

Partida	Componentes normalizados (En millones de Balboas)													
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)					
	Enero a septiembre	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Trimestre
		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Primer
3.2.4.2 Gobierno general	58.2	11.4	27.9	18.8	-98.4	-91.6	8.5	17.1	-32.4	78.7	-11.7	4.0	-4.3	90.8
A largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignaciones DEG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A corto plazo	58.2	11.4	27.9	18.8	-98.4	-91.6	8.5	17.1	-32.4	78.7	-11.7	4.0	-4.3	90.8
Otros	58.2	11.4	27.9	18.8	-98.4	-91.6	8.5	17.1	-32.4	78.7	-11.7	4.0	-4.3	90.8
3.2.4.3 Bancos	60.0	-67.1	132.8	-5.7	38.5	114.6	-0.6	-8.4	-67.0	-189.2	-108.9	-71.2	-97.9	88.8
A largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A corto plazo	60.0	-67.1	132.8	-5.7	38.5	114.6	-0.6	-8.4	-67.0	-189.2	-108.9	-71.2	-97.9	88.8
Otros	60.0	-67.1	132.8	-5.7	38.5	114.6	-0.6	-8.4	-67.0	-189.2	-108.9	-71.2	-97.9	88.8
Bancos de licencia general - neto	23.6	-91.9	171.0	-55.5	59.7	-17.9	130.7	12.5	-65.8	-147.3	-81.6	-64.5	-78.1	76.9
Bancos de licencia internacional - neto	36.3	24.8	-38.2	49.7	-21.1	132.4	-131.4	-20.9	-1.2	41.8	-27.3	-6.6	-19.8	11.9
3.2.4.4 Otros sectores	78.5	23.4	27.5	27.6	99.1	28.1	-2.6	42.6	31.1	48.1	-2.9	-16.2	98.9	-31.7
A largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A corto plazo	78.5	23.4	27.5	27.6	99.1	28.1	-2.6	42.6	31.1	48.1	-2.9	-16.2	98.9	-31.7
Otros	78.5	23.4	27.5	27.6	99.1	28.1	-2.6	42.6	31.1	48.1	-2.9	-16.2	98.9	-31.7
Primas de seguro de vida	5.8	1.9	1.9	1.9	7.8	1.9	2.0	2.0	2.0	7.7	1.9	1.9	1.9	1.9
Empresas de inversión directa	64.8	20.4	22.2	22.3	76.4	17.7	20.9	13.5	24.3	20.5	10.2	-43.3	40.1	13.5
Empresas de inversión de cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresas de la Zona Libre de Colón	7.4	0.9	3.2	3.2	14.3	8.2	-25.6	27.0	4.7	19.3	-15.2	25.0	56.8	-47.3
Empresas de inversión nacional	0.5	0.2	0.2	0.2	0.7	0.2	0.2	0.2	0.2	0.6	0.2	0.2	0.2	0.2
4. Activos de reserva	1,318.3	-1,187.9	2,511.5	-5.3	123.6	1.6	873.9	1,266.2	-2,018.1	1,919.6	-804.6	781.0	2,387.9	444.7
4.1 Oro monetario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Derechos Especiales de Giro	17.0	6.5	5.5	5.0	87.3	5.4	6.0	68.7	7.2	16.1	8.3	1.6	2.3	3.9
4.3 Posición de reserva en el Fondo Monetario Internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Divisas	1,301.3	-1,194.4	2,506.0	-10.3	36.3	-3.7	867.9	1,197.5	-2,025.3	1,903.5	-812.9	779.4	2,385.6	-448.5
4.4.1 Moneda y depósitos	321.3	-497.9	1,153.7	-334.5	479.9	556.4	169.6	802.2	-1,048.3	3,032.2	-231.9	712.2	2,308.5	243.4
4.4.1.1 Autoridades monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4.1.2 Bancos	321.3	-497.9	1,153.7	-334.5	479.9	556.4	169.6	802.2	-1,048.3	3,032.2	-231.9	712.2	2,308.5	243.4
4.4.2 Valores	980.0	-696.4	1,352.3	324.2	-443.6	-560.2	698.3	395.3	-977.0	-1,128.7	-581.0	67.1	77.1	-692.0
4.4.2.1 Participaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4.2.2 Bonos y pagarés	980.0	-696.4	1,352.3	324.2	-443.6	-560.2	698.3	395.3	-977.0	-1,128.7	-581.0	67.1	77.1	-692.0
4.4.2.3 Instrumentos del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4.2.4 Instrumentos financieros derivados (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Errores y omisiones netos	-5,631.9	-2,322.9	-1,071.3	-2,237.8	-340.7	713.0	-1,468.4	-971.8	1,386.5	-5,039.8	-523.4	-991.2	-2,920.5	-604.7

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

n.i.o.p. No incluida en otra partida.

**FE Financiamiento Excepcional.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, Sección de Balanza de pagos.

Anexo No.1-7 PRESENTACIÓN ANALÍTICA DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ,
SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022

Partida	Presentación analítica (En millones de Balboas)													
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)					
	Enero a septiembre	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Trimestre				
		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		
A. Cuenta corriente	1,326.9	71.6	431.2	824.1	-2,648.6	534.6	484.2	-1,178.5	-2,488.8	28.8	6.3	248.8	-533.0	306.7
1. Bienes FOB: Exportaciones	11,836.5	3,645.4	3,860.0	4,331.1	17,105.7	4,168.3	4,228.1	4,741.3	3,968.0	17,962.3	4,324.0	4,598.4	4,748.6	4,291.3
2. Bienes FOB: Importaciones	-18,530.2	-6,195.3	-6,501.5	-5,833.5	-30,188.4	-6,115.0	-6,543.1	-8,288.1	-9,242.2	-27,149.8	-6,503.6	-6,818.4	-7,280.2	-6,547.6
Balanza de bienes	-6,693.7	-2,549.9	-2,641.4	-1,502.4	-13,082.7	-1,946.7	-2,315.0	-3,546.9	-5,274.2	-9,187.5	-2,179.6	-2,220.0	-2,531.6	-2,256.3
3. Servicios: Crédito	15,051.1	5,021.0	4,997.5	5,032.6	19,770.2	4,797.7	4,798.3	4,978.9	5,195.3	17,044.8	3,929.9	4,437.2	4,220.9	4,456.8
4. Servicios: Débito	-3,850.0	-1,293.2	-1,207.8	-1,348.9	-5,559.5	-1,291.4	-1,205.7	-1,445.2	-1,817.0	-5,270.4	-1,311.0	-1,295.2	-1,364.8	-1,299.5
Balanza de servicios	11,201.1	3,727.8	3,789.7	3,683.6	14,210.7	3,506.2	3,592.5	3,533.7	3,578.3	11,774.3	2,618.9	3,142.0	2,856.1	3,157.3
Balanza de bienes y servicios	4,507.4	1,177.9	1,148.3	2,181.2	1,128.0	1,559.6	1,277.6	-13.2	-1,695.9	2,586.8	439.3	922.0	324.5	901.0
5. Renta: Crédito	3,175.7	1,134.7	1,040.9	1,000.0	3,750.1	953.7	863.8	935.8	996.9	2,148.9	515.8	400.7	540.9	691.4
6. Renta: Débito	-6,297.8	-2,260.0	-1,740.3	-2,297.5	-7,384.2	-1,981.4	-1,632.4	-2,045.1	-1,725.4	-4,662.4	-946.8	-1,072.5	-1,378.4	-1,264.7
Balanza de renta	-3,122.2	-1,125.2	-699.4	-1,297.5	-3,634.1	-1,027.7	-768.6	-1,109.3	-728.5	-2,313.5	-430.9	-671.8	-837.5	-573.3
Balanza de bienes, servicios y renta	1,385.2	52.6	448.8	883.7	-2,506.1	531.9	509.0	-1,122.5	-2,424.4	73.3	8.3	250.2	-513.0	327.7
7. Transferencias corrientes: Crédito	633.4	196.2	217.6	219.6	912.8	195.1	211.7	242.6	263.4	882.9	187.1	230.6	218.1	247.1
8. Transferencias corrientes: Débito	-691.6	-177.2	-235.3	-279.2	-1,055.3	-192.4	-236.5	-298.6	-327.8	-927.4	-189.2	-232.0	-238.1	-268.1
Balanza de transferencias corrientes	-58.3	19.0	-17.7	-59.6	-142.5	2.7	-24.8	-56.1	-64.4	-44.5	-2.0	-1.4	-20.0	-21.1
Balanza de bienes, servicios, renta y transfer.	1,326.9	71.6	431.2	824.1	-2,648.6	534.6	484.2	-1,178.5	-2,488.8	28.8	6.3	248.8	-533.0	306.7
B. Cuenta de capital	7.1	2.3	2.5	2.3	9.2	2.2	2.5	2.4	2.1	8.9	2.1	2.5	2.3	2.0
9. Cuenta de capital: Crédito	7.1	2.3	2.5	2.3	9.2	2.2	2.5	2.4	2.1	8.9	2.1	2.5	2.3	2.0
10. Cuenta de capital: Débito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Grupos A y B	1,334.0	73.9	433.7	826.5	-2,639.4	536.8	486.7	-1,176.1	-2,486.8	37.6	8.3	251.3	-530.7	308.7
C. Cuenta financiera (t)	2,823.4	3,088.8	-1,712.3	1,446.9	2,350.2	-1,455.9	278.3	853.5	2,674.4	3,122.7	1,139.4	-322.4	1,164.9	1,140.9
11. Inversión directa	2,087.2	775.2	637.2	674.8	1,386.0	516.3	524.3	2.0	343.5	2,279.0	245.7	892.7	594.3	546.4
11.1 En el extranjero	-249.9	-103.2	-94.7	-52.0	-811.0	-154.3	-52.8	-127.6	-476.3	-34.4	72.5	16.4	-124.1	0.8
11.2 En la economía declarante	2,337.1	878.4	731.9	726.8	2,197.0	670.5	577.0	129.6	819.8	2,313.4	173.2	876.2	718.4	545.6
12. Inversión de cartera - activos	-2,144.5	-1,997.5	-1,071.9	924.8	-2,242.0	-1,896.1	-1,954.4	537.5	1,071.0	-189.4	-848.7	-527.6	171.7	1,015.1
12.1 Títulos de participación en el capital	-416.5	-35.3	-372.0	-9.2	104.9	-842.6	389.1	623.0	-64.6	-303.8	409.2	-393.1	81.2	-401.2
12.2 Títulos de deuda	-1,728.0	-1,982.2	-699.9	934.1	-2,346.9	-1,053.5	-2,343.5	-85.5	1,135.5	114.4	-1,257.9	-134.4	90.5	1,416.3
13. Inversión de cartera - pasivos	2,774.0	3,089.3	46.3	-361.6	3,016.0	1,625.9	-3.6	44.0	1,349.6	3,463.6	2,498.0	4.8	-23	963.0
13.1 Títulos de participación en el capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13.2 Títulos de deuda	2,774.0	3,089.3	46.3	-361.6	3,016.0	1,625.9	-3.6	44.0	1,349.6	3,463.6	2,498.0	4.8	-23	963.0
14. Otra inversión - activos	-1,302.1	2,156.7	-1,651.1	-1,807.7	-3,561.8	-2,681.7	842.9	590.2	-2,313.1	-7,333.6	-1,615.4	-2,673.7	-721.1	-2,323.4
14.1 Autoridades monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14.2 Gobierno general	-27.3	1.3	4.3	-32.9	72.4	81.2	-15.3	-6.3	12.8	-64.2	-30.9	3.0	-30.5	-5.8
14.3 Bancos	-1,608.7	1,483.3	-1,392.4	-1,699.6	-3,128.5	-1,934.3	110.4	1,446.2	-2,750.8	-4,047.9	-510.5	-1,219.8	-534.9	-1,782.7
14.4 Otros sectores	333.9	672.1	-263.1	-75.1	-505.7	-828.6	747.7	-849.6	424.9	-3,221.5	-1,074.1	-1,457.0	-155.7	-534.8
15. Otra inversión - pasivos	1,408.8	-934.9	327.2	2,016.5	3,752.0	979.7	869.2	-320.3	2,223.4	4,903.2	859.8	1,981.4	1,122.2	939.7
15.1 Autoridades monetarias	185.3	-33.6	1.0	217.9	-63.0	-32.8	0.3	-32.3	1.8	-174.9	-1.4	3.0	-178.6	2.1
15.2 Gobierno general	376.5	-139.7	696.4	-180.2	108.7	-117.6	-105.6	172.6	159.3	611.2	-144.7	365.1	110.2	280.8
15.3 Bancos	726.2	-669.0	-435.3	1,830.5	3,447.6	1,071.2	1,461.7	-684.0	1,598.7	5,733.4	957.6	1,749.6	1,673.1	1,353.1
15.4 Otros sectores	120.8	-92.6	65.0	148.4	258.7	59.0	-487.3	223.4	463.5	-1,266.5	48.3	-136.3	-482.5	-696.1
Total, Grupos A a C	4,157.4	3,162.7	-1,278.6	2,273.3	-289.2	-919.1	765.0	-322.7	187.6	3,160.4	1,147.8	-71.2	634.2	1,449.6
D. Errores y omisiones netos	-5,631.9	-2,322.9	-1,071.3	-2,237.8	-340.7	713.0	-1,468.4	-971.8	1,386.5	-5,039.8	-523.5	-991.2	-2,920.5	-604.7
Total, Grupos A a D (Balanza global)	-1,474.5	839.8	-2,349.9	-35.6	-629.9	-206.1	-703.4	-1,294.5	1,574.1	-1,879.5	624.3	-1,062.3	-2,286.4	844.9
E. Financiamiento	1,474.5	-839.8	2,349.9	-35.6	629.9	206.1	703.4	1,294.5	-1,574.1	1,879.5	-624.3	1,062.3	2,286.4	-844.9
16. Activos de reserva	1,318.3	-1,187.9	2,511.5	-5.3	123.6	1.6	873.9	1,266.2	-2,018.1	1,919.6	-804.6	781.0	2,387.9	-444.7
17. Uso del crédito y préstamos del Fondo Monetario	-187.5	-62.4	-62.2	-62.9	-125.4	-	-	-63.4	-62.0	-	-	-	-	-
18. Financiamiento excepcional	343.7	410.5	-99.4	32.6	631.7	204.5	-170.6	91.8	506.0	-40.1	180.3	281.4	-101.5	-400.2

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

(1) Excluye componentes que han sido clasificados como Grupo E.

0. Cuando la cantidad es menor a la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

**Anexo No.1-8 RESUMÉN DE LOS COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS
DE PANAMÁ, SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022**

Partida	Resumen de los componentes normalizados (En millones de Balboas)														
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)						
	Septiembre	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Primer	Segundo
		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Cuarto	Primer	Segundo		Tercer	Cuarto
I. Cuenta corriente	1,326.9	71.6	431.2	824.1	-2,648.6	534.6	484.2	-1,178.5	-2,488.8	28.8	6.3	248.8	-533.0	306.7	
Exportación de bienes, servicios, renta y transferencias corrientes	30,696.6	9,997.3	10,116.0	10,583.3	41,538.8	10,114.7	10,101.9	10,898.6	10,423.6	38,038.9	8,956.9	9,666.9	9,728.5	9,686.7	
Importación de bienes, servicios, renta y transferencias corrientes	-29,369.7	-9,925.7	-9,684.9	-9,759.1	-44,187.4	-9,580.2	-9,617.7	-12,077.1	-12,912.5	-38,010.1	-8,950.6	-9,418.0	-10,261.5	-9,380.0	
Bienes, servicios y renta (netos)	1,385.2	52.6	448.8	883.7	-2,506.0	531.9	509.0	-1,122.4	-2,424.4	73.3	8.3	250.2	-513.0	327.7	
Exportación de bienes, servicios y renta	30,063.3	9,801.1	9,898.5	10,363.6	40,626.0	9,919.6	9,890.1	10,656.0	10,160.2	37,156.0	8,769.7	9,436.3	9,510.4	9,439.6	
Importación de bienes, servicios y renta	-28,678.1	-9,748.5	-9,449.6	-9,479.9	-43,132.0	-9,387.8	-9,381.2	-11,778.4	-12,584.6	-37,082.7	-8,761.4	-9,186.1	-10,023.4	-9,111.8	
Bienes y servicios (netos)	4,507.4	1,177.9	1,148.3	2,181.2	1,128.0	1,559.6	1,277.6	-13.2	-1,695.9	2,586.8	439.3	922.0	324.5	901.0	
Exportación de bienes y servicios	26,887.6	8,666.4	8,857.5	9,363.6	36,875.8	8,966.0	9,026.4	9,720.2	9,163.3	35,007.1	8,253.9	9,035.6	8,969.5	8,748.1	
Importación de bienes y servicios	-22,380.2	-7,488.5	-7,709.3	-7,182.4	-35,747.8	-7,406.4	-7,748.8	-9,733.4	-10,859.2	-32,420.3	-7,814.6	-8,113.6	-8,645.0	-7,847.1	
A. Bienes (netos)	-6,693.7	-2,549.9	-2,641.4	-1,502.4	-16,071.3	-2,662.3	-2,967.9	-4,364.6	-6,076.5	-12,545.1	-3,049.0	-3,230.6	-3,284.4	-2,981.1	
Bienes (crédito)	11,836.5	3,845.4	3,860.0	4,331.1	17,105.7	4,168.3	4,228.1	4,741.3	3,968.0	17,982.3	4,324.0	4,598.4	4,748.6	4,291.3	
1. Mercancías generales	9,922.1	3,078.8	3,220.1	3,623.2	14,810.8	3,631.1	3,718.8	4,106.0	3,354.9	14,947.7	3,515.5	3,686.2	4,016.6	3,729.4	
2. Bienes para transformación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3. Reparaciones de bienes	11.8	3.8	3.9	4.0	15.2	4.0	3.8	3.9	3.5	16.2	4.1	4.1	4.1	3.8	
4. Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte	1,902.7	562.8	636.0	703.9	2,279.6	533.1	505.5	631.4	609.6	2,998.4	804.4	908.0	727.9	558.1	
Bienes (débito)	-18,530.2	-6,195.3	-6,501.5	-5,833.5	-33,177.0	-6,830.6	-7,196.0	-9,105.9	-10,044.5	-30,507.4	-7,373.0	-7,829.0	-8,033.1	-7,272.5	
1. Mercancías generales	-16,213.3	-5,477.7	-5,739.9	-4,995.6	-30,188.3	-6,115.0	-6,543.1	-8,288.1	-9,242.2	-27,149.8	-6,503.6	-6,818.4	-7,280.2	-6,547.6	
2. Bienes para transformación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3. Reparaciones de bienes	-4.8	-1.4	-1.4	-2.0	-7.5	-2.4	-2.1	-1.1	-2.0	-6.4	-1.4	-1.6	-1.7	-1.7	
4. Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte	-2,312.2	-716.2	-760.2	-835.9	-2,981.1	-713.3	-650.8	-816.7	-800.3	-3,351.2	-968.0	-1,009.0	-751.1	-723.1	
B. Servicios (netos)	11,201.1	3,727.8	3,789.7	3,683.6	14,210.7	3,506.2	3,592.5	3,533.7	3,578.3	11,774.3	2,618.9	3,142.0	2,856.1	3,157.3	
Servicios (crédito)	15,051.1	5,021.0	4,997.5	5,032.6	19,770.2	4,797.7	4,798.3	4,978.9	5,195.3	17,044.8	3,929.9	4,437.2	4,220.9	4,456.8	
1. Transportes	6,693.2	2,166.4	2,192.8	2,333.9	9,230.0	2,263.9	2,208.2	2,356.9	2,401.0	8,187.9	1,838.5	1,980.2	2,108.0	2,261.2	
2. Viajes	4,515.2	1,602.2	1,482.8	1,430.2	5,488.6	1,478.7	1,318.6	1,333.5	1,357.8	4,716.1	1,117.0	1,157.7	1,189.3	1,252.2	
3. Servicios de comunicaciones	449.0	147.5	149.1	152.3	593.8	140.3	143.9	153.2	156.3	590.3	142.7	144.4	151.5	151.6	
4. Servicios de construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5. Servicios de seguros	341.5	62.6	121.1	157.8	562.6	87.0	95.3	166.7	213.6	410.9	76.1	116.9	111.8	106.0	
6. Servicios financieros	193.8	52.0	79.5	62.2	204.4	42.0	51.9	51.3	59.2	177.4	49.0	43.6	42.0	42.7	
7. Servicios de informática y de información	37.5	12.3	11.9	13.2	48.6	11.5	11.7	12.8	12.5	45.4	9.8	11.2	12.3	12.0	
8. Regalías y derechos de licencia	0.7	0.6	0.0	0.0	2.7	2.6	0.0	0.1	0.1	1.0	0.9	0.0	0.0	0.1	
9. Otros servicios empresariales	2,718.7	942.2	928.3	848.2	3,526.1	740.4	940.0	874.2	971.4	2,808.7	670.9	956.4	578.6	602.8	
10. Servicios culturales, personales y recreativos	3.2	1.1	1.0	1.0	4.2	1.1	1.0	1.1	1.1	4.0	1.0	1.0	1.0	1.0	
11. Servicios del Gobierno, n.i.o.p.	98.3	33.9	30.8	33.7	109.2	30.2	27.6	29.0	22.4	103.1	24.0	25.7	26.2	27.2	
Servicios (débito)	-3,850.0	-1,293.2	-1,207.8	-1,348.9	-5,559.5	-1,291.4	-1,205.7	-1,445.2	-1,617.0	-5,270.4	-1,311.0	-1,295.2	-1,364.8	-1,299.5	
1. Transportes	-1,908.1	-564.6	-618.2	-725.4	-2,823.7	-598.4	-587.2	-796.9	-841.3	-3,035.8	-749.9	-751.5	-826.1	-708.4	
2. Viajes	-950.7	-426.1	-263.8	-260.8	-1,231.9	-398.0	-253.3	-258.3	-322.4	-999.7	-273.2	-247.2	-218.7	-260.6	
3. Servicios de comunicaciones	-65.4	-21.0	-24.3	-20.1	-84.0	-19.8	-23.7	-20.5	-20.0	-79.8	-18.1	-22.8	-19.7	-19.2	
4. Servicios de construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5. Servicios de seguros	-336.8	-71.7	-116.2	-148.9	-589.4	-68.4	-151.1	-180.4	-189.6	-383.3	-65.2	-93.5	-107.1	-117.5	
6. Servicios financieros	-76.4	-24.9	-26.6	-25.0	-89.8	-19.8	-19.6	-21.7	-28.8	-93.0	-28.2	-21.8	-20.5	-22.4	
7. Servicios de informática y de información	-60.8	-20.1	-19.5	-21.2	-78.7	-18.8	-19.2	-20.6	-20.1	-73.5	-15.9	-18.4	-19.8	-19.3	
8. Regalías y derechos de licencia	-5.9	-4.1	-1.3	-0.5	-30.9	-6.6	-2.9	-1.1	-20.3	-22.9	-6.8	-3.8	-2.6	-9.7	
9. Otros servicios empresariales	-364.7	-130.1	-112.4	-122.3	-523.8	-132.9	-123.4	-120.6	-146.8	-484.3	-131.0	-110.9	-126.1	-116.3	
10. Servicios culturales, personales y recreativos	-9.5	-3.3	-3.1	-3.1	-12.6	-3.2	-3.0	-3.2	-3.2	-12.1	-3.0	-2.9	-3.0	-3.1	
11. Servicios del Gobierno, n.i.o.p.	-71.6	-27.4	-22.4	-21.8	-94.6	-25.7	-22.4	-21.9	-24.6	-86.0	-19.7	-22.5	-21.0	-22.9	

Anexo No.1-8 RESUMÉN DE LOS COMPONENTES NORMALIZADOS DE LA BALANZA DE PAGOS
DE PANAMÁ, SEGÚN PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022

Partida	Resumen de los componentes normalizados (En millones de Balboas)													
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)					
	Enero a septiembre		Trimestre		Total	Trimestre		Total	Trimestre		Total	Trimestre		Total
	Primer	Segundo	Tercer			Primer	Segundo		Tercer	Cuarto		Primer	Segundo	
C. Renta (neta)	-3,122.2	-1,125.2	-699.4	-1,297.5	-3,634.1	-1,027.7	-768.6	-1,109.3	-728.5	-2,513.5	-430.9	-671.8	-837.5	-573.3
Renta (crédito)	3,175.7	1,134.7	1,040.9	1,000.0	3,750.2	953.7	863.8	935.8	996.9	2,148.9	515.8	400.7	540.9	691.4
1. Remuneración de empleados	48.9	24.9	10.6	13.5	56.9	21.8	9.5	12.1	13.5	56.9	20.9	9.8	12.3	13.8
2. Renta de la inversión	3,126.7	1,109.8	1,030.4	986.5	3,693.3	931.9	854.2	923.7	983.5	2,092.0	495.0	391.0	528.6	677.6
2.1 Inversión directa	144.7	140.9	3.2	0.6	151.8	149.1	0.6	1.5	0.6	154.6	153.7	0.1	0.1	0.7
2.2 Inversión de cartera	707.1	216.9	275.5	214.8	744.2	160.0	178.6	197.5	208.1	482.4	107.9	106.6	125.6	142.3
2.3 Otra inversión	2,274.9	752.1	751.6	771.1	2,797.3	622.8	675.0	724.7	774.8	1,455.1	233.4	284.2	402.9	534.6
Renta (débito)	-6,297.8	-2,260.0	-1,740.3	-2,297.5	-7,384.2	-1,981.4	-1,632.4	-2,045.1	-1,725.4	-4,662.4	-946.8	-1,072.5	-1,378.4	-1,264.7
1. Remuneración de empleados	-2.4	-0.5	-1.4	-0.5	-2.9	-0.4	-1.1	-0.4	-0.9	-2.5	-0.4	-1.0	-0.4	-0.7
2. Renta de la inversión	-6,295.4	-2,259.5	-1,739.0	-2,297.0	-7,381.3	-1,981.0	-1,631.2	-2,044.6	-1,724.5	-4,659.9	-946.4	-1,071.5	-1,378.0	-1,264.0
2.1 Inversión directa	-2,346.3	-831.2	-795.0	-720.0	-3,098.4	-833.9	-790.5	-701.8	-772.2	-1,859.5	-167.4	-620.1	-458.2	-593.7
2.2 Inversión de cartera	-1,723.5	-695.3	-194.8	-833.3	-1,583.5	-567.9	-171.2	-653.7	-190.6	-1,408.0	-503.2	-167.5	-554.6	-182.7
2.3 Otra inversión	-2,225.6	-732.9	-749.1	-743.6	-2,699.5	-579.2	-669.5	-689.1	-761.6	-1,392.4	-255.9	-283.8	-365.1	-487.6
D. Transferencias corrientes (netas)	-58.3	19.0	-17.7	-59.6	-142.5	2.7	-24.8	-56.1	-64.4	-44.5	-2.0	-1.4	-20.0	-21.1
Transferencias corrientes (crédito)	633.4	196.2	217.6	219.6	912.8	195.1	211.7	242.6	263.4	882.9	187.1	230.6	218.1	247.1
Transferencias corrientes (débito)	-691.6	-177.2	-235.3	-279.2	-1,055.3	-192.4	-236.5	-298.6	-327.8	-927.4	-189.2	-232.0	-238.1	-268.1
1. Gobierno general	11.9	7.7	3.8	0.4	24.7	1.8	7.4	-1.0	16.4	19.7	0.4	0.7	-0.8	19.4
2. Otros sectores	-70.1	11.2	-21.5	-59.9	-167.2	0.9	-32.2	-55.1	-80.8	-64.2	-2.5	-2.1	-19.2	-40.5
II. Cuenta de capital y financiera	4,305.0	2,251.3	640.1	1,413.6	2,989.3	-1,247.5	984.2	2,150.3	1,102.3	5,011.0	517.2	742.4	3,453.5	298.0
A. Cuenta de capital	7.1	2.3	2.5	2.3	9.2	2.2	2.5	2.4	2.1	8.9	2.1	2.5	2.3	2.0
B. Cuenta financiera	4,297.9	2,249.0	637.6	1,411.3	2,980.1	-1,248.8	981.7	2,148.0	1,100.2	5,002.2	515.1	739.9	3,451.2	296.0
1. Inversión directa	2,087.2	775.2	637.2	674.8	1,386.0	516.3	524.3	2.0	343.5	2,279.0	245.7	892.7	594.3	546.4
1.1 En el extranjero	-249.9	-103.2	-94.7	-52.0	-811.0	-154.3	-52.8	-127.6	-476.3	-34.4	72.5	16.4	-124.1	0.8
1.1.1 Acciones y participaciones de capital	-249.9	-103.2	-94.7	-52.0	-811.0	-154.3	-52.8	-127.6	-476.3	-34.4	72.5	16.4	-124.1	0.8
1.1.2 Utilidades reinvertidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.3 Otro capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 En la economía declarante	2,337.1	878.4	731.9	726.8	2,197.0	670.5	577.0	129.6	819.8	2,313.4	173.2	876.2	718.4	545.6
1.2.1 Acciones y participaciones de capital	-32.6	13.0	-7.3	-38.3	41.6	-8.7	2.9	-121.8	169.2	101.4	-26.6	-10.8	-41.5	180.3
1.2.2 Utilidades reinvertidas	1,480.7	585.1	495.9	399.8	1,053.1	596.0	471.4	-91.2	76.9	1,085.3	-34.6	528.3	393.9	197.7
1.2.3 Otro capital	889.0	280.4	243.3	365.3	1,102.3	83.2	102.8	342.6	573.7	1,126.7	234.5	358.7	366.0	167.6
2. Inversión de cartera	973.2	1,502.3	-1,125.0	595.8	1,405.7	-65.7	-2,128.5	673.3	2,926.6	3,234.0	1,829.6	-241.4	67.9	1,577.9
2.1 Activos	-2,144.5	-1,397.5	-1,071.9	924.8	-2,242.0	-1,896.1	-1,954.4	537.5	1,071.0	-189.4	-848.7	-527.6	171.7	1,015.1
2.2 Pasivos	3,117.7	3,499.8	-53.1	-329.0	3,647.7	1,830.4	-174.2	135.8	1,855.6	3,423.4	2,678.2	286.2	-103.8	562.8
3. Otra inversión	-80.8	1,159.4	-1,386.2	146.0	64.8	-1,702.0	1,712.0	206.5	-151.8	-2,430.4	-755.6	-692.3	401.2	-1,383.6
3.1 Activos	-1,302.1	2,156.7	-1,651.1	-1,807.7	-3,561.8	-2,681.7	842.9	590.2	-2,313.1	-7,333.6	-1,615.4	-2,673.7	-721.1	-2,323.4
3.1.1 Créditos comerciales	-187.4	86.6	-95.3	-178.7	-248.2	-405.3	91.0	-318.5	384.7	-1,003.9	-610.7	-185.7	4.7	-212.2
3.1.2 Préstamos	-3,729.5	-1,084.4	-1,123.1	-1,522.0	-1,705.4	-1,315.9	543.1	-84.8	-847.7	-5,564.8	-1,912.4	-2,178.8	-1,552.8	79.2
3.1.3 Moneda y depósitos	2,757.5	3,243.4	-403.9	-82.0	-1,660.9	-829.3	344.4	785.9	-1,961.9	-806.9	1,057.9	-422.9	683.0	-2,125.0
3.1.4 Otros activos	-142.6	-88.9	-28.8	-25.0	52.7	-131.2	-135.6	207.6	111.8	42.1	-150.2	113.7	143.9	-65.4
3.2 Pasivos	1,221.3	-997.3	265.0	1,953.7	3,626.6	979.7	869.2	-383.7	2,161.4	4,903.2	859.8	1,981.4	1,122.2	939.7
3.2.1 Créditos comerciales	175.7	3.1	63.6	109.0	359.1	216.0	-114.4	117.5	140.0	196.8	34.1	-28.6	-21.3	212.6
3.2.2 Préstamos	-593.4	-1,054.4	249.6	211.5	-1,477.6	-1,019.2	-343.9	-595.6	481.1	2,982.7	371.3	1,086.1	1,147.3	378.0
3.2.3 Moneda y depósitos	1,442.4	86.2	-236.5	1,592.6	4,705.9	1,731.9	1,322.2	43.2	1,608.6	1,786.0	578.0	1,007.2	-0.4	201.3
3.2.4 Otros pasivos	196.6	-32.3	188.3	40.6	39.2	51.1	5.2	51.2	-68.3	-62.3	-123.5	-83.4	-3.3	147.9
4. Activos de reserva	1,318.3	-1,187.9	2,511.5	-5.3	123.6	1.6	873.9	1,266.2	-2,018.1	1,919.6	-804.6	781.0	2,387.9	-444.7
III. Errores y omisiones netos	-5,631.9	-2,322.9	-1,071.3	-2,237.8	-340.7	713.0	-1,468.4	-971.8	1,386.5	-5,039.8	-523.4	-991.2	-2,920.5	-604.7

Nota: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

n.i.o.p. No incluida en otra partida.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, Sección de Balanza de Pagos.

**Anexo No.1-9 RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ, SEGÚN PARTIDA
Y SECTOR: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022**

Partida y sector	Resumen de la Balanza de Pagos (En millones de Balboas)													
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)					
	Enero a Septiembre	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Trimestre			Primer	Segundo
		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Cuarto	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
I. Cuenta corriente	1,326.9	71.6	431.2	824.1	-2,648.6	534.6	484.2	-1,178.5	-2,488.8	28.8	6.3	248.8	-533.0	306.7
1. Zona Libre de Colón	-1,482.7	-1,399.9	88.5	-171.3	-7,506.6	847.3	-2,268.5	-5,013.2	-1,072.3	-3,082.1	-242.9	-22.8	-2,917.4	101.0
2. Bancos de licencia general	-561.2	-187.0	-220.8	-153.3	-714.7	-120.2	-267.3	-176.9	-150.3	-509.6	-123.7	-199.7	-56.3	-129.9
3. Bancos de licencia internacional	43.6	13.3	6.3	24.0	45.2	19.9	4.6	8.6	12.0	93.0	18.2	31.8	19.3	23.7
4. Autoridad del Canal de Panamá	3,706.9	1,155.5	1,268.4	1,282.9	5,201.9	1,189.0	1,254.8	1,371.2	1,386.8	4,245.9	1,021.9	1,028.4	1,049.5	1,145.9
5. Deuda externa	-1,943.8	-755.0	-300.5	-888.4	-1,892.2	-606.4	-280.0	-707.7	-298.0	-1,413.6	-480.2	-174.3	-533.1	-226.1
6. Otros sectores	1,564.0	1,244.7	-410.7	730.1	2,217.9	-795.0	2,040.5	3,339.4	-2,367.0	695.2	-187.0	-414.8	1,904.9	-608.0
Exportaciones de bienes, servicios y renta	30,063.3	9,801.1	9,898.5	10,363.6	40,626.0	9,919.6	9,890.1	10,656.0	10,160.2	37,156.0	8,769.7	9,436.3	9,510.4	9,439.6
1. Zona Libre de Colón	8,200.7	2,565.2	2,587.4	3,048.2	12,259.9	3,489.7	2,444.2	2,604.6	3,721.5	10,533.6	2,405.2	2,387.1	2,809.1	2,932.2
2. Bancos de licencia general	1,965.1	626.8	669.8	668.5	2,248.3	493.6	542.1	584.6	627.9	1,257.9	239.4	258.8	334.5	425.1
3. Bancos de licencia internacional	803.6	361.6	220.9	221.1	980.5	330.4	209.2	217.5	223.5	639.2	229.6	106.6	132.7	170.3
4. Autoridad del Canal de Panamá	3,765.8	1,174.0	1,280.6	1,311.2	5,301.6	1,215.2	1,277.6	1,396.7	1,412.2	4,338.5	1,042.1	1,048.3	1,074.6	1,173.4
5. Deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otros sectores	15,328.1	5,073.6	5,139.9	5,114.6	19,835.7	4,390.8	5,417.1	5,852.7	4,175.2	20,386.8	4,853.4	5,635.4	5,159.4	4,738.5
A. Bienes	11,836.5	3,645.4	3,860.0	4,331.1	17,105.7	4,168.3	4,228.1	4,741.3	3,968.0	17,962.3	4,324.0	4,598.4	4,748.6	4,291.3
1. Zona Libre de Colón	8,158.5	2,526.3	2,586.3	3,046.0	9,430.8	686.4	2,442.5	2,597.3	3,704.7	10,521.8	2,399.3	2,383.7	2,807.9	2,930.9
2. Bancos de licencia general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Bancos de licencia internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Autoridad del Canal de Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otros sectores	3,678.0	1,119.1	1,273.8	1,285.1	4,879.3	686.4	1,785.7	2,144.0	2,633.3	7,440.5	1,924.7	2,214.7	1,940.7	1,360.4
B. Servicios	15,051.1	5,021.0	4,997.5	5,032.6	19,770.2	4,797.7	4,798.3	4,978.9	5,195.3	17,044.8	3,929.9	4,437.2	4,220.9	4,456.8
1. Zona Libre de Colón	42.0	38.1	1.7	2.2	30.2	6.9	1.2	6.5	15.6	10.4	5.4	2.9	1.2	0.9
2. Bancos de licencia general	129.1	31.8	56.3	41.0	133.1	27.7	33.9	34.2	37.4	97.2	25.1	22.0	26.5	23.6
3. Bancos de licencia internacional	64.7	20.2	23.2	21.3	71.3	14.3	18.1	17.2	21.8	80.2	23.9	21.6	15.5	19.1
4. Autoridad del Canal de Panamá	3,530.4	1,092.9	1,187.8	1,249.7	4,997.9	1,166.0	1,202.7	1,309.0	1,320.1	4,237.9	1,036.4	1,033.2	1,039.3	1,129.1
5. Deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otros sectores	11,284.9	3,838.0	3,728.5	3,718.4	14,537.6	3,582.8	3,542.4	3,612.1	3,800.4	12,619.0	2,839.0	3,357.5	3,138.4	3,284.1
C. Renta	3,175.7	1,134.7	1,040.9	1,000.0	3,750.2	953.7	863.8	935.8	996.9	2,148.9	515.8	400.7	540.9	691.4
1. Zona Libre de Colón	0.2	0.8	-0.6	0.0	3.3	0.9	0.5	0.8	1.2	1.3	0.4	0.5	0.0	0.4
2. Bancos de licencia general	1,836.0	595.0	613.5	627.6	2,115.1	465.9	508.3	550.4	590.5	1,160.7	214.3	236.8	308.1	401.5
3. Bancos de licencia internacional	738.9	341.4	197.7	199.9	909.2	316.1	191.1	200.3	201.7	559.0	205.7	85.0	117.1	151.2
4. Autoridad del Canal de Panamá	235.4	81.1	92.8	61.5	303.7	49.2	74.9	87.7	92.0	100.6	5.8	15.2	35.3	44.3
5. Deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otros sectores	365.2	116.6	137.6	111.1	418.8	121.6	89.1	96.6	111.5	327.3	89.7	63.2	80.4	94.0
Importaciones de bienes, servicios y renta	-28,678.1	-9,748.5	-9,449.6	-9,479.9	-43,132.0	-9,387.8	-9,381.2	-11,778.4	-12,584.6	-37,082.7	-8,761.4	-9,186.1	-10,023.4	-9,111.8
1. Zona Libre de Colón	-9,683.4	-3,965.1	-2,498.9	-3,219.4	-19,766.5	-2,642.4	-4,712.6	-7,617.8	-4,793.8	-13,615.7	-2,648.1	-2,409.9	-5,726.6	-2,831.2
2. Bancos de licencia general	-2,526.2	-813.8	-890.6	-821.8	-2,963.0	-613.9	-809.4	-761.4	-778.3	-1,767.5	-363.1	-458.5	-390.8	-555.0
3. Bancos de licencia internacional	-760.0	-348.3	-214.6	-197.1	-935.3	-310.5	-204.6	-208.8	-211.5	-546.2	-211.4	-74.8	-113.3	-146.6
4. Autoridad del Canal de Panamá	-33.2	-9.8	-7.8	-15.6	-55.3	-16.6	-16.5	-10.4	-11.7	-57.5	-12.2	-13.5	-14.6	-17.1
5. Deuda externa	-1,943.8	-755.0	-300.5	-888.4	-1,892.2	-606.4	-280.0	-707.7	-298.0	-1,413.6	-480.2	-174.3	-533.1	-226.1
6. Otros sectores	-13,731.4	-3,856.6	-5,537.2	-4,337.6	-17,519.7	-5,198.0	-3,358.0	-2,472.3	-6,491.3	-19,682.3	-5,046.3	-6,055.1	-3,245.0	-5,335.8
A. Bienes	-18,530.2	-6,195.3	-6,501.5	-5,833.5	-30,188.3	-6,115.0	-6,543.1	-8,288.1	-9,242.2	-27,149.8	-6,503.6	-6,818.4	-7,280.2	-6,547.6
1. Zona Libre de Colón	-9,196.3	-3,794.2	-2,387.6	-3,014.5	-19,201.5	-2,478.5	-4,558.4	-7,405.1	-4,759.6	-13,161.9	-2,400.9	-2,301.6	-5,454.9	-3,004.6
2. Bancos de licencia general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Bancos de licencia internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Autoridad del Canal de Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otros sectores	-9,333.9	-2,401.1	-4,113.8	-2,819.0	-10,986.8	-3,636.5	-1,984.7	-883.0	-4,482.6	-13,987.9	-4,102.7	-4,516.8	-1,825.3	-3,543.1
B. Servicios	-3,850.0	-1,293.2	-1,207.8	-1,348.9	-5,559.5	-1,291.4	-1,205.7	-1,445.2	-1,617.0	-5,270.4	-1,311.0	-1,295.2	-1,364.8	-1,299.5
1. Zona Libre de Colón	-380.7	-98.0	-92.8	-189.9	-406.8	-105.3	-83.2	-106.1	-112.1	-740.0	-220.9	-160.2	-217.9	-141.0
2. Bancos de licencia general	-36.2	-11.1	-11.8	-13.3	-44.9	-9.9	-9.8	-10.2	-15.0	-40.6	-9.1	-10.5	-9.9	-11.2
3. Bancos de licencia internacional	-19.4	-6.4	-6.5	-6.5	-23.9	-5.1	-5.3	-6.1	-7.4	-21.5	-4.6	-4.8	-5.7	-6.4
4. Autoridad del Canal de Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Deuda externa	-10.7	-3.9	-4.9	-1.9	-12.7	-3.1	-2.7	-3.8	-3.1	-22.8	-11.1	-5.2	-3.4	-3.1
6. Otros sectores	-3,402.9	-1,173.8	-1,091.8	-1,137.4	-5,071.3	-1,168.0	-1,104.7	-1,319.1	-1,479.4	-4,445.5	-1,065.3	-1,114.5	-1,127.9	-1,137.8

Anexo No.1-9 RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ, SEGÚN PARTIDA
Y SECTOR: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Continuación)

Partida y sector	Resumen de la Balanza de Pagos (En millones de Balboas)													
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)					
	Enero a semestre	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Total
		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		
C. Renta	-6,297.8	-2,260.0	-1,740.3	-2,297.5	-7,384.2	-1,981.4	-1,632.4	-2,045.1	-1,725.4	-4,662.4	-946.8	-1,072.5	-1,378.4	-1,264.7
1. Zona Libre de Colón	-106.4	-72.9	-18.5	-15.0	-158.2	-58.6	-71.0	-106.6	78.0	286.2	-26.3	52.0	-53.8	314.3
2. Bancos de licencia general	-2,490.0	-802.6	-878.8	-808.6	-2,918.1	-604.0	-799.6	-751.2	-763.3	-1,726.9	-354.1	-448.0	-380.9	-543.8
3. Bancos de licencia internacional	-740.5	-341.9	-208.1	-190.6	-911.4	-305.4	-199.3	-202.7	-204.1	-524.6	-206.8	-70.0	-107.6	-140.2
4. Autoridad del Canal de Panamá	-33.2	-9.8	-7.8	-15.6	-55.3	-16.6	-16.5	-10.4	-11.7	-57.5	-12.2	-13.5	-14.6	-17.1
5. Deuda externa	-1,933.1	-751.0	-295.6	-886.5	-1,879.5	-603.3	-277.4	-704.0	-294.9	-1,390.8	-469.1	-169.1	-529.7	-223.0
6. Otros sectores	-994.6	-281.7	-331.6	-381.2	-1,461.6	-393.5	-268.6	-270.1	-529.4	-1,248.9	121.7	-423.9	-291.7	-655.0
Balanza de bienes	-6,693.7	-2,549.9	-2,641.4	-1,502.4	-13,082.7	-1,946.7	-2,315.0	-3,546.9	-5,274.2	-11,378.9	-4,371.0	-2,220.0	-2,531.6	-2,119.3
1. Zona Libre de Colón	-1,037.8	-1,267.9	198.6	31.5	-6,975.2	1,003.5	-2,115.9	-4,807.8	-1,054.9	-2,640.1	-1.6	82.1	-2,647.0	-73.6
2. Bancos de licencia general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Bancos de licencia internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Autoridad del Canal de Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68.00
5. Deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69.00
6. Otros sectores	-5,656.0	-1,282.0	-2,840.1	-1,533.9	-6,107.5	-2,950.1	-199.0	1,261.0	-4,219.3	-8,738.8	-4,369.4	-2,302.1	115.4	-2,182.7
Balanza de servicios	11,201.1	3,727.8	3,789.7	3,683.6	14,210.7	3,506.2	3,592.5	3,533.7	3,578.3	11,774.3	2,618.9	3,142.0	2,856.1	3,157.3
1. Zona Libre de Colón	-338.7	-59.9	-91.1	-187.7	-376.5	-98.4	-82.0	-99.6	-96.5	-729.6	-215.5	-157.3	-216.6	-140.1
2. Bancos de licencia general	92.9	20.7	44.5	27.7	88.28	17.9	24.0	24.0	22.4	56.6	16.0	11.6	16.6	12.4
3. Bancos de licencia internacional	45.3	13.8	16.7	14.8	47.42	9.2	12.8	11.1	14.4	58.6	19.3	16.8	9.8	12.7
4. Autoridad del Canal de Panamá	3,530.4	1,092.9	1,187.8	1,249.7	4,997.88	1,166.0	1,202.7	1,309.0	1,320.1	4,237.9	1,036.4	1,033.2	1,039.3	1,129.1
5. Deuda externa	-10.7	-3.9	-4.9	-1.9	-12.7	-3.1	-2.7	-3.8	-3.1	-22.8	-11.1	-5.2	-3.4	-3.1
6. Otros sectores	7,882.0	2,664.2	2,636.7	2,581.0	9,466.3	2,414.7	2,437.6	2,293.0	2,321.0	8,173.5	1,773.7	2,243.0	2,010.4	2,146.3
Balanza de renta	-3,122.2	-1,125.2	-699.4	-1,297.5	-3,634.1	-1,027.7	-768.6	-1,109.3	-728.5	-2,513.5	-430.9	-671.8	-837.5	-573.3
1. Zona Libre de Colón	-106.2	-72.1	-19.1	-15.0	-154.9	-57.7	-70.6	-105.8	79.1	287.5	-25.8	52.5	-53.8	314.7
2. Bancos de licencia general	-654.0	-207.7	-265.3	-181.0	-803.0	-138.1	-291.3	-200.8	-172.8	-566.2	-139.8	-211.2	-72.9	-142.3
3. Bancos de licencia internacional	-1.7	-0.5	-10.4	9.3	-2.3	10.7	-8.2	-2.4	-2.4	34.4	-1.1	15.0	9.5	11.0
4. Autoridad del Canal de Panamá	202.2	71.3	85.0	45.9	248.39	32.5	58.3	77.2	80.3	43.1	-6.5	1.6	20.7	27.2
5. Deuda externa	-1,933.1	-751.0	-295.6	-886.5	-1,879.5	-603.3	-277.4	-704.0	-294.9	-1,390.8	-469.1	-169.1	-529.7	-223.0
6. Otros sectores	-629.4	-165.2	-194.0	-270.2	-1,042.8	-271.9	-179.5	-173.5	-417.9	-921.6	211.4	-360.7	-211.3	-560.9
D. Transferencias corrientes	-58.3	19.0	-17.7	-59.6	-7,384.2	-1,981.4	-1,632.4	-2,045.1	-1,725.4	-44.5	-2.0	-1.4	-20.0	-21.1
1. Zona Libre de Colón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Bancos de licencia general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Bancos de licencia internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Autoridad del Canal de Panamá	-25.7	-8.6	-4.3	12.73	-44.4	-9.6	-6.2	-15.0	-13.6	-35.2	-7.9	-6.4	-10.5	-10.4
5. Deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otros sectores	-32.6	27.6	-13.4	-46.8	-98.1	12.3	-18.6	-41.0	-50.8	-9.3	5.9	5.0	-9.5	-10.7
II. Cuenta de capital y financiera	4,305.0	2,251.3	640.1	1,413.6	2,989.3	-1,247.5	984.2	2,150.3	1,102.3	5,011.0	517.2	742.4	3,453.5	298.0
1. Zona Libre de Colón	297.4	238.7	-19.9	78.6	437.5	-164.5	113.5	98.0	390.5	-348.2	-387.0	-56.1	278.9	-184.0
2. Bancos de licencia general	-346.7	385.5	-1,246.5	514.3	-62.6	-398.6	610.3	345.7	-620.0	1,949.6	264.8	1,199.5	1,104.5	-619.1
3. Bancos de licencia internacional	-163.7	-3.1	99.9	-260.5	26.0	-253.3	155.8	192.9	-69.4	-43.5	129.5	-114.5	-108.0	49.5
4. Autoridad del Canal de Panamá	-26.2	-434.7	-792.2	1,200.6	-1,478.2	-897.6	-906.2	-339.1	664.7	-728.5	-565.8	-590.9	-615.1	1,043.3
5. Deuda externa	3,058.4	2,941.1	673.7	-556.3	3,266.86	1,628.5	-108.7	149.5	1,597.6	4,046.5	2,360.9	366.4	108.5	1,210.7
6. Otros sectores	1,485.8	-876.2	1,925.1	436.9	799.7	-1,162.0	1,119.6	1,703.3	-861.1	135.1	-1,285.2	-62.0	2,684.8	-1,202.5
A. Cuenta de capital	7.1	2.3	2.5	2.3	9.2	2.2	2.5	2.4	2.1	8.9	2.1	2.5	2.3	2.0
1. Zona Libre de Colón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Bancos de licencia general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Bancos de licencia internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Autoridad del Canal de Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otros sectores	7.1	2.3	2.49	2.33	9.2	2.2	2.5	2.4	2.1	8.9	2.1	2.5	2.3	2.0

**Anexo No.1-9 RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ, SEGÚN PARTIDA
Y SECTOR: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Conclusión)**

Partida y sector	Resumen de la Balanza de Pagos (En millones de Balboas)														
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)						
	Enero a semestre	Trimestre			Total	Trimestre			Total	Trimestre					
		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer	Cuarto		
B. Cuenta financiera	4,297.9	2,249.0	637.6	1,411.3	2,980.1	-1,249.8	981.7	2,148.0	1,100.2	5,002.2	515.1	739.9	3,451.2	296.0	
1. Zona Libre de Colón	297.4	238.7	-19.9	78.6	437.5	-164.5	113.5	98.0	390.5	-348.2	-387.0	-56.1	278.9	-184.0	
2. Bancos de licencia general	-346.7	385.5	-1,246.5	514.3	-62.6	-398.6	610.3	345.7	-620.0	1,949.6	264.8	1,199.5	1,104.5	-619.1	
3. Bancos de licencia internacional	-163.7	-3.1	99.9	-260.5	26.0	-253.3	155.8	192.9	-69.4	-43.5	129.5	-114.5	-108.0	49.5	
4. Autoridad del Canal de Panamá	-26.2	-434.7	-732.2	1,200.6	-1,478.2	-897.6	-906.2	-339.1	664.7	-728.5	-565.8	-590.9	-615.1	1,043.3	
5. Deuda externa	3,058.4	2,941.1	673.7	-556.3	3,266.9	1,628.5	-108.7	149.5	1,597.6	4,046.5	2,360.9	366.4	108.5	1,210.7	
6. Otros sectores	1,478.7	-878.5	1,922.6	434.6	790.6	-1,164.2	1,117.1	1,700.9	-863.2	126.2	-1,287.3	-64.4	2,682.4	-1,204.5	
1. Inversión directa	2,087.2	775.2	637.2	674.8	1,386.0	516.3	524.3	2.0	343.5	2,279.0	245.7	892.7	594.3	546.4	
1. Zona Libre de Colón	200.9	56.2	37.8	107.0	351.4	-46.6	164.4	184.6	49.0	380.7	144.6	330.4	105.6	-199.9	
2. Bancos de licencia general	494.3	86.2	134.8	273.3	182.4	64.4	52.9	15.1	50.0	565.7	152.6	237.1	-23.4	199.4	
3. Bancos de licencia internacional	23.5	190.5	-8.7	-158.3	-302.3	144.9	131.0	-657.7	79.4	-2.2	57.7	34.1	-5.7	-88.3	
4. Autoridad del Canal de Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5. Deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6. Otros sectores	1,368.4	442.3	473.3	452.8	1,154.5	353.5	175.9	460.0	165.1	1,334.9	-109.2	291.1	517.8	635.2	
1.1 En el extranjero	-249.9	-103.2	-94.7	-52.0	-811.0	-154.3	-52.8	-127.6	-476.3	-34.4	72.5	16.4	-124.1	0.8	
1. Zona Libre de Colón	0.0	-	-	0.0	1.2	0.9	-0.4	0.6	0.1	35.4	25.5	3.0	4.6	2.2	
2. Bancos de licencia general	-250.1	-101.7	-	97.83	-50.54	-499.1	-143.7	-90.6	-127.1	-137.7	-104.9	-4.8	19.2	-122.2	2.9
3. Bancos de licencia internacional	0.2	-1.5	3.16	-	1.52	14.5	-9.7	38.2	-1.1	-12.9	-5.7	11.0	-5.8	-6.6	-4.3
4. Autoridad del Canal de Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5. Deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6. Otros sectores	-	-	-	-	-	-327.6	-1.7	0.0	0.0	-325.8	40.8	40.83	-	-	
1.2 En la economía declarante	2,337.1	878.4	731.9	726.8	2,197.0	670.5	577.0	123.6	819.8	2,313.4	173.2	876.2	718.4	545.6	
1. Zona Libre de Colón	200.9	56.2	37.8	106.9	350.2	-47.5	164.8	184.0	48.9	345.3	119.1	327.4	100.9	-202.1	
2. Bancos de licencia general	744.4	187.9	232.7	323.8	681.5	208.2	143.5	142.2	187.6	670.6	157.5	217.8	98.8	196.5	
3. Bancos de licencia internacional	23.4	192.0	-11.9	-156.7	-316.8	154.6	92.9	-656.6	92.3	3.5	46.7	39.9	0.9	-84.0	
4. Autoridad del Canal de Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5. Deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6. Otros sectores	1,368.4	442.3	473.3	452.8	1,482.1	355.2	175.9	460.0	491.0	1,294.1	-150.0	291.1	517.8	635.2	
2. Inversión de cartera	973.2	1,502.3	-1,125.0	595.8	1,405.7	-65.7	-2,128.5	673.3	2,926.6	3,234.0	1,829.6	-241.4	67.9	1,577.9	
1. Zona Libre de Colón	0.0	-	-0.9	0.9	-1.1	-	0.0	-	-1.1	9.9	0.7	7.9	1.2	-	
2. Bancos de licencia general	122.6	149.7	-27.0	0.0	-107.0	62.5	-759.3	213.6	376.3	-533.2	-242.4	310.4	-319.1	-282.2	
3. Bancos de licencia internacional	-268.3	-858.2	582.0	7.9	-128.8	-60.6	-230.7	205.3	-42.9	190.4	-20.8	-26.3	206.4	31.1	
4. Autoridad del Canal de Panamá	-400.7	-979.8	-674.3	1,253.4	-1,587.0	-1,085.1	-1,248.0	83.7	662.4	807.6	-614.1	-12.9	-204.0	1,638.6	
5. Deuda externa	2,741.2	3,092.2	6.4	-357.3	3,061.9	1,654.5	6.4	-6.0	1,407.0	3,516.2	2,493.9	6.4	-6.0	1,022.0	
6. Otros sectores	-1,221.7	98.4	-1,011.0	-309.1	167.6	-637.0	103.1	176.6	524.9	-756.9	212.2	-526.9	389.3	-831.5	
3. Otra inversión	-80.8	1,159.4	-1,386.2	146.0	64.8	-1,702.0	1,712.0	206.5	-151.8	-2,430.4	-755.6	-592.3	401.2	-1,383.6	
1. Zona Libre de Colón	96.5	182.5	-56.8	-29.3	87.3	-117.9	-50.9	-86.6	342.6	-738.8	532.3	-394.4	172.1	15.9	
2. Bancos de licencia general	-963.7	149.6	-1,354.3	241.0	-138.1	-525.5	1,316.7	117.0	-1,046.3	1,917.1	354.5	652.1	1,447.0	-536.4	
3. Bancos de licencia internacional	81.1	664.6	-473.3	-110.2	457.1	-337.7	255.4	645.3	-105.9	-231.6	92.6	-122.3	-308.7	106.8	
4. Autoridad del Canal de Panamá	374.4	545.1	-117.9	-52.8	108.7	187.4	341.8	-422.8	2.3	-1,536.1	48.3	-578.1	-411.1	-595.2	
5. Deuda externa	317.2	-151.1	667.3	-199.0	204.9	-26.1	-115.2	155.5	190.6	530.3	-132.9	360.0	114.5	188.7	
6. Otros sectores	13.7	-231.4	-51.2	286.3	-655.2	-882.3	-35.9	-201.9	464.9	-2,371.4	-585.8	-609.6	-612.5	-563.4	
4. Activos de reserva	1,318.3	-1,187.9	2,511.5	-5.3	123.6	1.6	873.9	1,266.2	-2,018.1	1,919.6	-804.6	781.0	2,387.9	-444.7	
III. Errores y omisiones netos	-5,631.9	-2,322.9	-1,071.3	-2,237.8	-340.7	713.0	-1,468.4	-971.8	1,386.5	-5,039.8	-523.4	-991.2	-2,920.5	-604.7	

Nota: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, Sección de Balanza de Pagos.

**Anexo No.1-10 FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA REPÚBLICA,
SEGÚN PARTIDA Y SECTOR: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022**

Partida y sector	Flujo de Inversión Extranjera Directa (En millones de Balboas)													Variación porcentual		
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)							
	Enero a Septiembre	Trimestre			Total	Enero a Septiembre	Trimestre			Total	Trimestre					
		Primer	Segundo	Tercer			Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer	Cuarto		
Flujo de Inversión Extranjera Directa	2,337.1	878.4	731.9	726.8	2,197.0	1,377.2	670.5	577.0	129.6	819.8	2,306.7	249.1	874.5	698.5	484.6	69.7
Bancos de licencia general	744.4	187.9	232.7	323.8	681.5	493.9	208.2	143.5	142.2	187.6	670.6	157.5	217.8	98.8	196.5	50.7
Bancos de licencia internacional	23.4	192.0	-11.9	-156.7	-316.8	-409.1	154.6	92.9	-656.6	92.3	3.5	46.7	39.9	0.9	-84.0	-105.7
Empresas de la Zona Libre de Colón	200.9	56.2	37.8	106.9	350.2	301.3	-47.5	164.8	184.0	48.9	345.2	119.0	327.4	100.9	-202.1	-33.3
Otras empresas	1,368.4	442.3	473.3	452.8	1,482.1	991.1	355.2	175.9	460.0	491.0	1,287.4	-74.1	289.4	497.8	574.2	38.1
Acciones y otras participaciones de capital	-32.6	13.0	-7.3	-38.3	41.6	-127.6	-6.7	2.9	-121.8	169.2	101.4	-26.6	-10.8	-41.5	180.3	-74.5
Bancos de licencia general	27.4	11.4	1.2	14.8	123.6	32.4	15.8	1.3	15.2	91.3	-8.8	-50.0	12.3	16.6	12.2	-15.4
Bancos de licencia internacional	-9.4	-	-9.9	0.4	-160.5	-160.5	-25.0	4.0	-139.5	-	-62.8	-	4.8	-54.1	-13.4	-94.1
Empresas de la Zona Libre de Colón	-0.3	0.1	-0.4	-	1.0	-0.4	0.0	-	-0.3	1.4	-1.1	-0.6	0.0	0.7	-1.2	-27.4
Otras empresas	-50.3	1.4	1.8	-53.5	77.4	0.9	0.5	-2.4	2.8	76.5	174.2	24.1	-27.9	-4.7	182.6	-5,716.8
Utilidades reinvertidas	1,480.7	585.1	495.9	399.8	1,053.1	976.2	596.0	471.4	-91.2	76.9	1,085.3	-34.6	528.3	393.9	197.7	51.7
Bancos de licencia general	717.0	176.5	231.5	309.1	557.8	461.5	192.3	142.2	127.0	96.4	679.4	207.5	205.5	82.2	184.2	55.4
Bancos de licencia internacional	32.8	192.0	-2.0	-157.2	-156.3	-248.6	179.6	88.9	-517.1	92.3	66.2	46.7	35.1	55.0	-70.6	-113.2
Empresas de la Zona Libre de Colón	28.4	39.3	-3.0	-7.9	-72.6	93.5	-77.2	66.4	104.3	-166.1	-428.6	-69.1	-68.5	52.4	-343.3	-69.6
Otras empresas	702.5	177.3	269.3	255.8	724.2	669.8	301.3	173.9	194.6	54.3	768.3	-219.7	356.2	204.3	427.4	4.9
Otro capital	889.0	280.4	243.3	365.3	1,102.3	528.6	83.2	102.8	342.6	573.7	1,120.0	310.3	356.9	346.1	106.7	68.2
Activos frente a inversionistas directos	-291.1	-68.0	-236.0	12.9	-190.2	-243.2	-81.1	-193.7	31.7	53.0	-153.1	66.0	-166.4	93.7	-146.4	19.7
Empresas de la Zona Libre de Colón	-92.5	-8.9	-32.9	-50.7	106.6	28.6	28.9	-36.3	36.0	78.0	208.1	78.8	-196.4	111.8	213.9	-423.3
Otras empresas	-198.6	-59.2	-203.1	63.6	-296.8	-271.8	-110.1	-157.4	-4.3	-25.0	-361.2	-12.8	30.0	-18.1	-360.4	-26.9
Pasivos frente a inversionistas directos	1,180.1	348.4	479.3	352.4	1,292.5	771.7	164.3	296.5	310.9	520.7	1,273.1	244.3	523.3	252.4	253.1	52.9
Empresas de la Zona Libre de Colón	265.2	25.6	74.0	165.6	315.2	179.6	0.9	134.7	44.0	135.6	566.8	110.0	592.2	-63.9	-71.5	47.7
Otras empresas	914.9	322.8	405.3	186.8	977.3	592.2	163.5	161.8	266.9	385.1	706.3	134.4	-68.9	316.2	324.6	54.5

Nota: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

0. Cuando la cantidad es menor a la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, Sección de Balanza de Pagos.

**Anexo No.1-11 RENTA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA REPÚBLICA,
SEGÚN PARTIDA Y SECTOR: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022**

Partida y sector	Renta de la Inversión Extranjera Directa (En millones de Balboas)													Variación porcentual		
	2024 (E)				2023 (P)				2022 (P)							
	Enero a Septiembre	Trimestre			Total	Enero a Septiembre	Trimestre			Total	Trimestre					
		Primer	Segundo	Tercer			Primer	Segundo	Tercer		Primer	Segundo	Tercer	Cuarto		
Renta de la Inversión Extranjera Directa	-2,346.3	-831.2	-795.0	-720.0	-2,326.2	-3,098.4	-833.9	-790.5	-701.8	-772.2	-1,859.5	-187.4	-620.1	-458.2	-593.7	0.9
Bancos de licencia general	-1,006.0	-310.9	-385.8	-309.3	-888.7	-1,166.5	-226.8	-373.3	-288.6	-277.8	-740.6	-174.5	-238.4	-118.2	-209.5	13.2
Bancos de licencia internacional	-396.9	-225.9	-96.4	-74.7	-420.4	-512.7	-221.2	-102.5	-96.6	-92.3	-337.2	-175.5	-35.3	-55.2	-71.2	-5.6
Empresas de la Zona Libre de Colón	-106.2	-7.2	-18.5	-15.0	-235.5	-157.5	-58.0	-71.0	-106.5	78.0	288.0	-25.8	52.0	-53.8	315.7	-54.9
Otras empresas	-837.1	-221.8	-294.3	-321.0	-781.6	-1,261.7	-327.9	-243.7	-210.0	-480.1	-1,069.7	188.5	-388.4	-231.0	-628.7	7.1
Dividendos y utilidades distribuidas	-865.6	-246.2	-299.2	-320.2	-1,349.9	-2,045.3	-237.9	-319.1	-792.9	-695.3	-774.2	-222.0	-91.8	-64.3	-396.0	-35.9
Bancos de licencia general	-289.0	-134.4	-154.4	-0.2	-427.2	-608.6	-34.4	-231.1	-161.6	-181.4	-61.1	33.0	-32.8	-36.0	-25.3	-32.4
Bancos de licencia internacional	-364.1	-33.9	-98.4	-231.9	-669.0	-669.0	-41.6	-13.6	-613.7	0.0	-270.9	-128.8	-0.2	-0.2	-141.7	-45.6
Empresas de la Zona Libre de Colón	-77.8	-33.4	-21.5	-22.9	-142.0	-230.1	-135.2	-4.5	-2.2	-88.1	-140.6	-95.0	-16.5	-1.5	-27.7	-45.2
Otras empresas	-134.6	-44.4	-25.0	-65.2	-111.8	-537.5	-26.6	-69.8	-15.4	-425.8	-301.4	-31.2	-42.2	-26.7	-201.3	20.5
Utilidades reinvertidas y no distribuidas	-1,480.7	-585.1	-495.9	-399.8	-976.2	-1,053.1	-596.0	-471.4	91.2	-76.9	-1,085.3	34.6	-528.3	-393.9	-197.7	51.7
Bancos de licencia general	-717.0	-176.5	-231.5	-309.1	-461.5	-557.8	-192.3	-142.2	-127.0	-96.4	-679.4	-207.5	-205.5	-82.2	-184.2	55.4
Bancos de licencia internacional	-32.8	-192.0	2.0	157.2	248.6	156.3	-179.6	-88.9	517.1	-92.3	-66.2	-46.7	-35.1	-55.0	70.6	-113.2
Empresas de la Zona Libre de Colón	-28.4	-39.3	3.0	7.9	-93.5	72.6	77.2	-66.4	-104.3	166.1	428.6	69.1	68.5	-52.4	343.3	-69.6
Otras empresas	-702.5	-177.3	-269.3	-255.8	-669.8	-724.2	-301.3	-173.9	-194.6	-54.3	-768.3	219.7	-356.2	-204.3	-427.4	4.9

Nota: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, Sección de Balanza de Pagos.

**ANEXO 1-12 POSICIÓN DE LA DEUDA EXTERNA TOTAL DE LA REPÚBLICA,
SEGÚN SECTOR Y PARTIDA: TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2024**

Sector y partida	Posición de la deuda externa total (En millones de Balboas)											
	2024 (E)			2023 (P)			2022 (P)					
	Trimestre			Trimestre			Trimestre			Trimestre		
	Primer	Segundo	Tercer	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	
Gobierno General	39,604.0	40,159.5	39,486.3	35,942.3	35,631.8	35,513.5	37,211.5	33,079.6	33,133.5	33,114.0	33,723.1	
Corto plazo	62.4	90.3	109.2	57.9	66.4	83.4	51.0	59.0	63.0	58.7	149.4	
Instrumentos del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Créditos comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros pasivos (1)	62.4	90.3	109.2	57.9	66.4	83.4	51.0	59.0	63.0	58.7	149.4	
Largo plazo	39,541.6	40,069.2	39,377.2	35,884.4	35,565.5	35,430.1	37,160.5	33,020.6	33,070.5	33,055.3	33,573.6	
Bonos y pagarés (3)	29,156.2	29,104.7	28,603.5	25,341.9	25,167.5	24,959.2	26,521.1	23,079.2	22,834.1	22,758.4	23,016.5	
Préstamos	9,334.3	9,982.7	9,824.9	9,284.6	9,154.4	9,303.3	9,511.4	8,649.0	8,995.0	9,101.8	9,312.8	
Uso del crédito y préstamos del FMI	312.0	247.6	191.7	507.1	501.2	433.5	379.2	520.9	500.3	480.8	501.5	
Créditos comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros pasivos (1)	739.0	734.2	757.1	750.8	742.4	734.0	748.9	771.6	741.1	714.4	742.8	
Asignaciones DEG	739.0	734.2	757.1	750.8	742.4	734.0	748.9	771.6	741.1	714.4	742.8	
Autoridades monetarias	1,233.7	1,241.1	1,453.8	1,297.9	1,304.6	1,266.3	1,275.1	1,503.4	1,512.8	1,328.3	1,337.3	
Corto plazo	17.7	17.0	16.5	19.6	18.1	18.5	18.5	18.3	18.4	19.4	19.5	
Instrumentos del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Moneda y depósitos (2)	17.5	16.8	16.3	19.4	17.9	18.4	18.4	18.2	18.2	19.3	19.3	
Otros pasivos (1)	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	
Largo plazo	1,216.0	1,224.0	1,437.3	1,278.3	1,286.5	1,247.8	1,256.6	1,485.1	1,494.4	1,308.8	1,317.8	
Bonos y pagarés	1,000.8	1,007.2	1,002.0	1,001.3	1,007.7	1,001.7	1,008.7	1,000.5	1,006.9	1,000.9	1,007.8	
Préstamos	215.2	216.8	435.3	277.0	278.8	246.1	247.9	484.6	487.5	307.9	310.0	
Moneda y depósitos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros pasivos (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Bancos	56,958.6	56,469.5	58,334.7	54,392.4	55,684.7	55,155.4	57,206.3	48,782.8	50,827.8	52,232.9	53,130.9	
Corto plazo	42,682.7	42,530.0	45,350.9	40,928.1	41,656.5	40,346.4	42,476.4	34,868.4	37,217.2	38,837.1	39,847.0	
Instrumentos del mercado monetario	1,219.9	1,084.8	1,287.4	947.4	677.8	572.7	1,021.8	599.4	1,035.1	1,277.6	1,028.0	
Instrumentos financieros derivados	82.3	134.2	131.1	61.6	69.1	126.0	79.3	107.3	127.8	130.3	82.3	
Préstamos	6,438.2	5,673.1	6,305.6	7,334.9	7,075.2	6,553.3	6,825.5	4,345.7	5,206.1	7,059.3	7,806.8	
Moneda y depósitos	34,362.5	34,925.2	36,920.0	31,861.3	33,112.1	32,380.4	33,902.9	29,127.4	30,230.8	29,850.4	30,321.6	
Otros pasivos (1)	579.8	712.6	706.8	722.9	722.3	713.9	646.9	688.6	617.4	519.6	608.4	
Largo plazo	14,275.9	13,939.5	12,983.7	13,464.3	14,028.1	14,809.0	14,729.9	13,914.4	13,610.6	13,395.8	13,283.9	
Bonos y pagarés	3,995.5	4,024.8	3,860.0	3,430.0	3,522.6	3,725.4	3,775.3	3,969.6	3,808.9	3,295.8	3,138.3	
Préstamos	3,937.6	4,370.5	3,981.1	4,252.5	4,650.9	4,454.5	4,239.4	4,367.8	4,321.1	4,240.3	4,555.9	
Moneda y depósitos	6,342.8	5,544.2	5,142.6	5,781.8	5,854.7	6,629.1	6,715.2	5,576.9	5,480.7	5,859.7	5,589.8	
Otros pasivos (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros Sectores	15,063.3	15,122.4	15,259.4	14,994.3	14,496.9	14,709.3	15,162.7	16,106.7	15,963.3	15,647.2	14,942.3	
Corto plazo	7,877.3	7,946.6	8,076.6	7,605.0	7,648.5	7,699.8	8,030.6	7,842.4	7,879.6	7,932.9	7,624.9	
Instrumentos del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Préstamos	1,564.4	1,567.5	1,570.1	1,474.4	1,467.7	1,467.2	1,688.2	1,696.8	1,703.2	1,708.4	1,510.5	
Moneda y depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Créditos comerciales	3,777.2	3,815.8	3,915.6	3,689.4	3,742.1	3,751.4	3,830.1	3,783.4	3,830.5	3,779.6	3,701.2	
Otros pasivos (1)	2,535.7	2,563.3	2,590.8	2,441.2	2,438.7	2,481.2	2,512.3	2,362.2	2,346.0	2,444.9	2,413.2	
Largo plazo	7,185.9	7,175.8	7,182.8	7,389.3	6,848.5	7,009.5	7,132.1	8,264.3	8,083.6	7,714.3	7,317.4	
Bonos y pagarés	3,164.5	3,158.7	3,147.1	3,202.6	3,192.5	3,181.6	3,171.3	3,059.1	3,052.2	3,218.9	3,209.7	
Préstamos	1,717.5	1,688.2	1,697.6	1,941.2	1,577.5	1,641.2	1,712.8	3,432.4	3,334.3	2,768.7	2,090.0	
Moneda y depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Créditos comerciales	2,304.0	2,328.9	2,338.1	2,245.5	2,078.4	2,186.6	2,247.9	1,772.8	1,697.2	1,726.7	2,017.7	
Otros pasivos (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Inversión directa: Préstamos entre empresas	26,044.6	26,523.9	26,876.3	24,568.0	24,864.5	25,175.4	25,696.2	23,292.4	23,817.4	24,089.7	24,403.7	
Pasivos frente a empresas afiliadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pasivos frente a inversionistas directos	26,044.6	26,523.9	26,876.3	24,568.0	24,864.5	25,175.4	25,696.2	23,292.4	23,817.4	24,089.7	24,403.7	
Deuda Externa Contractual	138,904.1	139,516.4	141,410.4	131,194.9	131,982.5	131,819.9	136,551.9	122,765.0	125,254.8	126,412.1	127,537.2	

Notas: Cambios en las cifras por efectos de modificaciones en la Posición de Inversión Internacional en períodos anteriores.

La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

(1) Corresponde a otros pasivos de la Posición de Inversión Internacional.

(2) Incluye el íntegro de moneda y depósitos, ya que no se dispone de información para hacer la atribución de corto y largo plazo.

(3) Excluye la tenencia de bonos soberanos por parte de residentes.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, Sección de Balanza de Pagos.

ANEXO N°1-13 REMESAS RECIBIDAS Y ENVADAS, SEGUN PAÍS DE ORIGEN Y DESTINO:

TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022

País de origen y destino	Remesas recibidas y enviadas (en miles de Balboas)																											
	2024(E)						2023(F)						2022(P)															
	Recibidas (Crédito)			Enviadas (Débito)			Recibidas (Crédito)			Enviadas (Débito)			Recibidas (Crédito)			Enviadas (Débito)												
	Enero a Septiembre	Primer Trimestre	Tercer Trimestre	Enero a Septiembre	Primer Trimestre	Tercer Trimestre	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto		
TOTAL	344,210.1	112,009.6	116,228.9	115,971.6	416,681.8	130,141.1	144,630.8	142,109.9	458,791.4	117,399.0	118,043.3	117,639.6	105,786.8	532,721.4	130,823.3	134,279.7	136,228.8	131,392.6	469,540.5	114,059.8	118,128.8	114,391.5	122,904.4	569,888.8	133,808.2	139,527.7	135,756.1	151,778.8
Afganistán	-	-	-	-	37.8	20.4	15.7	1.6	8.3	-	4.0	4.4	-	42.1	4.8	6.8	11.1	19.4	16.2	-	-	3.5	12.7	12.1	6.2	4.3	0.9	0.7
Alania	31.6	13.9	4.9	12.9	88.9	46.3	3.4	39.2	55.7	5.9	11.0	15.9	22.9	91.5	10.8	25.2	32.1	23.5	26.0	0.3	28	19.9	2.9	20.6	9.4	1.6	1.7	7.9
Alemania	1,074.4	387.7	362.5	324.1	281.3	71.2	102.9	107.2	1,527.3	341.3	457.8	358.1	370.1	262.7	63.7	69.5	84.1	45.4	1,550.5	444.2	439.9	365.4	301.0	360.5	79.2	78.4	90.3	112.5
Angola	2.5	0.9	-	1.6	6.2	2.6	1.1	2.5	46.9	1.0	32.6	13.3	-	14.3	9.1	0.9	1.1	3.1	9.4	0.3	0.4	7.5	1.2	35.1	8.2	6.6	7.1	13.1
Antigua y Barbuda	24.6	12.9	6.0	5.7	2.1	1.2	0.8	0.1	57.0	9.6	15.6	17.8	14.0	10.1	3.8	0.7	5.0	0.5	48.1	14.6	10.1	13.4	10.1	3.0	0.9	0.7	0.3	1.0
Anillas Holandesas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Arabia Saudita	141.7	40.8	41.8	59.1	19.3	41	83	7.0	175.1	45.4	33.9	48.1	47.8	133	22	5.4	5.4	0.3	222.2	83.8	57.7	39.2	41.6	32.3	5.0	7.7	16.3	32
Argentina	-	-	-	-	0.6	0.6	-	-	-	-	-	-	-	-	7.5	5.1	12	0.5	0.7	-	-	-	-	2.5	0.3	0.7	1.0	0.5
Argentina	1,033.6	114.1	188.9	730.6	6,577.4	1,432.9	2,420.2	2,724.3	647.1	174.7	163.4	174.4	134.6	7,663.7	1,904.5	2,157.6	2,168.5	1,435.1	865.8	322.1	216.0	167.5	160.2	8,210.5	1,693.0	1,881.9	2,101.1	2,535.6
Aruba	257.0	81.3	93.3	77.5	52.9	8.9	8.1	36.0	333.5	83.3	88.7	79.1	82.5	51.8	15.6	12.8	13.0	10.4	361.5	70.8	70.8	107	111.3	67.6	14.6	22.4	20.4	103
Australia	322.1	117.3	95.2	108.6	194.1	60.4	64.5	69.2	352.6	113.1	77.6	72.4	89.6	238.1	53.8	52.6	58.6	73.0	388.0	97.1	86.9	84.4	99.7	129.6	47.9	27.1	30.5	24.1
Austria	77.9	27.3	28.1	22.4	14.4	5.8	4.5	4.1	118.6	22.6	35.2	38.7	22.1	37.9	0.2	20.9	7.6	9.2	159.0	43.5	43.0	41.3	31.1	13.3	4.7	1.8	3.2	35
Bahamas	602.0	204.1	208.6	189.3	38.0	95	4.1	24.5	927.2	271.8	255.3	200.1	199.9	71.1	10.8	11.4	24.9	24.0	849.6	146.5	297.2	232.7	173.2	58.5	105	11.9	15.9	203
Bangladesh	-	-	-	-	374.6	164.1	104.2	106.3	-	-	-	-	-	451.4	118.5	136.2	111.4	85.3	-	-	-	-	510.5	124.2	115.1	134.8	136.4	
Barbados	95.1	29.5	33.1	32.6	33.8	1.4	29.2	31	116.1	21.8	10.7	36.4	47.3	133	5.1	3.3	2.0	30	91.0	12.8	12.9	42.8	22.4	18.4	7.1	3.3	2.6	5.4
Bélgica	435.9	152.7	132.4	150.8	121.7	25.1	46.5	50.1	497.7	110.2	112.9	126.4	148.2	68.3	28.7	20.4	6.7	12.5	450.9	117.1	129.3	95.6	108.8	83.6	20.5	16.2	15.2	31.7
Belice	144.4	55.5	52.1	36.8	39.9	11.3	17.2	11.5	158.0	26.5	38.9	44.8	47.8	64.5	12.3	13.5	25.2	13.5	140.1	43.3	29.0	29.7	38.0	93.3	36.3	22.8	18.3	16.0
Bermuda	66.6	25.9	22.9	17.7	0.8	-	0.8	-	50.6	12.2	11.0	14.3	13.1	-	-	-	-	-	55.3	144	13.6	11.9	15.5	-	-	-	-	-
Bolivia	1,293.8	594.7	383.1	316.0	618.8	2026	210.1	206.1	2,004.0	386.6	665.3	476.0	476.0	952.3	302.6	228.6	249.2	172.0	1,542.6	419.7	419.2	382.8	321.0	1,539.8	360.9	404.4	366.2	408.3
Brasil	1,609.2	478.2	594.0	537.0	2,780.4	803.2	1,019.4	957.7	5,539.4	2,310.1	1,529.4	994.2	675.7	3,453.5	955.9	943.9	834.1	709.6	7,076.6	1,894.1	1,589.9	1,856.4	1,966.2	4,211.5	971.1	1,126.9	1,071.9	1,041.6
Bulgaria	13.1	6.3	3.7	3.1	78.8	18.0	28.6	32.2	21.4	6.0	4.2	6.0	5.2	141.3	14.5	51.8	33.1	41.9	57.4	3.5	9.6	25.9	18.4	87.0	15.7	20.7	32.1	18.4
Camerún	15.1	3.0	4.1	8.0	39.9	6.7	18.9	14.3	95.9	56.0	11.6	16.5	11.8	48.5	24.9	7.2	9.8	6.6	122.4	23.0	247	38.1	35.5	83.5	38.6	16.9	16.4	11.6
Canadá	4,839.5	1,498.5	1,687.4	1,635.6	1,137.6	388.2	376.5	392.9	6,682.7	1,782.1	1,765.5	1,666.1	1,469.8	1,502.6	407.4	397.7	370.0	325.6	7,230.0	1,741.3	1,915.4	1,712.0	1,842.4	1,560.0	323.5	49.1	413.5	383.9
Chile	2,243.4	759.0	801.7	682.6	2,601.7	682.9	937.3	1,001.5	5,536.4	2,090.6	1,346.2	1,189.8	878.7	3,332.8	827.5	791.1	917.4	795.8	5,313.3	1,071.7	1,116.5	1,415.0	1,710.1	3,467.3	717.5	873.4	877.4	990.0
China	140.5	61.3	38.4	40.8	3,694.0	1,305.8	1,223.7	1,164.4	173.8	68.5	55.9	27.3	22.0	574.1	1,281.0	1,415.7	1,621.7	1,423.4	197.3	53.8	58.4	45.7	34.4	6,703.3	2,048.7	1,512.8	1,355.8	1,794.9
Colombia	12,442.9	4,248.8	4,282.1	3,917.0	211,403.5	63,748.7	75,387.7	72,267.1	17,528.7	3,787.7	4,420.2	5,051.9	4,279.9	272,216.7	66,443.8	68,857.6	68,583.3	68,332.0	19,721.4	4,371.2	4,647.4	4,800.8	5,920.2	272,029.4	62,540.9	67,340.5	65,930.9	76,317.1
Congo	14.4	4.8	9.1	0.5	12.2	7.6	27	1.9	41.1	9.0	26.7	26	28	23.2	8.4	6.0	4.5	43	52.7	11.8	12.7	14.5	13.6	44.9	9.1	14.9	1.8	192
Costa Rica	6,014.8	2,057.7	2,044.7	1,912.4	3,605.3	1,158.5	1,286.4	1,161.4	7,325.3	1,783.9	1,877.8	1,784.3	1,879.3	5,372.9	1,354.1	1,352.0	1,368.9	1,297.9	6,442.0	1,502.7	1,523.3	1,496.9	1,890.1	5,940.7	1,405.5	1,459.1	1,492.8	1,586.3
Cuba	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Dinamarca	117.8	39.9	40.0	37.9	23.8	0.5	13.0	10.3	212.4	65.8	45.4	55.4	45.8	184	6.0	6.4	4.1	1.9	211.8	463	63.3	48.7	52.5	34.7	7.0	6.3	8.0	133
Dominica	21.6	8.7	4.4	8.5	44	23	1.9	0.2	44.4	23.3	13.8	3.0	4.3	9.1	25	3.3	1.7	1.6	118.0	93	64.4	27.5	16.8	7.8	1.1	0.8	4.9	1.1
Ecuador	5,711.5	1,833.3	1,953.4	1,917.8	9,801.9	3,307.0	3,452.0	3,051.9	12,816.1	3,403.6	3,193.3	3,797.6	2,424.7	12,946.4	3,403.1	3,296.2	2,985.4	3,251.7	14,840.1	2,460.2	3,122.6	3,821.0	5,496.3	14,258.5	3,843.3	3,745.3	3,056.4	3,611.5
El Salvador	2,150.6	654.5	656.7	893.3	5,678.6	1,689.2	2,070.5	1,918.9	2,720.0	652.1	702.8	693.8	671.3	7,074.8	1,760.7	1,789.1	1,766.4	1,758.6	3,047.8	847.8	777.7	651.6	770.6	7,440.0	1,797.5	1,838.6	1,827.3	1,976.7

ANEXO No.1-13 REMESAS RECIBIDAS Y ENVIADAS, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESTINO:

TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Continuación)

País de origen y destino	Remesas recibidas y enviadas (en miles de Balboas)																												
	2024 (E)						2023 (F)						2022 (P)																
	Recibidas (Crédito)			Enviadas (Débito)			Recibidas (Crédito)			Enviadas (Débito)			Recibidas (Crédito)			Enviadas (Débito)													
	Enero a	Trimestre		Primer	Trimestre		Total	Trimestre		Total	Trimestre		Total	Trimestre		Total	Trimestre		Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto						
Septiembre		Primer	Segundo	Tercer	semestre	Primer	Segundo	Tercer		Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto		Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto		Primer	Segundo	Tercer	Cuarto				
Emiratos Árabes Unidos	525.7	152.1	212.0	161.6	144.8	48.6	28.6	67.6	670.6	185.3	174.7	160.9	149.7	196.7	47.7	56.0	55.2	37.7	1,042.6	204.1	332.2	320.2	186.1	304.2	50.4	37.2	71.5	145.1	
Estonia	4.7	0.2	-	4.6	0.8	0.1	-	0.8	9.5	2.3	0.9	2.7	3.7	4.6	0.5	0.7	0.7	2.7	8.8	1.6	2.4	2.0	2.9	2.6	0.3	0.8	0.9	0.6	
España	6,244.0	1,818.5	2,373.9	2,051.6	6,093.5	1,715.4	2,304.5	2,070.6	7,624.5	1,725.5	1,888.8	2,022.0	1,988.3	7,330.2	1,936.8	1,886.7	1,858.8	1,647.9	7,975.3	2,186.6	2,080.5	1,907.6	1,800.6	7,131.2	1,743.3	1,774.0	1,724.9	1,889.0	
Estados Unidos	239,267.5	75,874.3	83,768.9	79,624.3	29,471.1	9,335.4	10,351.1	9,766.5	320,369.9	79,950.3	83,030.7	82,229.9	75,580.0	37,351.4	9,379.5	9,448.3	9,565.6	9,550.0	325,900.9	80,372.1	84,076.2	79,582.4	81,870.2	42,076.8	9,871.6	10,003.3	10,658.1	11,543.8	
Estonia	3.5	1.7	0.9	0.9	3.8	-	-	3.8	11.5	9.2	0.3	1.5	0.5	2.0	-	-	0.8	1.2	5.9	4.8	-	-	1.1	5.6	-	4.4	-	1.1	
Etiopía	-	-	-	-	0.5	-	-	0.5	-	-	-	-	-	-	20	20	-	-	-	-	-	-	-	-	18.3	2.8	5.3	8.5	1.6
Federación Rusa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	245	63	7.7	10.5	-	108.8	78.1	17.3	13.4	-	171.6	156.5	5.7	5.8	3.7
Fiji	8.1	8.1	-	-	-	-	-	-	15.1	0.4	0.4	-	14.3	0.9	0.4	-	0.1	0.7	0.1	-	-	0.6	24.8	2.8	0.8	-	21.1		
Filipinas	17.8	4.8	7.7	5.3	1,214.7	407.5	423.0	384.2	32.5	11.0	7.5	4.9	9.1	1,560.2	375.0	387.7	407.9	389.6	65.8	14.4	18.1	13.5	19.8	1,623.7	389.6	442.2	394.0	408.0	
Francia	1,594.6	452.6	603.4	541.7	379.8	132.1	136.3	111.5	2,819.7	974.4	676.7	586.1	581.5	447.7	127.0	98.7	131.0	90.9	2,613.7	686.2	581.2	608.0	738.3	553.5	119.2	137.3	129.2	167.7	
Georgia	12.7	5.1	5.2	2.4	183.5	36.1	79.7	67.7	29.1	24.1	1.9	2.7	0.3	227.5	64.2	60.2	59.4	43.8	118.3	27.5	34.2	8.2	48.4	171.9	7.8	14.9	75.4	73.9	
Ghana	-	-	-	-	160.4	60.8	48.0	51.7	-	-	-	-	-	197.1	62.6	45.5	41.2	47.8	-	-	-	-	206.9	54.9	53.8	47.8	50.4		
Gibraltar	11.1	1.7	7.4	2.0	-	-	-	-	16.1	6.2	4.3	4.6	1.1	3.4	-	-	3.4	-	29.6	2.1	4.9	11.2	11.5	2.9	1.5	0.7	0.7		
Granada	24.7	11.5	25	10.7	10.9	23	74	12	54.0	17.6	7.1	20.9	8.5	223	57	44	11	11.1	52.8	3.5	5.6	24.3	19.4	10.8	2.4	22	27	35	
Grecia	87.7	29.5	21.9	36.3	94.0	37.3	37.2	19.5	130.3	36.2	33.2	27.7	33.2	167.5	35.0	40.7	45.6	46.2	111.9	28.0	38.6	23.3	22.0	117.1	26.9	23.1	18.2	48.8	
Guatemala	837.0	287.0	286.2	263.8	2,249.9	789.0	810.7	648.2	1,262.9	333.4	286.1	338.1	305.3	3,006.2	827.7	714.1	768.3	661.1	1,397.1	434.7	388.2	301.3	262.9	3,553.8	688.4	887.6	879.1	918.7	
Guinea-Bissau	0.6	-	-	0.6	9.0	1.5	7.3	0.3	24.9	2.7	8.3	5.1	8.8	6.1	2.9	1.1	0.3	1.9	9.7	0.9	4.0	1.5	3.4	7.5	0.4	27	2.0	2.5	
Guyana	249.0	63.6	83.1	101.2	79.2	38.3	19.8	21.2	98.3	25.3	17.0	24.2	31.9	102.9	11.1	12.4	46.0	33.4	100.0	25.5	14.0	23.8	36.7	132.2	26.5	22.1	68.9	147.7	
Haití	657.8	181.2	234.4	242.2	234.6	84.2	81.6	68.7	1,466.9	660.2	288.9	258.2	259.7	336.0	76.6	79.4	92.1	87.9	1,286.7	353.6	317.8	277.8	337.6	385.9	106.1	100.4	84.2	105.2	
Honduras	1,588.6	514.8	501.2	573.8	3,547.2	1,048.6	1,315.3	1,183.3	2,006.3	544.6	479.3	494.6	487.9	4,382.2	1,075.6	1,106.1	1,128.2	1,072.3	1,883.4	397.8	465.6	472.3	527.7	5,077.5	1,219.1	1,275.6	1,280.4	1,242.5	
Hong Kong	106.4	35.8	44.5	26.1	117.7	62.0	38.0	17.7	238.7	53.8	49.7	83.4	48.8	148.8	65.0	32.4	22.9	29.6	234.5	69.5	55.6	46.0	63.4	158.7	37.9	25.5	51.9	43.4	
India	12	-	-	12	625.3	202.3	205.3	217.7	-	-	-	-	-	926.9	254.4	188.9	208.5	275.0	-	-	-	-	-	902.7	239.4	231.4	227.9	204.0	
Indonesia	4.9	2.2	1.8	0.9	246.5	96.4	91.7	58.5	10.3	4.7	1.7	2.4	1.5	312.3	83.7	73.4	96.3	59.0	7.0	0.5	0.9	0.7	5.0	420.7	89.2	84.0	113.2	134.3	
Irlanda	145.8	40.8	53.3	51.7	93.1	25.2	31.9	36.0	224.7	54.7	66.5	48.2	55.2	145.1	33.4	33.6	48.5	29.5	171.6	33.8	36.0	45.9	55.9	140.7	23.3	40.7	28.1	48.7	
Isla Caimán	267.7	87.9	96.3	83.5	8.1	47	3.0	0.4	200.8	32.6	47.8	51.5	68.9	101.1	3.9	0.8	0.3	5.0	162.3	35.0	48.7	41.7	36.8	6.8	4.3	1.2	0.4	0.9	
Islas Turcos y Caicos	97.3	62.6	15.0	19.7	0.1	-	-	0.1	119.5	32.7	31.8	21.4	33.6	0.1	-	-	-	0.1	198.7	40.9	31.1	20.4	104.3	0.6	0.1	0.2	-	0.3	
Islas Vírgenes Británicas	18.0	3.1	5.9	9.0	12.4	3.7	6.0	27	25.4	5.9	7.1	8.0	4.4	10.6	9.7	0.3	0.6	-	9.6	1.4	3.8	-	4.4	7.4	4.2	2.9	0.3	-	
Islas Vírgenes U.S.	10.1	4.4	4.0	1.7	-	-	-	-	18.6	0.1	24	6.0	10.0	-	-	-	-	7.7	1.7	3.1	0.8	2.0	-	-	-	-	-		
Israel	347.4	97.7	116.1	52.2	183.5	172.5	166.3	302.9	86.3	76.8	78.1	81.6	671.3	198.6	175.7	159.3	137.8	324.9	93.4	75.5	73.1	82.9	804.4	228.0	184.7	199.3	192.4		
Italia	1,391.0	454.6	494.6	441.8	597.1	157.6	233.5	205.9	1,948.8	463.4	492.4	494.7	499.4	848.3	237.4	227.4	184.1	200.3	1,928.3	486.8	487.8	471.3	482.4	868.7	209.3	220.2	207.7	229.6	
Jamaica	412.1	136.0	160.1	128.0	498.0	163.4	171.0	166.6	637.4	158.5	142.9	163.7	172.3	683.8	154.6	208.8	179.3	146.2	521.3	81.4	127.5	158.0	154.5	728.1	177.3	288.0	164.3	178.4	
Japón	46.4	13.4	18.3	14.8	11.5	8.3	12	21	153.1	43.5	36.9	39.0	33.7	126	6.1	3.6	2.1	0.7	118.2	43.7	21.9	18.9	33.6	152	12.7	7.8	0.8	5.4	
Jordania	46.7	21.5	13.6	11.6	439.9	123.4	166.4	130.1	111.2	16.7	14.1	22.0	38.5	600.3	182.8	134.1	148.3	155.0	77.0	15.1	17.2	30.5	14.3	712.1	173.1	195.5	180.4	159.5	
Kenia	36.8	10.2	5.7	20.9	48.1	19.1	18.9	10.2	402.5	178.8	189.6	25.1	29.0	154.7	26.3	20.9	44.0	63.5	415.7	107.9	61.5	124.4	129.9	82.1	13.2	21.4	21.5	25.9	
Kuwait	142.	72	4.4	26	5.9	22	32	0.5	41.9	11.2	52	18.5	7.0	163	6.9	62	22	10	56.6	13.8	14.2	11.7	16.8	28.4	15.5	4.3	6.6	21	
Libia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Lituania	20.8	1.0	17.9	1.9	20.3	13.7	3.1	3.5	23.5	1.4	0.8	7.4	13.8	68.2	23.6	31.0	8.6	5.0	155	-	0.1	14.7	0.7	39.5	13.4	6.7	10.4	8.9	
Macao	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Malasia	9.2	3.7	3.3	2.2	6.4	1.3	3.2	1.9	21.5	7.2	3.4</td																		

ANEXO No.1-13 REMESAS RECIBIDAS Y ENVIADAS, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESTINO:

TERCER TRIMESTRE 2024 Y AÑOS 2023-2022 (Continuación)

País de origen y destino	Remesas recibidas y enviadas (en miles de Balboas)																												
	2024 (E)						2023 (P)						2022 (P)																
	Recibidas (Crédito)			Enviadas (Débito)			Recibidas (Crédito)			Enviadas (Débito)			Recibidas (Crédito)			Enviadas (Débito)													
	Primer semestre	Primer	Segundo	Tercer semestre	Primer	Segundo	Tercer	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Total	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto		
Nicaragua	5,162.1	1,679.7	1,793.0	1,894.4	50,309.6	16,485.0	17,921.1	15,903.5	7,233.9	1,865.4	1,782.9	1,836.1	1,749.4	71,838.7	17,761.4	18,437.8	17,966.3	17,673.1	8,345.7	2,076.2	1,873.0	1,863.1	2,533.4	86,026.9	22,148.9	22,072.7	20,274.4	21,535.9	
Nigeria	-	-	-	-	68.7	19.4	27.2	22.1	-	-	-	-	-	90.4	15.0	23.7	26.3	25.5	-	-	-	-	-	148.8	25.5	51.6	22.0	50.6	
Noruega	79.1	22.3	28.0	28.8	2.7	1.3	0.6	0.8	92.9	29.6	24.6	19.2	19.5	23	0.3	12	0.7	0.1	133.7	42.7	29.8	33.9	27.3	8.6	-	2.0	5.5	1.1	
Nueva Zelanda	43.1	14.8	14.6	13.6	11.8	0.4	0.6	10.8	50.0	13.3	12.5	8.1	16.2	72	2.2	12	2.1	1.7	96.9	27.9	33.8	25.9	9.2	21.5	19.1	0.2	0.3	1.9	
Omán	11.1	1.4	4.2	5.4	5.4	1.0	1.9	2.4	8.4	2.3	-	3.3	2.9	4.6	3.3	-	1.4	-	10.2	3.8	1.5	2.7	2.3	1.3	0.6	-	0.7	-	
Otros (1)	4,386.6	3,427.3	533.4	425.8	6,421.2	4,251.0	1,095.5	1,074.7	2,393.5	483.1	649.8	62.8	583.8	4,346.9	1,133.0	1,103.6	1,117.5	992.9	2,603.9	773.4	584.2	561.1	685.1	4,186.5	1,108.1	955.9	1,057.0	1,054.5	
Países Bajos	469.2	180.3	156.0	132.9	133.7	41.1	40.5	52.1	472.9	106.7	125.2	112.0	128.9	141.0	22.9	41.0	32.3	44.9	618.2	194.1	158.1	130.9	135.2	148.6	30.9	54.6	40.3	22.8	
Pakistán	2.6	1.9	-	0.8	24.6	68.3	68.1	108.2	3.8	1.1	1.3	1.4	0.1	312.3	99.4	83.2	76.7	52.9	5.7	0.8	1.5	2.8	0.6	378.1	109.7	97.0	70.9	100.5	
Palestina	23.8	6.3	4.7	12.8	72.2	25.1	19.8	28.8	186.6	71.0	16.2	17.3	16.6	21.0	915.2	264.9	263.7	181.1	225.6	50.1	3.8	8.1	13.9	24.3	984.3	266.3	288.5	247.5	182.0
Paraguay	231.4	59.4	81.7	90.3	617.0	186.8	229.8	200.4	367.6	78.1	97.8	123.9	67.9	1,010.2	264.4	277.7	255.4	210.7	375.6	68.6	103.0	94.3	103.7	1,035.5	241.4	247.2	187.9	32.1	
Perú	3,253.6	1,025.7	1,055.9	1,132.0	13,404.4	4,593.3	4,891.6	3,946.6	5,619.0	1,204.2	1,550.9	1,724.0	1,140.0	14,981.4	3,620.0	3,594.1	3,947.2	3,860.2	5,582.3	1,179.6	1,421.0	1,747.8	1,603.8	13,805.8	3,188.6	3,388.4	3,365.2	3,383.6	
Polonia	119.5	23.9	42.2	53.4	40.2	16.2	85	15.6	182.0	36.6	59.1	58.1	28.3	101.8	17.9	33.1	12.0	38.9	77.9	32.8	14.8	16.6	13.7	64.3	21.4	11.9	14.1	16.9	
Portugal	282.9	92.3	98.8	91.8	333.2	116.1	119.3	97.9	401.6	110.8	110.5	112.0	68.3	494.8	144.8	100.7	127.2	122.1	412.7	102.2	107.2	112.5	92.7	485.6	127.0	123.9	119.3	115.3	
Puerto Rico	34.8	13.9	11.6	9.3	5.9	0.3	5.1	0.5	58.3	14.1	17.3	15.9	11.9	7.8	0.4	4.6	1.3	15	100.7	27.7	30.0	22.2	20.8	18.7	0.4	0.4	7.3	10.7	
Reino Unido	15,631.8	6,630.4	4,493.2	4,308.2	391.7	124.7	159.0	108.0	16,219.5	5,713.7	3,656.4	3,476.9	3,172.6	494.6	81.7	140.2	152.5	120.2	13,441.6	4,054.5	3,448.6	2,822.5	3,115.0	373.9	80.1	79.6	112.7	101.6	
República Checa	52.3	24.0	12.4	15.9	14.1	41	7.6	2.5	55.4	10.5	9.7	19.6	15.6	38.6	7.1	9.4	17.4	4.7	35.9	6.6	9.3	5.1	14.9	38.8	3.6	23.0	6.5	5.7	
República de Corea	250.0	101.4	70.8	83.9	76.1	17.5	32.5	26.2	337.8	63.0	87.5	73.9	113.3	85.9	16.9	19.5	23.2	26.2	323.3	86.5	73.8	83.1	79.9	92.8	16.8	25.6	27.9	22.6	
República Dominicana	3,717.8	1,308.9	1,323.0	1,086.0	21,529.8	7,001.6	7,720.1	6,809.1	4,826.4	1,413.5	1,212.3	1,083.7	1,116.9	29,687.8	7,398.3	7,635.7	7,372.8	7,290.1	6,608.6	1,085.7	1,493.8	1,685.4	2,353.8	34,909.9	9,100.0	8,988.1	8,536.9	8,314.9	
Rumanía	27.8	6.7	11.2	9.8	94.2	19.6	41.5	33.1	37.9	17.7	14.1	35	2.5	117.1	20.3	23.6	27.8	45.3	68.5	8.9	12.0	24.4	23.2	97.4	17.9	15.9	24.3	39.3	
Saint Kitts y Nevis	4.2	0.5	1.5	2.2	3.4	-	1.6	1.8	6.8	2.8	1.1	2.1	0.8	3.9	0.7	0.4	0.3	25	18.6	5.4	5.0	1.7	6.5	11.7	-	5.5	5.6	0.6	
San Vicente y las Granad.	14.5	2.0	5.8	6.7	8.8	7.6	0.8	0.4	8.2	1.1	0.5	5.8	0.8	23.1	4.0	123	3.5	34	21.5	8.6	6.3	3.8	27	19.7	1.9	3.7	7.2	6.9	
Senegal	10.8	-	3.5	7.3	56.8	22.7	20.8	13.3	16.4	6.5	4.1	2.2	3.5	130.9	45.8	34.8	29.5	20.8	256.8	157.8	58.0	26.9	14.1	123.9	44.1	43.6	13.3	22.9	
Sierra Leona	3.7	0.2	3.2	0.3	141.0	127.1	139	-	3.5	3.0	0.1	0.4	-	252	4.5	5.8	8.6	63	14.7	6.3	0.7	3.9	3.8	21.2	8.5	6.8	1.2	4.7	
Singapur	23.7	7.1	7.7	8.9	8.4	15	3.6	3.3	29.9	13.4	3.5	7.2	5.9	102	30	29	2.9	14	27.0	7.4	7.5	44	7.7	16.9	5.6	4.5	4.9		
Sudáfrica	34.2	5.7	11.2	17.3	70.9	50.8	14.8	5.3	48.1	18.4	9.7	14.0	6.1	127.0	24.0	93	6.7	87.0	153.7	78.3	31.4	157	28.4	65.1	9.5	14.1	30.1	11.3	
Suecia	276.6	89.7	97.6	89.4	34.4	82	14.8	11.4	441.4	109.9	132.6	109.4	89.4	38.1	47	10.4	14.0	9.0	381.8	84.6	106.6	80.2	110.4	52.8	12.9	15.5	18.7	5.7	
Suiza	889.7	287.1	302.7	299.0	83.7	24.9	39.9	18.9	991.1	195.9	260.9	248.4	285.9	90.0	16.6	283	16.9	272	970.1	254	271.1	239	292.7	139.0	46.0	48.6	24.0	20.4	
Surinam	175.1	51.5	65.5	58.1	-	-	-	-	190.4	58.4	49.6	54.1	28.3	-	-	-	-	-	282.2	79.6	69.3	59.3	74.0	-	-	-	-	-	
Tailandia	16.9	2.2	11.3	3.3	-	-	-	-	27.1	4.7	10.6	7.1	4.6	-	-	-	-	-	37.6	10.8	6.0	10.1	10.7	-	-	-	-	-	
Taiwán	37.6	14.4	16.9	6.4	24.9	11.8	8.3	4.7	15.9	4.8	24	0.5	8.1	81.0	15.1	23.5	7.5	35.0	15.0	10.8	1.5	1.0	1.6	203.4	53.7	48.4	43.0	58.4	
Trinidad y Tobago	140.2	24.5	38.2	77.4	82.5	15.8	9.9	79.7	120.4	18.6	37.7	28.6	35.6	52.6	12.2	6.9	11.1	22.3	83.5	7.7	15.8	23.3	36.7	47.1	19.6	9.2	10.6	7.8	
Túnez	-	-	-	-	12.0	0.9	3.8	7.4	-	-	-	-	-	9.8	3.6	43	1.1	0.8	-	-	-	-	-	192	2.5	4.9	5.8	6.0	
Turquía	258.1	106.6	61.6	89.9	660.1	226.7	221.3	212.1	519.2	160.5	107.5	154.8	96.5	935.2	227.5	181.4	284	230.8	427.1	88.1	128.8	103.2	107.1	1,185.0	265.1	355.4	228.7	285.7	
Ucrania	-	-	-	-	222.0	83.1	70.0	68.9	-	-	-	-	-	326.7	87.9	130.4	74.1	34.3	26.4	-	-	-	-	378.5	98.3	81.0	94.0	106.1	
Uganda	2.4	-	0.8	1.6	72.1	24.6	22.9	24.6	13.0	1.6	1.4	9.3	0.8	45.5	0.5	9.4	17.6	18.0	31.2	8.8	6.2	5.9	10.3	25.7	4.0	10.4	4.3	7.0	
Uruguay	628.5	189.2	223.9	215.3	471.6	125.7	174.3	171.6	794.9	193.1	195.9	217.1	184.1	530.0	177.7	148.6	146.2	120.4	89.4	24.0	237.0	230.6	227.8	753.8	166.8	226.2	186.9	173.9	
Venezuela	8,613.7	1,092.0	1,114.3	6,407.4	13,343.0	3,251.1	2,016.0	8,075.9	5,030.8	928.3	1,126.3	1,773.5	1,202.7	9,366.5	1,647.6	1,885.3	3,777.4	2,046.2	3,406.5	210.3	437.7	1,037.7	1,720.8	5,104.1	948.1	1,132.7	1,313.2	1,710.1	
Vietnam	-	-	-	-	-	751.4	221.0	279.2	2																				

Anexo No. 2-1 INFORME COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En millones de Balboas)

DETALLE	EJECUCIÓN		DIFERENCIA ABSOLUTA (3) = (1) - (2)	DIFERENCIA PORCENTUAL (4) = (3)/(2)
	SEPTIEMBRE 2024 (P)	SEPTIEMBRE 2023 (P)		
(1)	(2)			
INGRESOS				
INGRESOS CORRIENTES	5,034.0	5,300.6	(266.5)	(5.0)
INGRESOS DE CAPITAL	4,977.2	4,562.7	414.5	9.1
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	10,011.2	9,863.3	148.0	1.5
GASTOS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,638.8	9,164.1	1,474.7	16.1
Gastos de Operación	3,977.9	3,806.4	171.5	4.5
Servicios Personales	3,241.0	3,038.1	202.9	6.7
Servicios No Personales	402.3	401.6	0.7	0.2
Materiales y Suministros	275.9	295.5	(19.6)	(6.6)
Maquinaria y Equipo	15.0	24.7	(9.7)	(39.3)
Inversión Financiera	-	-	-	..
Construcciones por Contratos	-	-	-	..
Asignaciones Globales	43.8	46.6	(2.8)	(6.0)
Transferencias y Subsidios a Entidades				
Descentralizadas y Otras	2,004.4	1,943.4	61.0	3.1
Transferencias de Capital	-	-	-	..
Servicio de la Deuda Pública	4,656.5	3,414.3	1,242.2	36.4
Intereses	2,318.3	1,857.8	460.5	24.8
Amortización	2,338.3	1,556.6	781.7	50.2
GASTOS DE INVERSIÓN	3,956.0	3,353.8	602.2	18.0
GASTOS DE SEGURO EDUCATIVO	-	-	-	..
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN	14,594.8	12,517.9	2,076.9	16.6
(MENOS) COMPROMISOS (CONTRATOS.X.EJECUTAR.)	(168.8)	(198.0)	29.2	(14.7)
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN CON LOS COMPROMISOS CONTINGENTES AJUSTADOS	14,426.0	12,319.9	2,106.1	17.1
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS	(4,414.7)	(2,456.6)	(1,958.1)	79.7

(-) Valor nulo o cero.

(..) Dato no aplicable.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Anexo No. 2-2 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(En millones de Balboas)

DETALLE	PRESUPUESTO (1)	AJUSTES (2)	PRESUPUESTO			SALDO DE CONTRATOS POR EJECUTAR (6)	TOTAL DE EJECUCIÓN PRESUP. (7)=(5)+(6)	VARIACIÓN (8)=(4)-(5)	EJEC. PORCENT. DE LO ASIGNADO SIN CONT.X.EJEC. (9)=(5)/(4)	EJEC. PORCENT. DE LO ASIGNADO CON CONT.X.EJEC. (10)=(7)/(4)	EJEC. PORCENT. DEL MODIFICADO CON CONT.X.EJEC. (11)=(7)/(3)
			MODIFICADO (3)	ASIGNADO (4)	EJECUTADO (P) (5)						
INGRESOS											
INGRESOS CORRIENTES	11,834.6	58.4	11,893.0	6,258.0	5,034.0	-	5,034.0	1,223.9	80.4	80.4	42.3
INGRESOS DE CAPITAL	7,586.1	656.1	8,242.2	8,135.1	4,977.2	-	4,977.2	3,157.9	61.2	61.2	60.4
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y CAPITAL	19,420.7	714.5	20,135.2	14,393.1	10,011.2	-	10,011.2	4,381.9	69.6	69.6	49.7
GASTOS											
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,819.2	54.0	13,873.2	12,050.5	10,622.3	16.5	10,638.8	1,428.2	88.1	88.3	76.7
Gastos de Operación	5,375.9	289.2	5,665.1	4,772.7	3,961.4	16.5	3,977.9	811.3	83.0	83.3	70.2
Servicios Personales	4,364.0	110.3	4,474.3	3,621.9	3,241.0	-	3,241.0	380.8	89.5	89.5	72.4
Servicios No Personales	604.2	55.3	659.4	623.8	385.8	16.5	402.3	238.0	61.8	64.5	61.0
Materiales y Suministros	340.9	107.2	448.1	445.2	275.8	0.0	275.9	169.4	62.0	62.0	61.6
Maquinaria y Equipo	15.2	19.6	34.8	34.5	15.0	-	15.0	19.6	43.3	43.3	43.0
Inversión Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones por Contrato	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignaciones Globales	51.6	(3.1)	48.5	47.3	43.8	-	43.8	3.5	92.5	92.5	90.3
Transferencias y Subsidios a Entidades											
Descentralizadas y Otras	2,812.7	(60.0)	2,752.7	2,324.9	2,004.4	-	2,004.4	320.5	86.2	86.2	72.8
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de la Deuda Pública	5,630.6	(175.2)	5,455.4	4,952.9	4,656.5	-	4,656.5	296.4	94.0	94.0	85.4
Intereses	2,774.1	(2.1)	2,772.0	2,536.2	2,318.3	-	2,318.3	217.9	91.4	91.4	83.6
Amortización	2,856.5	(173.1)	2,683.4	2,416.7	2,338.3	-	2,338.3	78.5	96.8	96.8	87.1
GASTOS DE INVERSIÓN	5,601.5	660.5	6,262.0	5,847.4	3,803.7	152.3	3,956.0	2,043.7	65.0	67.7	63.2
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN	19,420.7	714.5	20,135.2	17,897.9	14,426.0	168.8	14,594.8	3,471.9	80.6	81.5	72.5
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS AL 30-09-2024											
GASTOS AL 30-09-2024	-	-	-	(3,504.8)	(4,414.7)	-	-	-	-	-	-

(-) Valor nulo o cero.

(..) Dato no aplicable.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Anexo No. 2-3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(En millones de Balboas)

	PRESUPUESTO LEY (1)	AJUSTES (2)	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN (5)	VARIACIÓN (6)=(4)-(5)	EJECUCIÓN PORCENTUAL (7)=(5)/(4)
			MODIFICADO (3)	ASIGNADO (P) (4)			
INGRESOS							
INGRESOS CORRIENTES	11,834.6	58.4	11,893.0	6,258.0	5,034.0 (a)	1,223.9	80.4
Ingresos Tributarios	7,281.7	-	7,281.7	4,792.7	4,056.2	736.5	84.6
No Tributarios	4,389.9	(10.1)	4,379.7	1,283.8	956.0	327.8	74.5
Otros Ingresos Corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Saldo en Caja y Banco	-	32.9	32.9	32.9	-	32.9	-
Fondos Incorporados	163.1	35.6	198.7	148.6	21.8	126.8	14.7
INGRESOS DE CAPITAL	7,586.1	656.1	8,242.2	8,135.1	4,977.2	3,157.9	61.2
Recursos del Patrimonio	194.4	650.2	844.6	744.6	-	744.6	-
Venta de Activos	194.4	650.2	844.6	744.6	-	744.6	-
Recup. de Prést. - Títulos Prestacionales	-	-	-	-	-	-	-
Crédito Interno	201.5	910.3	1,111.8	1,111.8	1,110.3	1.5	99.9
Bonos Internos	200.0	(200.0)	-	-	-	-	..
BNP No.100004955710	-	200.0	200.0	200.0	200.0	-	100.0
Préstamo BNP-GC/ME	-	500.0	500.0	500.0	500.0	-	100.0
Bono del Tesoro 2033	-	-	-	-	-	-	..
Notas del Tesoro 2024-2029	-	410.3	410.3	410.3	410.3	-	100.0
PAN BONO	-	-	-	-	-	-	..
Fondo de Pre-Inversión	1.5	-	1.5	1.5	-	1.5	-
Banco Nacional 2021	-	-	-	-	-	-	..
Crédito Externo	7,166.1	(1,004.2)	6,161.8	6,154.8	3,866.9	2,287.9	62.8
Organismos Internacionales	250.2	-	250.2	243.2	-	243.2	-
Bonos Externos	6,915.9	(1,794.2)	5,121.6	5,121.6	3,068.2	2,053.4	59.9
Bonos Externos	6,915.9	(4,894.2)	2,021.6	2,021.6	-	2,021.6	-
Bonos Global 2031	-	1,100.0	1,100.0	1,100.0	1,100.0	0.0	-
Bonos Global 2038	-	1,250.0	1,250.0	1,250.0	1,250.0	0.0	-
Bonos Global 2057	-	750.0	750.0	750.0	718.3	31.7	-
Bonos Global 2050	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Global 2063	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Global 2054	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Global 2035	-	-	-	-	-	-	-
Otros Financiamientos	-	790.0	790.0	790.0	798.6	(8.6)	-
DPL-BID 3512/OC-PN	-	-	-	-	-	-	-
BCIE 2334	-	240.0	240.0	240.0	239.4	0.6	-
BIRF 80870-PA	-	-	-	-	-	-	-
DPL BIRF 9377	-	-	-	-	10.1	(10.1)	-
DPL CAF 12239	-	200.0	200.0	200.0	200.0	-	-
DPL BIRF 9659 PA	-	350.0	350.0	350.0	349.1	0.9	-
DPL-BID 5762/OC-PN	-	-	-	-	-	-	-
BID 2259/OC-PN	-	-	-	-	-	-	-
DPL-BID 5178/OC-PN	-	-	-	-	-	-	-
DPL-BID 5319/OC-PN	-	-	-	-	-	-	-
DPL-BID 5397/OC-PN	-	-	-	-	-	-	-
DPL-BANCO COMERCIAL LCRS	-	-	-	-	-	-	-
DPL-BID 5299/OC-PN	-	-	-	-	-	-	-
ING BANK Y OTROS	-	-	-	-	-	-	-
DPL-OFID No.15316P	-	-	-	-	-	-	-
DPL-BID 5602/OC-PN	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos de Capital	24.1	0.2	24.4	24.4	-	24.4	-
Saldo en Caja y Banco	-	99.5	99.5	99.5	-	99.5	-
Ingresos Varios de Capital	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	19,420.7	714.5	20,135.2	14,393.1	10,011.2	4,381.9	69.6
GASTOS							
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,819.2	54.0	13,873.2	12,050.5	10,638.8	1,411.7	88.3
Gastos de Operación	5,375.9	289.2	5,665.1	4,772.7	3,977.9	794.8	83.3
Servicios Personales	4,364.0	110.3	4,474.3	3,621.9	3,241.0	380.8	89.5
Servicios No Personales	604.2	55.3	659.4	623.8	402.3	221.6	64.5
Materiales Y Suministros	340.9	107.2	448.1	445.2	275.9	169.3	62.0
Maquinaria y Equipo	15.2	19.6	34.8	34.5	15.0	19.6	43.3
Inversión Financiera	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones por Contrato	-	-	-	-	-	-	-
Asignaciones Globales	51.6	(3.1)	48.5	47.3	43.8	3.5	92.5
Transferencias y Subsidios a Entidades	-	-	-	-	-	-	-
Descentralizadas y Otras	2,812.7	(60.0)	2,752.7	2,324.9	2,004.4	320.5	86.2
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de la Deuda Pública	5,630.6	(175.2)	5,455.4	4,952.9	4,656.5	296.4	94.0
Intereses	2,774.1	(2.1)	2,772.0	2,536.2	2,318.3	217.9	91.4
Amortización	2,856.5	(173.1)	2,683.4	2,416.7	2,338.3	78.5	96.8
GASTOS DE INVERSIÓN	5,601.5	660.5	6,262.0	5,847.4	3,956.0	1,891.4	67.7
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN	19,420.7	714.5	20,135.2	17,897.9	14,594.8	3,303.1	81.5
(MENOS) COMPROMISOS CONTINGENTES (Pre-Compromisos)	-	-	-	-	(168.8)	-	-
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN	19,420.7	714.5	20,135.2	17,897.9	14,426.0	3,471.9	80.6
CON LOS COMPROMISOS CONTINGENTES AJUSTADOS							
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE INGRESOS Y							
GASTOS AL 30-09-24	-	-	-	(3,504.8)	(4,414.7)	909.9	-

(-) Valor nulo o cero.

(P) Cifras preliminares.

(a) Incluye documentos fiscales por B/. 116.6 millones.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Anexo No.2-4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)

DETALLE	PRESUPUESTO	AJUSTES (2)	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN PORCENTUAL (7)=(5)/(4)
	LEY (1)		MODIFICADO (3)=(1)+(2)	ASIGNADO (4)	RECAUDACIÓN (P) (5)	DIFERENCIA (6)=(4)-(5)	
INGRESOS CORRIENTES	11,834.6	58.4	11,893.0	6,258.0	5,034.0 (a)	1,223.9	80.4
Ingresos Tributarios	7,281.7	-	7,281.7	4,792.7	4,056.2	736.5	84.6
Impuestos Directos	4,257.9	-	4,257.9	2,877.5	2,179.3	698.2	75.7
Sobre la Renta	3,898.3	-	3,898.3	2,590.1	1,903.4	686.8	73.5
Sobre la Propiedad y Patrimonio	216.6	-	216.6	182.7	184.7	(2.0)	101.1
Seguro Educativo	143.0	-	143.0	104.7	91.2	13.5	87.1
Impuestos Indirectos	3,023.8	-	3,023.8	1,915.1	1,876.9	38.2	98.0
Transferencia de Bienes Muebles	1,634.2	-	1,634.2	1,046.5	1,052.4	(5.8)	100.6
Importación	372.7	-	372.7	205.7	213.8	(8.0)	103.9
Producción, Vta. y Cons. Selectivo	960.9	-	960.9	630.5	565.3	65.2	89.7
Sobre Actos Jurídicos	27.9	-	27.9	16.5	21.1	(4.6)	127.6
Otros Impuestos Indirectos	28.0	-	28.0	15.8	24.4	(8.6)	154.0
Ingresos No Tributarios	4,389.9	(10.1)	4,379.7	1,283.8	956.0	327.8	74.5
Renta de Activos	3.3	-	3.3	1.3	-	1.3	-
Participación de Utilidades	-	-	-	-	-	-	-
de Empresas Estatales	2,438.1	-	2,438.1	63.3	59.0	4.2	93.3
Transferencias Corrientes	-	0.4	0.4	0.4	-	0.4	-
Tasas y Derechos	1,203.7	17.4	1,221.1	843.7	612.7	231.0	72.6
Contribución de Mejoras	2.1	-	2.1	1.0	-	1.0	-
Ingresos Varios	409.0	(28.0)	381.0	172.9	89.5	83.4	51.8
Aportes al Fisco	333.7	-	333.7	201.2	194.7	6.5	96.8
Otros Ingresos Corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Saldo en Caja y Banca	-	32.9	32.9	32.9	-	32.9	-
Fondos Incorporados	163.1	35.6	198.7	148.6	21.8	126.8	14.7
INGRESOS DE CAPITAL	7,586.1	656.1	8,242.2	8,135.1	4,977.2	3,157.9	61.2
Recursos del Patrimonio	194.4	650.2	844.6	744.6	-	744.6	-
Recursos del Crédito	7,367.6	(93.9)	7,273.7	7,266.6	4,977.2	2,289.4	68.5
Otros Ingresos de Capital	24.1	0.2	24.4	24.4	-	24.4	-
Saldo de Caja y Banca	-	99.5	99.5	99.5	-	99.5	-
Ingresos Varios de Capital	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	19,420.7	714.5	20,135.2	14,393.1	10,011.2	4,381.9	69.6

(-) Valor nulo o cero.

(P) Cifras preliminares.

(a) Incluye documentos fiscales por B/.75,4 millones.

Fuente: Ingresos Corrientes de Gobierno Central con Documentos Fiscales - DGI-MEF y Contraloría General de la República, Dirección de Métodos y Sistemas de Contabilidad .

**Anexo No.2-5 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En Balboas)**

	PRESUPUESTO LEY (1)	AJUSTES (2)	PRESUPUESTO MODIFICADO (3)=(1)+(2)	PRESUPUESTO ASIGNADO (4)	RECAUDACIÓN (P) AL 30/09/2024 (5)	DIFERENCIA (6)=(5)-(4)	PORCENTAJE DEL ASIGNADO (7)=(5)/(4)
Ingresos Corrientes	11,834.6	58.4	11,893.0	6,258.0	5,034.0 (a)	(1,223.9)	80.4
Tributarios	7,281.7	-	7,281.7	4,792.7	4,056.2	(736.5)	84.6
Sobre la Renta	3,898.3	-	3,898.3	2,590.1	1,903.4	(686.8)	73.5
Sobre la Propiedad y Patrimonio	216.6	-	216.6	182.7	184.7	2.0	101.1
Seguro Educativo	143.0	-	143.0	104.7	91.2	(13.5)	87.1
ITBM	1,634.2	-	1,634.2	1,046.5	1,052.4	5.8	100.6
Importación	372.7	-	372.7	205.7	213.8	8.0	103.9
Exportación	-	-	-	-	-	-	..
Venta y Consumo Selectivo	960.9	-	960.9	630.5	565.3	(65.2)	89.7
Sobre Actos Jurídicos	27.9	-	27.9	16.5	21.1	4.6	127.6
Otros Impuestos	28.0	-	28.0	15.8	24.4	8.6	154.0
No tributarios	4,389.9	(10.1)	4,379.7	1,283.8	956.0	(327.8)	74.5
Renta de Activos	3.3	-	3.3	1.3	-	(1.3)	..
Part. de Utilidades de Empresas	2,438.1	-	2,438.1	63.3	59.0	(4.2)	93.3
Dividendos de Cable & Wireless	19.8	-	19.8	-	8.5	8.5	..
Dividendos ETESA	-	-	-	-	-	-	..
Dividendos del Canal	2,082.3	-	2,082.3	-	-	-	..
Dividendos Empresas Electricas	97.0	-	97.0	25.2	17.1	(8.1)	67.8
Dividendos AITSA	40.0	-	40.0	16.5	-	(16.5)	..
Dividendos CALV	-	-	-	-	-	-	..
Dividendos PTP	31.9	-	31.9	21.6	6.4	(15.2)	29.7
Dividendos Panamá Ports	7.0	-	7.0	-	-	-	..
Dividendos BNP	140.2	-	140.2	-	27.1	27.1	..
Dividendos Caja de Ahorros	20.0	-	20.0	-	-	-	..
Dividendos COFINA	-	-	-	-	-	-	..
Señoreaje	-	-	-	-	-	-	..
Aportes al Fisco	333.7	-	333.7	201.2	194.7	(6.5)	96.8
Autoridad de Turismo	4.0	-	4.0	3.0	3.4	0.3	110.7
Registro Público	41.8	-	41.8	31.3	27.9	(3.5)	88.9
Autoridad del Tránsito	20.0	-	20.0	15.0	11.7	(3.3)	77.8
Autoridad Marítima de Panamá	130.0	-	130.0	51.5	78.4	26.9	152.2
Lotería Nacional de Beneficencia	108.6	-	108.6	78.4	54.0	(24.4)	68.9
Dirección de Aeronáutica Civil	-	-	-	-	-	-	..
Zona Libre de Colón	29.2	-	29.2	21.9	19.5	(2.4)	88.9
Transferencias Corrientes	-	0.4	0.4	0.4	-	(0.4)	-
Tasas y Derechos	1,203.7	17.4	1,221.1	843.7	612.7	(231.0)	72.6
Derechos	834.1	-	834.1	593.6	416.8	(176.8)	70.2
Peajes del Canal	664.6	-	664.6	496.0	360.4	(135.6)	72.7
Otros	169.5	-	169.5	97.6	56.4	(41.2)	57.8
Tasas	369.6	17.4	387.0	260.1	195.9	(54.2)	78.3
Contribución de Mejoras	2.1	-	2.1	1.0	-	(1.0)	-
Ingresos Varios	409.0	(28.0)	381.0	172.9	89.5	(83.4)	51.8
Otros Ingresos Corrientes	-	-	-	-	-	-	..
Intereses del Fdo. De Ahorro de Panamá	-	-	-	-	-	-	..
Otros Intereses	-	-	-	-	-	-	..
Fondos Incorporados	163.1	35.6	198.7	148.6	21.8	(126.8)	14.7
Saldo en Caja y Banco	-	32.9	32.9	32.9	-	(32.9)	..
Ingresos de Capital	7,586.1	656.1	8,242.2	8,135.1	4,977.2	(3,157.9)	61.2
Recursos del Patrimonio	194.4	650.2	844.6	744.6	-	(744.6)	..
Otros Activos	194.4	650.2	844.6	744.6	-	(744.6)	..
Otros Recursos del Patrimonio	-	-	-	-	-	-	..
Recursos del Crédito	7,367.6	(93.9)	7,273.7	7,266.6	4,977.2	(2,289.4)	68.5
Crédito Interno	201.5	910.3	1,111.8	1,111.8	1,110.3	(1.5)	99.9
Bonos Internos	200.0	(200.0)	-	-	-	-	..
BNP No.100004955710	-	200.0	200.0	200.0	200.0	-	100.0
Préstamo BNP-GC/ME	-	500.0	500.0	500.0	500.0	-	100.0
Bono del Tesoro 2033	-	-	-	-	-	-	..
Notas del Tesoro 2024-2029	-	410.3	410.3	410.3	410.3	-	100.0
PAN Bono 2031	-	-	-	-	-	-	..
Fondo de Pre-Inversión	1.5	-	1.5	1.5	-	(1.5)	-
Banco Nacional 2021	-	-	-	-	-	-	..
Crédito Externo	7,166.1	(1,004.2)	6,161.8	6,164.8	3,866.9	(2,287.9)	62.8
Proyectos- Organismos Internacionales	250.2	-	250.2	243.2	-	(243.2)	-
Convenios con Gobiernos Extranjeros	-	-	-	-	-	-	..
Bonos Externos	6,915.9	(1,794.2)	5,121.6	5,121.6	3,068.2	(2,053.4)	59.9
Bono Global 2031	-	1,100.0	1,100.0	1,100.0	1,100.0	(0.0)	100.0
Bono Global 2038	-	1,250.0	1,250.0	1,250.0	1,250.0	(0.0)	100.0
Bonos Externos	6,915.9	(4,894.2)	2,021.6	2,021.6	-	(2,021.6)	..
Bono Global 2057	-	750.0	750.0	750.0	718.3	(31.7)	95.8
Bono Global 2050	-	-	-	-	-	-	..
Bono Global 2063	-	-	-	-	-	-	..
Bono Global 2054	-	-	-	-	-	-	..
Bono Global 2035	-	-	-	-	-	-	..
Otros Financiamientos	-	790.0	790.0	790.0	798.6	8.6	101.1
DPL-BID 3512/OC-PN	-	-	-	-	-	-	..
DPL-BID 5762/OC-PN	-	-	-	-	-	-	..
BID 2259/OC-PN	-	-	-	-	-	-	..
DPL-BCIE 2334	-	240.0	240.0	240.0	239.4	(0.6)	99.8
BIRF 85320-PA	-	-	-	-	-	-	..
DPL-BIRF 9377	-	-	-	-	-	-	..
DPL-CAF12239	-	200.0	200.0	200.0	200.0	-	100.0
DPL-BIRF 9659-PA	-	350.0	350.0	350.0	349.1	(0.9)	99.8
DPL-BID 5178/OC-PN	-	-	-	-	-	-	..
DPL-BID 5319/OC-PN	-	-	-	-	-	-	..
DPL-BID 5397/OC-PN	-	-	-	-	-	-	..
DPL-BANCO COMERCIAL LCRS	-	-	-	-	-	-	..
DPL-BID 5299-OC-PN	-	-	-	-	-	-	..
ING BANK Y OTROS	-	-	-	-	-	-	..
DPL-OIFD No. 15316P	-	-	-	-	-	-	..
DPL-BID 5602-OC-PN	-	-	-	-	-	-	..
Otros Ingresos de Capital	24.1	0.2	24.4	24.4	-	(24.4)	..
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	..
Donaciones - Sector Externo	24.1	0.2	24.4	24.4	-	(24.4)	..
Otros (Prima e Intereses)	-	-	-	-	-	-	..
Otras Donaciones	-	-	-	-	-	-	..
Saldo en Caja Y Banco	-	99.5	99.5	99.5	-	(99.5)	..
Saldo en Banco-MINSA	-	-	-	-	-	-	..
Ingresos Varios de Capital	-	-	-	-	-	-	..
TOTAL DE INGRESOS	19,420.7	714.5	20,135.2	14,393.1	10,011.2	(4,381.9)	69.6

(..) Dato no aplicable.

(P) Cifras preliminares.

(a) Incluye documentos fiscales por B/.75.4 millones

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección de Métodos y Sistemas de Contabilidad con información de Ingresos Corrientes del Gobierno Central con Documentos Fiscales - DGI-MEF.

Anexo No. 2-6 INFORME COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE, AÑOS: 2024-2023
(En millones de Balboas)

DETALLE	RECAUDACIÓN(P)		DIFERENCIA	
	2024 (1)	2023 (2)	ABSOLUTA (3)=(1)-(2)	PORCENTUAL (4)=(3)/(2)
INGRESOS CORRIENTES	5,034.0	5,300.6	(266.5)	(5.0)
Ingresos Tributarios	4,056.2	4,246.0	(189.9)	(4.5)
Impuestos Directos	2,179.3	2,397.5	(218.2)	(9.1)
Sobre la Renta	1,903.4	2,068.4	(165.0)	(8.0)
Sobre la Propiedad y Patrimonio	184.7	224.4	(39.7)	(17.7)
Contribuciones a la Seguridad Social	-	-	-	..
Seguro Educativo	91.2	104.7	(13.5)	(12.9)
Impuestos Indirectos	1,876.9	1,848.5	28.3	1.5
Transferencia de Bienes Muebles	1,052.4	1,069.7	(17.3)	(1.6)
Importación (a)	213.8	216.3	(2.6)	(1.2)
Exportación	-	-	-	..
Producción, Vta. y Cons. Selectivo	565.3	522.3	43.0	8.2
Sobre Actividades Comerciales	-	-	-	..
Sobre Actos Jurídicos	21.1	18.0	3.0	16.8
Otros Impuestos Indirectos	24.4	22.2	2.2	9.8
Ingresos No Tributarios	956.0	984.2	(28.2)	(2.9)
Renta de Activos	-	2.7	(2.7)	(100.0)
Participación de Utilidades de Empresas Estatales	59.0	73.0	(13.9)	(19.1)
Transferencias Corrientes	-	2.8	(2.8)	(100.0)
Tasas y Derechos	612.7	703.5	(90.8)	(12.9)
Contribución de Mejoras	-	3.1	(3.1)	(100.0)
Ingresos Varios	89.5	37.6	51.9	137.8
Aportes al Fisco	194.7	161.5	33.2	20.6
Otros Ingresos Corrientes	-	6.9	(6.9)	(100.0)
Saldo en Caja y Banca	-	-	-	..
Fondos Incorporados	21.8	63.4	(41.6)	(65.6)
INGRESOS DE CAPITAL	4,977.2	4,562.7	414.5	9.1
Recursos del Patrimonio	-	515.6	(515.6)	(100.0)
Recursos del Crédito	4,977.2	4,016.6	960.7	23.9
Otros Ingresos de Capital	-	30.5	(30.5)	(100.0)
Saldo de Caja y Banca	-	-	-	..
Ingresos Varios de Capital	-	-	-	..
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	10,011.2	9,863.3	148.0	1.5

(-) Valor nulo o cero.

(..) Dato no aplicable.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Anexo No.2-7 PARTICIPACIÓN EN UTILIDADES Y APORTES DE EMPRESAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO LEY (1)	AJUSTES (2)	PRESUPUESTO MODIFICADO (3)=(1)+(2)	ASIGNADO (4)	RECAUDACIÓN (P) (5)	DIFERENCIA ABSOLUTA (6)=(5)-(4)	EJECUCIÓN DEL PRESUP. MODIF. (7)=(5)/(3)	EJECUCIÓN PORCENTUAL DE LO ASIGNADO (8)=(5)/(4)
TOTAL DE UTILIDADES Y APORTES	2,771.8	-	2,771.8	264.5	253.8	(10.7)	9.2	96.0
UTILIDADES	2,438.1	-	2,438.1	63.3	59.0	(4.2)	2.4	93.3
Dividendos Cable & Wireless	19.8	-	19.8	-	8.5	8.5	42.7	-
Dividendos Etesa	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos del Canal	2,062.3	-	2,062.3	-	-	-	-	-
Dividendos Empresas Eléctricas	97.0	-	97.0	25.2	17.1	(8.1)	17.6	67.8
Dividendos Alisa	40.0	-	40.0	16.5	-	(16.5)	-	-
Dividendos CAIV	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos PTP	31.9	-	31.9	21.6	6.4	(15.2)	20.1	29.7
Dividendos Panama Ports	7.0	-	7.0	-	-	-	-	-
Dividendos Banco Nacional	140.2	-	140.2	-	27.1	27.1	19.3	-
Dividendos Caixa de Ahorros	20.0	-	20.0	-	-	-	-	-
Dividendos Cofina	-	-	-	-	-	-	-	-
APORTES AL FISCO	333.7	-	333.7	201.2	194.7	(6.5)	58.4	96.8
Autoridad de Turismo	4.0	-	4.0	3.0	3.4	0.3	83.0	110.7
Registro Público	41.8	-	41.8	31.3	27.9	(3.5)	66.7	88.9
Autoridad del Tránsito	20.0	-	20.0	15.0	11.7	(3.3)	58.3	77.8
Autoridad Marítima de Panamá	130.0	-	130.0	51.5	78.4	26.9	60.3	152.2
Lotería Nacional de Beneficencia	108.6	-	108.6	78.4	54.0	(24.4)	49.7	68.9
Dirección de Aeroáutica Civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Zona Libre de Colón	29.2	-	29.2	21.9	19.5	(2.4)	66.7	88.9

(-) Valor nulo o cero.

(.) Dato no aplicable.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Anexo No.2-8 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, POR OBJETO DE GASTO
Al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)

DETALLE	PRESUPUESTO LEY (1)	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (2)	PRESUPUESTO MODIFICADO (3)	PRESUPUESTO		SALDO DE CONTRATOS POR EJECUTAR (6)	TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (7)=(5)+(6)	DIFERENCIA (8)=(4)-(5)	EJEC. PORCENT. DE LO ASIGNADO CON CONT.X.EJEC. (9)=(5)/(4)
				ASIGNADO (4)	EJECUTADO (P) (5)				
TOTAL DE FUNCIONAMIENTO	13,819.2	54.0	13,873.2	12,050.5	10,622.3	16.5	10,638.8	1,428.2	88.1
Servicios Personales	4,364.0	110.3	4,474.3	3,621.9	3,241.0	-	3,241.0	380.8	89.5
Sueldos y Sobresueldos	3,479.4	(72.2)	3,407.2	2,693.8	2,443.7	-	2,443.7	250.1	90.7
Gastos de Representación	54.1	(4.5)	49.7	37.3	32.6	-	32.6	4.7	87.3
Décimo Tercer Mes	99.3	101.6	200.9	195.6	177.5	-	177.5	18.1	90.7
Contribuciones a la Seguridad Social	574.0	41.7	615.7	499.2	430.1	-	430.1	69.0	86.2
Otros Servicios Personales	157.2	43.6	200.8	196.0	157.2	-	157.2	38.8	80.2
Servicios No Personales	604.2	55.3	659.4	623.8	385.8	16.5	369.3	238.0	61.8
Materiales y Suministros	340.9	107.2	448.1	445.2	275.8	0.0	275.8	169.4	62.0
Maquinaria/Equipo	15.2	19.6	34.8	34.5	15.0	-	15.0	19.6	43.3
Inversión Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones Por Contrato	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias Corrientes	2,812.7	(60.0)	2,752.7	2,324.9	2,004.4	-	2,004.4	320.5	86.2
Instituciones Descentralizadas	1,637.1	21.6	1,658.7	1,319.6	1,264.9	-	1,264.9	54.7	95.9
Empresas Públicas	55.1	32.1	87.2	77.8	71.0	-	71.0	6.9	91.2
Intmediarios Financieros	11.1	-	11.1	9.2	8.0	-	8.0	1.2	86.6
Otras transferencias	1,109.4	(113.6)	995.8	918.2	660.5	-	660.5	257.7	71.9
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras transferencias	5,630.6	(175.2)	5,455.4	4,952.9	4,656.5	-	4,656.5	296.4	94.0
Servicio de la Deuda	2,856.5	(173.1)	2,683.4	2,416.7	2,338.3	-	2,338.3	78.5	96.8
Amortización	2,758.2	(6.0)	2,752.2	2,516.7	2,305.0	-	2,305.0	207.7	91.7
Intereses	16.0	3.9	19.8	19.5	9.3	-	9.3	10.2	47.8
Comisiones y Glos. Bancarios	51.6	(3.1)	48.5	47.3	43.8	-	43.8	3.5	92.5
Asignaciones Globales	5,601.5	660.5	6,262.0	5,847.4	3,803.7	152.3	3,956.0	2,043.7	65.0
TOTAL DE INVERSIÓN									67.7
Servicios Personales	117.0	24.2	141.2	122.3	95.6	-	95.6	26.7	78.2
Servicios No Personales	238.3	157.3	395.6	389.0	242.7	9.0	251.7	146.3	62.4
Materiales y Suministros	131.4	(11.0)	120.3	109.8	69.3	18.8	88.1	40.5	63.1
Maquinaria/Equipo	150.7	76.3	227.1	224.7	133.0	1.2	134.2	91.8	59.2
Inversión Financiera	27.3	39.8	67.1	62.0	35.3	3.6	38.9	26.7	57.0
Construcciones Por Contrato	2,341.8	(37.2)	2,304.6	2,222.7	872.3	119.3	991.6	1,350.4	392
Transferencias Corrientes	143.3	(9.3)	134.0	116.4	40.5	0.2	40.7	75.9	34.8
Transferencias De Capital	2,274.4	416.7	2,691.0	2,438.9	2,202.8	-	2,202.8	236.0	90.3
Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignaciones Globales	177.2	3.8	181.0	161.7	112.2	0.2	112.4	49.5	69.4
TOTAL DE GASTOS	19,420.7	714.5	20,135.2	17,897.9	168.8	14,426.0	168.8	14,594.8	3,471.9

(-) Valor nulo o cero.

(..) Dato no aplicable.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Anexo No. 2-9 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL
AI 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)

DETALLE	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO AL 30 DE SEPTIEMBRE		SALDO DE CONTRATOS POR EJECUTAR	TOTAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	DIFERENCIA	EJEC. PORCENT. DE LO ASIGNADO SIN CONT.X.EJECUT.	EJEC. PORCENT. DE LO ASIGNADO CON CONT.X.EJECUT.
	LEY	AL PRESUPUESTO	MODIFICADO	ASIGNADO	EJECUTADO (P)				(8)=(4)+(5)	(9)=(5)+(4)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,819.2	54.0	13,873.2	12,051	10,622.3	16.5	10,638.8	1,428.2	88.1	88.3
Asamblea Nacional de Diputados	138.3	24.7	163.0	135.3	120.9	-	120.9	14.4	89.3	89.3
Contraloría General de la República	123.7	22.3	146.0	120.2	99.1	0.3	99.4	21.1	82.4	82.7
Ministerio de la Presidencia	146.5	4.4	151.0	124.7	100.5	0.5	101.1	24.2	80.6	81.0
Ministerio de Gobierno y Justicia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Relaciones Exteriores	68.0	3.8	71.8	65.6	54.5	0.1	54.6	11.0	83.2	83.3
Ministerio de Educación	2,684.8	6.1	2,690.9	2,164.5	1,973.4	1.1	1,974.5	191.1	91.2	91.2
Ministerio de Comercio e Industrias	47.9	4.0	51.9	42.5	35.4	0.1	35.5	7.0	83.4	83.7
Ministerio de Obras Públicas	304.4	29.3	59.7	52.9	51.2	-	51.2	1.7	96.7	96.7
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	112.3	(0.2)	112.1	85.2	74.3	0.1	74.4	10.9	87.2	87.3
Ministerio de Salud	1,978.6	5.1	1,983.7	1,782.1	1,416.3	2.5	1,418.8	365.9	79.5	79.6
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	38.8	(0.9)	37.9	29.5	25.2	1.7	27.0	4.3	85.5	91.3
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	28.2	-	28.2	24.8	20.3	0.3	20.5	4.6	81.6	82.6
Ministerio de Economía y Finanzas	569.6	65.6	635.2	570.4	357.1	1.4	358.5	213.3	62.6	62.9
Ministerio de Gobierno	287.1	48.9	336.0	279.0	249.9	0.7	250.6	29.1	89.6	89.8
Ministerio de Seguridad Pública	900.3	17.1	917.4	755.3	699.5	0.2	699.6	55.9	92.6	92.6
Ministerio de Desarrollo Social	44.5	(0.1)	44.4	34.3	30.4	0.4	30.8	3.9	88.7	89.8
Tribunal Administrativo Tributario	3.5	-	3.5	2.9	2.2	0.1	2.3	0.7	77.4	81.2
Ministerio de Ambiente	43.2	1.1	44.2	36.5	30.8	-	30.8	5.6	84.6	84.6
Ministerio de Cultura	30.9	(0.9)	30.0	26.5	19.2	-	19.2	7.3	72.4	72.4
Ministerio de la Mujer	8.8	0.3	9.1	7.8	4.1	0.2	4.3	3.7	52.4	54.9
Órgano Judicial	333.3	(3.6)	322.7	267.4	192.6	3.3	195.9	74.9	72.0	73.2
Procuraduría General de la Nación	260.8	(0.4)	260.4	204.2	179.5	2.1	181.6	24.7	87.9	88.9
Procuraduría de la Administración	10.2	(0.1)	10.1	8.0	5.9	0.0	5.9	2.2	73.1	73.7
Tribunal Electoral	222.5	2.5	225.1	215.5	173.3	0.8	174.1	42.1	80.4	80.8
Fiscalía General Electoral	16.9	-	16.9	13.9	9.5	0.3	9.8	4.4	68.6	70.5
Tribunal Administrativo de la Función Pública	2.5	-	2.5	2.1	0.7	-	0.7	1.4	33.7	33.7
Otros Gastos de la Administración	39.1	0.5	39.6	32.1	28.1	-	28.1	4.0	87.5	87.5
Tribunal de Cuentas	4.8	(0.0)	4.8	3.8	3.2	0.0	3.2	0.7	82.6	82.7
Fiscalía de Cuentas	5.6	(0.1)	5.5	4.4	3.5	0.1	3.6	0.9	80.2	82.7
Defensoría del Pueblo	7.3	(0.0)	7.3	6.2	5.2	0.3	5.4	1.0	83.5	87.7
Deuda del Sector Público	5,630.6	(175.2)	5,455.4	4,952.9	4,656.5	-	4,656.5	296.4	94.0	94.0
GASTOS DE INVERSIÓN	5,601.5	660.5	6,262.0	5,847.4	3,803.7	152.3	3,956.0	2,043.7	65.0	67.7
Asamblea Nacional de Diputados	11.7	6.5	18.2	18.2	16.2	-	16.2	2.0	89.1	89.1
Contraloría General de la República	1.9	7.6	9.5	9.5	5.4	-	5.4	4.1	56.9	56.9
Ministerio de la Presidencia	45.3	22.1	67.4	61.0	52.6	1.8	54.3	8.4	86.2	89.1
Ministerio de Gobierno y Justicia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Relaciones Exteriores	3.3	1.8	5.0	4.9	4.0	0.0	4.0	0.9	82.1	83.1
Ministerio de Educación	2,311.7	(17.3)	2,294.4	2,129.3	908.5	64.1	972.6	1,220.8	42.7	45.7
Ministerio de Comercio e Industrias	25.3	1.6	26.9	22.6	19.8	0.1	19.9	2.8	87.5	88.2
Ministerio de Obras Públicas	1,235.1	7.9	1,243.0	1,201.0	958.4	10.5	968.9	242.6	79.8	80.7
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	286.5	27.4	313.9	283.9	183.3	0.9	184.2	100.6	64.6	64.9
Ministerio de Salud	657.9	2.8	660.7	579.8	391.0	41.2	432.2	188.8	67.4	74.5
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	74.9	0.3	75.2	59.9	35.9	0.0	35.9	24.0	59.9	60.0
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	103.3	144.9	248.2	248.1	235.6	0.8	236.4	12.6	94.9	95.3
Ministerio de Economía y Finanzas	176.3	41.6	217.9	210.2	151.1	-	151.1	59.1	71.9	71.9
Ministerio de Gobierno	165.3	155.8	321.1	321.0	283.4	1.8	285.3	37.6	88.3	88.9
Ministerio de Seguridad Pública	45.8	21.9	67.8	67.8	55.8	1.8	57.7	11.9	82.4	85.1
Ministerio de Desarrollo Social	259.6	146.4	406.0	348.6	338.1	3.3	341.5	10.5	97.0	98.0
Ministerio de Ambiente	41.1	83.9	124.9	124.1	91.9	1.1	93.0	32.1	74.1	75.0
Ministerio de Cultura	69.3	6.0	75.3	72.9	33.0	22.3	55.3	39.9	45.3	75.8
Ministerio de la Mujer	3.0	0.0	3.0	2.9	1.6	-	1.6	1.3	56.1	56.1
Órgano Judicial	51.8	(2.0)	49.8	48.6	23.1	1.1	24.3	25.5	47.5	49.9
Procuraduría General de la Nación	15.1	0.4	15.5	15.5	6.0	1.1	7.1	9.5	38.7	45.6
Procuraduría de la Administración	1.9	0.1	2.0	2.0	0.1	0.1	0.2	1.9	6.3	11.7
Tribunal Electoral	12.1	0.4	12.5	11.8	6.9	0.1	7.0	5.0	58.1	59.2
Fiscalía General Electoral	1.0	-	1.0	1.0	0.5	-	0.5	0.5	46.0	46.0
Tribunal de Cuentas	0.5	0.0	0.5	0.5	0.3	-	0.3	0.2	57.9	57.9
Fiscalía de Cuentas	1.4	0.1	1.5	1.4	0.6	-	0.6	0.9	39.7	39.7
Defensoría del Pueblo	0.7	0.3	1.0	1.0	0.6	-	0.6	0.4	59.8	59.8
TOTAL GASTOS	19,420.7	714.5	20,135.2	17,897.9	14,426.0	168.8	14,594.8	3,471.9	80.6	81.5

(-) Valor nulo o cero.

(..) Dato no aplicable.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Anexo No. 2-10 INFORME COMPARATIVO DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, POR INSTITUCIÓN
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En millones de Balboas)

DETALLE	TOTAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		D I F E R E N C I A	
	2024 (P) (1)	2023 (2)	ABSOLUTA (3)=(1)-(2)	PORCENTUAL (4)=(3)/(2)
TOTAL GASTOS	14,594.8	12,517.9	2,076.9	16.6
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,638.8	9,164.1	1,474.7	16.1
Asamblea Nacional de Diputados	120.9	110.0	10.9	9.9
Contraloría General de la República	99.4	93.3	6.1	6.5
Ministerio de la Presidencia	101.1	103.4	(2.3)	(2.3)
Ministerio de Gobierno y Justicia	-	-	-	..
Ministerio de Relaciones Exteriores	54.6	49.4	5.2	10.4
Ministerio de Educación	1,974.5	1,745.0	229.5	13.2
Ministerio de Comercio e Industrias	35.5	34.2	1.3	3.8
Ministerio de Obras Públicas	51.2	23.1	28.1	121.5
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	74.4	76.5	(2.1)	(2.8)
Ministerio de Salud	1,418.8	1,473.9	(55.1)	(3.7)
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	27.0	27.2	(0.2)	(0.8)
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	20.5	21.2	(0.6)	(3.0)
Ministerio de Economía y Finanzas	358.5	415.0	(56.5)	(13.6)
Ministerio de Gobierno	250.6	324.9	(74.3)	(22.9)
Ministerio de Seguridad Pública	699.6	642.2	57.4	8.9
Ministerio de Desarrollo Social	30.8	33.3	(2.5)	(7.5)
Tribunal Administrativo Tributario	2.3	2.6	(0.2)	(9.1)
Ministerio de Ambiente	30.8	30.5	0.3	1.1
Ministerio de Cultura	19.2	15.2	4.1	26.7
Ministerio de la Mujer	4.3	0.3	4.0	1,541.9
Órgano Judicial	195.9	199.3	(3.4)	(1.7)
Procuraduría General de la Nación	181.6	165.5	16.1	9.7
Procuraduría de la Administración	5.9	5.6	0.3	4.7
Tribunal Electoral	174.1	110.9	63.2	57.0
Fiscalía General Electoral	9.8	7.0	2.8	39.9
Tribunal Administrativo de la Función Pública	0.7	-	0.7	..
Otros Gastos de la Administración	28.1	29.2	(1.1)	(3.8)
Tribunal de Cuentas	3.2	2.8	0.4	15.5
Fiscalía de Cuentas	3.6	3.2	0.4	12.5
Defensoría del Pueblo	5.4	5.3	0.2	3.4
Deuda del Sector Público	4,656.5	3,414.3	1,242.2	36.4
GASTOS DE INVERSIÓN	3,956.0	3,353.8	602.2	32.0
Asamblea Nacional de Diputados	16.2	6.3	9.9	586.7
Contraloría General de la República	5.4	7.0	(1.6)	214.4
Ministerio de la Presidencia	54.3	65.8	(11.5)	3.5
Ministerio de Gobierno y Justicia	0.0	-	-	..
Ministerio de Relaciones Exteriores	4.0	2.7	1.3	24.5
Ministerio de Educación	972.6	497.2	475.5	117.4
Ministerio de Comercio e Industrias	19.9	26.0	(6.0)	(18.4)
Ministerio de Obras Públicas	968.9	946.0	23.0	(26.8)
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	184.2	183.1	1.1	31.6
Ministerio de Salud	432.2	346.3	85.9	24.6
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	35.9	3.2	32.7	1,491.0
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	236.4	192.3	44.1	163.2
Ministerio de Economía y Finanzas	151.1	105.0	46.1	23.3
Ministerio de Gobierno	285.3	444.9	(159.6)	(37.0)
Ministerio de Seguridad Pública	57.7	48.4	9.3	100.4
Ministerio de Desarrollo Social	341.5	382.9	(41.4)	19.3
Ministerio de Ambiente	93.0	37.7	55.3	547.9
Ministerio de Cultura	55.3	24.1	31.2	152.5
Ministerio de la Mujer	1.6	0.0	1.6	-
Órgano Judicial	24.3	20.1	4.2	21.5
Procuraduría General de la Nación	7.1	5.5	1.6	37.4
Procuraduría de la Administración	0.2	0.7	(0.4)	(71.3)
Tribunal Electoral	7.0	7.8	(0.8)	5.4
Fiscalía General Electoral	0.5	-	0.5	-
Tribunal de Cuentas	0.3	0.0	0.2	815.1
Fiscalía de Cuentas	0.6	0.4	0.2	30.3
Defensoría del Pueblo	0.6	0.5	0.0	(10.7)

Nota: Las columnas de ejecución presupuestaria incluye los saldos de contratos por ejecutar

(-) Valor nulo o cero.

(..) Dato no aplicable.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Anexo No. 2-11 INFORME COMPARATIVO DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, POR OBJETO DE GASTO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En millones de Balboas)

DETALLE	TOTAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		D I F E R E N C I A	
	2024 (P) (1)	2023 (2)	ABSOLUTA (3)=(1)-(2)	PORCENTUAL (4)=(3)/(2)
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,638.8	9,164.1	1,474.7	16.1
Servicios Personales	3,241.0	3,038.1	202.9	6.7
Sueldos y Sobre sueldos	2,443.7	2,364.4	79.3	3.4
Gastos de Representación	32.6	32.4	0.2	0.5
Décimo Tercer Mes	177.5	61.5	116.0	188.7
Contribuciones a la Seguridad Social	430.1	406.7	23.4	5.8
Otros Servicios Personales	157.2	173.2	(16.0)	(9.3)
Servicios No Personales	402.3	401.6	0.7	0.2
Materiales y Suministros	275.9	295.5	(19.6)	(6.6)
Maquinaria y Equipo	15.0	24.7	(9.7)	(39.3)
Inversión Financiera	-	-	-	..
Construcciones Por Contrato	-	-	-	..
Transferencias Corrientes	2,004.4	1,943.4	61.0	3.1
Instituciones Descentralizadas	1,264.9	1,239.2	25.7	2.1
Empresas Públicas	71.0	55.4	15.5	28.0
Intermediarios Financieros	8.0	8.3	(0.3)	(4.0)
Otras Transferencias	660.5	640.4	20.1	3.1
Transferencias de Capital	-	-	-	..
Instituciones Descentralizadas	-	-	-	..
Servicio de la Deuda	4,656.5	3,414.3	1,242.2	36.4
Amortización	2,338.3	1,556.6	781.7	50.2
Intereses	2,309.0	1,843.5	465.5	25.2
Comisiones y Gtos. Bancarios	9.3	14.3	(5.0)	(34.9)
Asignaciones Globales	43.8	46.6	(2.8)	(6.0)
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	3,956.0	3,353.8	602.2	18.0
Servicios Personales	95.6	68.6	27.0	39.3
Servicios No Personales	251.7	170.1	81.6	48.0
Materiales y Suministros	88.1	51.9	36.2	69.9
Maquinaria y Equipo	134.2	55.7	78.5	141.0
Inversión Financiera	38.9	1.0	37.9	3,819.5
Construcciones Por Contrato	991.6	802.9	188.7	23.5
Transferencias Corrientes	40.7	29.2	11.5	39.3
Transferencias de Capital	2,202.8	2,031.7	171.1	8.4
Servicio de la Deuda	-	-	-	..
Asignaciones Globales	112.4	142.7	(30.3)	(21.2)
TOTAL DE GASTOS	14,594.8	12,517.9	2,076.9	16.6

Nota: Las columnas de ejecución presupuestaria incluye los saldos de contratos por ejecutar

(-) Valor nulo o cero.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Anexo No.2-12 FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO CENTRAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)

DETALLE	MONTO TOTAL (P)
INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos Tributarios	4,056.2
No Tributarios	956.0
Otros Ingresos	-
Saldo de Caja y Banco	-
Fondos Incorporados	21.8
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	5,034.0
GASTOS CORRIENTES	
Operación	3,961.4
Transferencias y Subsidios	2,004.4
Transferencias de Capital	-
Intereses Deuda Pública	2,318.3
TOTAL GASTOS CORRIENTES	8,284.0
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	(3,250.0)
(menos) GASTO DE CAPITAL - Inversión	3,803.7
SUPERÁVIT O DÉFICIT ECONÓMICO	(7,053.7)
ENDEUDAMIENTO NETO	2,639.0
Amortización	(2,338.3)
DESEMBOLSOS RECIBIDOS	4,977.2
Crédito Interno	1,110.3
Crédito Externo	3,866.9
OTROS FINANCIAMIENTOS RECIBIDOS	-
Recursos del Patrimonio	-
Otros Ingresos de Capital	-
Saldo de Caja y Banco	-
Ingresos Varios de Capital	-
TOTAL FINANCIAMIENTO NETO	2,639.0
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS	(4,414.7)

(-) Valor nulo o cero.

(P) Cifras preliminares.

Nota: El gasto corresponde al compromiso devengado y no incluye la vigencia expirada.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

**Anexo No. 2-13 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)**

DETALLE	MONTO TOTAL (P)
INGRESOS	
INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos Tributarios	4,056.2
Ingresos No Tributarios	956.0
Otros Ingresos Corrientes	-
Saldo en Caja y Banco	-
Fondos Incorporados	21.8
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	5,034.0
INGRESOS DE CAPITAL	
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	10,011.2
EGRESOS:	
PAGOS CORRIENTES	
FUNCIONAMIENTO	
Servicios Personales	3,165.1
Servicios No Personales	293.6
Materiales Y Suministros	158.5
Maquinaria y Equipo	5.4
Inversión Financiera	-
Construcciones por Contrato	-
Asignaciones Globales	24.8
TOTAL DE PAGOS DE FUNCIONAMIENTO	3,647.5
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	
(Entidades Descentralizadas y Otras)	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4,182.5
PAGOS DE SEGURO EDUCATIVO	
TOTAL DE PAGOS CORRIENTES	9,241.8
PAGOS DE INVERSIÓN	
TOTAL DE PAGOS	12,028.5
MÁS: COMPROMISOS NO PAGADOS	
FUNCIONAMIENTO	1,397.1
DE INVERSIÓN	1,169.2
SEGURO EDUCATIVO	-
TOTAL COMPROMISOS NO PAGADOS	2,566.3
TOTAL DE COMPROMISOS	14,594.8
MENOS: COMPROMISOS CONTINGENTES (Contratos x Ejecutar)	
FUNCIONAMIENTO	16.5
DE INVERSIÓN	152.3
SEGURO EDUCATIVO	-
TOTAL COMPROMISOS CONTINGENTES	168.8
TOTAL DE COMPROMISOS EXCLUYENDO CONTINGENTES	14,426.0
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	(4,414.7)

(-) Valor nulo o cero.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Anexo No.2-14 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)

DETALLE	PRESUPUESTO LEY (1)	MODIFICACIONES (2)	PRESUPUESTO MODIFICADO (3)	INGRESOS			GASTOS			DIFERENCIA INGRESOS (1)-(5)(6)
				ASIGNADO (4)	RECAUDADO (P) (5)	PORCENTUAL (6)=(5)/(4)	ASIGNADO (7)	EJECUTADO (8)	PORENTUAL (9)=(8)/(7)	
TOTAL SECTOR DESCENTRALIZADO										
TOTAL INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	152280	338.7	15,566.7	14,760.3	13,521.7	91.6	16,106.6	13,443.1	83.5	78.6
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	97931	290	10,017.0	8,125.6	7,005.9	86.2	8,653.2	6,783.4	78.4	22.5
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre	112	0.1	11.3	9.0	8.4	93.2	9.6	6.8	71.0	1.6
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	1730	161.2	334.2	283.9	262.4	89.4	294.4	253.5	86.1	8.9
Autoridad Nacional de Administración de Tierras	270	2.1	29.1	22.8	22.7	98.7	25.0	17.9	71.7	4.8
Autoridad Nacional de Aduanas ¹¹	182	-	18.2	13.8	13.6	98.3	14.7	11.9	80.9	1.7
Caja de Seguro Social	481	-	48.1	36.7	23.2	63.2	38.2	27.5	72.2	(4.4)
Instituto Comunitario Góspas de Estudios de la Salud ¹¹	63702	-	6,978.2	5,724.8	5,189.0	90.7	6,101.7	5,744.6	84.8	18.4
Superintendencia de Sujetos no Financieros	322	-	32.2	24.8	17.6	70.9	26.2	15.1	57.8	2.4
Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia ¹¹	109	-	10.9	8.9	6.7	75.1	9.0	5.2	57.1	1.5
Consejo de Administración del SICA-P	95	10	10.5	8.2	8.5	104.0	8.4	6.4	76.1	2.1
Consejo de la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos ¹¹	17	-	1.7	1.3	1.2	90.3	1.4	1.0	75.4	0.2
Secretaría Nacional de Discapacidad ¹¹	5458	13	567.2	401.1	368.5	91.9	428.3	183.4	45.2	175.1
Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá	136	-	13.6	10.5	16.2	154.0	12.3	9.0	73.2	7.2
Autoridad de los Recursos Acuáticos	402	-	40.2	31.4	17.6	55.8	33.7	18.1	53.6	(0.5)
Dirección General de Contrataciones Públicas ¹¹	122	0.0	12.2	9.4	7.7	82.1	9.7	6.8	69.6	0.9
Tribunal Administrativo de Contrataciones Únicas ¹¹	63	-	6.3	4.9	4.2	85.9	5.2	3.9	75.3	0.2
Autoridad Panameña de Seguridad Alimentaria	30	0.0	3.0	2.4	1.8	74.7	2.5	1.7	69.1	0.0
Sistema Estatal de Radio y Televisión ¹¹	41	-	4.1	3.1	4.3	138.0	3.1	2.1	67.0	2.2
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación ¹¹	232	0.0	23.3	19.5	16.0	82.5	20.8	12.0	57.8	4.0
Secretaría de la Niñez	653	(0)	65.3	51.8	15.5	300	61.9	36.3	58.6	(20.7)
Instituto Panameño de Deportes ¹¹	110	-	11.0	8.3	7.6	91.1	9.0	7.6	85.0	(0.0)
Instituto Panameño de Desarrollo ¹¹	2102	1.0	211.2	176.1	117.6	66.8	195.9	129.8	66.2	(12.2)
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	1401	-	140.1	110.0	33.2	302	116.7	30.5	26.2	2.7
Instituto Técnico Superior Especializado	679	-	67.9	53.0	25.4	48.0	59.2	12.8	21.5	12.6
Instituto Panameño de Habitabilidad Especial ¹¹	756	13	74.9	55.5	56.3	101.5	57.2	48.9	85.4	7.4
Autoridad de Pasaporte de Panamá	75	-	7.5	9.0	6.0	66.7	6.9	5.8	84.5	0.2
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo ¹¹	159	-	15.9	11.9	9.3	77.5	12.6	9.6	76.5	(0.3)
Autoridad de Turismo de Panamá ¹¹	430	-	13.4	56.4	33.7	31.8	94.4	51.3	35.6	(3.8)
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental	361	11.3	47.4	40.2	24.0	58.7	43.3	43.3	38.2	7.1
Autoridad Nacional de Desaterrazamiento	1824	15.1	197.5	173.2	147.6	85.2	182.0	138.6	76.1	9.0
Registro Público de Panamá ¹¹	660	-	66.0	50.0	50.1	100.1	52.0	37.7	72.4	12.4
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	40	-	4.0	3.1	2.7	86.4	3.4	1.9	55.5	0.8
Benevento Cuerpo de Bomberos de Panamá	826	3.9	86.4	67.5	47.3	70.0	71.7	50.6	70.5	(3.3)
Autoridad para la Atención de la Inversión	49	-	4.9	3.6	2.9	80.4	4.0	2.7	68.1	0.2
Instituto de Meteorología e Hidrología	68	0.9	7.7	6.0	3.9	65.0	6.7	5.2	78.3	(1.4)
Universidad Autónoma de Chiriquí ¹¹	1061	2.0	108.1	83.0	40.4	48.6	84.1	73.5	87.4	(33.1)
Universidad de Panamá	3836	4.2	387.8	302.6	225.9	74.7	315.4	239.8	76.0	(13.8)
Universidad Latina Internacional de Panamá ¹¹	229	-	22.9	17.5	12.8	73.2	18.9	10.5	55.4	2.4
Universidad Especializada de las Américas	639	-	63.9	48.3	35.4	73.4	49.1	27.9	56.9	7.5
Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas	30	-	3.0	2.3	-	-	2.3	-	-	-
Universidad Técnica Superior de Agro-Tecnología	2343	-	234.3	186.4	115.7	62.1	188.9	93.9	47.2	21.8
Zona Franca del Batú	10	-	1.0	0.9	0.9	104.5	0.9	0.4	40.7	0.6
Instituto Técnico Superior de Agro-Tecnología	76	-	7.6	5.7	0.1	1.9	5.7	-	-	0.1

**Anexo No. 2-14 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (Conclusión)**
(En millones de Balboas)

Detalle	PRESUPUESTO LEY (1)	MODIFICACIONES (2)	PRESUPUESTO MODIFICADO (3)	ASIGNADO (4)	INGRESOS		ASIGNADO (7)	EJECUTADO (8)	GASTOS (9)=(8)(7)	PORCENTUAL (9)=(8)(7)	DIFERENCIA INGRESOS (+) EGRESOS (10)=(5)(8)
					RECAUDADO (P) (5)	PORCENTUAL (6)=(5)/(4)					
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS											
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.	24336	117.0	2550.6	1,721.6	1,487.0	86.4		2,262.0	1,643.3	72.7	(156.3)
Autoridad Marítima de Panamá	3242	-	324.2	243.1	228.6	94.0		274.3	157.8	57.5	70.8
Brigas Nacionales	220.7	(0.4)	220.3	142.5	151.3	106.2		170.0	145.0	85.3	6.3
Brigas Nacionales	10	-	1.0	0.8	0.7	92.5		0.8	0.6	69.4	0.1
Autoridad de Aeronáutica Civil	589	(0.0)	58.9	51.2	37.0	72.2		51.5	32.9	63.8	4.1
Instituto de Acuicultura y Alcanzaderos Nacionales	3177.8	-	317.8	228.0	126.7	55.3		286.3	153.0	51.6	(26.3)
Instituto de Mercado Agropecuario ¹⁾	887	36.6	105.3	92.0	78.5	85.4		103.0	87.6	85.1	(9.1)
Empresa de Generación Eléctrica, S.A.	16	-	1.6	1.2	0.9	75.3		1.4	0.9	62.8	0.0
Empresa Nacional de Autopistas	30	-	3.0	2.4	1.7	67.9		2.3	1.7	72.0	(0.0)
Empresa de la Transmisión Eléctrica, S.A.	302.6	-	302.6	237.3	168.0	70.8		270.3	176.0	65.1	(8.0)
Empresas de Materiales Nacionales de la Cadena de Fijo	165	123	28.8	25.1	22.1	88.2		26.8	18.1	67.8	4.0
Empresas Fijo de Panamá, S.A.	632.0	29.8	66.8	278.0	322.7	116.1		623.9	584.5	90.5	(24.8)
Transporte Masivo de Panamá, S.A.	129.1	25.0	154.1	122.3	92.2	75.4		139.5	91.4	63.5	0.8
Lotería Nacional de Beneficencia	216.0	-	216.0	161.5	161.7	100.1		168.7	126.6	75.1	35.0
Agencia de Áreas Económicas Especializada Agrícola	-	10	1.0	1.0	-	-		1.0	-	-	-
Zona Libre de Colón	65.5	3.5	69.0	57.2	42.2	73.8		57.9	39.9	68.9	2.3
Agencia de Áreas Económicas Especializadas Pacífico	95	-	95	73	9.0	122.3		7.9	4.7	60.1	4.2
Autoridad de Ases Urbanos y Domésticos	86.5	9.2	75.7	69.7	43.9	63.0		66.4	42.5	64.1	1.4
TOTAL INTERMEDIARIOS FINANCIEROS											
Superintendencia de Bancos ¹⁾	2,996.4	2.7	2,998.1	4,913.0	5,028.8	102.4		5,191.5	5,016.4	96.6	12.4
Superintendencia de Bancos ¹⁾	310	-	31.0	27.3	30.7	112.6		27.3	15.9	36.5	14.7
Superintendencia de Seguros y Reaseguros	98	-	9.8	7.2	6.4	88.8		7.6	3.7	48.6	2.7
Banco de Desarrollo Agropecuario	104.9	-	104.9	87.7	40.3	46.0		89.6	55.2	61.6	(14.9)
Banco Popular Nacional	15.4	2.7	18.1	15.7	11.6	74.1		15.9	7.8	49.4	3.8
Banco Nacional de Panamá ²⁾	1,899.7	-	1,899.7	2,975.1	3,251.7	199.3		3,251.7	3,251.7	100.0	-
Caja de Ahorros ²⁾	897.0	-	897.0	1,763.2	1,670.3	94.7		1,763.2	1,670.3	94.7	-
Comisión Nacional de Valores	14.3	-	14.3	13.0	12.1	93.5		13.0	4.2	32.0	8.0
Instituto Seguro Agropecuario	24.4	-	24.4	24.0	5.7	23.8		23.2	7.6	32.8	(1.9)

1) La información del ejecutado en ingresos corresponde a la ejecución presentada por la entidad, debido a que éstas se encuentran en el Sistema Integrado de Administración Financiera de Panamá (SIAFP).

2) Por la naturaleza de las inversiones que realizan el BNP y la Caja de Ahorros, los cuales cumplen en el mercado financiero ajustando ingresos y gastos de acuerdo a la disponibilidad de las reservas.

(1) Valor nulo o cero.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad-Departamento de Registro y Control de Presupuesto.

Anexo No. 2-15 EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR DESCENTRALIZADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)

DETALLE	INGRESOS CORRIENTES				INGRESOS DE CAPITAL				TOTAL DE INGRESOS			
	LEY	MODIFICADO	ASIGNADO	RECAUDADO	LEY	MODIFICADO	ASIGNADO	RECAUDADO (P)	LEY	MODIFICADO	ASIGNADO	RECAUDADO (P)
TOTAL	10,051.6	10,142.9	8,246.2	7,244	5,176.4	7,909.2	6,512.1	6,297.3	15,228.0	18,052.1	14,763.3	13,521.7
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	7,500.0	7,531.9	6,177.0	5,313.4	2,288.0	2,470.3	1,948.7	1,692.5	9,793.1	10,002.2	8,125.3	7,005.9
Autoridad del Minc, Pequeña y Mediana Empresa	6.5	6.5	4.9	4.8	4.7	4.8	4.1	3.6	11.2	11.3	9.0	8.4
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre	173.0	198.0	157.3	126.2	-	136.2	136.2	136.2	173.0	334.2	293.5	262.4
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	27.0	27.0	20.7	20.6	-	2.1	2.1	2.1	27.0	29.1	22.8	22.7
Autoridad Nacional de Administración de Tierras	14.7	14.7	11.0	10.2	3.5	2.8	3.4	18.2	18.2	13.8	13.6	13.6
Autoridad Nacional de Aduanas	39.7	39.7	30.0	22.9	8.4	6.7	0.3	48.1	48.1	36.7	23.2	23.2
Caja de Seguro Social	5,829.6	5,829.6	4,863.3	4,286.9	1,148.6	861.4	906.1	6,978.2	6,978.2	5,724.8	5,193.0	5,193.0
Instituto Comunitario Gólgatas de Estudios de la Salud	19.1	19.1	14.3	11.2	13.1	13.1	10.5	6.4	32.2	32.2	24.8	17.6
Superintendencia de Suelos No Financieros	8.0	8.0	5.9	5.2	3.0	3.0	3.0	1.5	10.9	10.9	8.9	6.7
Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia	9.3	10.3	8.0	8.5	0.2	0.2	0.2	-	9.5	10.5	8.2	8.5
Consejo de Administración del Siacap	1.7	1.7	1.3	1.2	-	-	-	-	1.7	1.7	1.3	1.2
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	186.8	186.8	141.9	161.8	359.0	360.3	259.2	206.7	545.8	547.2	401.1	388.5
Secretaría Nacional de Discapacidad	6.7	6.7	5.0	7.8	6.9	6.9	5.5	8.4	13.6	13.6	10.5	16.2
Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá	13.9	13.9	10.5	7.7	26.3	26.3	26.3	29.9	9.8	40.2	40.2	31.4
Autoridad de los Recursos Acuáticos	11.1	11.1	8.5	7.1	1.0	1.0	0.6	0.6	12.2	12.2	9.4	7.7
Dirección General de Contrataciones Públicas	4.5	4.5	3.4	3.1	1.8	1.8	1.4	1.1	6.3	6.3	4.9	4.2
Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas	2.1	2.2	1.7	1.4	0.8	0.8	0.7	0.4	3.0	3.0	2.4	1.8
Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos	4.1	4.1	3.1	4.3	0.0	-	-	-	4.1	4.1	3.1	4.3
Sistema Estatal de Radio y Televisión	17.8	17.8	15.1	11.7	5.4	5.4	5.4	4.4	23.2	23.2	19.5	16.0
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	10.5	10.5	7.9	6.3	54.8	54.8	43.9	9.3	65.3	65.3	51.8	15.5
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	7.6	7.6	5.7	5.0	3.4	3.4	2.6	2.5	11.0	11.0	8.3	7.6
Instituto Panameño de Deportes	57.7	57.7	45.2	20.4	152.6	153.6	130.8	97.2	210.2	211.2	176.1	117.6
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	56.3	56.3	44.0	19.5	83.8	83.8	66.0	13.7	140.1	140.1	110.0	33.2
Instituto Técnico Superior Especializado	27.3	27.3	20.5	16.7	40.6	40.6	32.5	8.7	67.9	67.9	53.0	25.4
Instituto Panameño de Rehabilitación Especial	70.5	70.5	53.0	52.4	3.1	3.1	2.5	2.7	73.6	73.6	55.5	56.3
Autoridad del Pasaporte de Panamá	4.1	4.1	4.6	3.3	3.4	3.4	4.5	2.7	7.5	7.5	9.0	6.0
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo	15.9	15.9	11.9	9.3	-	-	-	-	15.9	15.9	11.9	9.3
Autoridad de Turismo de Panamá	23.4	23.4	18.0	16.9	19.7	19.7	15.7	14.9	43.0	43.0	33.7	31.8
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental	5.4	5.4	4.4	3.9	30.7	42.0	35.8	20.2	36.1	47.4	40.2	24.0
Autoridad Nacional de Descentralización	44.8	44.8	33.6	32.9	137.6	152.7	139.5	114.6	182.4	197.5	173.2	147.6
Registro Público de Panamá	64.0	64.0	48.0	50.1	2.0	2.0	2.0	-	66.0	66.0	50.0	50.1
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	34.0	34.0	2.6	2.4	0.6	0.5	0.3	4.0	4.0	4.0	3.1	2.7
Beneficio Cuerpos de Bomberos de Panamá	61.8	65.6	50.9	39.5	20.8	20.8	16.6	7.8	82.6	86.4	67.5	47.3
Autoridad para la Atención de la Inversión	3.0	3.0	2.3	2.0	1.8	1.8	1.4	0.9	4.9	4.9	3.6	2.9
Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá	68	68	5.1	3.9	-	0.9	0.9	-	6.8	7.7	6.0	3.9
Universidad Autónoma de Chiriquí	101.4	103.4	78.3	36.8	4.7	4.7	4.7	3.5	106.1	108.1	88.0	40.4
Universidad de Panamá	319.8	319.8	247.4	171.2	63.8	68.0	55.3	54.7	383.6	387.8	302.6	225.9
Universidad Marítima Internacional de Panamá	15.7	15.7	11.8	9.2	7.2	7.2	5.8	3.6	22.9	22.9	17.5	12.8
Universidad Especializada de las Américas	55.7	55.7	41.8	31.3	8.2	8.2	6.6	4.1	63.9	63.9	48.3	35.4
Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas	2.8	2.8	2.1	0.0	0.2	0.2	0.1	-	3.0	3.0	2.3	0.0
Universidad Tecnológica de Panamá	158.6	158.6	125.8	77.2	75.7	75.7	60.5	38.5	234.3	234.3	186.4	115.7
Zona Franca del Barú	0.6	0.6	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9
Instituto Técnico Superior de Agro-Tecnología de las Américas	7.3	7.3	5.5	0.1	0.3	0.3	0.2	-	7.6	7.6	5.7	0.1

Anexo No. 245 EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR DESCENTRALIZADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (Cierre)
(En millones de Balboas)

DETALLE	INGRESOS CORRIENTES						INGRESOS DE CAPITAL			TOTAL DE INGRESOS		
	LEY	MODIFICADO	ASIGNADO	RECAUDADO	LEY	MODIFICADO	ASIGNADO	RECAUDADO (P)	LEY	MODIFICADO	ASIGNADO	RECAUDADO (P)
EMPRESAS PÚBLICAS												
Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A.	1,408.8	1,468.4	1,118.6	1,040.6	1,024.7	1,082.2	603.0	446.4	2,433.6	2,550.6	1,721.6	1,487.0
Autoridad Marítima de Panamá	314.2	314.2	235.6	228.6	10.0	10.0	7.5	-	324.2	324.2	243.1	228.6
Bingos Nacionales	220.7	220.3	142.5	151.3	-	-	-	-	220.7	220.3	142.5	151.3
Autoridad de Aeronáutica Civil	1.0	1.0	0.8	0.7	-	-	-	-	1.0	1.0	0.8	0.7
Instituto de Agueductos y Alcantarillados Nacionales	58.9	58.9	51.2	37.0	-	-	-	-	58.9	58.9	51.2	37.0
Instituto de Mercadeo Agropecuario	145.6	145.6	110.5	111.7	172.2	172.2	118.6	15.0	317.8	317.8	239.0	126.7
Empresa de Generación Eléctrica, S.A.	10.1	10.1	7.6	12.5	58.6	95.2	84.4	66.0	68.7	105.3	92.0	78.5
Empresa Nacional de Autopistas	1.4	1.4	1.0	0.9	0.2	0.2	0.2	-	1.6	1.6	1.2	0.9
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.	3.0	3.0	2.4	1.7	-	-	-	-	3.0	3.0	2.4	1.7
Empresas de Mercados Nacionales de la Cadena de Frio	122.2	122.2	100.1	92.5	180.5	180.5	137.2	75.5	302.6	302.6	237.3	168.0
Empresa Metro de Panamá, S.A.	9.7	12.3	9.9	6.6	6.9	16.5	15.2	15.5	16.5	28.8	25.1	22.1
Transporte Moviélo de Panamá, S.A.	62.1	91.3	73.8	72.4	569.9	570.4	204.2	250.3	632.0	661.8	278.0	322.7
Lotería Nacional de Beneficencia	123.1	148.1	116.3	89.2	6.0	6.0	6.0	3.0	129.1	154.1	122.3	92.2
Agencia de Áreas Económicas Especial de Aguadulce	216.0	216.0	161.5	161.7	-	-	-	-	216.0	216.0	161.5	161.7
Zona Libre de Colón	-	1.0	1.0	-	-	-	-	-	-	-	1.0	0.0
Agencia de Áreas Económicas Especial Panamá Pacífico	65.5	67.5	55.7	40.7	-	-	1.5	1.5	65.5	69.0	57.2	42.2
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario	62	62	4.6	7.1	3.3	3.3	2.7	1.8	9.5	9.5	7.3	9.0
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	49.3	49.4	44.0	26.1	17.2	26.3	25.7	17.7	66.5	75.7	69.7	43.9
Superintendencia de Bancos	1,142.7	1,142.5	952.6	870.4	1,853.7	4,356.7	3,960.4	4,158.4	2,996.4	5,499.2	4,913.0	5,028.8
Superintendencia de Seguros y Reaseguros	31.0	30.8	27.1	30.3	-	0.2	0.2	0.4	31.0	31.0	27.3	30.7
Banco de Desarrollo Agropecuario	9.8	9.8	7.2	6.4	-	-	-	-	9.8	9.8	7.2	6.4
Banco Hipotecario Nacional	8.1	8.1	6.7	3.8	96.8	96.8	81.0	36.5	104.9	104.9	87.7	40.3
Banco Nacional de Panamá ¹⁾	122	122	105	6.0	3.2	5.9	5.2	5.6	15.4	18.1	15.7	11.6
Caja de Ahorros ²⁾	659.0	659.0	479.9	371.5	1,240.7	2,874.7	2,495.2	2,880.2	1,893.7	3,533.7	2,975.1	3,251.7
Superintendencia del Mercado de Valores	402.7	402.7	402.7	437.5	1,360.6	1,360.6	1,232.8	897.0	1,763.2	1,763.2	1,670.3	1,670.3
Instituto de Seguro Agropecuario	14.3	14.3	13.0	12.1	-	-	0.0	14.3	14.3	13.0	12.1	12.1
	5.8	5.8	5.7	2.7	18.6	18.6	18.3	3.0	24.4	24.4	24.0	5.7

1) La información del recaudado corresponde a la ejecución presentada a la entidad, debido a que éstas se encuentran en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Panamá (SIAPFA).

2) Por la naturaleza de las inversiones que realizan el BNP y la Caja de Ahorros, los cuales cumplen en el mercado financiero, ajustamos al presupuesto modificado y el recaudado de ingresos de acuerdo a la disponibilidad de las reservas.

(-) Valor nulo o cero.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Dirección de Metodos / Sistemas de Contabilidad - Departamento de Registro y Control de Presupuesto - Sistema de Registro Presupuestario de Ingresos (SRPI).

Anexo No. 2-16 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y PAGOS (FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN) SECTOR DESCENTRALIZADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)

DETALLE	PREBUDGETO LEY	AJUSTES	MODIFICADO	PREBUDGETO ASIGNADO ALA FECHA	EJECUTADO(P)	SALDO DE CTOS.	TOTAL DE EJEC.	PRESUPUESTARIA ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO DEL EJECUTADO	% DE LO PAGADO
GRAN TOTAL	15,228.0	338.7	15,566.7	16,106.6	13,443.1	439.7	13,882.9	2,663.5	83.5	8,381.7	5,061.5
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS											
Autoridad de Macro, Pequeña y Medianía Empresa	9,798.1	219.0	10,017.0	8,653.2	6,783.4	210.0	6,993.4	1,869.8	78.4	6,246.3	537.1
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre	112	0.1	113	9.6	0.5	74	2.8	71.0	5.5	1.3	80.9
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	173.0	161.2	334.2	294.4	255.5	0.7	254.2	40.9	86.1	231.2	22.2
Autoridad Nacional de Administración de Tierras	27.0	2.1	29.1	25.0	17.9	0.2	18.1	7.1	71.7	14.9	3.0
Autoridad Nacional de Aduanas	182	-	182	14.7	11.9	-	11.9	2.8	80.9	10.6	1.3
Caja de Seguro Social	48.1	-	48.1	38.2	27.5	1.1	28.6	10.6	72.2	24.6	2.9
Instituto Comunitario Gorgas de Estudios de la Salud	6,978.2	-	6,978.2	6,101.7	5,170.6	129.5	5,304.1	927.1	84.8	4,919.2	256.4
Superintendencia de Sujetos No Financieros	32.2	-	32.2	26.2	15.1	0.2	15.4	11.0	57.8	11.7	3.5
Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia	10.9	-	10.9	9.0	5.2	0.2	5.4	3.9	57.1	4.5	0.6
Consejo o Administración del Siacap	9.5	1.0	10.5	8.4	6.4	0.2	6.6	2.0	76.1	5.8	0.6
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	1.7	-	1.7	1.4	1.0	-	1.0	0.3	75.4	0.8	0.2
Secretaría Nacional de Discapacidad	13.6	-	13.6	12.3	9.0	0.2	9.2	3.3	73.2	5.2	3.8
Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá	40.2	-	40.2	33.7	18.1	0.2	18.2	15.6	53.6	11.6	6.4
Autoridad de los Recursos Acuáticos	12.2	0.0	12.2	9.7	6.8	0.1	6.8	3.0	69.6	4.2	2.5
Dirección General de Contrataciones Públicas	63	-	63	5.2	3.9	0.1	4.1	1.3	75.3	3.1	0.8
Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas	30	0.0	30	2.5	1.7	-	1.7	0.8	69.1	1.5	0.2
Agencia Panameña de Alimentos	4.1	-	4.1	3.1	2.1	0.2	2.3	1.0	67.0	1.1	54.3
Sistema Estatal de Radio y Televisión	23.2	0.0	23.3	20.8	12.0	0.0	12.0	8.8	57.8	8.8	3.2
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	65.3	(0.0)	65.3	61.9	36.3	0.1	36.3	25.6	58.6	20.3	16.0
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	11.0	-	11.0	9.0	7.6	0.4	8.0	1.3	85.0	6.4	1.2
Instituto Panameño de Deportes	210.2	1.0	211.2	195.9	129.8	14.4	144.2	66.1	66.1	118.7	11.1
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	140.1	-	140.1	116.7	30.5	2.3	32.8	86.2	26.2	14.8	15.7
Instituto Técnico Superior Especializado	67.9	-	67.9	59.2	12.8	-	12.8	46.4	21.5	9.2	3.5
Instituto Panameño de Habilidades Especiales	73.6	1.3	74.9	57.2	48.9	1.2	50.1	8.4	85.4	42.1	6.8
Autoridad de Pasaporte de Panamá	7.5	-	7.5	6.9	5.8	0.0	5.8	1.1	84.5	4.1	1.7
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo	15.9	-	15.9	12.6	9.6	0.0	9.6	2.9	76.5	8.6	1.0
Autoridad de Turismo de Panamá	43.0	13.4	56.4	51.3	35.6	4.6	40.3	15.6	69.5	32.0	36
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental	36.1	11.3	47.4	43.3	17.0	0.2	17.1	26.3	39.2	5.0	11.9
Autoridad Nacional de Descentralización	182.4	15.1	197.5	182.0	138.6	0.2	138.8	43.4	76.1	133.3	5.3
Registro Único de Panamá	66.0	-	66.0	52.0	37.7	0.5	38.2	14.4	72.4	36.2	1.5
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	4.0	-	4.0	3.4	1.9	0.1	1.9	1.5	55.5	1.4	0.5
Bomberos Cuerpos de Bomberos de Panamá	82.6	3.9	86.4	71.7	50.6	0.0	50.6	21.1	70.5	33.7	16.9
Autoridad para la Atracción de Inversión	4.9	-	4.9	4.0	2.7	-	2.7	1.3	68.1	2.2	0.6
Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá	6.8	0.9	7.7	6.7	5.2	0.0	5.3	1.5	78.3	3.2	2.1
Universidad Autónoma de Chiriquí	106.1	2.0	108.1	84.1	73.5	1.1	74.5	10.6	87.4	64.6	8.9
Universidad de Panamá	363.6	4.2	367.8	315.4	238.8	21.3	261.0	75.6	76.0	239.5	10.2
Universidad Marítima Internacional de Panamá	22.9	-	22.9	18.9	10.5	-	10.5	8.4	55.4	6.9	3.5
Universidad Especializada de las Américas	63.9	-	63.9	49.1	27.9	0.8	28.7	21.1	56.9	19.1	8.8
Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas	3.0	-	3.0	2.3	-	-	-	2.3	-	-	-
Universidad Tecnológica de Panamá	234.3	-	234.3	198.9	93.9	2.3	96.2	105.0	47.2	85.1	8.8
Zona Franca del Río	1.0	-	1.0	0.9	0.4	0.0	0.4	0.5	40.7	0.4	0.0
Instituto Técnico Superior de Agro-Tecnología de las Américas	7.6	-	7.6	5.7	-	-	-	5.7	-	-	-

Anexo No. 2-16 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y PAGOS (FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN) SECTOR DESCENTRALIZADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (Conclusión)

DETALLE		PRESUPUESTO LEY	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO ALA FECHA	EJECUTADO (P) AL 30-09-2024	SALDO DE CTS. POR EJECUTAR	TOTAL DE EJEC.	SALDO DEL PRESUPUESTARIO ASIGNADO	% DE LO EJECUTADO	PAGO POR PAGAR	% DE LO PAGADO
EMPRESAS PÚBLICAS		2,433,6	117,0	2,550,6	2,262,0	1,643,3	192,6	1,835,9	618,6	72,7	1,167,5	475,8
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.		324,2	-	324,2	274,3	157,8	11,6	169,4	116,5	57,5	153,2	4,7
Autoridad Marítima de Panamá	220,7	(0,4)	220,3	170,0	145,0	21	147,1	25,0	85,3	131,8	13,2	90,9
Bingos Nacionales	1,0	-	1,0	0,8	0,6	0,0	0,6	0,3	68,4	0,5	0,1	90,5
Autoridad de Aeroáutica Civil	58,9	(0,0)	58,9	51,5	32,9	1,3	34,3	18,6	63,8	25,3	7,7	76,7
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	317,8	-	317,8	296,3	153,0	35,0	188,0	143,3	51,6	107,3	45,7	70,1
Instituto de Mercadeo Agropecuario	68,7	366	105,3	103,0	87,6	0,9	88,5	15,4	85,1	46,4	41,2	53,0
Empresa de Generación Eléctrica S.A.	1,6	-	1,6	1,4	0,9	-	0,9	0,5	62,8	0,8	0,1	88,7
Empresa Nacional de Autopistas	3,0	-	3,0	2,3	1,7	0,0	1,7	0,6	72,0	1,7	0,0	99,9
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.	302,6	-	302,6	270,3	176,0	61,8	237,8	94,3	65,1	158,8	17,2	90,2
Empresa de Mercados Nacionales de la Cadena de Fijo	16,5	123	28,8	26,8	18,1	0,0	18,1	8,6	67,8	17,0	1,1	93,8
Empresa Metró de Panamá, S.A.	632,0	298	661,8	623,9	564,5	30,1	594,6	59,4	90,5	257,2	30,3	45,6
Transporte Móviles de Panamá, S.A.	129,1	25,0	154,1	139,5	91,4	26,6	118,0	48,1	65,5	63,8	27,6	69,8
Lotería Nacional de Beneficencia	216,0	-	216,0	168,7	126,6	63	132,9	42,1	75,1	126,0	0,6	99,5
Agencia del Área Económica Especial de Agua dulce	-	1,0	1,0	1,0	-	-	1,0	-	-	-	-	-
Zona Libre de Colón	65,5	3,5	69,0	57,9	39,9	62	46,1	18,0	68,9	37,8	2,1	94,7
Agencia del Área Económica Especial Panamá Pacífico	9,5	-	9,5	7,9	4,7	0,0	4,8	3,1	60,1	3,7	1,0	78,2
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario	66,5	92	75,7	66,4	42,5	10,7	53,2	23,9	64,1	36,3	6,3	85,3
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	2,964,4	2,7	2,999,1	5,191,5	5,016,4	37,1	5,055,5	175,1	96,6	967,9	4,048,5	19,3
Superintendencia de Bancos	31,0	-	31,0	27,3	15,9	3,7	19,6	11,3	58,5	13,8	2,2	86,4
Superintendencia de Seguros y Reaseguros	9,8	-	9,8	7,6	3,7	0,1	3,8	3,9	48,6	2,5	1,2	68,0
Banco de Desarrollo Agropecuario	104,9	-	104,9	89,6	55,2	4,5	59,7	34,5	61,6	54,0	1,2	97,9
Banco Hipotecario Nacional	15,4	27	18,1	15,9	7,8	0,9	8,7	8,0	49,4	7,3	0,6	92,9
Banco Nacional de Panamá ¹⁾	1,899,7	-	1,899,7	3,251,7	3,251,7	27,6	3,279,3	-	100,0	879,5	2,372,1	27,0
Caja de Ahorros ²⁾	897,0	-	897,0	1,767,32	1,670,3	-	1,670,3	92,9	94,7	-	1,670,3	-
Superintendencia del Mercado de Valores	14,3	-	14,3	13,0	4,2	0,3	4,4	8,8	32,0	3,5	0,6	85,5
Instituto de Seguro Agropecuario	24,4	-	24,4	23,2	7,6	-	7,6	15,6	32,8	7,3	0,3	95,9

Preparado: Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad - Departamento de Gestión Presupuestaria y Financiera del Sector Público.

Fuente: Sifpa-Consolidado e Istmico.

1) La información del ejecutado y pagado corresponde a la ejecución presentada por la entidad.

2) El presupuesto asignado se ajusta de acuerdo al artículo No. 267 de las Normas Generales de Administración Presupuestaria.

Anexo No 2-17 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y PAGOS DE FUNCIONAMIENTO, SECTOR DESCENTRALIZADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DETALLE		(En miles de Balboas)			TOTAL DE EJEC.			SALDO DEL ASIGNADO		% DE LO EJEC.		POR PAGAR		% DE PAGO	
PRESUPUESTO LEY	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO A LA FECHA	EJECUTADO (P) AL 30-08-2024	SALDO DE CTOS POR EJECUTAR	TOTAL DE EJEC. PRESUPUESTARIA	1,262.9	82.3	4,286.6	979.1	81.1	3,872.7	4,723.2	1,155.3	80.3
TOTAL FUNCIONAMIENTO		8,695.2	87.1	8,782.3	7,141.4	5,878.5	171.7	6,050.2	4,286.6	979.1	81.1	3,872.7	3,872.7	3,872.7	92.3
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		6,358.0	30.1	6,368.1	5,176.7	4,197.6	88.0	4,286.6	4,286.6	979.1	81.1	3,872.7	3,872.7	3,872.7	92.3
Autoridad de la Moción, Pequeña y Media Empresa	6.5	-	65	50	4.3	0.3	4.5	0.7	86.1	3.1	-	-	-	1.2	71.3
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre	151.5	25.0	176.5	139.2	105.8	0.4	106.2	33.5	76.0	87.6	18.1	18.1	-	82.9	-
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	23.7	2.0	25.7	21.8	16.3	0.2	16.5	5.5	74.6	14.0	2.3	2.3	-	86.0	-
Autoridad Nacional de Administración de Tierras	14.7	-	14.7	11.7	9.8	-	9.8	2.0	83.1	8.6	1.1	1.1	-	88.5	-
Autoridad Nacional de Aduanas	39.7	(0.1)	39.7	30.1	25.7	0.3	26.0	4.4	85.3	22.8	2.9	2.9	-	88.9	-
Caja de Seguro Social	4,910.7	-	4,910.7	4,034.2	3,314.8	83.1	3,394.8	722.4	82.1	3,000.8	220.9	220.9	-	93.3	-
Instituto Comunitario Ongasas de Estudios de la Salud	19.1	-	19.1	15.1	10.8	0.0	10.8	4.3	71.5	8.0	2.8	2.8	-	74.3	-
Superintendencia de Sujetos No Financieros	8.0	-	8.0	6.1	4.2	0.1	4.2	1.9	68.6	3.6	0.6	0.6	-	86.4	-
Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia	9.3	1.0	10.3	8.2	6.3	0.2	6.5	1.9	77.2	5.8	0.5	0.5	-	91.5	-
Consejo de Administración del Siacap	1.7	-	1.7	1.4	1.0	-	1.0	0.3	75.4	0.8	0.2	0.2	-	80.4	-
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	19.2	-	19.2	16.6	11.5	0.3	11.8	5.1	69.3	6.5	5.0	5.0	-	56.4	-
Secretaría Nacional de Discapacidad	6.7	-	6.7	5.5	4.0	-	4.0	1.4	73.9	2.5	1.5	1.5	-	62.0	-
Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá	13.9	-	13.9	10.8	9.2	-	9.2	1.6	85.2	7.3	1.9	1.9	-	79.5	-
Autoridad de los Recursos Acuáticos	11.1	(0.0)	11.1	8.9	6.4	0.1	6.4	2.5	71.9	3.9	2.4	2.4	-	61.9	-
Dirección General de Contrataciones Públicas	4.5	-	4.5	3.6	3.0	0.1	3.1	0.6	83.9	2.4	0.6	0.6	-	80.9	-
Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas	2.1	0.0	2.2	1.7	1.6	-	1.6	0.2	89.7	1.4	0.2	0.2	-	90.0	-
Agencia Panameña de Alimentos	4.0	-	4.0	3.0	2.0	0.2	2.2	1.0	66.4	1.1	0.9	0.9	-	52.6	-
Sistema Estatal de Radio y Televisión	17.8	(0.2)	17.6	15.2	9.9	0.0	9.9	5.3	65.2	7.9	2.0	2.0	-	73.8	-
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	9.5	-	9.5	7.8	6.3	0.0	6.4	1.5	80.6	5.7	0.7	0.7	-	88.7	-
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia / Familia	7.6	-	7.6	6.0	5.2	0.3	5.4	0.8	86.2	4.4	0.8	0.8	-	84.4	-
Instituto Panameño de Deportes	57.7	-	57.7	46.8	28.7	-	28.7	18.2	12.3	6.1	2.6	2.6	-	93.8	-
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	23.2	-	23.2	18.2	11.6	0.4	12.0	6.6	63.6	6.1	5.4	5.4	-	52.9	-
Instituto Técnico Superior Especializado	27.3	(0.3)	27.0	21.4	9.8	-	9.8	11.6	45.6	7.6	2.2	2.2	-	77.9	-
Instituto Panameño de Habilidades Especiales	70.5	-	70.5	53.4	47.3	-	47.3	6.1	88.6	41.2	6.1	6.1	-	87.2	-
Autoridad del Pasaporte de Panamá	4.1	-	4.1	3.4	2.6	0.0	2.6	0.8	75.8	2.2	0.4	0.4	-	83.8	-
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo	15.5	-	15.5	12.2	9.3	0.0	9.3	2.9	76.6	8.6	0.8	0.8	-	91.7	-
Autoridad de Turismo de Panamá	13.8	2.0	15.8	12.8	9.8	0.2	10.1	3.0	76.4	8.9	0.9	0.9	-	91.1	-
Autoridad Nacional para la Innovación Gobernamental	5.4	-	5.4	4.5	3.1	0.2	3.2	1.5	67.5	2.7	0.4	0.4	-	87.6	-
Autoridad Nacional de Descentralización	44.8	(4.7)	40.1	30.7	28.8	0.2	29.0	1.9	93.8	27.0	1.9	1.9	-	93.6	-
Registro Público de Panamá	58.3	(0.0)	58.3	44.6	32.4	0.3	32.7	12.3	72.5	31.3	1.0	1.0	-	96.8	-
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	3.4	-	3.4	2.8	1.8	0.1	1.9	1.0	63.0	1.4	0.4	0.4	-	76.8	-
Beneficio Cuentas de Bomberos de Panamá	61.8	3.9	65.6	51.8	42.6	0.0	42.6	9.2	82.2	32.0	10.6	10.6	-	75.1	-
Autoridad para la Atención de la Inversión	3.0	-	3.0	2.4	1.7	-	1.7	0.7	72.2	1.4	0.4	0.4	-	79.6	-
Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá	6.2	(0.5)	5.7	4.7	3.6	0.0	3.6	1.1	76.5	2.8	0.8	0.8	-	80.0	-
Universidad Autónoma de Chiriquí	101.4	2.0	103.4	79.3	72.0	-	72.0	7.4	90.7	63.7	8.3	8.3	-	88.5	-
Universidad de Panamá	319.8	-	319.8	247.4	222.1	1.1	223.3	252	89.8	217.9	4.2	4.2	-	98.1	-
Universidad Marítima Interamericana de Panamá	15.7	-	15.7	12.1	7.3	-	7.3	4.8	60.3	5.2	2.1	2.1	-	74.7	-
Universidad Especializada de las Américas	55.7	-	55.7	42.3	26.9	0.5	27.4	15.4	63.6	18.5	8.4	8.4	-	68.8	-
Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas	2.8	-	2.8	2.1	-	-	-	2.1	-	-	-	-	-	-	-
Universidad Tecnológica de Panamá	158.6	-	158.6	125.8	81.0	0.3	81.3	44.8	64.4	78.6	2.4	2.4	-	97.1	-
Zona Franca del Bata	0.6	-	0.6	0.5	0.4	0.0	0.4	0.1	79.2	0.4	0.0	0.0	-	98.6	-
Instituto Técnico Superior de Agro Tecnología de las Américas	7.3	-	7.3	5.5	-	-	-	5.5	-	-	-	-	-	-	-

Anexo No.2-17 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y PAGOS DE FUNCIONAMIENTO, SECTOR DESCENTRALIZADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (Conclusión)

DETALLE											[En millones de Balboas]											
											PRESUPUESTO LEY	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO ALA FECHA	EJECUTADO (P) AL 30-09-2024	SALDO DECTOS. POR EJECUTAR	TOTAL DE EJEC. PRESUPUESTARIA	SALDO DEL ASIGNADO	% DELO EJEC.	PAGADO	POR PAGAR	% DE PAGO
EMPRESAS PÚBLICAS																						
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.		1,288.2	57.1	1,345.3	1,116.3	823.9	726	898.5	290.4	74.0	736.5	87.4	89.4									
Autoridad Marítima de Panamá		275.4	-	275.4	236.3	146.5	7.0	153.5	89.8	62.0	142.7	3.8	97.4									
Bingos Nacionales		182.2	(0.4)	181.8	131.5	111.8	-	111.8	19.7	85.0	101.2	10.6	90.5									
Autoridad de Aeronáutica Civil		1.0	-	1.0	0.8	0.6	0.0	0.6	0.3	68.4	0.5	0.1	90.5									
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales		40.7	(0.0)	40.7	33.8	24.8	0.2	25.0	9.0	73.5	21.5	3.3	86.8									
Instituto de Mercadeo Agropecuario		145.6	(0.4)	145.2	124.6	100.2	2.3	102.5	24.4	80.4	74.6	25.6	74.4									
Empresa de Generación Eléctrica, S.A.		7.7	-	7.7	6.3	4.9	0.0	4.9	1.4	77.7	4.0	0.9	82.2									
Empresa Nacional de Autopistas		1.4	-	1.4	1.1	0.7	-	0.7	0.4	63.0	0.7	0.0	94.3									
Transporte Marítimo de Panamá, S.A.		3.0	-	3.0	2.3	1.7	0.0	1.7	0.6	72.0	1.7	0.0	99.9									
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.		122.2	(2.0)	120.2	103.8	74.5	0.7	75.3	29.3	71.8	71.4	3.1	95.8									
Empresa de Mercados Nacionales de la Cadena de Frio		9.7	-	9.7	12.3	10.2	7.5	-	7.5	2.8	73.0	6.6	0.8	88.6								
Empresa Matriz de Panamá, S.A.		62.1	29.3	91.3	79.7	66.7	29.3	96.0	13.0	83.6	59.2	7.5	88.7									
Zona Libre de Colón		119.8	25.0	144.8	131.8	87.8	24.6	112.4	44.0	66.6	63.4	24.4	72.2									
Agencia del Área Económica de Aguadulce		209.3	(0.0)	209.3	162.7	125.7	5.8	131.6	37.0	77.3	125.4	0.4	99.7									
Agencia del Área Económica Especial Panamá Pacífico		-	1.0	1.0	1.0	-	-	-	1.0	-	-	-	-									
Superintendencia de Barcos		53.7	2.0	55.7	45.7	36.8	1.3	38.1	8.9	80.6	35.1	1.7	95.3									
Superintendencia de Seguros y Reaseguros		5.1	(0.0)	5.1	4.4	3.5	-	3.5	0.9	78.7	3.2	0.3	91.0									
Barco de Desarrollo Agropecuario		49.3	0.1	49.4	40.1	32.2	1.4	33.6	7.8	80.4	27.4	4.9	84.9									
Barco Hipotecario Nacional		1,069.0	(0.1)	1,068.9	848.4	855.0	10.1	865.1	(6.6)	10.8	112.0	743.1	13.1									
Barco Nacional de Panamá ¹¹		23.2	(0.1)	23.2	19.5	13.3	0.0	13.3	6.1	68.5	11.9	1.5	89.0									
Caja de Ahorros ²		8.4	-	8.4	6.5	3.6	0.1	3.7	2.9	54.9	2.4	1.1	68.4									
Suposinterdencia del Mercado de Valores		370.1	-	370.1	402.7	437.5	-	437.5	(34.9)	108.7	-	437.5	"									
Instituto de Seguro Agropecuario		14.1	-	14.1	12.8	4.1	0.3	4.4	87	319	35	0.6	86.1									
		5.8	-	5.8	4.7	4.0	-	4.0	0.7	85.6	3.7	0.2	94.1									

¹¹ La información del ejecutado y pagado corresponde a la presentada por la entidad.

(-) Valor nulo o cero.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad-Departamento de Registro y Control de Presupuesto.

Anexo 2-18 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y PAGOS DE INVERSIONES, SECTOR DESCENTRALIZADO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(En miles de Balboas)

DETALLE	PRESUPUESTO LEY	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO ALA FECHA	EJECUTADO (P) AL 30-09-2024	TOTAL DE EJEC. PRESUPUESTARIO	SALDO DEL EJECUTADO ASIGNADO	% DE LO EJEC.	PAGADO	POR PAGAR	% DE PAGO
TOTAL INVERSIONES DESCENTRALIZADAS	6,532.8	251.6	6,784.4	8,965.2	7,564.6	268.0	7,832.6	1,400.6	84.4	3,654.5	3,906.1
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	3,460.1	188.8	3,648.9	3,476.5	2,885.8	121.0	2,706.8	890.7	74.4	2,375.5	212.3
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre	4.7	0.1	4.8	4.6	2.5	0.3	2.8	2.1	54.8	2.5	0.1
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	21.5	136.2	157.7	155.2	147.7	0.3	148.0	7.5	95.2	143.6	97.2
Autoridad Nacional de la Administración de Tierras	3.3	0.1	3.4	3.2	1.6	-	1.6	1.5	51.7	0.9	0.8
Autoridad Nacional de Aduanas	3.5	-	3.5	3.0	2.1	-	2.1	0.8	72.0	1.9	0.2
Caja de Seguro Social	8.4	0.1	8.4	8.0	1.8	0.8	2.6	6.2	22.9	1.8	0.1
Instituto Comunitario Gorgas de Estudios de la Salud	2,067.5	-	2,067.5	2,067.5	1,862.8	46.4	1,909.2	204.7	90.1	1,828.4	34.4
Superintendencia de Sujetos No Financieros	13.1	-	13.1	11.1	4.3	0.2	4.5	6.7	39.1	3.6	0.7
Autoridad de Protección al Consumidor / Defensa de la Competencia	0.2	-	0.2	0.2	0.1	-	0.1	0.1	33.6	0.9	0.1
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	526.6	1.3	528.0	411.7	181.9	26.6	208.5	229.8	44.2	98.5	83.5
Secretaría Nacional de Discapacidad	6.9	-	6.9	6.8	4.9	0.2	5.1	1.9	72.7	2.7	2.3
Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá	26.3	-	26.3	22.9	8.9	0.2	9.1	14.0	38.8	4.3	4.6
Autoridad de los Recursos Acuáticos	1.0	0.0	1.1	0.9	0.4	-	0.4	0.5	45.8	0.3	0.1
Dirección General de Contrataciones Públicas	1.8	-	1.8	1.6	0.9	0.0	0.9	0.7	56.4	0.7	0.3
Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas	0.8	-	0.8	0.8	0.2	-	0.2	0.6	23.5	0.1	0.0
Agencia Panameña de Alimentos	0.1	-	0.1	0.1	0.1	-	0.1	0.0	82.5	0.1	0.0
Sistema Estatal de Radio y Televisión	5.4	0.2	5.6	5.6	2.2	-	2.2	3.5	38.2	0.9	1.2
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	55.8	(0.0)	55.8	54.1	30.0	0.0	30.0	24.1	55.4	14.6	15.3
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	3.4	-	3.4	3.0	2.5	0.1	2.6	0.5	82.7	2.1	0.4
Instituto Panameño de Deportes	152.6	1.0	153.6	149.1	101.1	14.4	115.5	48.0	67.8	91.8	9.3
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	117.0	-	117.0	98.5	19.0	1.9	20.9	79.6	19.3	8.7	10.3
Instituto Técnico Superior Especializado	40.6	0.3	40.9	37.8	3.0	-	3.0	34.8	7.9	3.5	3.2
Instituto Panameño de Habilidades Especiales	3.1	1.3	4.4	3.8	1.6	1.2	2.8	2.3	40.6	0.8	0.7
Autoridad de Pasaporte de Panamá	3.4	-	3.4	3.4	3.2	-	3.2	0.2	93.3	1.9	1.3
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo	0.4	-	0.4	0.4	0.3	-	0.3	0.1	73.3	0.1	0.2
Autoridad de Turismo de Panamá	29.2	11.4	40.7	38.4	25.8	4.4	30.2	12.6	67.2	23.1	27
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental	30.7	11.3	42.0	38.7	13.9	-	13.9	24.9	35.8	2.4	11.5
Autoridad Nacional de Descentralización	137.6	19.8	157.4	151.3	109.8	-	109.8	41.5	72.5	106.4	3.4
Registro Público de Panamá	7.7	0.0	7.7	7.4	5.3	0.2	5.5	2.1	71.4	4.8	0.5
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	0.6	-	0.6	0.6	0.1	-	0.1	0.5	20.7	0.1	0.1
Benevento Cuerpos de Bomberos de Panamá	20.8	-	20.8	19.9	8.0	0.0	8.0	11.9	40.2	1.7	6.3
Autoridad para la Atención de la Inversión	1.8	-	1.8	1.6	1.0	-	1.0	0.6	62.1	0.8	0.2
Instituto de Metodología e Historiología de Panamá	0.6	1.3	2.0	2.0	1.6	-	1.6	0.3	82.5	0.4	1.3
Universidad Autónoma de Chiriquí	4.7	-	4.7	4.7	1.5	1.1	2.6	3.2	32.6	1.0	0.6
Universidad de Panamá	63.8	4.2	68.0	68.0	17.6	20.2	37.8	50.4	25.9	11.6	6.0
Universidad Marítima Internacional de Panamá	7.2	-	7.2	6.8	3.2	-	3.2	3.6	46.5	1.7	1.5
Universidad de las Américas	8.2	-	8.2	6.8	1.0	0.3	1.3	5.8	15.3	0.6	0.4
Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas	0.2	-	0.2	0.1	-	0.1	-	0.1	-	-	-
Universidad Tecnológica de Panamá	75.7	-	75.7	73.1	12.9	2.1	14.9	60.2	17.6	6.5	64
Zona Franca del Barú	0.4	-	0.4	0.4	-	-	0.4	-	-	-	-
Instituto Técnico Superior de Agro Tecnología de las Américas	0.3	-	0.3	0.2	-	-	0.2	-	-	-	-

Anexo 2-18 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y PAGOS DE INVERSIÓNES, SECTOR DESCENTRALIZADO
Al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (Conclusión)

DETALLE	PRESUPUESTO LEY	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO AL FECHA	EJECUTADO (P) AL 30/09/2024	SALDO DE CTOS. POR EJECUTAR	TOTAL DE EJEC. PRESUPUESTARIA	SALDO DEL ASIGNADO	% DE LO EJEC.	PAGADO	POR PAGAR	% DE PAGO
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS												
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.	48.8	-	48.8	38.0	11.3	4.6	15.9	26.7	29.8	10.4	0.9	92.2
Autoridad Marítima de Panamá	38.4	-	38.4	38.4	33.2	2.1	35.3	5.2	86.4	30.5	2.7	92.0
Autoridad de Aeronáutica Civil	182	-	182	178	81	1.1	92	9.7	45.5	3.7	4.4	45.8
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	1722	0.4	172.6	171.6	52.8	32.7	85.5	118.8	30.8	32.8	20.0	62.0
Instituto de Mercado Agropecuario	61.0	36.6	97.7	96.6	82.7	0.9	83.6	13.9	85.6	42.4	40.3	51.2
Empresa de Generación Eléctrica, S.A.	0.2	-	0.2	0.2	0.1	-	0.1	0.1	0.1	61.9	0.1	62.0
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.	180.5	20	182.5	186.5	101.5	61.1	162.6	65.0	61.0	87.4	14.0	86.2
Empresa de Mercados Nacionales de la Cadena de Fijo	6.9	9.7	165	165	107	-	10.7	5.9	64.6	10.4	0.3	97.4
Empresa Metro de Panamá, S.A.	569.9	0.5	570.4	544.2	497.8	0.8	498.6	46.4	91.5	198.0	299.8	39.8
Transporte Móvil de Panamá, S.A.	9.3	-	9.3	7.6	3.6	2.0	5.6	4.0	47.2	0.4	32	11.0
Lotería Nacional de Beneficencia	6.7	0.0	6.7	6.0	0.9	0.4	1.3	5.1	15.1	0.7	0.2	74.5
Zona Libre de Colón	118	1.5	133	123	31	4.9	8.1	9.1	25.4	2.7	0.4	87.6
Agencia del Área Económica Especial Panamá Pacífico	4.3	0.0	4.4	3.5	1.3	0.0	1.3	2.2	36.6	0.6	0.7	43.4
Autoridad de Asocios Urbanos y Domiciliario	172	92	26.3	26.3	10.3	9.3	19.6	16.0	39.1	8.9	1.4	86.6
TOTAL INTERMEDIARIOS FINANCIEROS												
Superintendencia de Bancos	1,927.4	28	1,930.2	4,343.0	4,161.4	27.0	4,188.4	181.7	95.8	856.0	3,305.4	20.6
Superintendencia de Seguros y Reaseguros	7.7	0.1	7.8	7.8	2.6	3.7	6.3	5.2	33.4	1.9	0.7	72.9
Banco de Desarrollo Agropecuario	4.7	27	7.4	7.4	1.9	0.5	2.3	5.6	25.0	1.5	0.4	79.8
Banco Hipotecario Nacional	1,291.3	-	1,291.3	2,880.2	2,880.2	18.5	2,898.6	-	100.0	809.5	24,070.7	28.1
Caja de Ahorros ²	526.9	-	526.9	1,380.6	1,232.8	-	1,232.8	127.8	90.6	-	1,232.8	-
Superintendencia del Mercado de Valores	0.1	-	0.1	0.1	0.1	-	0.1	0.1	45.5	0.0	0.0	42.4
Instituto de Seguro Agropecuario	18.6	-	18.6	18.6	3.6	-	3.6	14.9	19.6	3.6	0.1	97.8

¹ La información del ejecutado y pagado corresponde a la presentada por la entidad.

² El presupuesto asignado se ajusta de acuerdo al artículo No. 282 de las Normas Generales de Administración Presupuestaria.

(P) Cifras preliminares.

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Méritos y Sistemas de Contabilidad-Departamento de Registro y Control de Presupuesto.

Anexo No. 2-19 INFORME COMPARATIVO DE LO PAGADO POR OBJETO DEL GASTO GOBIERNO CENTRAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)

DETALLE	PAGADO		DIFERENCIA	
	2024 (P) (1)	2023 (2)	ABSOLUTA (3)=(1)-(2)	PORCENTUAL (4)=(3)/(2)
FUNCIONAMIENTO	9,241.8	7,926.8	1,315.0	16.6
Servicios Personales	3,165.1	2,930.5	234.6	8.0
Sueldos y Sobresueldos	2,442.1	2,356.2	85.9	3.6
Gastos de Representacion	32.0	32.3	(0.2)	(0.7)
Décimo Tercer Mes	176.0	60.7	115.2	189.9
Contribuciones a la Seg. Social	372.8	322.8	50.0	15.5
Otros Servicios Personales	142.2	158.5	(16.3)	(10.3)
Servicios No Personales	293.6	268.7	24.9	9.3
Materiales y Suministros	158.5	183.8	(25.2)	(13.7)
Maquinaria, Equipo y Semoviente	5.4	9.8	(4.3)	(44.2)
Transferencias Corrientes	1,411.8	1,363.9	47.9	3.5
Instituciones Descentralizadas	753.7	758.1	(4.4)	(0.6)
Empresas Públicas	58.5	40.3	18.2	45.2
Intermediarios Financieros	4.9	7.9	(3.0)	(37.7)
Otras transferencias	594.7	557.6	37.1	6.7
Servicio de la Deuda	4,182.5	3,144.6	1,037.9	33.0
Amortización	2,274.5	1,516.9	757.6	49.9
Intereses	1,898.7	1,616.3	282.4	17.5
Comisiones y Gtos Bancarios	9.2	11.3	(2.1)	(18.6)
Asignaciones Globales	24.8	25.7	(0.9)	(3.3)
INVERSIÓN	2,786.7	2,149.0	637.8	29.7
Servicios Personales	93.7	64.8	28.9	44.6
Servicios No Personales	203.5	85.6	118.0	137.8
Materiales y Suministros	39.6	30.0	9.7	32.3
Maquinaria, Equipo y Semoviente	43.7	23.2	20.5	88.3
Inversión Financiera	0.6	0.3	0.4	140.5
Construcciones Por Contrato	719.4	391.3	328.1	83.8
Transferencias Corrientes	39.7	27.9	11.8	42.2
Transferencias De Capital	1,559.6	1,443.6	116.0	8.0
Asignaciones Globales	86.9	82.3	4.6	5.6
TOTAL PAGOS	12,028.5	10,075.8	1,952.7	19.4

(-) Valor nulo o cero.

(..) Dato no aplicable

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección de Métodos y Sistemas de Contabilidad-Departamento de Registro y Control de Presupuesto

Anexo No.2-20 INFORME COMPARATIVO DE PAGOS POR MINISTERIOS GOBIERNO CENTRAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)

DETALLE	PAGADO		DIFERENCIA	
	2024 (P) (1)	2023 (2)	ABSOLUTA (3)=(1)-(2)	PORCENTUAL (4)=(3)/(2)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,241.8	7,926.8	1,315.0	16.6
Asamblea Nacional de Diputados	116.7	96.5	20.2	20.9
Contraloría General de la República	91.9	80.9	11.0	13.6
Ministerio de la Presidencia	92.5	91.4	1.1	1.2
Ministerio de Gobierno y Justicia	-	-	0.0	..
Ministerio de Relaciones Exteriores	43.6	46.3	(2.6)	(5.7)
Ministerio de Educación	1,748.7	1,567.9	180.7	11.5
Ministerio de Comercio e Industrias	34.7	32.0	2.7	8.4
Ministerio de Obras Públicas	50.6	21.6	29.0	133.9
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	66.6	73.0	(6.5)	(8.9)
Ministerio de Salud	957.9	958.3	(0.4)	0.0
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	22.5	25.3	(2.8)	(10.9)
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	19.2	19.8	(0.6)	(3.2)
Ministerio de Economía y Finanzas	321.5	341.6	(20.1)	(5.9)
Ministerio de Gobierno	211.7	291.5	(79.8)	(27.4)
Ministerio de Seguridad Pública	648.6	601.8	46.8	7.8
Ministerio de Desarrollo Social	28.8	31.8	(3.0)	(9.3)
Tribunal Administrativo Tributario	2.0	2.1	(0.1)	(2.6)
Ministerio de Ambiente	29.9	29.1	0.8	2.8
Ministerio de Cultura	17.1	14.3	2.8	19.5
Ministerio de la Mujer	3.6	0.2	3.4	1,678.9
Órgano Judicial	173.0	168.6	4.4	2.6
Procuraduría General de la Nación	161.8	143.2	18.7	13.0
Procuraduría de la Administración	5.5	5.2	0.3	5.7
Tribunal Electoral	165.9	96.3	69.6	72.2
Fiscalía General Electoral	8.8	6.2	2.6	42.1
Tribunal Administrativo de la Función Pública	0.5	-	0.5	..
Otros Gastos de la Administración	24.9	27.4	(2.4)	(8.9)
Tribunal de Cuentas	3.0	2.6	0.4	17.4
Fiscalía de Cuentas	3.3	2.9	0.4	13.7
Defensoría del Pueblo	4.5	4.4	0.1	2.9
Deuda del Sector Público	4,182.5	3,144.6	1,037.9	33.0
GASTOS DE INVERSIÓN	2,786.7	2,149.0	637.8	29.7
Asamblea Nacional de Diputados	15.0	2.9	12.1	418.4
Contraloría General de la República	2.2	2.3	(0.2)	(6.8)
Ministerio de la Presidencia	45.7	32.0	13.7	42.7
Ministerio de Gobierno y Justicia	-	-	-	..
Ministerio de Relaciones Exteriores	2.1	2.1	(0.1)	(2.9)
Ministerio de Educación	592.9	368.6	224.3	60.9
Ministerio de Comercio e Industrias	15.8	25.3	(9.4)	(37.4)
Ministerio de Obras Públicas	565.5	471.6	93.9	19.9
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	170.1	92.1	77.9	84.6
Ministerio de Salud	299.8	206.8	93.0	45.0
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	15.7	1.9	13.8	722.5
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	231.2	98.7	132.5	134.3
Ministerio de Economía y Finanzas	46.8	89.4	(42.6)	(47.7)
Ministerio de Gobierno	265.5	377.2	(111.7)	(29.6)
Ministerio de Seguridad Pública	50.5	22.5	28.1	124.9
Ministerio de Desarrollo Social	335.4	315.1	20.3	6.5
Ministerio de Ambiente	82.1	10.4	71.7	692.1
Ministerio de Cultura	24.8	13.2	11.6	88.2
Ministerio de la Mujer	1.5	0.0	1.5	-
Órgano Judicial	14.9	10.0	4.9	48.7
Procuraduría General de la Nación	2.8	1.7	1.1	66.9
Procuraduría de la Administración	0.1	0.3	(0.2)	(65.7)
Tribunal Electoral	5.3	4.3	1.1	25.0
Fiscalía General Electoral	0.2	-	0.2	..
Tribunal de Cuentas	0.3	0.0	0.2	713.8
Fiscalía de Cuentas	0.4	0.2	0.2	68.7
Defensoría del Pueblo	0.3	0.4	(0.1)	(26.6)
TOTAL PAGOS	12,028.5	10,075.8	1,952.7	19.4

(-) Valor nulo o cero.

(..) Dato no aplicable

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Anexo No.2-21 INFORME DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR OBJETO DEL GASTO GOBIERNO CENTRAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En millones de Balboas)

DETALLE	2024 (P)		DIFERENCIA	
	EJECUTADO (1)	PAGADO (2)	ABSOLUTA (3)=(1)-(2)	PORCENTUAL (4)=(3)/(2)
TOTAL FUNCIONAMIENTO	10,622.3	9,241.8	1,380.5	14.9
Servicios Personales	3,241.0	3,165.1	75.9	2.4
Sueldos y Sobre sueldos	2,443.7	2,442.1	1.6	0.1
Gastos de Representación	32.6	32.0	0.5	1.6
Décimo Tercer Mes	177.5	176.0	1.5	0.9
Contribuciones a la Seguridad Social	430.1	372.8	57.3	15.4
Otros Servicios Personales	157.2	142.2	14.9	10.5
Servicios No Personales	385.8	293.6	92.2	31.4
Materiales y Suministros	275.8	158.5	117.3	74.0
Maquinaria y Equipo	15.0	5.4	9.5	174.6
Transferencias Corrientes	2,004.4	1,411.8	592.6	42.0
Instituciones Descentralizadas	1,264.9	753.7	511.2	67.8
Empresas Públicas	71.0	58.5	12.5	21.4
Intermediarios Financieros	8.0	4.9	3.0	61.5
Otras Transferencias	660.5	594.7	65.8	11.1
Servicio de la Deuda	4,656.5	4,182.5	474.1	11.3
Amortización	2,338.3	2,274.5	63.8	2.8
Intereses	2,309.0	1,898.7	410.2	21.6
Comisiones y Gtos. Bancarios	9.3	9.2	0.1	0.8
Asignaciones Globales	43.8	24.8	19.0	76.4
TOTAL INVERSIÓN	3,803.7	2,786.7	1,016.9	36.5
Servicios Personales	95.6	93.7	1.8	2.0
Servicios No Personales	242.7	203.5	39.2	19.2
Materiales y Suministros	69.3	39.6	29.7	74.9
Maquinaria y Equipo	133.0	43.7	89.3	204.6
Inversión Financiera	35.3	0.6	34.7	5,776.2
Construcciones Por Contrato	872.3	719.4	152.9	21.3
Transferencias Corrientes	40.5	39.7	0.8	2.0
Transferencias de Capital	2,202.8	1,559.6	643.2	41.2
Asignaciones Globales	112.2	86.9	25.3	29.1
TOTAL	14,426.0	12,028.5	2,397.5	19.9

(-) Valor nulo o cero.

(..) Dato no aplicable

(P) Cifras preliminares.

*Los datos de la columna del ejecutado corresponde al gasto de la ejecución presupuestaria en el Sistema ISTMO, es decir, devengado+saldo de compromiso.
Fuente: Contraloría General de la República, Dirección de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

Anexo No.2-22 INFORME DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR MINISTERIOS GOBIERNO CENTRAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(En millones de Balboas)

DETALLE	2024 (P)		DIFERENCIA	
	EJECUTADO * (1)	PAGADO (2)	ABSOLUTA (3)=(1)-(2)	PORCENTUAL (4)=(3)/(2)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,621.6	9,241.3	1,380.3	14.9
Asamblea Nacional de Diputados	120.9	116.7	4.2	3.6
Contraloría General de la República	99.1	91.9	7.2	7.8
Ministerio de la Presidencia	100.5	92.5	8.0	8.7
Ministerio de Gobierno y Justicia	-	-	-	..
Ministerio de Relaciones Exteriores	54.5	43.6	10.9	24.9
Ministerio de Educación	1,973.4	1,748.7	224.7	12.9
Ministerio de Comercio e Industrias	35.4	34.7	0.7	2.1
Ministerio de Obras Públicas	51.2	50.6	0.6	1.2
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	74.3	66.6	7.7	11.6
Ministerio de Salud	1,416.3	957.9	458.4	47.9
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	25.2	22.5	2.7	12.0
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	20.3	19.2	1.1	5.5
Ministerio de Economía y Finanzas	357.1	321.5	35.6	11.1
Ministerio de Gobierno	249.9	211.7	38.2	18.1
Ministerio de Seguridad Pública	699.5	648.6	50.8	7.8
Ministerio de Desarrollo Social	30.4	28.8	1.6	5.4
Tribunal Administrativo Tributario	2.2	2.0	0.2	9.3
Ministerio de Ambiente	30.8	29.9	0.9	3.1
Ministerio de Cultura	19.2	17.1	2.2	12.7
Ministerio de la Mujer	4.1	3.6	0.5	13.1
Órgano Judicial	192.6	173.0	19.6	11.3
Procuraduría General de la Nación	179.5	161.8	17.7	10.9
Procuraduría de la Administración	5.9	5.5	0.4	7.0
Tribunal Electoral	173.3	165.9	7.4	4.5
Fiscalía General Electoral	9.5	8.8	0.7	7.9
Otros Gastos de la Administración	28.1	24.9	3.1	12.6
Tribunal de Cuentas	3.2	3.0	0.2	5.9
Fiscalía de Cuentas	3.5	3.3	0.2	7.0
Defensoría del Pueblo	5.2	4.5	0.7	14.7
Deuda del Sector Público	4,656.5	4,182.5	474.1	11.3
GASTOS DE INVERSIÓN	3,803.7	2,786.7	1,016.9	36.5
Asamblea Nacional de Diputados	16.2	15.0	1.2	8.2
Contraloría General de la República	5.4	2.2	3.2	149.7
Ministerio de la Presidencia	52.6	45.7	6.9	15.1
Ministerio de Gobierno y Justicia	-	-	-	..
Ministerio de Relaciones Exteriores	4.0	2.1	1.9	92.7
Ministerio de Educación	908.5	592.9	315.6	53.2
Ministerio de Comercio e Industrias	19.8	15.8	4.0	25.1
Ministerio de Obras Públicas	958.4	565.5	392.9	69.5
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	183.3	170.1	13.2	7.8
Ministerio de Salud	391.0	299.8	91.2	30.4
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	35.9	15.7	20.3	129.4
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	235.6	231.2	4.4	1.9
Ministerio de Economía y Finanzas	151.1	46.8	104.3	223.1
Ministerio de Gobierno	283.4	265.5	17.9	6.7
Ministerio de Seguridad Pública	55.8	50.5	5.3	10.5
Ministerio de Desarrollo Social	338.1	335.4	2.7	0.8
Ministerio de Ambiente	91.9	82.1	9.9	12.0
Ministerio de Cultura	33.0	24.8	8.2	33.2
Ministerio de la Mujer	1.6	1.5	0.1	6.2
Órgano Judicial	23.1	14.9	8.2	54.9
Procuraduría General de la Nación	6.0	2.8	3.2	114.4
Procuraduría de la Administración	0.1	0.1	0.0	4.9
Tribunal Electoral	6.9	5.3	1.5	28.7
Fiscalía General Electoral	0.5	0.2	0.2	92.0
Tribunal de Cuentas	0.3	0.3	0.0	4.3
Fiscalía de Cuentas	0.6	0.4	0.2	41.6
Defensoría del Pueblo	0.6	0.3	0.3	99.1
TOTAL PAGOS	14,425.3	12,028.0	2,397.2	19.9

(-) Valor nulo o cero.

(..) Dato no aplicable

(P) Cifras preliminares.

*Los datos de la columna del ejecutado corresponde sólo al gasto devengado, es decir, no incluye los saldos de contratos por ejecutar.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

**Anexo No.2-23 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPIOS Y COMARCAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (En Balboas)**

MUNICIPIO	PRESUPUESTO ANUAL (1)	PRESUPUESTO MODIFICADO (2)	INGRESOS			EGRESOS			DIFERENCIA (3)-(6)
			EJECUTADO (3)	SALDO (4)=(2)-(3)	EJECUCIÓN % (5)=(3)/(2)*100	EJECUTADO (6)	SALDO (7)=(2)-(6)	EJECUCIÓN % (8)=(6)/(2)*100	
TOTAL	594,885,533.3	595,047,977.8	297,565,699.3	297,482,278.5	50.0	289,107,775.4	305,940,202.4	48.6	8,457,923.9
BOCAS DEL TORO	13,441,567.1	13,441,567.1	4,467,643.4	8,973,923.7	33.2	7,861,719.7	5,579,847.3	58.5	(3,394,076.3)
Bocas del Toro	2,267,110.1	2,267,110.1	1,054,861.2	1,212,248.9	46.5	1,120,983.2	1,146,126.9	49.4	(66,122.0)
Changuinola	5,005,196.0	5,005,196.0	1,311,927.3	3,693,268.7	26.2	5,005,196.0	-	100.0	(3,693,268.7)
Chiriquí Grande	2,081,183.0	2,081,183.0	1,558,022.6	523,160.4	74.9	541,083.5	1,540,099.5	26.0	1,016,939.1
Almirante	4,088,078.0	4,088,078.0	542,832.3	3,545,245.7	13.3	1,194,457.0	2,893,621.0	29.2	(651,624.7)
COCLÉ	13,710,975.0	13,724,280.9	8,381,273.1	5,343,007.8	61.1	7,469,331.2	6,254,949.8	54.4	911,941.9
Aguadulce	3,382,208.0	3,382,208.0	1,309,582.2	2,072,625.8	38.7	1,168,058.3	2,214,149.7	34.5	141,523.9
Antón	2,717,661.0	2,730,866.9	1,999,951.6	730,915.4	73.2	1,831,663.6	899,203.3	67.1	168,288.0
La Pintada	970,150.0	970,150.0	577,878.9	392,271.1	59.6	575,745.6	394,404.4	59.3	2,133.3
Natá	838,459.0	838,559.0	549,399.8	289,159.2	65.5	405,900.7	432,658.3	48.4	143,499.2
Olá	302,497.0	302,497.0	245,879.7	56,617.4	81.3	173,009.5	129,487.5	57.2	72,870.2
Penonomé	5,500,000.0	5,500,000.0	3,698,581.0	1,801,419.0	67.2	3,314,953.5	2,185,046.5	60.3	383,627.5
COLÓN	54,596,344.9	54,596,344.9	8,486,273.9	46,110,071.0	15.5	12,881,478.3	41,714,866.6	23.6	(4,395,204.4)
Colón	43,192,651.0	43,192,651.0	6,680,045.9	36,512,605.1	15.5	10,577,396.0	32,615,255.1	24.5	(3,897,350.0)
Chagres	653,219.0	653,219.0	247,250.3	405,968.7	37.9	236,146.2	417,072.8	36.2	11,104.2
Donoso	5,279,603.9	5,279,603.9	65,368.6	5,214,235.3	1.2	281,713.3	4,997,890.7	5.3	(216,344.6)
Portobelo	1,399,414.0	1,399,414.0	138,081.0	1,261,333.0	9.9	402,282.0	997,132.0	28.7	(264,201.0)
Santa Isabel	1,247,902.0	1,247,902.0	27,645.8	1,220,256.2	2.2	146,746.6	1,101,155.4	11.8	(119,100.8)
Omar Torrijos	2,823,555.0	2,823,555.0	1,327,882.2	1,495,672.8	47.0	1,237,194.3	1,586,360.7	43.8	90,687.9
CHIRIQUÍ	59,586,409.2	59,691,611.5	20,927,819.2	38,763,792.3	35.1	18,434,236.4	41,257,375.1	30.9	2,493,582.8
Alanje	1,884,729.0	1,884,729.0	1,501,991.2	382,737.8	79.7	784,040.6	1,100,688.4	41.6	717,950.5
Barú	30,472,419.0	30,472,419.0	1,535,940.0	28,936,479.0	5.0	1,490,405.1	28,982,013.9	4.9	45,534.9
Boquerón	1,865,450.0	1,963,450.0	1,597,490.1	365,959.9	81.4	1,448,081.6	515,368.4	73.8	149,408.5
Boquete	2,927,725.8	2,927,725.8	2,150,197.5	777,528.3	73.4	1,764,481.3	1,163,244.5	60.3	385,716.2
Bugaba	3,023,871.0	3,023,871.0	1,611,094.8	1,412,776.2	53.3	1,610,987.4	1,412,883.6	53.3	107.4
David	9,806,116.0	9,806,116.0	6,397,813.5	3,408,302.5	65.2	6,393,285.3	3,412,830.7	65.2	4,528.2
Dolega	2,990,351.1	2,990,351.1	1,603,307.2	1,387,044.0	53.6	1,578,421.0	1,411,930.1	52.8	24,886.2
Gualaca	945,949.0	945,949.0	572,504.5	373,444.5	60.5	567,789.0	378,160.0	60.0	4,715.6
San Félix	678,753.3	678,753.3	447,840.2	230,913.0	66.0	421,436.8	257,316.4	62.1	26,403.4
San Lorenzo	511,647.0	511,647.0	298,987.8	212,659.2	58.4	288,948.6	222,698.4	56.5	10,039.2
Remedios	606,555.0	606,555.0	250,368.8	356,186.2	41.3	230,544.6	376,010.4	38.0	19,824.2
Renacimiento	2,465,075.0	2,464,277.3	1,904,533.3	559,744.0	77.3	853,561.8	1,610,715.6	34.6	1,050,971.6
Tolé	561,770.0	561,770.0	372,382.9	189,387.2	66.3	366,184.2	195,565.8	65.2	6,198.7
Tierras Altas	845,998.0	853,998.0	683,367.4	170,630.6	80.0	636,069.1	217,928.9	74.5	47,298.4
DARIÉN	3,315,633.0	3,315,633.0	1,928,327.0	1,387,306.0	58.2	1,983,353.5	1,332,279.5	59.8	(55,026.6)
Chepigana	743,045.0	743,045.0	467,316.0	275,729.0	62.9	462,922.0	280,123.0	62.3	4,394.0
Pinogana	1,850,000.0	1,850,000.0	1,102,751.5	747,248.5	59.6	1,174,836.7	675,163.3	63.5	(72,085.3)
Santa Fe	722,588.0	722,588.0	358,259.5	364,328.5	49.6	345,594.8	376,993.2	47.8	12,664.7
HERRERA	7,821,782.0	7,864,220.2	4,568,536.1	3,295,684.1	58.1	5,228,864.0	2,635,356.3	66.5	(660,327.8)
Chitré	4,739,849.0	4,765,529.0	2,687,851.1	2,077,677.9	56.4	3,534,738.1	1,230,790.9	74.2	(846,887.0)
Las Minas	350,300.0	350,300.0	244,825.2	105,474.8	69.9	218,963.9	131,336.1	62.5	25,861.3
Los Pozos	347,052.0	347,052.0	293,115.9	53,936.1	84.5	231,254.6	115,797.4	66.6	61,861.3
Ocú	690,012.0	690,012.0	102,699.8	587,312.2	14.9	102,699.8	587,312.2	14.9	-
Parita	362,000.0	362,000.0	285,497.6	76,502.5	78.9	267,299.0	94,701.1	73.8	18,198.6
Pesé	617,194.0	633,952.2	410,587.6	223,364.7	64.8	420,470.2	213,482.0	66.3	(9,882.7)
Santa María	715,375.0	715,375.0	543,959.0	171,416.0	76.0	453,438.4	261,936.6	63.4	90,520.7

**Anexo No.2-23 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPIOS Y COMARCAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (En Balboas) (Conclusión)**

MUNICIPIO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS			EGRESOS			DIFERENCIA (3)-(6)
	ANUAL (1)	MODIFICADO (2)	EJECUTADO (3)	SALDO (4)=(2)-(3)	EJECUCIÓN % (5)=(3)/(2)*100	EJECUTADO (6)	SALDO (7)=(2)-(6)	EJECUCIÓN % (8)=(6)/(2)*100	
LOS SANTOS	7,482,206.0	7,482,204.0	3,595,985.5	3,886,218.5	48.1	2,199,614.6	5,282,589.4	29.4	1,396,370.9
Guararé	861,416.0	861,416.0	635,618.4	225,797.6	73.8	179,758.2	681,657.8	20.9	455,860.2
Las Tablas	2,103,708.0	2,103,708.0	615,493.7	1,488,214.3	29.3	382,533.9	1,721,174.1	18.2	232,959.8
Los Santos	1,870,817.0	1,870,817.0	817,794.6	1,053,022.5	43.7	390,875.9	1,479,941.1	20.9	426,918.6
Maracas	724,624.0	724,624.0	484,520.9	240,103.1	66.9	338,655.8	385,968.2	46.7	145,865.2
Pedasi	722,222.0	722,222.0	520,261.7	201,960.3	72.0	482,754.0	239,468.0	66.8	37,507.7
Pocri	362,191.0	362,191.0	132,976.3	229,214.8	36.7	64,080.8	298,110.2	17.7	68,895.4
Tonosí	837,228.0	837,226.0	389,319.9	447,906.1	46.5	360,956.0	476,270.0	43.1	28,363.9
PANAMÁ	408,437,391.1	408,439,391.1	232,532,147.8	175,907,243.3	56.9	222,247,462.2	186,191,929.0	54.4	10,284,685.7
Arraiján	6,753,784.3	6,753,784.3	1,730,639.6	5,023,144.7	25.6	2,095,682.7	4,658,101.6	31.0	(365,043.1)
Balboa	1,339,323.0	1,339,323.0	735,849.0	603,474.0	54.9	630,588.0	708,735.0	47.1	105,261.0
Capira	1,613,672.0	1,613,672.0	1,024,851.9	588,820.1	63.5	949,976.2	663,695.8	58.9	74,875.7
Chame	3,975,183.0	3,975,183.0	1,988,345.4	1,986,837.6	50.0	1,735,096.5	2,240,086.5	43.6	253,248.9
Chepo	5,454,400.0	5,456,400.0	1,105,607.6	4,350,792.4	20.3	1,097,253.7	4,359,146.3	20.1	8,353.9
Chimán	1,839,641.0	1,839,641.0	52,908.5	1,786,732.5	2.9	80,537.4	1,759,103.5	4.4	(27,628.9)
La Chorrera	16,297,006.0	16,297,006.0	13,261,797.7	3,035,208.3	81.4	9,225,473.6	7,071,532.4	56.6	4,036,324.1
Panamá	325,580,000.0	325,580,000.0	194,498,922.0	131,081,078.0	59.7	190,331,678.5	135,248,321.5	58.5	4,167,243.5
San Carlos	2,312,430.9	2,312,430.9	1,456,782.3	855,648.7	63.0	1,459,600.5	852,830.4	63.1	(2,818.2)
San Miguelito	42,078,868.0	42,078,868.0	16,529,468.9	25,549,399.1	39.3	14,546,597.3	27,532,270.7	34.6	1,982,871.7
Tabaga	1,193,083.0	1,193,083.0	146,975.1	1,046,107.9	12.3	94,977.8	1,098,105.2	8.0	51,997.3
VERAGUAS	20,171,924.0	20,172,424.0	9,489,625.8	10,682,798.2	47.0	8,042,902.0	12,129,522.0	39.9	1,446,723.8
Atalaya	823,814.0	823,814.0	650,248.0	173,566.0	78.9	528,455.6	295,358.4	64.1	121,792.4
Calobre	1,137,404.0	1,137,404.0	417,230.0	720,174.0	36.7	362,983.0	774,421.0	31.9	54,247.0
Cañazas	1,147,465.0	1,147,465.0	286,670.0	860,795.0	25.0	278,077.0	869,388.0	24.2	8,593.0
La Mesa	1,007,171.0	1,007,171.0	616,807.6	390,363.4	61.2	438,542.3	568,628.7	43.5	178,265.3
Las Palmas	811,895.0	811,895.0	416,785.8	395,109.2	51.3	383,889.7	427,996.3	47.3	32,887.1
Montijo	1,641,418.0	1,641,918.0	621,624.0	1,020,294.0	37.9	550,211.0	1,091,707.0	33.5	71,413.0
Río de Jesús	1,042,600.0	1,042,600.0	130,206.3	912,393.7	12.5	103,169.5	939,430.5	9.9	27,036.8
San Francisco	1,428,661.0	1,428,661.0	939,246.8	489,414.2	65.7	568,853.8	859,807.2	39.8	370,393.0
Santa Fe	1,404,785.0	1,404,785.0	181,764.3	1,223,020.7	12.9	132,524.7	1,272,260.4	9.4	49,239.7
Santiago	7,249,612.0	7,249,612.0	3,858,345.8	3,391,266.2	53.2	3,725,452.2	3,524,159.8	51.4	132,893.6
Soná	1,462,273.0	1,462,273.0	790,281.6	671,991.4	54.0	647,274.3	814,998.7	44.3	143,007.3
Mariato	1,014,826.0	1,014,826.0	580,415.5	434,410.5	57.2	323,459.9	691,366.2	31.9	256,955.6
COMARCA NGOBE BUGLÉ	5,368,763.0	5,367,763.0	2,648,363.0	2,719,400.0	49.3	2,203,616.5	3,164,146.5	41.1	444,746.5
Mirón - Chiriquí	473,658.0	472,658.0	218,671.7	253,986.3	46.3	205,571.1	267,086.9	43.5	13,100.5
Muna - Chiriquí	957,888.0	957,888.0	496,835.3	461,052.8	51.9	414,180.2	543,707.9	43.2	82,655.1
Nole Duima - Chiriquí	270,822.0	270,822.0	179,053.8	91,768.2	66.1	153,441.2	117,380.8	56.7	25,612.6
Besiko - Chiriquí	461,053.0	461,053.0	240,687.2	220,365.8	52.2	234,934.9	226,118.1	51.0	5,752.3
Ñurum - Veraguas	532,860.0	532,860.0	397,200.5	135,659.6	74.5	283,014.7	249,845.3	53.1	114,185.7
Kanquintú - Bocas del Toro	519,843.0	519,843.0	271,408.0	248,435.0	52.2	224,777.4	295,065.6	43.2	46,630.6
Kusapín - Bocas del Toro	491,062.0	491,062.0	207,277.5	283,784.5	42.2	119,906.2	371,155.8	24.4	87,371.4
Jirondai - Bocas del Toro	903,993.0	903,993.0	395,029.0	508,964.0	43.7	343,201.2	560,791.8	38.0	51,827.8
Santa Catalina - Bocas del Toro	757,584.0	757,584.0	242,200.1	515,383.9	32.0	224,589.7	532,994.4	29.6	17,610.5
COMARCA GUNA YALA	621,379.0	621,379.0	310,093.0	311,286.0	49.9	288,397.8	332,981.2	46.4	21,695.2
Guna Yala	621,379.0	621,379.0	310,093.0	311,286.0	49.9	288,397.8	332,981.2	46.4	21,695.2
COMARCA EMBERA-WOUNNAN	331,159.0	331,159.0	229,611.5	101,547.5	69.3	266,799.2	64,359.8	80.6	(37,187.7)
Cémaco - Darién	331,159.0	331,159.0	229,611.5	101,547.5	69.3	266,799.2	64,359.8	80.6	(37,187.7)
Sambú (Sin Control Previo) - Darién				-	-		-	-	-

Fuente: Dirección nacional de Fiscalización General-Coordinación Multisectorial. Contraloría General de la República.

**Anexo No. 2-24 DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI)
SEGÚN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En Balboas)**

PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	TOTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
TOTAL NACIONAL	17,406,868.7	3,202,577.5	14,204,291.2
BOCAS DEL TORO			
Municipio de Bocas Del Toro	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Changuinola	144,233.1	36,330.8	107,902.4
Municipio de Chiriquí Grande	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Almirante	31,250.0	31,250.0	-
Sub-Total	423,608.1	130,080.8	293,527.4
COCLÉ			
Municipio de Aguadulce	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Antón	200,720.7	50,559.4	150,161.3
Municipio de La Pintada	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Natá	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Olá	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Penonomé	135,590.1	34,153.7	101,436.4
Sub-Total	832,560.8	209,713.0	622,847.7
COLÓN			
Municipio de Chagres	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio Colón	509,144.1	51,376.8	457,767.3
Municipio de Donoso	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Portobelo	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Santa Isabel	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Omar Torrijos Herrera	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Sub-Total	1,129,456.6	207,626.8	921,829.8
CHIRIQUÍ			
Municipio de Alanje	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Barú	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Boquerón	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Boquete	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Bugaba	141,793.4	35,716.2	106,077.2
Municipio de David	343,748.6	34,687.0	309,061.6
Municipio de Dolega	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Gualaca	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Remedios	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Renacimiento	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de San Félix	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de San Lorenzo	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Tolé	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Tierras Altas	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Sub-Total	1,974,292.0	445,403.3	1,528,888.7

**Anexo No. 2-24 DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI)
SEGÚN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (Continuación)**
(En Balboas)

PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	TOTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
DARIÉN			
Municipio de Chepigana	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio Pinogana	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Santa Fé	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Sub-Total	372,187.5	93,750.0	278,437.5
HERRERA			
Municipio Chitré	125,009.4	31,250.0	93,759.4
Municipio Las Minas	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio Los Pozos	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio Ocú	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio Parita	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio Pesé	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio Santa María	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Sub-Total	869,384.4	218,750.0	650,634.4
LOS SANTOS			
Municipio de Guararé	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Las Tablas	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Los Santos	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Macaracas	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Pedasi	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Pocrí	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Tonosí	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Sub-Total	868,437.5	218,750.0	649,687.5
PANAMÁ			
Municipio de Balboa	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Chepo	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Chimán	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Panamá	5,465,759.4	551,539.8	4,914,219.6
Municipio de San Miguelito	623,757.7	62,942.3	560,815.4
Municipio de Taboga	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Sub-Total	6,585,767.1	739,482.1	5,846,285.0
PANAMÁ OESTE			
Municipio de Arraiján	430,578.7	43,448.9	387,129.8
Municipio de Capira	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Chame	161,004.7	40,555.3	120,449.4
Municipio de La Chorrera	370,710.2	37,407.7	333,302.5
Municipio de San Carlos	126,934.7	31,973.5	94,961.2
Sub-Total	1,213,290.7	184,635.4	1,028,655.3

**Anexo No. 2-24 DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI)
SEGÚN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (Conclusión)**
(En Balboas)

PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	TOTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
VERAGUAS			
Municipio de Atalaya	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Calobre	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Cañazas	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de La Mesa	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Las Palmas	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Montijo	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Rio De Jesús	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de San Francisco	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Santa Fé	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Santiago	141,475.5	35,636.2	105,839.4
Municipio de Soná	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Mariato	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Ñurum	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Sub-Total	1,630,225.5	410,636.2	1,219,589.4
GUNA YALA			
Consejo Comarcal Kuna Yala	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Sub-Total	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Comarca Embera Wounan			
Municipio De Cérmaco	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio De Sambú	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Sub-Total	248,125.0	62,500.0	185,625.0
COMARCA NGOBE BUGLE			
Municipio Besiko	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Muna	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Mirono	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Nole Duima	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Kankintu	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Kusapín	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Jirondai	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Municipio de Santa Catalina	124,062.5	31,250.0	92,812.5
Sub-Total	992,500.0	250,000.0	742,500.0
Amupa	142,971.0	-	142,971.0

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera en base a datos de la Dirección Nacional de Fiscalización General-Coordinación Multisectorial. Contraloría General de la República.

**Anexo No.3-1 NÚMERO DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO:
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024**

No.	ENTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Mensual
	TOTAL SECTOR PÚBLICO	239,223	250,272	255,360	258,266	259,427	262,330	258,859	260,830	259,059	255,958
	EDUCACIÓN	75,728	79,056	80,774	83,600	84,921	87,767	88,572	88,221	88,480	84,124
1	Ministerio de Educación	56,155	58,637	60,045	62,893	64,196	66,339	66,621	67,130	67,429	63,272
2	Instituto Panameño de Habilidades Especiales	2,119	2,130	2,131	2,123	2,154	2,245	2,263	2,264	2,279	2,190
3	Universidad Autónoma de Chiriquí	2,231	2,305	2,295	2,290	2,322	2,322	2,312	2,285	2,292	2,295
4	Universidad de Panamá	10,189	10,115	10,069	9,950	9,863	9,838	9,899	10,004	10,016	9,994
5	Universidad Especializada de Las Américas	813	777	817	819	707	876	1,159	873	761	845
6	Universidad Tecnológica de Panamá	2,555	3,006	3,282	3,358	3,377	3,827	4,032	3,400	3,406	3,360
7	Universidad Marítima Internacional de Panamá	210	257	272	283	286	271	283	282	283	270
8	Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas ^{1/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	464	673	678	677	675	669	630	612	609	632
10	Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	451	564	576	581	586	588	576	567	575	563
11	Sistema Estatal de Radio y Televisión	291	309	309	309	310	310	297	300	318	306
12	Instituto Técnico Superior Especializado	250	283	300	317	319	350	368	372	380	327
13	Instituto Técnico Superior de Agro Tecnologías de las Américas ^{3/}	-	-	-	-	126	132	132	132	132	73
	SALUD	49,008	51,530	52,153	52,165	51,851	52,177	52,220	54,017	52,340	51,940
14	Ministerio de Salud	17,043	19,236	20,606	20,535	20,580	20,749	20,858	20,739	17,176	19,725
15	Caja de Seguro Social	31,622	31,906	31,152	31,232	30,869	31,023	30,959	32,873	34,757	31,821
16	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	343	388	395	398	402	405	403	405	407	394
	SEGURIDAD PÚBLICA	33,819	34,443	35,079	34,721	34,660	34,606	34,453	34,041	33,827	34,405
17	Ministerio de Seguridad Pública	31,789	32,413	33,053	32,700	32,639	32,587	32,473	32,077	31,858	32,399
18	Servicio de Protección Institucional	2,030	2,030	2,026	2,021	2,021	2,019	1,980	1,964	1,969	2,007
	RESTO DE LAS INSTITUCIONES	80,668	85,243	87,354	87,780	87,995	87,780	83,614	84,551	84,412	85,488
	Gobierno Central	44,360	47,319	49,310	49,534	49,668	49,340	45,839	47,311	47,605	47,810
19	Contraloría General de la República	3,723	3,723	4,411	4,407	4,421	4,536	4,539	4,535	4,444	4,304
20	Órgano Judicial	6,108	6,249	6,274	6,314	6,331	6,422	6,420	6,564	6,614	6,366
21	Procuraduría General de la Nación	7,061	7,071	7,083	7,128	7,198	7,292	7,253	7,297	7,300	7,187
22	Procuraduría de la Administración	235	236	238	241	247	247	248	256	259	245
23	Tribunal de Cuentas	111	117	118	119	119	122	121	118	120	118
24	Asamblea Nacional	3,065	3,630	4,330	4,456	4,561	4,185	2,924	3,414	3,979	3,838
25	Ministerio de la Presidencia	2,161	2,252	2,255	2,261	2,267	2,264	2,156	2,097	2,039	2,195
26	Ministerio de Gobierno	3,453	3,475	3,470	3,459	3,459	3,451	3,395	3,377	3,365	3,434
27	Ministerio de Relaciones Exteriores	631	681	681	680	699	671	606	599	597	649
28	Ministerio de Comercio e Industrias	671	761	769	775	791	781	743	730	736	751
29	Ministerio de Obras Públicas	1,815	1,894	1,893	1,886	1,884	1,880	1,840	1,765	1,781	1,849
30	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	2,119	2,308	2,319	2,312	2,189	2,187	2,146	2,185	2,171	2,215
31	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	731	1,029	1,022	982	1,031	1,027	944	991	927	965
32	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	613	651	656	654	652	652	627	619	603	636
33	Ministerio de Economía y Finanzas	2,728	2,743	2,741	2,728	2,715	2,705	2,651	2,633	2,597	2,693
34	Ministerio de Desarrollo Social	1,493	1,488	1,510	1,507	1,507	1,501	1,470	1,465	1,465	1,490
35	Ministerio de Ambiente	1,721	1,726	1,731	1,733	1,729	1,730	1,694	1,699	1,379	1,682
36	Ministerio de la Mujer	129	160	164	169	171	170	158	159	149	159
37	Ministerio de Cultura	663	698	702	728	807	810	786	769	756	747
38	Tribunal Electoral	3,164	4,279	4,781	4,829	4,704	4,485	4,166	4,134	4,139	4,298
39	Fiscalía General Electoral	208	384	400	399	423	427	425	421	417	389
40	Fiscalía General de Cuentas	142	147	150	152	152	154	154	151	150	150
41	Defensoría del Pueblo	242	243	242	243	244	242	242	245	241	243
42	Tribunal Administrativo Tributario	90	89	89	89	87	87	87	86	87	88
43	Tribunal Administrativo de la Función Pública ^{4/}	-	-	-	-	-	32	44	48	49	19
44	Asamblea de Representantes	1,283	1,285	1,281	1,283	1,280	1,280	-	954	1,241	1,099

**Anexo No.3-1 NÚMERO DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO:
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 (Conclusión)**

No.	ENTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Mensual
	Sector Descentralizado	36,308	37,924	38,044	38,246	38,327	38,440	37,775	37,240	36,807	37,679
	Instituciones Descentralizadas	11,061	12,079	12,108	12,235	12,194	12,213	11,838	11,642	11,511	11,876
45	Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre	908	1,279	1,291	1,281	1,209	1,261	1,177	1,164	1,122	1,188
46	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	509	522	527	530	534	530	524	505	505	521
47	Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia	417	487	485	489	492	488	483	484	486	479
48	Sistema de Ahorro y Capitalización	39	39	37	37	37	37	36	34	34	37
49	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá	496	496	509	506	507	508	506	502	504	504
50	Instituto Panameño de Deportes	686	1,081	1,103	1,123	1,126	1,119	1,089	1,079	1,054	1,051
51	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental	108	107	109	109	111	108	88	77	88	101
52	Instituto Panameño Autónomo Cooperativo	427	473	475	477	476	477	469	488	475	471
53	Autoridad de Turismo de Panamá	264	274	285	283	285	284	255	246	240	268
54	Registro Público de Panamá	667	673	669	682	681	679	666	653	596	663
55	Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos ²⁾	122	122	122	124	124	118	117	108	108	118
56	Dirección General de Contrataciones Públicas	110	106	105	107	108	109	99	101	102	105
57	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	183	186	186	184	184	184	184	181	182	184
58	Autoridad de los Recursos Acuáticos	372	379	378	411	433	433	407	377	398	399
59	Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas	48	49	51	52	53	53	51	52	54	51
60	Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	178	196	173	219	223	223	206	199	194	201
61	Zona Franca del Barú	16	20	24	24	24	24	24	23	23	22
62	Secretaría Nacional de Discapacidad	227	224	220	224	223	225	220	217	221	222
63	Autoridad Nacional de Aduanas	1,705	1,718	1,718	1,711	1,701	1,701	1,679	1,683	1,670	1,698
64	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	244	245	245	250	252	250	242	231	222	242
65	Autoridad Nacional de Administración de Tierras	685	732	731	735	734	730	711	639	646	705
66	Autoridad de Pasaportes de Panamá	149	148	147	145	148	146	133	137	153	145
67	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	66	76	76	75	74	74	74	70	66	72
68	Superintendencia de Sujetos no Financieros	111	114	115	115	115	113	108	107	108	112
69	Autoridad Nacional de Descentralización	237	273	272	295	294	296	271	249	213	267
70	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá	1,941	1,916	1,913	1,905	1,903	1,894	1,878	1,892	1,902	1,905
71	Pro Panamá	48	48	47	47	46	46	39	41	39	45
72	Centro Nacional de Estudios en Técnicas de Imágenes Moleculares ^{1/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
73	Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá	98	96	95	95	97	103	102	103	106	99
	Empresas Públicas	17,203	17,697	17,811	17,816	18,002	17,981	17,804	17,541	17,310	17,685
74	Autoridad Marítima de Panamá	1,633	1,627	1,625	1,628	1,615	1,604	1,589	1,574	1,454	1,594
75	Bingos Nacionales	37	36	36	37	37	37	37	38	38	37
76	Autoridad Aeronáutica Civil	881	885	884	877	885	879	863	853	844	872
77	Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.	1,534	1,514	1,530	1,546	1,553	1,561	1,573	1,549	1,629	1,554
78	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	2,851	2,848	2,852	2,853	2,846	2,858	2,850	2,812	2,798	2,841
79	Instituto de Mercadeo Agropecuario	295	735	747	760	765	753	718	616	510	655
80	Lotería Nacional de Beneficencia	1,609	1,622	1,649	1,651	1,658	1,652	1,652	1,612	1,602	1,634
81	Zona Libre de Colón	531	592	601	621	621	618	570	569	532	584
82	Empresa de Generación Eléctrica, S.A.	13	13	13	13	15	14	15	13	12	13
83	Agencia del Área Económica Especial Panamá Pacífico	93	92	92	95	95	95	86	75	69	88
84	Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario	2,276	2,366	2,367	2,366	2,487	2,491	2,490	2,487	2,459	2,421
85	Empresa Nacional de Autopistas, S.A.	34	35	36	36	36	36	32	22	22	32
86	Empresa Metro de Panamá, S.A.	719	710	716	711	726	718	716	714	729	718
87	Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frio, S.A.	311	307	305	310	335	339	334	348	349	326
88	Transporte Masivo de Pasajeros, S.A.	3,860	3,789	3,824	3,780	3,793	3,801	3,760	3,737	3,735	3,787
89	Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.	526	526	534	532	535	525	519	522	528	527
	Intermediarios Financieros	8,044	8,148	8,125	8,195	8,131	8,246	8,133	8,057	7,986	8,118
90	Superintendencia de Bancos	395	396	397	397	405	411	410	409	408	403
91	Banco de Desarrollo Agropecuario	641	688	725	769	773	774	749	686	678	720
92	Banco Hipotecario Nacional	357	355	351	349	320	324	267	258	253	315
93	Superintendencia del Mercado de Valores	104	102	100	101	104	107	108	106	105	104
94	Instituto de Seguro Agropecuario	211	247	250	249	248	246	238	232	213	237
95	Superintendencia de Seguros y Reaseguros	74	74	74	73	71	71	65	63	71	71
96	Banco Nacional de Panamá	3,677	3,685	3,682	3,694	3,679	3,745	3,765	3,799	3,750	3,720
97	Caja de Ahorros	2,585	2,601	2,546	2,563	2,531	2,568	2,525	2,502	2,516	2,549

Nota: Los empleados eventuales incluyen personal transitorio y contingentes.

^{1/} No están operando.

²⁾ Creada la Agencia Panameña de Alimentos mediante Ley 206 del 30 de marzo de 2021, la cual entró en vigencia el 1 de octubre de 2021;

reemplaza a la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos.

^{3/} El promedio mensual está calculado a nueve meses, ya que el mismo corresponde al periodo del informe. El promedio a cinco meses es de 131 funcionarios.

^{4/} El promedio mensual está calculado a nueve meses, ya que el mismo corresponde al periodo del informe. El promedio a cinco meses es de 43 funcionarios.

(-) Cantidad nula o cero.

**Anexo No.3-2 SUELDO BRUTO MENSUAL Y ACUMULADO DE FUNCIONARIOS
PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO:
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024**
(En miles de Balboas)

No.	ENTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Monto Acumulado
	TOTAL SECTOR PÚBLICO	403,046	424,198	428,426	434,130	433,821	439,780	423,561	430,776	433,021	3,850,759
	EDUCACIÓN	137,355	142,645	143,751	151,705	151,126	155,057	153,835	154,337	155,124	1,344,935
1	Ministerio de Educación	100,539	103,805	104,773	112,591	111,960	113,837	111,761	113,179	114,422	986,867
2	Instituto Panameño de Habilacación Especial	4,034	4,086	4,079	4,071	4,224	4,524	4,431	4,391	4,415	38,255
3	Universidad Autónoma de Chiriquí	5,901	6,097	6,056	6,072	6,068	6,126	6,088	6,036	6,037	54,481
4	Universidad de Panamá	17,630	17,549	17,498	17,604	17,696	17,985	18,437	18,918	18,675	161,992
5	Universidad Especializada de Las Américas	1,719	1,793	1,871	1,910	1,568	1,936	2,942	2,285	1,968	17,992
6	Universidad Tecnológica de Panamá	5,466	6,539	6,858	6,775	6,787	7,752	7,438	6,785	6,648	61,048
7	Universidad Marítima Internacional de Panamá	351	434	448	457	456	448	458	458	455	3,965
8	Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas ^{1/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	453	760	629	625	624	615	518	504	634	5,362
10	Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	469	698	597	614	610	631	585	562	594	5,360
11	Sistema Estatal de Radio y Televisión	342	371	365	367	370	364	324	361	395	3,259
12	Instituto Técnico Superior Especializado	451	513	577	619	638	702	716	721	744	5,681
13	Instituto Técnico Superior de Agro Tecnologías de las Américas ^{10/}	-	-	-	-	125	137	137	137	137	673
	SALUD	108,256	113,212	113,758	112,717	112,523	114,738	107,051	109,888	111,953	1,004,096
14	Ministerio de Salud	36,396	41,055	40,835	40,280	40,293	41,168	41,126	40,821	37,388	359,362
15	Caja de Seguro Social	71,183	71,421	72,172	71,678	71,462	72,800	65,154	68,291	73,788	637,949
16	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	677	736	751	759	768	770	771	776	777	6,785
	SEGURIDAD PÚBLICA	45,404	46,759	47,219	46,673	46,595	46,878	46,288	45,782	45,366	416,964
17	Ministerio de Seguridad Pública	42,692	44,048	44,504	43,982	43,903	44,137	43,571	43,062	42,652	392,551
18	Servicio de Protección Institucional	2,712	2,711	2,715	2,691	2,692	2,741	2,717	2,720	2,714	24,413
	RESTO DE LAS INSTITUCIONES	112,031	121,582	123,698	123,035	123,577	123,107	116,387	120,769	120,578	1,084,763
	Gobierno Central	65,768	71,737	75,210	73,700	74,421	74,059	68,269	73,279	72,970	649,412
19	Contraloría General de la República	6,140	6,138	7,649	7,116	7,127	7,280	7,261	7,282	7,225	63,218
20	Órgano Judicial	10,631	10,981	12,754	12,153	12,167	12,307	12,339	12,613	12,647	108,592
21	Procuraduría General de la Nación	11,945	12,068	12,212	12,349	12,465	12,633	12,481	12,517	12,528	111,198
22	Procuraduría de la Administración	415	419	427	426	439	449	450	467	465	3,957
23	Tribunal de Cuentas	209	229	231	232	233	239	234	230	233	2,070
24	Asamblea Nacional	5,620	7,116	8,157	7,779	7,905	7,202	5,650	7,208	7,826	64,463
25	Ministerio de la Presidencia	3,086	3,362	3,203	3,234	3,242	3,221	2,871	2,826	2,798	27,843
26	Ministerio de Gobierno	3,336	3,364	3,348	3,328	3,335	3,350	3,134	3,202	3,262	29,659
27	Ministerio de Relaciones Exteriores	1,015	1,092	1,080	1,082	1,118	1,107	962	1,003	1,003	9,462
28	Ministerio de Comercio e Industrias	813	959	944	933	971	936	860	876	937	8,229
29	Ministerio de Obras Públicas	1,620	1,755	1,696	1,689	1,703	1,700	1,585	1,569	1,705	15,022
30	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	3,821	4,010	3,989	3,993	3,906	3,905	3,774	3,981	3,893	35,272
31	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	821	1,177	1,140	1,095	1,142	1,130	964	1,135	1,079	9,683
32	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	659	703	722	711	705	715	609	663	610	6,097
33	Ministerio de Economía y Finanzas	3,985	4,040	4,018	4,002	4,024	4,004	3,807	3,959	3,821	35,660
34	Ministerio de Desarrollo Social	1,450	1,455	1,479	1,470	1,469	1,456	1,396	1,405	1,408	12,988
35	Ministerio de Ambiente	2,612	2,634	2,646	2,633	2,666	2,713	2,567	2,782	2,160	23,413
36	Ministerio de la Mujer	165	204	209	230	225	225	202	234	189	1,883
37	Ministerio de Cultura	732	771	780	813	852	884	813	854	858	7,357
38	Tribunal Electoral	3,726	6,065	5,325	5,213	5,486	5,214	4,871	4,913	4,939	45,752
39	Fiscalía General Electoral	349	575	579	589	618	614	612	604	599	5,139
40	Fiscalía General de Cuentas	234	237	245	248	244	243	259	261	263	2,234
41	Defensoría del Pueblo	328	328	326	328	329	327	329	331	326	2,952
42	Tribunal Administrativo Tributario	148	145	145	145	143	141	141	140	141	1,289
43	Tribunal Administrativo de la Función Pública ^{1/}	-	-	-	-	-	92	98	104	101	395
44	Asamblea de Representantes	1,908	1,910	1,906	1,909	1,907	1,972	-	2,120	1,954	15,586

**Anexo No.3-2 SUELDO BRUTO MENSUAL Y ACUMULADO DE FUNCIONARIOS
PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO:
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024 (Conclusión)**
(En miles de Balboas)

No.	ENTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Monto Acumulado
	Sector Descentralizado	46,263	49,845	48,488	49,335	49,156	49,048	48,118	47,490	47,608	435,351
	Instituciones Descentralizadas	13,513	15,603	14,955	15,050	15,033	15,026	14,201	14,287	14,267	131,935
45	Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre	879	1,600	1,230	1,205	1,136	1,189	1,082	1,070	1,031	10,422
46	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	902	926	930	943	955	948	927	892	902	8,325
47	Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia	420	539	497	499	502	497	482	498	504	4,438
48	Sistema de Ahorro y Capitalización	62	65	62	62	62	61	57	56	55	542
49	Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá	778	779	817	824	813	811	801	798	811	7,232
50	Instituto Panameño de Deportes	623	1,321	1,084	1,106	1,171	1,128	1,061	1,062	1,098	9,654
51	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental	218	215	220	227	231	220	174	153	194	1,852
52	Instituto Panameño Autónomo Cooperativo	544	596	602	605	601	602	591	590	580	5,311
53	Autoridad de Turismo de Panamá	321	349	350	344	342	395	310	305	304	3,020
54	Registro Público de Panamá	694	696	703	720	713	709	677	699	625	6,236
55	Agencia Panameña de Alimentos ^{2/}	177	175	178	192	182	179	171	168	172	1,594
56	Dirección General de Contrataciones Públicas	193	183	181	188	192	193	161	181	189	1,661
57	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	400	406	402	397	396	398	392	378	386	3,555
58	Autoridad de los Recursos Acuáticos	458	469	466	512	538	525	483	488	525	4,464
59	Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas	101	104	110	109	111	111	107	111	115	979
60	Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	232	322	284	306	297	289	239	374	277	2,620
61	Zona Franca del Barú	21	22	25	25	25	25	25	25	23	216
62	Secretaría Nacional de Discapacidad	293	291	285	294	290	294	282	282	288	2,599
63	Autoridad Nacional de Aduanas	1,644	1,747	1,863	1,785	1,774	1,773	1,708	1,722	1,745	15,761
64	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	373	374	377	384	384	386	363	357	351	3,349
65	Autoridad Nacional de Administración de Tierras	736	873	795	803	799	793	745	676	705	6,925
66	Autoridad de Pasaportes de Panamá	163	162	160	159	161	158	131	160	178	1,432
67	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	107	124	124	122	120	120	120	110	102	1,049
68	Superintendencia de Sujetos no Financieros	251	264	260	264	264	257	240	236	237	2,273
69	Autoridad Nacional de Descentralización	315	434	372	399	395	391	364	335	324	3,329
70	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá	2,283	2,245	2,260	2,255	2,256	2,240	2,211	2,243	2,229	20,222
71	Pro Panamá	127	127	125	125	123	122	94	113	108	1,064
72	Centro Nacional de Estudios en Técnicas de Imágenes Moleculares ^{1/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
73	Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá	198	195	193	196	200	212	203	205	209	1,811
	Empresas Públicas	20,622	22,003	21,095	21,768	21,541	21,364	21,268	20,927	20,883	191,471
74	Autoridad Marítima de Panamá	2,078	2,082	2,068	2,070	2,051	2,030	1,998	1,999	1,818	18,194
75	Bingos Nacionales	31	31	31	31	31	31	29	35	37	287
76	Autoridad Aeronáutica Civil	1,429	1,443	1,440	1,441	1,447	1,436	1,386	1,398	1,379	12,799
77	Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A.	2,283	2,232	2,209	2,316	2,321	2,240	2,366	2,364	2,459	20,790
78	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	3,331	3,326	3,330	3,333	3,332	3,334	3,309	3,279	3,235	29,809
79	Instituto de Mercadeo Agropecuario	352	1,081	729	744	738	716	648	616	587	6,211
80	Lotería Nacional de Beneficencia	1,400	1,894	1,495	1,733	1,475	1,649	1,892	1,557	1,562	14,657
81	Zona Libre de Colón	595	727	709	852	713	709	614	613	698	6,230
82	Empresa de Generación Eléctrica, S. A.	42	42	48	38	43	43	41	35	51	383
83	Agencia del Área Económica Especial Panamá Pacífico	156	154	154	158	162	155	130	127	129	1,325
84	Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario	2,305	2,462	2,396	2,394	2,539	2,488	2,458	2,460	2,449	21,951
85	Empresa Nacional de Autopistas, S. A.	98	99	102	104	104	108	91	59	59	824
86	Empresa Metro de Panamá, S. A.	1,201	1,172	1,128	1,139	1,194	1,094	1,107	1,120	1,146	10,301
87	Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frio, S.A.	403	377	380	400	419	454	410	448	406	3,697
88	Transporte Masivo de Pasajeros, S.A.	3,783	3,746	3,743	3,776	3,772	3,755	3,697	3,690	3,681	33,643
89	Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	1,135	1,135	1,133	1,239	1,200	1,122	1,092	1,127	1,187	10,370
	Intermediarios Financieros	12,128	12,239	12,438	12,517	12,582	12,658	12,649	12,276	12,458	111,945
90	Superintendencia de Bancos	745	750	748	748	804	818	819	810	811	7,053
91	Banco de Desarrollo Agropecuario	874	973	964	1,030	1,016	1,011	937	896	957	8,658
92	Banco Hipotecario Nacional	376	378	400	393	388	348	284	287	259	3,113
93	Superintendencia del Mercado de Valores	211	206	207	207	218	225	227	220	220	1,941
94	Instituto de Seguro Agropecuario	326	333	336	338	339	339	315	311	319	2,956
95	Superintendencia de Seguros y Reaseguros	160	160	160	156	151	150	151	129	154	1,371
96	Banco Nacional de Panamá	5,783	5,782	5,937	5,963	5,997	6,040	6,044	6,069	6,125	53,740
97	Caja de Ahorros	3,653	3,657	3,686	3,682	3,669	3,727	3,872	3,554	3,613	33,113

Nota: Los empleados eventuales incluyen personal transitorios y contingentes.

^{1/} No están operando.

^{2/} Creada la Agencia Panameña de Alimentos mediante Ley 206 del 30 de marzo de 2021, la cual entró en vigencia el 1 de octubre de 2021;

reemplaza a la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos.

(-) Cantidad nula o cero.

**Anexo No.3-3 NÚMERO DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO:
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2023**

ENTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Mensual
TOTAL SECTOR PÚBLICO	239,922	247,726	249,388	249,620	252,907	255,948	256,024	258,282	259,075	252,099
EDUCACIÓN	75,570	78,539	79,356	79,236	82,239	84,772	85,088	86,147	86,425	81,930
Ministerio de Educación	56,346	58,525	59,004	59,014	61,934	63,566	63,955	64,993	65,472	61,423
Instituto Panameño de Habilidades Especiales	1,960	2,045	2,034	2,036	2,060	2,174	2,210	2,221	2,229	2,108
Universidad Autónoma de Chiriquí	2,039	2,258	2,261	2,255	2,273	2,286	2,244	2,264	2,248	2,236
Universidad de Panamá	10,115	9,949	9,966	9,903	9,850	9,843	9,908	10,024	10,049	9,956
Universidad Especializada de Las Américas	911	843	1,028	954	992	1,678	1,064	963	924	1,040
Universidad Tecnológica de Panamá	2,502	2,943	3,043	3,058	3,089	3,181	3,633	3,572	3,381	3,156
Universidad Marítima Internacional de Panamá	212	236	257	254	254	258	245	264	263	249
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	530	665	662	653	662	670	671	673	673	651
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	459	576	577	571	582	581	611	624	641	580
Sistema Estatal de Radio y Televisión	319	318	316	318	319	312	312	310	310	315
Instituto Técnico Superior Especializado	177	181	208	220	224	223	235	239	235	216
SALUD	48,924	52,090	51,371	51,320	51,101	51,187	51,135	51,589	51,561	51,142
Ministerio de Salud	17,043	19,918	20,217	20,205	20,336	20,286	20,366	20,413	20,507	19,921
Caja de Seguro Social	31,529	31,821	30,804	30,763	30,416	30,548	30,416	30,820	30,697	30,868
Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	352	351	350	352	349	353	353	356	357	353
SEGURIDAD PÚBLICA	33,368	33,385	33,347	33,711	33,728	33,670	33,651	33,548	33,723	33,570
Ministerio de Seguridad Pública	31,419	31,439	31,404	31,770	31,797	31,751	31,734	31,633	31,689	31,626
Servicio de Protección Institucional	1,949	1,946	1,943	1,941	1,931	1,919	1,917	1,915	2,034	1,944
RESTO DE LAS INSTITUCIONES	82,060	83,712	85,314	85,353	85,839	86,319	86,150	86,998	87,366	85,457
Gobierno Central	45,724	47,444	48,173	48,060	48,455	48,732	48,505	49,222	49,664	48,220
Contraloría General de la República	4,793	4,830	4,839	4,243	4,250	4,333	4,341	4,795	4,799	4,580
Órgano Judicial	5,806	5,847	5,793	5,938	5,991	6,052	6,068	6,093	6,139	5,970
Procuraduría General de la Nación	6,454	6,548	6,519	6,604	6,680	6,723	6,736	6,760	6,879	6,656
Procuraduría de la Administración	223	223	225	225	225	228	226	230	229	226
Tribunal de Cuentas	117	117	117	116	115	112	113	115	114	115
Asamblea Nacional	2,808	3,527	4,253	4,487	4,483	4,318	4,148	4,244	4,417	4,076
Ministerio de la Presidencia	2,120	2,144	2,132	2,123	2,113	2,158	2,174	2,181	2,193	2,149
Ministerio de Gobierno	3,448	3,488	3,499	3,502	3,487	3,510	3,500	3,500	3,494	3,492
Ministerio de Relaciones Exteriores	649	655	650	656	661	673	676	682	678	664
Ministerio de Comercio e Industrias	726	800	793	790	801	799	800	797	760	785
Ministerio de Obras Públicas	1,948	2,025	2,021	2,017	2,037	2,045	2,047	2,049	2,042	2,026
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	2,653	2,701	2,697	2,685	2,744	2,755	2,573	2,568	2,477	2,650
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	958	1,079	1,086	1,053	1,079	1,077	1,034	1,039	1,033	1,049
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	661	663	664	661	657	679	681	686	682	670
Ministerio de Economía y Finanzas	2,832	2,789	2,752	2,748	2,746	2,739	2,751	2,746	2,751	2,762
Ministerio de Desarrollo Social	1,495	1,488	1,477	1,473	1,521	1,566	1,589	1,615	1,623	1,539
Ministerio de Ambiente	1,736	1,733	1,732	1,726	1,755	1,788	1,813	1,834	1,842	1,773
Ministerio de la Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	162	18
Ministerio de Cultura	696	700	680	677	677	680	681	689	692	686
Tribunal Electoral	3,660	4,093	4,231	4,293	4,368	4,414	4,458	4,477	4,514	4,279
Fiscalía General Electoral	190	239	262	287	305	324	338	355	367	296
Fiscalía General de Cuentas	138	140	137	135	137	136	137	138	146	138
Defensoría del Pueblo	229	235	234	240	241	241	242	244	246	239
Tribunal Administrativo Tributario	80	81	81	80	82	82	82	88	87	83
Tribunal Administrativo de la Función Pública ^{1/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asamblea de Representantes	1,304	1,299	1,299	1,301	1,300	1,300	1,297	1,297	1,298	1,299

**Anexo No.3-3 NÚMERO DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO:
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2023 (Conclusión)**

ENTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Mensual
Sector Descentralizado	36,336	36,268	37,141	37,293	37,384	37,587	37,645	37,776	37,702	37,237
Instituciones Descentralizadas	12,617	12,839	12,857	12,915	12,977	13,119	13,164	13,157	13,037	12,965
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre	954	941	938	930	930	965	975	978	972	954
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	533	507	505	507	508	505	499	499	503	507
Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia	454	454	453	447	458	486	501	511	515	475
Sistema de Ahorro y Capitalización	29	35	36	38	39	40	40	40	40	37
Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá	511	511	510	510	510	509	506	504	504	508
Instituto Panameño de Deportes	692	740	737	737	782	797	811	815	816	770
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental	106	104	101	104	104	103	106	108	110	105
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo	478	480	479	481	479	478	483	479	479	480
Autoridad de Turismo de Panamá	286	283	280	278	284	286	284	278	273	281
Registro Público de Panamá	684	685	685	681	680	683	680	693	691	685
Agencia Panameña de Alimentos ^{2/}	111	111	112	113	109	110	119	121	121	114
Dirección General de Contrataciones Públicas	112	111	111	110	112	111	111	111	111	111
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	185	183	183	181	184	183	183	184	183	183
Autoridad de los Recursos Acuáticos	396	395	392	390	394	393	393	390	391	393
Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas	48	48	48	50	51	50	49	49	49	49
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	228	185	184	179	178	227	183	182	180	192
Zona Franca del Barú	18	24	23	22	18	23	23	23	23	22
Secretaría Nacional de Discapacidad	228	233	233	230	230	228	226	226	225	229
Autoridad Nacional de Aduanas	1,486	1,649	1,665	1,678	1,675	1,671	1,710	1,698	1,704	1,660
Instituto Nacional de la Mujer	164	173	171	167	167	171	170	166	-	150
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	240	243	242	241	251	261	271	279	286	257
Autoridad Nacional de Administración de Tierras	664	667	673	668	667	671	680	681	681	672
Autoridad de Pasaportes de Panamá	146	146	147	150	149	149	147	148	147	148
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	66	65	63	63	69	72	72	70	71	68
Superintendencia de Sujetos no Financieros	74	85	86	92	94	98	101	104	109	94
Autoridad Nacional de Descentralización	240	247	254	258	261	270	271	280	289	263
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá	2,005	1,993	1,974	1,966	1,964	1,959	1,938	1,931	1,933	1,963
Pro Panamá	38	42	42	42	43	43	43	44	44	42
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.	1,441	1,451	1,465	1,525	1,499	1,482	1,490	1,468	1,491	1,479
Centro Nacional de Estudios en Técnicas de Imágenes Moleculares ^{1/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto de Meteorología y Hidrología de Panamá	-	48	65	77	88	95	99	97	96	74
Empresas Públicas	16,006	15,823	16,420	16,510	16,481	16,502	16,505	16,586	16,568	16,378
Autoridad Marítima de Panamá	1,606	1,561	1,593	1,639	1,622	1,627	1,635	1,635	1,640	1,618
Bingos Nacionales	28	28	28	29	33	37	39	39	38	33
Autoridad Aeronáutica Civil	895	886	884	889	890	889	896	897	895	891
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	2,832	2,642	2,881	2,879	2,866	2,856	2,854	2,853	2,860	2,836
Instituto de Mercadeo Agropecuario	745	765	757	768	776	773	773	773	779	768
Lotería Nacional de Beneficencia	1,547	1,581	1,587	1,611	1,592	1,599	1,597	1,611	1,657	1,598
Zona Libre de Colón	509	567	583	583	593	598	601	669	619	591
Empresa de Generación Eléctrica, S.A.	16	15	16	13	15	15	16	15	14	15
Agencia del Área Económica Especial Panamá Pacífico	101	97	98	98	98	97	97	96	96	98
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario	2,289	2,461	2,496	2,496	2,498	2,506	2,518	2,513	2,473	2,472
Empresa Nacional de Autopistas, S.A.	25	31	29	32	32	34	33	31	31	31
Empresa Metro de Panamá, S.A.	720	624	705	713	712	717	718	709	708	703
Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frio, S.A.	263	303	301	307	307	308	301	304	308	300
Transporte Masivo de Pasajeros, S.A.	3,926	3,755	3,940	3,928	3,915	3,916	3,895	3,902	3,919	3,900
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.	504	507	522	525	532	530	532	539	531	525
Intermediarios Financieros	7,713	7,606	7,864	7,868	7,926	7,966	7,976	8,033	8,097	7,894
Superintendencia de Bancos	415	407	405	399	396	392	391	389	395	399
Banco de Desarrollo Agropecuario	632	670	762	775	771	776	774	773	774	745
Banco Hipotecario Nacional	326	325	349	372	376	377	375	380	388	363
Superintendencia del Mercado de Valores	112	109	108	104	104	105	105	104	105	106
Instituto de Seguro Agropecuario	237	256	256	250	253	256	260	260	260	254
Superintendencia de Seguros y Reaseguros	74	78	77	77	76	77	76	75	75	76
Banco Nacional de Panamá	3,468	3,511	3,494	3,514	3,534	3,555	3,572	3,595	3,611	3,539
Caja de Ahorros	2,449	2,250	2,413	2,377	2,416	2,428	2,423	2,457	2,489	2,411

Nota: Los empleados eventuales incluyen personal transitorio y contingentes.

^{1/} No están operando.

^{2/} Creada la Agencia Panameña de Alimentos mediante Ley 206 del 30 de marzo de 2021, la cual entró en vigencia el 1 de octubre de 2021; reemplaza a la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos.

(-) Cantidad nula o cero.

**Anexo No.3-4 SUELDO BRUTO MENSUAL Y ACUMULADO DE FUNCIONARIOS
PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO:
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2023**
(En miles de Balboas)

ENTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Monto Acumulado
TOTAL SECTOR PÚBLICO	395,269	406,554	407,850	406,908	413,879	418,862	421,895	424,256	423,633	3,719,106
EDUCACIÓN	134,618	137,957	138,172	137,736	143,984	147,366	150,035	150,711	149,342	1,289,921
Ministerio de Educación	99,851	101,855	102,006	101,638	106,924	108,294	109,029	110,515	110,378	950,490
Instituto Panameño de Habitación Especial	3,705	3,828	3,782	3,804	3,922	4,307	4,210	4,407	4,295	36,260
Universidad Autónoma de Chiriquí	5,630	5,679	5,704	5,684	5,811	6,076	6,091	6,084	5,955	52,714
Universidad de Panamá	16,938	16,887	16,965	16,786	17,014	17,269	17,740	18,540	17,767	155,906
Universidad Especializada de Las Américas	1,509	1,482	1,952	1,720	1,669	3,026	2,388	1,739	1,754	17,239
Universidad Tecnológica de Panamá	4,917	5,794	5,360	5,759	6,285	6,036	8,163	6,977	6,740	56,031
Universidad Marítima Internacional de Panamá	367	436	419	406	403	411	400	420	414	3,676
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	535	606	593	579	587	603	606	608	612	5,329
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	469	692	567	574	579	577	608	628	641	5,335
Sistema Estatal de Radio y Televisión	369	368	372	374	374	355	354	356	355	3,277
Instituto Técnico Superior Especializado	328	330	452	412	416	412	446	437	431	3,664
SALUD	106,219	110,369	109,933	109,475	109,867	110,755	110,411	110,893	111,231	989,153
Ministerio de Salud	36,057	40,062	39,791	39,416	39,716	39,569	39,603	39,724	40,037	353,975
Caja de Seguro Social	69,496	69,648	69,481	69,377	69,483	70,499	70,128	70,480	70,502	629,094
Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	666	659	661	682	668	687	680	689	692	6,084
SEGURIDAD PÚBLICA	45,032	44,692	44,601	44,907	44,832	44,717	44,948	44,800	45,464	403,993
Ministerio de Seguridad Pública	42,487	42,112	42,018	42,336	42,264	42,180	42,422	42,276	42,263	380,358
Servicio de Protección Institucional	2,545	2,580	2,583	2,571	2,568	2,537	2,526	2,524	3,201	23,635
RESTO DE LAS INSTITUCIONES	109,400	113,536	115,144	114,790	115,196	116,024	116,501	117,852	117,596	1,036,039
Gobierno Central	65,292	68,605	69,337	68,628	68,851	69,467	69,263	70,654	70,561	620,658
Contraloría General de la República	6,961	6,916	6,926	6,424	6,432	6,598	6,572	7,113	6,972	60,914
Órgano Judicial	9,976	10,119	10,034	10,276	10,357	10,404	10,451	10,567	10,603	92,787
Procuraduría General de la Nación	10,766	11,058	11,301	11,269	11,325	11,487	11,466	11,549	11,742	101,963
Procuraduría de la Administración	393	387	394	392	392	399	395	407	403	3,562
Tribunal de Cuentas	203	202	204	202	200	196	200	207	205	1,819
Asamblea Nacional	5,012	7,600	8,014	7,666	7,434	7,174	6,889	7,388	7,529	64,706
Ministerio de la Presidencia	2,925	2,981	2,960	2,949	2,925	3,026	3,056	3,063	2,553	26,438
Ministerio de Gobierno	3,376	3,363	3,388	3,370	3,346	3,412	3,384	3,411	3,433	30,483
Ministerio de Relaciones Exteriores	1,032	1,013	1,022	1,036	1,043	1,080	1,064	1,082	1,063	9,435
Ministerio de Comercio e Industrias	944	978	963	973	985	990	984	979	934	8,730
Ministerio de Obras Públicas	1,730	1,770	1,770	1,762	1,788	1,809	1,803	1,815	1,815	16,062
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	4,269	4,219	4,201	4,188	4,275	4,311	4,244	4,198	4,125	38,030
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	1,141	1,202	1,206	1,170	1,198	1,190	1,148	1,214	1,148	10,617
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	705	708	714	710	705	749	729	745	744	6,509
Ministerio de Economía y Finanzas	4,006	3,944	3,900	3,908	3,916	3,911	3,930	3,932	3,978	35,425
Ministerio de Desarrollo Social	1,423	1,417	1,417	1,406	1,484	1,523	1,539	1,569	1,582	13,360
Ministerio de Ambiente	2,568	2,583	2,589	2,584	2,624	2,658	2,710	2,745	2,738	23,799
Ministerio de la Mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	199	199
Ministerio de Cultura	757	760	739	740	746	749	753	756	765	6,765
Tribunal Electoral	4,213	4,423	4,616	4,576	4,623	4,690	4,792	4,741	4,776	41,450
Fiscalía General Electoral	291	361	386	420	434	456	472	506	551	3,877
Fiscalía General de Cuentas	226	226	220	224	221	225	228	234	241	2,045
Defensoría del Pueblo	313	312	310	321	332	325	339	329	332	2,913
Tribunal Administrativo Tributario	132	137	138	135	140	138	138	145	145	1,248
Tribunal Administrativo de la Función Pública ^{1/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asamblea de Representantes	1,930	1,926	1,925	1,927	1,926	1,967	1,977	1,959	1,985	17,522

**Anexo No.3-4 SUELDO BRUTO MENSUAL Y ACUMULADO DE FUNCIONARIOS
PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO:
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2023 (Conclusión)**
(En miles de Balboas)

ENTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Monto Acumulado
Sector Descentralizado	44,108	44,931	45,807	46,162	46,345	46,557	47,238	47,198	47,035	415,381
Instituciones Descentralizadas	15,240	15,613	15,447	15,718	15,883	15,987	16,275	16,196	15,918	142,277
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre	899	889	883	874	882	910	929	933	932	8,131
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	892	841	840	844	845	848	842	874	883	7,709
Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia	468	458	460	451	470	498	514	520	527	4,366
Sistema de Ahorro y Capitalización	57	56	57	61	67	67	66	67	66	564
Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá	779	790	796	804	809	798	799	787	796	7,158
Instituto Panameño de Deportes	646	674	665	674	736	732	738	745	749	6,359
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental	217	211	207	218	214	212	218	225	229	1,951
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo	568	598	600	603	601	599	600	596	600	5,365
Autoridad de Turismo de Panamá	328	340	340	332	352	350	338	323	312	3,015
Registro Público de Panamá	700	697	701	697	700	715	701	716	717	6,344
Agencia Panameña de Alimentos ^{2/}	148	148	152	158	149	152	168	177	174	1,426
Dirección General de Contrataciones Públicas	193	193	192	192	194	190	192	197	197	1,740
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	400	398	398	395	399	394	394	400	398	3,576
Autoridad de los Recursos Acuáticos	485	480	480	486	487	484	479	475	488	4,344
Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas	99	98	98	104	106	105	102	102	102	916
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	281	230	230	243	226	292	238	236	235	2,211
Zona Franca del Barú	16	24	23	22	20	24	24	24	24	201
Secretaría Nacional de Discapacidad	294	297	305	294	295	293	290	291	288	2,647
Autoridad Nacional de Aduanas	1,372	1,660	1,482	1,488	1,485	1,483	1,726	1,639	1,644	13,979
Instituto Nacional de la Mujer	214	213	209	202	202	214	207	204	-	1,665
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	347	343	347	362	373	382	391	405	408	3,358
Autoridad Nacional de Administración de Tierras	721	722	730	719	718	720	736	731	731	6,528
Autoridad de Pasaportes de Panamá	152	152	156	158	161	159	157	158	157	1,410
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	104	103	100	101	113	115	114	112	118	980
Superintendencia de Sujetos no Financieros	168	202	195	208	208	223	226	237	252	1,919
Autoridad Nacional de Descentralización	292	299	311	316	315	343	333	345	354	2,908
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá	2,218	2,198	2,181	2,191	2,187	2,196	2,148	2,150	2,150	19,619
Pro Panamá	102	113	114	114	116	116	116	121	119	1,031
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A.	2,080	2,074	2,045	2,245	2,262	2,179	2,288	2,212	2,076	19,461
Centro Nacional de Estudios en Técnicas de Imágenes Moleculares ^{1/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá	-	112	150	162	191	194	201	194	192	1,396
Empresas Públicas	17,791	18,189	18,738	18,789	18,695	18,692	18,966	19,056	19,029	167,945
Autoridad Marítima de Panamá	2,018	1,996	2,126	2,116	2,051	2,068	2,077	2,065	2,086	18,603
Bingos Nacionales	26	26	26	27	30	34	35	35	34	273
Autoridad Aeronáutica Civil	1,440	1,437	1,440	1,439	1,438	1,444	1,453	1,460	1,454	13,005
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	3,124	3,160	3,161	3,134	3,150	3,141	3,238	3,331	3,331	28,770
Instituto de Mercadeo Agropecuario	669	729	707	742	758	734	735	744	747	6,565
Lotería Nacional de Beneficencia	1,377	1,376	1,862	1,599	1,450	1,398	1,489	1,540	1,576	13,667
Zona Libre de Colón	448	590	637	646	604	769	831	713	725	5,963
Empresa de Generación Eléctrica, S. A.	42	37	40	43	41	42	41	41	41	368
Agencia del Área Económica Especial Panamá Pacífico	166	166	190	163	164	158	159	160	158	1,484
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario	2,083	2,396	2,249	2,508	2,499	2,506	2,508	2,506	2,465	21,720
Empresa Nacional de Autopistas, S. A.	85	84	84	89	94	96	95	90	91	808
Empresa Metro de Panamá, S. A.	1,107	1,077	1,064	1,107	1,120	1,071	1,065	1,103	1,074	9,788
Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frio, S.A.	382	376	381	377	396	388	380	379	387	3,446
Transporte Masivo de Pasajeros, S.A.	3,714	3,700	3,679	3,696	3,739	3,725	3,721	3,716	3,725	33,415
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	1,110	1,039	1,092	1,103	1,161	1,118	1,139	1,173	1,135	10,070
Intermediarios Financieros	11,077	11,129	11,622	11,655	11,767	11,878	11,997	11,946	12,088	105,159
Superintendencia de Bancos	773	761	756	746	742	740	743	741	750	6,752
Banco de Desarrollo Agropecuario	848	869	1,132	1,023	1,008	999	1,000	998	1,021	8,898
Banco Hipotecario Nacional	344	354	396	400	396	457	446	407	441	3,641
Superintendencia del Mercado de Valores	227	221	218	209	209	212	213	211	211	1,931
Instituto de Seguro Agropecuario	325	328	322	357	346	344	350	348	342	3,062
Superintendencia de Seguros y Reaseguros	162	169	165	165	162	166	163	161	163	1,476
Banco Nacional de Panamá	5,150	5,160	5,324	5,405	5,437	5,511	5,590	5,556	5,605	48,738
Caja de Ahorros	3,248	3,267	3,309	3,350	3,467	3,449	3,492	3,524	3,555	30,661

Nota: Los empleados eventuales incluyen personal transitorios y contingentes.

^{1/} No están operando.

^{2/} Creada la Agencia Panameña de Alimentos mediante Ley 206 del 30 de marzo de 2021, la cual entró en vigencia el 1 de octubre de 2021;

reemplaza a la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos.

(-) Cantidad nula o cero.

Anexo No.3-5 SUELDO BRUTO MENSUAL Y NÚMERO DE FUNCIONARIOS, PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO: SEPTIEMBRE DE 2024

ENTIDAD	SUELDO BRUTO ^{1/} (En miles de Balboas)			FUNCIONARIOS			SUELDO BRUTO ^{1/} (En Balboas)		
	TOTAL	PERMANENTES	EVENTUALES ^{2/}	TOTAL	PERMANENTES	EVENTUALES ^{2/}	TOTAL SUELDO PROMEDIO	PERMANENTES	EVENTUALES ^{2/}
Total del Sector Público	433,021	405,852	27,169	259,059	236,821	22,238	1,672	1,714	1,222
Gobierno Central	270,146	253,796	16,350	166,037	151,746	14,291	1,627	1,673	1,144
Asamblea Nacional de Diputados	7,826	5,762	2,064	3,979	2,932	1,047	1,967	1,965	1,971
Contraloría General de la República	7,225	6,667	558	4,444	3,933	511	1,626	1,695	1,092
Ministerio de la Presidencia	2,798	2,798	-	2,039	2,039	-	1,372	1,372	..
Servicio de Protección Institucional	2,714	2,714	-	1,969	1,969	-	1,378	1,378	..
Ministerio de Gobierno	3,262	3,227	35	3,365	3,336	29	969	967	1,207
Ministerio de Seguridad Pública	42,652	42,122	530	31,858	31,401	457	1,339	1,341	1,160
Ministerio de Relaciones Exteriores	1,003	995	8	597	592	5	1,680	1,681	1,600
Ministerio de Educación	114,422	103,046	11,376	67,429	56,758	10,671	1,697	1,816	1,066
Ministerio de Cultura	858	833	25	756	730	26	1,135	1,141	962
Ministerio de Comercio e Industrias	937	835	102	736	642	94	1,273	1,301	1,085
Ministerio de Obras Públicas	1,705	1,627	78	1,781	1,703	78	957	955	1,000
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	3,893	3,815	78	2,171	2,088	83	1,793	1,827	940
Ministerio de Salud	37,388	37,387	1	17,176	17,174	2	2,177	2,177	500
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	1,079	773	306	927	667	260	1,164	1,159	1,177
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	610	607	3	603	601	2	1,012	1,010	1,500
Ministerio de Economía y Finanzas	3,821	3,797	24	2,597	2,580	17	1,471	1,472	1,412
Ministerio de Desarrollo Social	1,408	1,408	-	1,465	1,465	-	961	961	..
Ministerio del Ambiente	2,160	2,158	2	1,379	1,377	2	1,566	1,567	1,000
Ministerio de la Mujer ^{3/}	189	166	23	149	127	22	1,268	1,307	1,045
Órgano Judicial	12,647	12,647	-	6,614	6,614	-	1,912	1,912	..
Procuraduría General de la Nación	12,528	12,528	-	7,300	7,300	-	1,716	1,716	..
Tribunal Electoral	4,939	3,991	948	4,139	3,317	822	1,193	1,203	1,153
Procuraduría de la Administración	465	465	-	259	259	-	1,795	1,795	..
Fiscalía General Electoral	599	414	185	417	257	160	1,436	1,611	1,156
Tribunal de Cuentas	233	233	-	120	120	-	1,942	1,942	..
Fiscalía de Cuentas	263	259	4	150	147	3	1,753	1,762	1,333
Defensoría del Pueblo	326	326	-	241	241	-	1,353	1,353	..
Tribunal Administrativo Tributario	141	141	-	87	87	-	1,621	1,621	..
Tribunal Administrativo de la Función Pública ^{1/}	101	101	-	49	49	-	2,061	2,061	..
Representantes de Corregimientos	1,954	1,954	-	1,241	1,241	-	1,575	1,575	..
Sector Descentralizado	162,875	152,056	10,819	93,022	85,075	7,947	1,751	1,787	1,361
Instituciones Descentralizadas	129,534	119,617	9,917	67,726	60,647	7,079	1,913	1,972	1,401
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre	1,031	1,031	-	1,122	1,122	-	919	919	..
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	902	894	8	505	500	5	1,786	1,788	1,600
Caja de Seguro Social	73,788	71,324	2,464	34,757	33,359	1,398	2,123	2,138	1,763
Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia	504	432	72	486	418	68	1,037	1,033	1,059
Sistema de Ahorro y Capitalización	55	48	7	34	27	7	1,618	1,778	1,000
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	634	561	73	609	531	78	1,041	1,056	936
Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá	811	811	-	504	504	-	1,609	1,609	..
Instituto Panameño de Deportes	1,098	843	255	1,054	807	247	1,042	1,045	1,032
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	594	505	89	575	468	107	1,033	1,079	832
Instituto Técnico Superior Especializado	744	608	136	380	300	80	1,958	2,027	1,700
Instituto Panameño de Habilidades Especiales	4,415	4,360	55	2,279	2,248	31	1,937	1,940	1,774
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental	194	194	-	88	88	-	2,205	2,205	..
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo	580	568	12	475	463	12	1,221	1,227	1,000
Autoridad de Turismo de Panamá	304	303	1	240	237	3	1,267	1,278	333
Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	777	714	63	407	363	44	1,909	1,967	1,432
Registro Público de Panamá	625	613	12	596	583	13	1,049	1,051	923
Universidad Autónoma de Chiriquí	6,037	5,727	310	2,292	1,950	342	2,634	2,937	906
Universidad de Panamá	18,675	13,596	5,079	10,016	5,927	4,089	1,865	2,294	1,242
Universidad Especializada de Las Américas	1,968	1,319	649	761	656	105	2,586	2,011	6,181
Universidad Tecnológica de Panamá	6,648	6,186	462	3,406	3,099	307	1,952	1,996	1,505
Universidad Marítima Internacional de Panamá	455	401	54	283	230	53	1,608	1,743	1,019
Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas ^{3/12}	-	-	-	-	-	-	-	-	..
Sistema Estatal de Radio y Televisión	395	377	18	318	301	17	1,242	1,252	1,059
Agencia Panameña de Alimentos ^{4/}	172	172	-	108	108	-	1,593	1,593	..
Dirección General de Contrataciones Públicas	189	189	-	102	102	-	1,853	1,853	..
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	386	386	-	182	182	-	2,121	2,121	..
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá	525	476	49	398	368	30	1,319	1,293	1,633
Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas	115	115	-	54	54	-	2,130	2,130	..
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	277	277	-	194	194	-	1,428	1,428	..
Zona Franca del Barú	23	21	2	23	21	2	1,000	1,000	1,000
Secretaría Nacional de Discapacidad	288	287	1	221	219	2	1,303	1,311	500
Autoridad Nacional de Aduanas	1,745	1,737	8	1,670	1,661	9	1,045	1,046	889
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	351	351	-	222	222	-	1,581	1,581	..
Autoridad Nacional de Administración de Tierras	705	705	-	646	646	-	1,091	1,091	..
Autoridad de Pasaportes de Panamá	178	159	19	153	140	13	1,163	1,136	1,462
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	102	92	10	66	60	6	1,545	1,533	1,667
Superintendencia de Sujetos no Financieros	237	237	-	108	108	-	2,194	2,194	..
Autoridad Nacional de Descentralización	324	324	-	213	213	-	1,521	1,521	..
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá	2,229	2,220	9	1,902	1,891	11	1,172	1,174	818
Propanamá	108	108	-	39	39	-	2,769	2,769	..
Centro Nacional de Estudios en Técnicas de Imágenes Moleculares ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	..
Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá ^{8/}	209	209	-	106	106	-	1,972	1,972	..
Instituto Técnico Superior de Agro Tecnologías de las Américas ^{10/}	137	137	-	132	132	-	1,038	1,038	..

Anexo No.3-5 SUELDO BRUTO MENSUAL Y NÚMERO DE FUNCIONARIOS, PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO: SEPTIEMBRE DE 2024 (Conclusión)

ENTIDAD	SUELDO BRUTO ^{1/} (En miles de Balboas)			FUNCIONARIOS			SUELDO BRUTO ^{1/} (En Balboas)		
	TOTAL	PERMANENTES	EVENTUALES ^{2/}	TOTAL	PERMANENTES	EVENTUALES ^{2/}	TOTAL SUELDO PROMEDIO	PERMANENTES	EVENTUALES ^{2/}
Empresas Públicas	20,883	20,229	654	17,310	16,674	636	1,206	1,213	1,028
Autoridad Marítima de Panamá	1,818	1,818	-	1,454	1,454	-	1,250	1,250	..
Bingos Nacionales	37	37	-	38	38	-	974	974	..
Autoridad Aeronáutica Civil	1,379	1,371	8	844	839	5	1,634	1,634	1,600
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.	2,459	2,459	-	1,629	1,629	-	1,510	1,510	..
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales ^{5/}	3,235	3,201	34	2,798	2,753	45	1,156	1,163	756
Instituto de Mercadeo Agropecuario ^{6/}	587	313	274	510	254	256	1,151	1,232	1,070
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. ^{7/}	1,187	1,187	-	528	528	-	2,248	2,248	..
Lotería Nacional de Beneficencia	1,562	1,562	-	1,602	1,602	-	975	975	..
Zona Libre de Colón	698	603	95	532	477	55	1,312	1,264	1,727
Empresa de Generación Eléctrica, S. A.	51	51	-	12	12	-	4,250	4,250	..
Agencia del Área Panamá Pacífico	129	129	-	69	69	-	1,870	1,870	..
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario	2,449	2,260	189	2,459	2,235	224	996	1,011	844
Empresa Nacional de Autopistas, S.A.	59	59	-	22	22	-	2,682	2,682	..
Empresa Metro de Panamá, S.A.	1,146	1,144	2	729	727	2	1,572	1,574	1,000
Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frio, S.A.	406	354	52	349	300	49	1,163	1,180	1,061
Transporte Masivo de Panamá, S.A.	3,681	3,681	-	3,735	3,735	-	986	986	..
Intermediarios Financieros	12,458	12,210	248	7,986	7,754	232	1,560	1,575	1,069
Superintendencia de Bancos	811	811	-	408	408	-	1,988	1,988	..
Banco de Desarrollo Agropecuario	957	846	111	678	586	92	1,412	1,444	1,207
Banco Hipotecario Nacional	259	237	22	253	231	22	1,024	1,026	1,000
Banco Nacional de Panamá	6,125	6,122	3	3,750	3,748	2	1,633	1,633	1,500
Caja de Ahorros	3,613	3,517	96	2,516	2,419	97	1,436	1,454	990
Superintendencia del Mercado de Valores	220	220	-	105	105	-	2,095	2,095	..
Instituto de Seguro Agropecuario	319	303	16	213	194	19	1,498	1,562	842
Superintendencia de Seguros y Reaseguros	154	154	-	63	63	-	2,444	2,444	..

^{1/} Incluye empleados transitorios y contingentes.

^{2/} Se excluyen los pagos por horas extras, vigencias expiradas, décimo tercer mes, gastos de representación, jubilaciones y funcionarios eventuales de proyectos de inversión.

^{3/} No están operando.

^{4/} Creada la Agencia Panameña de Alimentos mediante Ley 206 del 30 de marzo de 2021, la cual entró en vigencia el 1 de octubre de 2021; reemplaza a la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos.

^{5/} A partir de enero 2023, la entidad hizo ajustes en el registro de los salarios reportados.

^{6/} Incluye empleados de Programa de Inversión.

^{7/} No incluye pagos a observadores meteorólogos a partir de enero 2023.

^{8/} Creada mediante Decreto Ejecutivo No.2 del 7 de marzo de 2022, reglamenta la Ley 209 de 22 de abril de 2021.

^{9/} Creado mediante Ley 375 de 8 de marzo de 2023; remplaza al Instituto Nacional de la Mujer.

^{10/} Creada mediante la Ley No.168 del 8 de octubre de 2020, la cual reorganiza y moderniza el Instituto Nacional de Agricultura Augusto Samuel Boyd, con sede principal en Divisa, provincia de Herrera.

Esta ley establece que, por tradición, se mantendrá la abreviatura INA para referirse a dicho instituto. En los meses anteriores se contabilizaban como personal permanente del MIDA.

^{11/} Inicia operaciones a partir del mes de Junio de 2024.

^{12/} Creada mediante Ley 288 de 10 de marzo de 2022.

(-) Cantidad nula o cero.

(..) Dato no aplicable.

Anexo No.3-6 SUELDO BRUTO MENSUAL Y NÚMERO DE FUNCIONARIOS, PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO: SEPTIEMBRE DE 2023

ENTIDAD	SUELDO BRUTO ^{1/} (En miles de Balboas)			FUNCIONARIOS			SUELDO BRUTO ^{1/} (En miles de Balboas)		
	TOTAL	PERMANENTES	EVENTUALES ^{2/}	TOTAL	PERMANENTES	EVENTUALES ^{2/}	TOTAL SUELDO PROMEDIO	PERMANENTES	EVENTUALES ^{2/}
Total del Sector Público	423,633	393,022	30,611	259,075	231,138	27,937	1,635	1,700	1,096
Gobierno Central	266,440	246,769	19,671	169,366	150,466	18,900	1,573	1,640	1,041
Asamblea Nacional de Diputados	7,529	5,623	1,906	4,417	3,064	1,353	1,705	1,835	1,409
Contraloría General de la República	6,972	5,970	1,002	4,799	3,675	1,124	1,453	1,624	891
Ministerio de la Presidencia	2,553	2,511	42	2,193	2,156	37	1,164	1,165	1,135
Servicio de Protección Institucional	3,201	3,201	-	2,034	2,034	-	1,574	1,574	..
Ministerio de Gobierno	3,433	3,297	136	3,494	3,389	105	983	973	1,295
Ministerio de Seguridad Pública	42,263	41,597	666	31,689	31,104	585	1,334	1,337	1,138
Ministerio de Relaciones Exteriores	1,063	982	81	678	621	57	1,568	1,581	1,421
Ministerio de Educación	110,378	101,518	8,860	65,472	56,540	8,932	1,686	1,796	992
Ministerio de Cultura	765	737	28	692	662	30	1,105	1,113	933
Ministerio de Comercio e Industrias	934	784	150	760	628	132	1,229	1,248	1,136
Ministerio de Obras Públicas	1,815	1,630	185	2,042	1,824	218	889	894	849
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	4,125	3,822	303	2,477	2,128	349	1,665	1,796	868
Ministerio de Salud	40,037	36,202	3,835	20,507	16,954	3,553	1,952	2,135	1,079
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	1,148	818	330	1,033	734	299	1,111	1,114	1,104
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	744	688	56	682	631	51	1,091	1,090	1,098
Ministerio de Economía y Finanzas	3,978	3,956	22	2,751	2,737	14	1,446	1,445	1,571
Ministerio de Desarrollo Social	1,582	1,424	158	1,623	1,480	143	975	962	1,105
Ministerio del Ambiente	2,738	2,606	132	1,842	1,723	119	1,486	1,512	1,109
Ministerio de la Mujer ^{9/}	199	168	31	162	131	31	1,228	1,282	1,000
Órgano Judicial	10,603	10,556	47	6,139	6,115	24	1,727	1,726	1,958
Procuraduría General de la Nación	11,742	11,731	11	6,879	6,872	7	1,707	1,707	1,571
Tribunal Electoral	4,776	3,413	1,363	4,514	3,012	1,502	1,058	1,133	908
Procuraduría de la Administración	403	403	-	229	229	-	1,760	1,760	..
Fiscalía General Electoral	551	355	196	367	201	166	1,501	1,766	1,181
Tribunal de Cuentas	205	201	4	114	111	3	1,798	1,811	1,333
Fiscalía de Cuentas	241	229	12	146	138	8	1,651	1,659	1,500
Defensoría del Pueblo	332	327	5	246	243	3	1,350	1,346	1,667
Tribunal Administrativo Tributario	145	145	-	87	87	-	1,667	1,667	..
Tribunal Administrativo de la Función Pública ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	..
Representantes de Corregimientos	1,985	1,875	110	1,298	1,243	55	1,529	1,508	2,000
Sector Descentralizado	157,193	146,253	10,940	89,709	80,672	9,037	1,752	1,813	1,211
Instituciones Descentralizadas	124,000	114,266	9,734	63,553	55,810	7,743	1,951	2,047	1,257
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre	932	876	56	972	916	56	959	956	1,000
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	883	880	3	503	502	1	1,755	1,753	3,000
Caja de Seguro Social	70,502	68,199	2,303	30,697	29,426	1,271	2,297	2,318	1,812
Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia	527	431	96	515	428	87	1,023	1,007	1,103
Sistema de Ahorro y Capitalización	66	59	7	40	32	8	1,650	1,844	875
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	612	454	158	673	467	206	909	972	767
Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá	796	790	6	504	496	8	1,579	1,593	750
Instituto Panameño de Deportes	749	625	124	816	690	126	918	906	984
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	641	476	165	641	456	185	1,000	1,044	892
Instituto Técnico Superior Especializado	431	413	18	235	220	15	1,834	1,877	1,200
Instituto Panameño de Habilidades Especiales	4,295	4,225	70	2,229	2,193	36	1,927	1,927	1,944
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental	229	229	-	110	110	-	2,082	2,082	..
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo	600	545	55	479	424	55	1,253	1,285	1,000
Autoridad de Turismo de Panamá	312	301	11	273	258	15	1,143	1,167	733
Instituto Commemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	692	678	14	357	343	14	1,938	1,977	1,000
Registro Público de Panamá	717	695	22	691	670	21	1,038	1,037	1,048
Universidad Autónoma de Chiriquí	5,955	5,729	226	2,248	1,957	291	2,649	2,927	777
Universidad de Panamá	17,767	12,743	5,024	10,049	5,537	4,512	1,768	2,301	1,113
Universidad Especializada de Las Américas	1,754	1,247	507	924	708	216	1,898	1,761	2,347
Universidad Tecnológica de Panamá	6,740	6,128	612	3,381	2,977	404	1,993	2,058	1,515
Universidad Marítima Internacional de Panamá	414	347	67	263	208	55	1,574	1,668	1,218
Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas ^{3/ 10/}	-	-	-	-	-	-	-	-	..
Sistema Estatal de Radio y Televisión	355	330	25	310	290	20	1,145	1,138	1,250
Agencia Panameña de Alimentos ^{4/}	174	163	11	121	117	4	1,438	1,393	2,750
Dirección General de Contrataciones Públicas	197	197	-	111	111	-	1,775	1,775	..
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	398	398	-	183	183	-	2,175	2,175	..
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá	488	478	10	391	378	13	1,248	1,265	769
Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas	102	102	-	49	49	-	2,082	2,082	..
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	235	235	-	180	180	-	1,306	1,306	..
Zona Franca del Barú	24	21	3	23	19	4	1,043	1,105	750
Secretaría Nacional de Discapacidad	288	284	4	225	222	3	1,280	1,279	1,333
Autoridad Nacional de Aduanas	1,644	1,641	3	1,704	1,701	3	965	965	1,000
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	408	365	43	286	247	39	1,427	1,478	1,103
Autoridad Nacional de Administración de Tierras	731	731	-	681	681	-	1,073	1,073	..
Autoridad de Pasaportes de Panamá	157	157	-	147	147	-	1,068	1,068	..
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	118	107	11	71	64	7	1,662	1,672	1,571
Superintendencia de Sujetos no Financieros	252	252	-	109	109	-	2,312	2,312	..
Autoridad Nacional de Descentralización	354	292	62	289	241	48	1,225	1,212	1,292
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá	2,150	2,132	18	1,933	1,913	20	1,112	1,114	900
Propanamá	119	119	-	44	44	-	2,705	2,705	..
Centro Nacional de Estudios en Técnicas de Imágenes Moleculares ^{5/}	-	-	-	-	-	-	-	-	..
Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá ^{8/}	192	192	-	96	96	-	2,000	2,000	..

Anexo No.3-6 SUELDO BRUTO MENSUAL Y NÚMERO DE FUNCIONARIOS, PERMANENTES Y EVENTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO: SEPTIEMBRE DE 2023 (Conclusión)

ENTIDAD	SUELDO BRUTO ^{1/} (En miles de Balboas)			FUNCIONARIOS			SUELDO BRUTO ^{1/} (En miles de Balboas)		
	TOTAL	PERMANENTES	EVENTUALES ^{2/}	TOTAL	PERMANENTES	EVENTUALES ^{2/}	TOTAL SUELDO PROMEDIO	PERMANENTES	EVENTUALES ^{2/}
Empresas Públicas	21,105	20,322	783	18,059	17,202	857	1,169	1,181	914
Autoridad Marítima de Panamá	2,086	2,075	11	1,640	1,634	6	1,272	1,270	1,833
Bingos Nacionales	34	34	-	38	38	-	895	895	..
Autoridad Aeronáutica Civil	1,454	1,436	18	895	883	12	1,625	1,626	1,500
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.	2,076	2,076	-	1,491	1,491	-	1,392	1,392	..
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales ^{5/}	3,331	3,290	41	2,860	2,804	56	1,165	1,173	732
Instituto de Mercadeo Agropecuario ^{6/}	747	352	395	779	294	485	959	1,197	814
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. ^{7/}	1,135	1,135	-	531	531	-	2,137	2,137	..
Lotería Nacional de Beneficencia	1,576	1,576	-	1,657	1,657	-	951	951	..
Zona Libre de Colón	725	586	139	619	528	91	1,171	1,110	1,527
Empresa de Generación Eléctrica, S.A.	41	41	-	14	14	-	2,929	2,929	..
Agencia del Área Panamá Pacífico	158	158	-	96	96	-	1,646	1,646	..
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario	2,465	2,293	172	2,473	2,272	201	997	1,009	856
Empresa Nacional de Autopistas, S.A.	91	91	-	31	31	-	2,935	2,935	..
Empresa Metró de Panamá, S.A.	1,074	1,067	7	708	702	6	1,517	1,520	1,167
Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frio, S.A.	387	387	-	308	308	-	1,256	1,256	..
Transporte Masivo de Panamá, S.A.	3,725	3,725	-	3,919	3,919	-	950	950	..
Intermediarios Financieros	12,088	11,665	423	8,097	7,660	437	1,493	1,523	968
Superintendencia de Bancos	750	750	-	395	395	-	1,899	1,899	..
Banco de Desarrollo Agropecuario	1,021	886	135	774	635	139	1,319	1,395	971
Banco Hipotecario Nacional	441	335	106	388	285	103	1,137	1,175	1,029
Banco Nacional de Panamá	5,605	5,587	18	3,611	3,598	13	1,552	1,553	1,385
Caja de Ahorros	3,555	3,448	107	2,489	2,376	113	1,428	1,451	947
Superintendencia del Mercado de Valores	211	211	-	105	105	-	2,010	2,010	..
Instituto de Seguro Agropecuario	342	285	57	260	191	69	1,315	1,492	826
Superintendencia de Seguros y Reaseguros	163	163	-	75	75	-	2,173	2,173	..

^{1/} Incluye empleados transitorios y contingentes.

^{2/} Se excluyen los pagos por horas extras, vigencias expiradas, décimo tercer mes, gastos de representación, jubilaciones y funcionarios eventuales de proyectos de inversión.

^{3/} No están operando.

^{4/} Creada la Agencia Panameña de Alimentos mediante Ley 206 del 30 de marzo de 2021, la cual entró en vigencia el 1 de octubre de 2021; reemplaza a la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos.

^{5/} A partir de enero 2023, la entidad hizo ajustes en el registro de los salarios reportados.

^{6/} Incluye empleados de Programa de Inversión.

^{7/} No incluye pagos a observadores meteorólogos a partir de enero 2023.

^{8/} Creada mediante Decreto Ejecutivo No.2 del 7 de marzo de 2022, reglamenta la Ley 209 de 22 de abril de 2021.

^{9/} Creado mediante Ley 375 de 8 de marzo de 2023; reemplaza al Instituto Nacional de la Mujer.

^{10/} Creada mediante Ley 288 de 10 de marzo de 2022.

(-) Cantidad nula o cero.

(..) Dato no aplicable.

Anexo No.5-1 DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Tipo de Deuda y Fuente de Financiamiento	Saldo Inicial 31 de Diciembre de 2023	Sumas Recibidas	Amortización	Ajuste a Sumas Recibidas	Ajuste a Amortización	Intereses	Comisiones	Gastos Bancarios	Saldo Final 30 de septiembre de 2024 $(9)=(1)+(2)+(3)+(4)+(5)$	Fluctuación Monetaria ^v	Saldo Final (Incluye fluctuación monetaria)	
											$(1)-(2)+(10)$	
TOTAL DEUDA PÚBLICA	47,170.4	7,904.4	2,594.4	58.2	(22.5)	2,300.8	11.4	0.3	52,516.1	(49.1)	52,467.0	
DEUDA EXTERNA												
Empréstitos de Organismos Multilaterales												
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4,376.3	57.2	312.0	-	(1.1)	216.1	4.1	0.0	4,120.4	(1.3)	4,119.1	
Banco Inter. de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	1,717.3	365.0	92.1	-	87.2	1.2	0.0	1,990.1	-	1,990.1	-	
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	148.5	-	4.7	-	-	5.6	0.0	143.8	-	143.8	-	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	2,285.2	246.3	153.4	-	(0.1)	120.5	3.3	0.0	2,377.9	-	2,377.9	-
Fondo Monetario Internacional (FMI)	384.8	-	187.5	-	(5.6)	123	-	0.0	191.7	(0.0)	191.7	-
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	58.2	-	2.7	-	-	1.2	-	0.0	55.5	-	55.5	-
Banco Centroamericano de Integ. Económica (BCIE)	411.3	-	259.6	-	-	17.2	0.6	0.0	670.8	-	670.8	-
Total Empréstitos de Organismos Multilaterales	9,381.4	928.0	752.3	-	(6.9)	460.1	9.1	0.0	9,550.2	(1.3)	9,548.9	
Empréstitos de Organismos Bilaterales												
Bancos con Garantía Oficial	11.1	-	2.2	-	(0.2)	0.3	-	0.0	8.8	(0.2)	8.6	
Préstamos Directos de Gobiernos	464.6	5.4	14.7	-	(2.2)	2.0	-	0.1	453.2	(47.7)	405.5	
Total Empréstitos de Organismos Bilaterales	475.8	5.4	16.9	-	(2.3)	2.3	-	0.1	462.0	(47.8)	414.1	
Empréstitos de la Banca Privada Externa												
Financiamiento Privado	95.6	-	33.2	-	-	3.1	0.1	0.0	62.4	-	62.4	
Total Empréstitos de la Banca Privada Externa	95.6	-	33.2	-	-	3.1	0.1	0.0	62.4	-	62.4	
Empréstitos de Acreedores Diversos Externos												
Bonos Externos	30,087.6	3,066.7	352.1	33.3	-	1,623.8	1.7	0.1	32,835.4	-	32,835.4	
Total Empréstitos de Acreedores Diversos Externos	30,087.6	3,066.7	352.1	33.3	-	1,623.8	1.7	0.1	32,835.4	-	32,835.4	
TOTAL DEUDA EXTERNA	40,040.3	4,000.1	1,154.6	33.3	(9.2)	2,089.3	10.9	0.3	42,910.0	(49.1)	42,860.8	
DEUDA INTERNA												
Empréstitos de la Banca Privada Interna												
Financiamiento Privado	267.6	-	66.7	-	-	4.4	-	-	200.9	-	200.9	
Letras de Tesoro	298.4	394.9	285.1	24.9	(13.3)	24.9	0.1	-	419.8	-	419.8	
Notas del Tesoro	1,995.8	1,037.0	-	-	-	38.2	0.4	-	3,032.8	-	3,032.8	
Bonos del Tesoro	4,172.8	-	1,088.0	-	-	135.8	-	-	3,084.8	-	3,084.8	
Total Empréstitos de la Banca Privada Interna	6,734.5	1,432.0	1,439.8	24.9	(13.3)	203.2	0.5	-	6,738.3	-	6,738.3	
Empréstitos de Organismos del Sector Público												
Financiamiento de Bancos Oficiales	302.9	1,200.0	-	-	-	8.2	-	-	1,502.9	-	1,502.9	
Fondo de Ahorro Panamá	-	1,272.4	-	-	-	-	-	-	1,272.4	-	1,272.4	
Financiamiento Interinstitucional	92.6	-	-	-	-	-	-	-	92.6	-	92.6	
Total Empréstitos de Organismos del Sector Público	395.5	2,472.4	-	-	-	8.2	0.5	-	2,867.9	-	2,867.9	
TOTAL DEUDA INTERNA	7,130.0	3,904.3	1,439.8	24.9	(13.3)	211.4	0.5	-	9,606.1	-	9,606.1	

Nota: incluye la deuda de por financiamiento interinstitucional, es decir, deuda entre entidades del Sector Público.

^v Se refiere a las modificaciones en el valor de una moneda en comparación con el dólar. Esta fluctuación suele depender de los bancos centrales de cada país, de las acciones políticas y del estado vigente del comercio internacional.

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad ad.

**Anexo No.5-2 DEUDA CONTRACTUAL DEL GOBIERNO CENTRAL POR FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
(En millones de Balboas)

Tipo de Deuda y Fuente de Financiamiento	Saldo Inicial 31 de Diciembre de 2023	Sumas Recibidas	Amortización	Ajuste y Descuento a Sumas Recibidas	Ajuste a Amortización	Intereses	Comisiones	Gastos Bancarios	Saldo Final 30 de septiembre de 2024 $(9)=(1)+(2)-(3)+(4)+(5)$	Fluctuación Monetaria ¹	Saldo Final Revaluado (11)=(9)+(10)
TOTAL DEUDA PÚBLICA	47,062.8	7,904.4	2,593.3	58.2	(22.4)	2,300.6	11.4	0.3	52,409.7	(47.9)	52,361.9
DEUDA EXTERNA											
Empréstitos de Organismos Multilaterales											
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4,365.2	57.2	310.8	-	(1.1)	215.9	4.1	0.0	4,110.4	-	4,110.4
Banco Intern. de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	1,717.3	365.0	92.1	-	-	87.2	1.2	0.0	1,990.1	-	1,990.1
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	148.5	-	4.7	-	-	5.6	-	0.0	143.8	-	143.8
Corporación Andina de Fomento (CAF)	2,285.2	246.3	153.4	-	(0.1)	120.5	3.3	0.0	2,377.9	-	2,377.9
Fondo Monetario Internacional (FMI)	384.8	-	187.5	-	(5.6)	12.3	0.0	0.0	191.7	(0.0)	191.7
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	58.2	-	2.7	-	-	1.2	-	0.0	55.5	-	55.5
Banco Centroamericano de Integ Economía (BCIE)	411.3	259.6	-	-	-	17.2	0.6	0.0	670.8	-	670.8
Total Empréstitos de Organismos Multilaterales	9,370.3	928.0	751.2	-	(6.9)	460.0	9.1	0.0	9,540.2	(0.0)	9,540.2
Empréstitos de Organismos Bilaterales											
Bancos con Garantía Oficial	11.1	-	2.2	-	(0.2)	0.3	-	0.0	8.8	(0.2)	8.6
Préstamos Directos de Gobiernos	464.6	5.4	14.7	-	(2.2)	2.0	-	0.1	453.2	(47.7)	405.5
Total Empréstitos de Organismos Bilaterales	475.8	5.4	16.9	-	(2.3)	2.3	-	0.1	462.0	(47.8)	414.1
Empréstitos de la Banca Privada Externa											
Financiamiento Privado	95.6	-	33.2	-	-	3.1	0.1	0.0	62.4	-	62.4
Total Empréstitos de la Banca Privada Externa	95.6	-	33.2	-	-	3.1	0.1	0.0	62.4	-	62.4
Empréstitos de Acreedores Diversos Externos											
Bonos Externos	30,087.6	3,066.7	352.1	33.3	-	1,623.8	1.7	0.1	32,835.4	-	32,835.4
Total Empréstitos de Acreedores Diversos Exter	30,087.6	3,066.7	352.1	33.3	-	1,623.8	1.7	0.1	32,835.4	-	32,835.4
TOTAL DEUDA EXTERNA	40,029.2	4,000.1	1,153.4	33.3	(9.2)	2,089.1	10.9	0.3	42,900.0	(47.9)	42,852.1
DEUDA INTERNA											
Empréstitos de la Banca Privada Interna											
Financiamiento Privado	266.7	-	66.7	-	-	4.4	-	-	200.0	-	200.0
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras del Tesoro	298.4	394.9	285.1	24.9	(13.3)	24.9	0.1	-	419.8	-	419.8
Notas del Tesoro	1,995.8	1,037.0	-	-	-	38.2	0.4	-	3,032.8	-	3,032.8
Bonos del Tesoro	4,172.8	-	1,088.0	-	-	135.8	-	-	3,084.8	-	3,084.8
Total Empréstitos de la Banca Privada Interna	6,733.6	1,432.0	1,439.8	24.9	(13.3)	203.2	0.5	-	6,737.4	-	6,737.4
Empréstitos de Organismos del Sector Público											
Financiamiento de Bancos Oficiales	300.0	1,200.0	-	-	-	-	8.2	-	1,500.0	-	1,500.0
Fondo de Ahorro Panama	-	1,272.4	-	-	-	-	-	-	1,272.4	-	1,272.4
Total Empréstitos de Organismos del Sector Púlt	300.0	2,472.4	-	-	-	-	8.2	-	2,772.4	-	2,772.4
TOTAL DEUDA INTERNA	7,033.6	3,904.3	1,439.8	24.9	(13.3)	211.4	0.5	-	9,509.7	-	9,509.7

Nota: incluye la deuda de porfinanciamiento interinstitucional, es decir, deuda entre entidades del Sector Público.

¹ Se refiere a las modificaciones en el valor de una moneda en comparación con el dólar. Esta fluctuación suele depender de los cambios políticos y de las acciones punitivas de cada país, de las acciones punitivas y del comercio internacional.

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

**Anexo No.5-3 DETALLE DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE DEUDA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
(En Millones de Balboas)

Tipo de Deuda Fuente de Financiamiento Descripción del Préstamo	Saldo Inicial 31 de Diciembre de 2023	Sumas Recibidas	Amortización	Ajuste y Descuento a Sumas Recibidas	Ajuste a Amortización	Intereses	Comisiones	Gastos Bancarios	Saldo Final 30 de septiembre de 2024 (9)=(1)+(2)-(3)+(4)+(5)	Fluctuación Monetaria	Saldo Final Revaluado
	1	2	3	4	5	6	7	8	10	(11)=(9)+(10)	
TOTAL DEUDA PÚBLICA	47,062.8	7,904.4	2,593.3	58.2	(22.4)	2,300.6	11.4	0.3	52,409.7	(47.9)	52,361.9
DEUDA EXTERNA											
Empréstitos de Organismos Multilaterales Banco Interamericano de Desarrollo (BID)											
9098 1132/OC-PN Desarrollo Turístico	0.1	-	0.1	-	-	0.0	-	0.0	0.0	-	0.0
9099AB 1226/OC-PN Alivio Pobreza y Des Comunitario	8.6	-	0.7	-	-	0.2	-	0.0	7.8	-	7.8
9040 1350/OC-PN Transf Institucional de Salud	6.0	-	0.9	-	-	0.2	-	0.0	5.1	-	5.1
9131 1403/OC-PN Sistema Capacitación y Empleo	0.8	-	0.2	-	-	0.0	-	0.0	0.6	-	0.6
9136 1612/OC-PN Cuenca Hidrog del Canal Panamá	2.1	-	1.4	-	-	0.1	-	0.0	0.7	-	0.7
9137 1629/OC-PN Programa de Vivienda Social	0.9	-	0.3	-	-	0.0	-	0.0	0.6	-	0.6
9138 1641/OC-PN Fortalec del Comercio Exterior	0.6	-	0.1	-	-	0.0	-	0.0	0.4	-	0.4
9139 1719/OC-PN Saneam. Ciudad y Bahía Panamá	6.3	-	1.6	-	-	0.2	-	0.0	4.7	-	4.7
9153 1719/OC-PN-1 Saneam. Ciudad y Bahía Panamá II	18.5	-	0.8	-	-	0.6	-	0.0	17.8	-	17.8
9013 1722/OC-PN Clima de Invers y Libre Comercio	13.8	-	6.9	-	-	4.1	-	0.0	6.9	-	6.9
9142 1762/OC-PN Proyecto de Seguridad Integral	8.5	-	1.1	-	-	0.6	-	0.0	7.4	-	7.4
9144 1785/OC-PN Infraestructura Vial PPP - Fase I	15.2	-	2.5	-	-	0.5	-	0.0	12.6	-	12.6
9160 1785/OC-PN-1 Infraestructura Vial PPP - Fase II	39.6	-	1.6	-	-	1.3	-	0.0	37.9	-	37.9
9145 1790/OC-PN Programa de Electrificación Rural	8.7	-	0.5	-	-	0.3	-	0.0	8.1	-	8.1
9146 1867/OC-PN Red de Protección Social - Fase I	9.8	-	1.0	-	-	0.7	-	0.0	8.8	-	8.8
9147 1875/OC-PN Mejoram Admón de Justicia II	9.3	-	1.0	-	-	0.7	-	0.0	8.3	-	8.3
9148 1876/OC-PN Des Sostenible del Darién - II Etapa	4.0	-	0.5	-	-	0.1	-	0.0	3.5	-	3.5
9154 1885/OC-PN-1 Admón Catastral y Tierra Reg Metro	5.3	-	0.7	-	-	0.2	-	0.0	4.6	-	4.6
9150 1912/OC-PN Modem de Gestión Ambiental	1.5	-	0.3	-	-	0.1	-	0.0	1.2	-	1.2
9114 1941/OC-PN Competitividad y Apertura Comercial	9.6	-	1.1	-	-	0.3	-	0.0	8.5	-	8.5
9115 1987/OC-PN Transformación Tecnologica - Fase I	10.3	-	1.0	-	-	0.7	-	0.0	9.2	-	9.2
9158 2025/OC-PN-1 Des Sostenible Chiriquí y Bocas	11.3	-	1.7	-	-	0.4	-	0.0	9.5	-	9.5
9159 2025/OC-PN-2 Des Sostenible Centrales y Colón	17.0	-	2.0	-	-	0.6	-	0.0	15.0	-	15.0
9119 2072/OC-PN Mejor Condiciones Habitacionales	5.6	-	0.5	-	-	0.4	-	0.0	5.1	-	5.1
9120 2124/OC-PN Apoyo a Consolid Sector Energético	34.5	-	3.4	-	-	0.1	-	0.0	31.0	-	31.0
9155 2367/OC-PN Agua Potable y Saneamiento - Fase II	23.0	-	1.9	-	-	1.5	-	0.0	21.0	-	21.0
9156 2462/OC-PN Espac Educat y Calidad Aprendizaje	13.8	-	1.0	-	-	0.5	-	0.0	12.8	-	12.8
9152 2473/OC-PN Política Fiscal y Equidad Tributaria	93.3	-	6.7	-	-	1.5	-	0.0	86.7	-	86.7
9157 2522/OC-PN Emergencia por Inundaciones 2010	5.2	-	1.2	-	-	0.3	-	0.0	4.0	-	4.0
9163 2563/OC-PN Mej Equidad y Fortalec Serv Salud	33.3	-	2.6	-	-	2.2	-	0.0	30.8	-	30.8
9162 2568/OC-PN Fortalecimiento de Gestión Fiscal	12.2	-	0.8	-	-	0.4	-	0.0	11.4	-	11.4
9161 2588/OC-PN Vulnerabilidad por Desast Naturales	44.1	-	2.9	-	-	0.7	-	0.0	41.2	-	41.2
9165 2730/OC-PN Desast Naturales y Cambio Climático	50.0	-	2.9	-	-	0.8	-	0.0	47.1	-	47.1
9166 2734/OC-PN Innovación Infraestructura Escolar	47.5	-	3.5	-	-	3.2	-	0.0	43.9	-	43.9
9168 2942/OC-PN Fort Adm Macrofinanciera y Fiscal II	114.3	-	11.4	-	-	4.9	-	0.0	102.9	-	102.9
9169 3002/OC-PN Inversión en Agua Potable	41.9	-	1.4	-	(0.2)	1.4	-	0.0	40.2	-	40.2
9170 3146/OC-PN Estabil y Transpar Financ y Fiscal	171.4	-	17.1	-	-	6.8	-	0.0	154.3	-	154.3
9171 3165/OC-PN Electrificación Rural Sostenible II	7.0	-	0.5	-	-	0.5	-	0.0	6.6	-	6.6
9172 3166/CH-PN Electrificación Rural Sostenible II	5.9	-	0.4	-	-	0.4	-	0.0	5.5	-	5.5
9173 3485/OC-PN Transpa y Eq del Gasto en Prot Social	69.6	-	10.7	-	-	4.5	-	0.0	58.9	-	58.9
9174 3486/OC-PN Ref del Sector Transporte y Logística	69.6	-	10.7	-	-	4.5	-	0.0	58.9	-	58.9
9176 3506/OC-PN Saneam. Ciudad y Bahía Panamá II	40.9	1.5	1.8	-	-	1.4	0.0	0.0	40.6	-	40.6
9175 3506/CH-PN Saneam. Dist Arraiján y La Chorrera	26.4	-	1.1	-	-	0.9	0.0	0.0	25.3	-	25.3
9177 3512/OC-PN Prog de Inclusión y Desarrollo Social	31.3	-	1.8	-	-	1.0	-	0.0	29.5	-	29.5
9178 3615/OC-PN Fort de Redes Integ de Serv de Salud	105.2	-	4.4	-	-	3.5	0.0	0.0	100.8	-	100.8
9179 3675/OC-PN Ref Sector Transporte y Logística II	138.9	-	11.1	-	-	9.1	-	0.0	127.8	-	127.8
9180 3683/OC-PN Programa Panamá en Línea	14.8	-	0.6	-	-	0.5	-	0.0	14.2	-	14.2
9181 3692/OC-PN Innova para la Incl Social y Productiva	23.7	-	0.9	-	(0.8)	0.8	-	0.0	21.9	-	21.9
9182 3724/OC-PN Transpa y Eq del Gasto Prot Social II	149.9	-	6.7	-	-	5.0	-	0.0	143.2	-	143.2
9183 3799/OC-PN Saneam. Dist Arraiján y La Chorrera	131.1	1.5	9.8	-	-	8.7	0.1	0.0	122.8	-	122.8
9184 4234/OC-PN Apoyo al Des Sost de Serv Públicos	255.3	-	8.3	-	-	17.1	-	0.0	247.0	-	247.0
9187 4357/OC-PN Mejor Efic y Calidad Sect Educativo	79.0	-	4.1	-	-	4.8	0.1	0.0	74.9	-	74.9
9188 4434/OC-PN Mej Gestión Operativa del IDAAN Metro	47.1	23.0	-	-	-	1.6	0.5	0.0	70.1	-	70.1
9185 4450/OC-PN Conserv y Gestión Patr Cultural y Nat	22.9	-	1.2	-	-	1.5	0.1	0.0	21.7	-	21.7
9186 4451/OC-PN Conserv y Gestión Patr Cultural y Nat	9.3	2.4	0.5	-	-	0.6	0.3	0.0	11.2	-	11.2
9189 4517/OC-PN Prog de Integración Log Aduanera	15.3	-	0.8	-	-	0.8	0.3	0.0	14.5	-	14.5
9190 4560/OC-PN Ref Sector Transporte y Logística III	161.1	-	11.1	-	-	10.7	-	0.0	150.0	-	150.0
9191 4561/OC-PN Conectividad Reg Central y Occidental	75.0	0.3	2.6	-	-	2.5	0.0	0.0	72.7	-	72.7
9192 4594/OC-PN Transpa y Eq del Gasto Prot Social III	162.2	-	10.8	-	-	10.8	-	0.0	151.4	-	151.4
9193 4689/OC-PN Des Product a través Capital Humano	1.0	0.7	0.1	-	-	0.1	0.1	0.0	1.6	-	1.6
91108 4704/OC-PN Programa Cuenca Urbana Resiliente	-	-	-	-	-	-	0.2	0.0	-	-	-
9194 4777/OC-PN Apoyo a Políticas Igualdad de Género	125.7	-	4.1	-	-	4.2	-	0.0	121.6	-	121.6
91100 4790/OC-PN Programa de Acceso Univ. a la Energía	5.3	2.7	-	-	-	0.4	0.1	0.0	7.9	-	7.9
9195 4899/OC-PN Prom de Competitividad y Diversif Eco	163.0	-	14.8	-	-	10.7	-	0.0	148.1	-	148.1
9196 4944/OC-PN Prog de Des Urbano Integral Turístico	5.6	3.7	-	-	-	0.5	0.5	0.0	9.3	-	9.3
9197 5040/OC-PN Defensa del Tejido Product y el Empleo	150.0	-	-	-	-	5.0	-	0.0	150.0	-	150.0
9198 5055/OC-PN Emerg. Sostenibl Macroeconómico y Fiscal	350.0	-	100.0	-	-	25.6	-	0.0	250.0	-	250.0
91101 5126/OC-PN Transf Digital de Administ Tributaria	1.5	7.0	-	-	-	0.1	0.1	0.0	8.5	-	8.5
91102 5127/OC-PN Inclusión Soc para Personas con Discap	5.3	6.4	-	-	-	0.2	0.1	0.0	11.7	-	11.7
9199 5178/OC-PN Ref Sectores Agro Saneam y Energía	200.0	-	-	-	-	6.7	-	0.0	200.0	-	200.0
91103 5251/OC-PN Prog Glo. Cred. Para Sost. Y Rec. Econ.	150.0	-	-	-	-	5.0	-	0.0	150.0	-	150.0
91104 5299/OC-PN Resp. De Salud para Contr. Coronavirus	21.6	-	2.4	-	-	1.4	0.0	0.0	19.2	-	19.2
91105 5319/OC-PN Prog Prom Compet y Diver Económica II	150.0	-	-	-	-	5.0	-	0.0	150.0	-	150.0
91106 5397/OC-PN Prog Apoy Polít. Igualdad de Genero II	145.8	-	4.2	-	-	4.9	-	0.0	141.7	-	141.7
91107 5316/OC-PN Prog. de Innova Agrícola Sostenible e Inc.	0.1	-	-	-	-	0.0	0.2	0.0	0.1	-	0.1
91109 5501/OC-PN Prog. Panamá Digital	-	1.5	-	-	-	-	0.2	0.0	1.5	-	1.5
91110 5533/OC-PN Prog. de Inteligencia Física	-	2.0	-	-	-	0.0	0.0	0.0	2.0	-	2.0
91111 5602/OC-PN Prog. Impul. La Comp y Mej. Sostenibilidad	150.0	-	-	-	-	5.0	-	0.0	150.0	-	150.0
91113 5630/OC-PN Prog. Global de Crédito para Rec. Econoc. Sostenible	-	-	-	-	-	-	0.9	0.0	-	-	-
91114 5734/OC-PN Programa de Inclusión y Desarrollo Social Fase II	1.2	4.5	-	-	-	0.1	0.1	0.0	5.7	-	5.7
91115 5762/OC-PN Prog Apoyo a la Transición de Energía Justa, Limpia y Sost.	200.0	-	-	-	-	13.0	-	0.0	200.0	-	200.0
91116 5791/OC-PN Prog de Transformación Digital de la Justicia de Panamá	-	-	-	-	-	-	0.0	0.0	-	-	-
91118 5816/OC-PN Prog Fomento de la Invest. Y la Innovación para la Productividad	-	-	-	-	-	-	0.0	0.0	-	-	-
Total Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4,365.2	57.2	310.8	-	(1.1)	215.9	4.1	0.0	4,110.4	-	4,110.4

**Anexo No.5-3 DETALLE DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE DEUDA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
(En Millones de Balboas)

Tipo de Deuda Fuente de Financiamiento Descripción del Préstamo	Saldo Inicial 31 de Diciembre de 2023	Sumas Recibidas	Amortización	Ajuste y Descuento a Sumas Recibidas	Ajuste a Amortización	Intereses	Comisiones	Gastos Bancarios	Saldo Final 30 de septiembre de 2024 (9)=(1)+(2)-(3)+(4)+(5)	Fluctuación Monetaria	Saldo Final Revaluado (11)=(9)+(10)
	1	2	3	4	5	6	7	8	10		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) / Banco Mundial											
9232 7408-PA Reformas Administración Fiscal	1.8	-	1.8	-	-	0.0	-	0.0	-	-	-
9235 7477-PA Agua Potable y Serv Saneamiento	2.1	-	0.3	-	-	0.0	-	0.0	1.7	-	1.7
9236 7479-PA Proyecto de Protección Social	1.8	-	0.3	-	-	0.0	-	0.0	1.6	-	1.6
9237 7493-PA Políticas de Competitividad	9.3	-	2.3	-	-	0.2	-	0.0	6.9	-	6.9
9239 7587-PA Red de Servicios de Salud	4.3	-	0.4	-	-	0.1	-	0.0	3.9	-	3.9
9241 7645-PA Políticas de Competitividad II	43.6	-	2.2	-	-	1.4	-	0.0	41.4	-	41.4
9242 7685-PA Prog Social de Prot a los Pobres	22.2	-	2.2	-	-	0.6	-	0.0	20.0	-	20.0
9243 7877-PA Agua Potable y Tratamiento	10.0	-	2.0	-	-	0.3	-	0.0	8.0	-	8.0
9244 8016-PA AT - Mejorar Efic Sector Público	31.4	-	1.3	-	-	1.0	-	0.0	30.1	-	30.1
9246 8040-PA Política de Administración Fiscal	44.1	-	5.9	-	-	2.7	-	0.0	38.3	-	38.3
9245 8087-PA Gestión de Riesgo por Desastres	23.3	-	4.7	-	-	0.8	-	0.0	18.6	-	18.6
9247 8239-PA Política de Des para Admón Fiscal	55.9	-	5.9	-	-	2.1	-	0.0	50.0	-	50.0
9248 8333-PA Fortal Gestión Fiscal y Efic del Gasto	111.0	-	11.1	-	-	4.0	-	0.0	99.9	-	99.9
9249 8492-PA Políticas de Prosperidad Compartida	170.4	-	16.2	-	-	10.8	-	0.0	154.2	-	154.2
9250 8532-PA Sist de Protección e Inclusión Social	46.1	-	2.7	-	-	1.5	-	0.0	43.3	-	43.3
9252A 8642-PA Políticas de Prosper Compartida II	234.0	-	4.0	-	-	7.8	-	0.0	230.0	-	230.0
9254 8834-PA Prog de Des de Pueblos Indígenas	20.9	4.8	1.1	-	-	1.4	0.1	0.0	24.6	-	24.6
9255 8881-PA Políticas de Prosper Compartida III	80.5	-	2.8	-	-	2.7	-	0.0	77.8	-	77.8
9256 9150-PA Med de Respuesta Emerg COVID-19	18.4	-	1.3	-	-	0.6	-	0.0	17.2	-	17.2
9257 9178-PA Des Resp a Pandemia y Recup Crecim	300.0	-	16.7	-	-	20.3	-	0.0	283.3	-	283.3
9259 9377-PA Proy. de Des. del Prog. APP de Panamá para la recuperacion	86.1	10.1	-	-	-	2.1	0.0	0.0	96.3	-	96.3
9260 9342-PA Seg. Prést. Pol. de Des. Dif. Para Catástrofes en Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9415-PA y Rec. del Crec. en Pmá	250.0	-	7.0	-	-	21.7	-	0.0	243.1	-	243.1
9261 9442-PA Apoyo Proy. De Desarr. Del Prog. APP	-	-	-	-	-	-	0.0	0.0	-	-	-
9262 9515-PA Prestamo para Reformas Políticas	150.0	-	-	-	-	-	-	-	150.0	-	150.0
9263 9609-PA Cons. Sist. De Informacion y Gestión de Finanz Publicas	-	-	-	-	-	-	0.1	0.0	-	-	-
9264 9659-PA Segundo Prest. Polític de Des. de Resilencia clim. y creci verde Panamá	-	350.0	-	-	-	5.0	0.9	0.0	350.0	-	350.0
Total Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) / Banco Mundial	1,717.3	365.0	92.1	-	-	87.2	1.2	0.0	1,990.1	-	1,990.1
Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)											
9602 OFID 1434PB Saneam. Ciudad y Bahía de Panamá I	5.7	-	1.4	-	-	0.3	-	0.0	4.3	-	4.3
9603 OFID 1557PB Saneam. Ciudad y Bahía de Panamá II	22.8	-	3.3	-	-	1.1	-	0.0	19.5	-	19.5
9604 OFID 15316P Climático	120.0	-	-	-	-	4.2	-	0.0	120.0	-	120.0
Total Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	148.5	-	4.7	-	-	5.6	-	0.0	143.8	-	143.8
Corporación Andina de Fomento (CAF)											
9502 CAF 5348 Cuencas Hidrográficas Prioritarias	1.4	-	1.4	-	-	0.1	-	0.0	(0.0)	-	(0.0)
9503 CAF 6987 Saneam. Ciudad y Bahía de Panamá I	42.9	4.3	-	-	-	1.8	-	0.0	38.6	-	38.6
9505 CAF 7485 Línea 1 del Metro de Panamá I	160.0	26.7	-	-	-	12.7	-	0.0	133.3	-	133.3
9506 CAF 7532 Serv. Agua Potable y Alcantarillado	24.7	4.2	-	-	-	2.0	-	0.0	20.6	-	20.6
9507A CAF 8109 Línea 1 del Metro de Panamá II	39.4	7.2	-	-	-	3.1	-	0.0	32.2	-	32.2
9508 CAF 8468 Saneam. Ciudad y Bahía de Panamá II	59.2	9.1	-	-	-	4.8	-	0.0	50.1	-	50.1
9509 CAF 8507 Línea 1 del Metro de Panamá III	42.3	3.8	-	-	-	1.8	-	0.0	38.5	-	38.5
9510 CAF 8548 Ampl. y Modern. Estructura Educativa	51.0	3.6	3.9	-	-	2.1	-	0.0	50.6	-	50.6
9511 CAF 8686 Prog Acueductos y Sist de Alcant Nales	68.4	-	9.8	-	-	5.5	0.0	0.0	58.7	-	58.7
9512 CAF 9174 Sectorial Enfoque Amplio Transporte	57.5	-	4.1	-	-	2.3	-	0.0	53.4	-	53.4
9513 CAF 9236 Alcant San Miguelito y Panamá Norte	12.0	-	0.7	-	-	0.5	-	0.0	11.2	-	11.2
9514 CAF 9238 San Ciudad y Bahía de Pmá - II Módulo	47.9	6.7	3.4	-	-	2.0	0.1	0.0	51.2	-	51.2
9515 CAF 9482 Alcant San Miguelito y Panamá Norte II	25.6	-	2.8	-	(0.1)	1.8	-	0.0	22.6	-	22.6
9517 CAF 9852 Inst Técnico Superior del Este (ITSE)	55.9	-	2.9	-	-	2.1	-	0.0	52.9	-	52.9
9516 CAF 9854 Aguas Residuales Burunga y Arraiján	32.1	8.1	1.7	-	-	1.2	0.1	0.0	38.6	-	38.6
9518 CAF 10148 Mod y Transp de Gestión Financiera	173.1	-	9.6	-	-	6.1	-	0.0	163.5	-	163.5
9520 CAF 10449 Aguas Resid Arraiján y La Chorrera I	12.4	7.0	1.5	-	-	0.9	0.2	0.0	18.0	-	18.0
9521 CAF 10454 Aguas Resid Arraiján y La Chorrera II	-	1.9	-	-	-	-	0.3	0.0	1.9	-	1.9
9523 CAF 10675 Inv Infraestructura de la Red Vial	45.9	15.2	5.1	-	-	3.4	0.1	0.0	58.0	-	58.0
9522 CAF 10713 Programa Panamá Bilingüe	27.3	3.8	1.4	-	-	2.0	0.2	0.0	29.7	-	29.7
9524 CAF 10784 Fac Ciencias Nat. Exactas y Tecn - UP	5.3	-	-	-	-	0.2	0.0	0.0	5.3	-	5.3
9525 CAF 10793 Pol Des Transp Aéreo y Mov Urbana	242.3	-	11.5	-	-	8.5	-	0.0	230.8	-	230.8
9526 CAF 11243 Crédito Contingente Apoyo Anticíclico	350.0	-	-	-	-	13.4	-	0.0	350.0	-	350.0
9527 CAF 11307 Crédito Contingente Apoyo COVID-19	32.1	-	3.6	-	-	2.1	-	0.0	28.6	-	28.6
9528 CAF 11456 Plan de transformación y mejora Integral	19.5	-	-	-	-	1.1	0.1	0.0	19.5	-	19.5
9529 CAF 11537 Prog para Estrat. de Transf. e Incl. Digital	337.0	-	25.9	-	-	23.0	-	0.0	311.1	-	311.1
9530 CAF 11726 Prog de Apoy. Polit. Nat de Cambio Climatico	320.0	-	8.6	-	-	10.8	-	0.0	311.4	-	311.4
9531 CAF 12056 Proyecto ITSE Este de Panamá	-	-	-	-	-	-	0.2	0.0	-	-	-
9532 CAF 12206 Proy. Centro de Inv. Y Prod. Agric. CIPA	-	-	-	-	-	-	0.2	0.0	-	-	-
9533 CAF 12239 Prog. Apo. a la Política Nat. de Trans. Energ. y Ambiental	-	200.0	-	-	-	5.2	1.7	0.0	200.0	-	200.0
Total Corporación Andina de Fomento (CAF)	2,285.2	246.3	153.4	-	(0.1)	120.5	3.3	0.0	2,377.9	-	2,377.9
Fondo Monetario Internacional (FMI)											
9356 Instrumento de Financiamiento Rápido	384.8	-	187.5	-	(5.6)	12.3	-	0.0	191.7	(0.0)	191.7
9357 Línea Precautoria de Liquidiez (LPL)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondo Monetario Internacional (FMI)	384.8	-	187.5	-	(5.6)	12.3	-	0.0	191.7	(0.0)	191.7
Banco Europeo de Inversiones (BEI)											
9401 BEI 24304 Saneam Ciudad y Bahía de Panamá	9.1	-	1.0	-	-	0.5	-	0.0	8.1	-	8.1
9402 BEI 84465 Saneam Ciudad y Bahía de Panamá	49.1	-	1.7	-	-	0.7	-	0.0	47.4	-	47.4
9404 BEI 85669 Saneam de Pmá Oeste - La Chorrera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Banco Europeo de Inversiones (BEI)	58.2	-	2.7	-	-	1.2	-	0.0	55.5	-	55.5
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)											
9700 BCIE 2190 MINSA	-	13.6	-	-	-	-	-	-	13.6	-	13.6
9702 BCIE 2206 ICGES	11.3	5.9	-	-	-	0.9	-	0.0	17.3	-	17.3
9704 BCIE 2259 MIDES	149.9	-	-	-	-	6.0	0.0	0.0	149.9	-	149.9
9703 BCIE 2260 MINSA	250.0	-	-	-	-	10.3	-	0.0	250.0	-	250.0
9705 BCIE 2334 MEF	-	240.0	-	-	-	-	0.6	-	240.0	-	240.0
Total Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	411.3	259.6	-	-	-	17.2	0.6	0.0	670.8	-	670.8
Total Empréstitos de Organismos Multilaterales	9,370.3	928.0	751.2	-	(6.9)	460.0	9.1	0.0	9,540.2	(0.0)	9,540.2

Anexo No.5-3 DETALLE DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE DEUDA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(En Millones de Balboas)

Tipo de Deuda Fuente de Financiamiento Descripción del Préstamo	Saldo Inicial 31 de Diciembre de 2023	Sumas Recibidas	Amortización	Ajuste y Descuento a Sumas Recibidas	Ajuste a Amortización	Intereses	Comisiones	Gastos Bancarios	Saldo Final 30 de septiembre de 2024 (9)=(1)+(2)- (3)+(4)+(5)	Fluctuación Monetaria	Saldo Final Revaluado (11)=(9)+(10)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Empréstitos de Organismos Bilaterales											
Bancos con Garantía Oficial											
2514 The Int. Comm. Bank China - 30 MM	8.9	-	1.3	-	-	0.3	-	0.0	7.7	-	7.7
1302 Korea Export Import Bank - MINSA I	2.2	-	0.9	-	(0.2)	0.0	-	0.0	1.1	(0.2)	0.9
Total Bancos con Garantía Oficial	11.1	-	2.2	-	(0.2)	0.3	-	0.0	8.8	(0.2)	8.6
Préstamos Directos de Gobiernos											
0060A The Tokyo-Mitsubishi Bank - JICA II	103.7	-	5.1	-	(1.0)	1.6	-	0.0	97.6	(39.3)	58.3
0061 The Tokyo-Mitsubishi Bank - JICA III	189.7	-	6.7	-	(1.1)	0.1	-	0.1	181.9	(11.4)	170.4
0062 The Tokyo-Mitsubishi Bank - JICA III	153.3	-	-	-	-	0.1	-	0.0	153.3	3.0	156.3
1200-T1 Banco de España (ICO - HRS I)	1.5	-	0.5	-	-	0.0	-	0.0	1.0	-	1.0
1201 Banco de España (ICO - HSM)	0.6	-	0.2	-	-	0.0	-	0.0	0.5	-	0.5
1202 Banco de España (ICO - EDUC I)	1.8	-	0.4	-	-	0.0	-	0.0	1.4	-	1.4
1207 Banco de España (ICO - RTVE I)	2.4	-	0.5	-	-	0.0	-	0.0	1.9	-	1.9
1208 Banco de España (ICO - UTP)	0.6	-	0.1	-	-	0.0	-	0.0	0.5	-	0.5
1213 Banco de España (ICO - UNIPAN I)	3.9	-	0.6	-	-	0.0	-	0.0	3.2	-	3.2
1214 Banco de España (ICO - INAFORP)	0.3	-	0.0	-	-	0.0	-	0.0	0.3	-	0.3
1200-T2 Banco de España (ICO - HRS II)	0.4	-	0.1	-	-	0.0	-	0.0	0.3	-	0.3
1295 Banco de España (ICO-MINSA) - 53A	0.4	-	0.0	-	-	0.0	-	0.0	0.3	-	0.3
1296 Banco de España (ICO-MINSA) - 25A	0.2	-	0.0	-	-	0.0	-	0.0	0.2	-	0.2
1308 Banco de España (ICO - UNIPAN II)	0.7	-	0.1	-	-	0.0	-	0.0	0.6	-	0.6
1306 Banco de España (ICO - RTVE II)	0.4	-	0.0	-	-	0.0	-	0.0	0.4	-	0.4
1309 Banco de España (ICO - EDUC II)	2.6	-	0.3	-	-	0.0	-	0.0	2.4	-	2.4
1312 Banco de España (ICO - UNACHI)	0.5	-	0.0	-	-	0.0	-	0.0	0.5	-	0.5
1318 Banco de España (ICO - MINSA)	-	5.4	-	-	-	-	-	-	5.4	-	5.4
1319 Banco de España (ICO - MOP)	1.5	-	-	-	-	0.1	-	0.0	1.5	-	1.5
Total Préstamos Directos de Gobiernos	464.6	5.4	14.7	-	(2.2)	2.0	-	0.1	453.2	(47.7)	405.5
Total Empréstitos de Organismos Bilaterales	475.8	5.4	16.9	-	(2.3)	2.3	-	0.1	462.0	(47.8)	414.1
Empréstitos de la Banca Privada Externa											
Financiamiento Privado											
2523 Citibank Group (MIGA) I - SMP	13.5	-	13.5	-	-	0.4	0.0	0.0	-	-	-
2524 Citibank Group (MIGA) II - SMP	13.5	-	13.5	-	-	1.5	0.0	0.0	-	-	-
2525A ING Bank (CESCE - Tasa CIRR) - SMP	52.6	-	4.8	-	-	0.7	0.0	0.0	47.8	-	47.8
2525A ING Bank (CESCE - Tasa LIBOR) - SMP	16.0	-	1.5	-	-	0.6	-	-	14.6	-	14.6
Total Financiamiento Privado	95.6	-	33.2	-	-	3.1	0.1	0.0	62.4	-	62.4
Total Empréstitos de la Banca Privada Externa	95.6	-	33.2	-	-	3.1	0.1	0.0	62.4	-	62.4
Empréstitos de Acreedores Diversos Externos											
Bonos Externos											
10002 Bonos Globales 8.875% 1997-2027	975.0	-	-	-	-	86.5	-	0.0	975.0	-	975.0
10004 Bonos Globales 9.375% 1999-2029	951.4	-	-	-	-	89.2	0.0	0.0	951.4	-	951.4
10009 Bonos Globales 8.125% 2004-2034	172.8	-	-	-	-	7.0	0.0	0.0	172.8	-	172.8
10011 Bonos Globales 7.125% 2005-2026	980.0	-	-	-	-	69.8	-	0.0	980.0	-	980.0
10012 Bonos Globales 6.70% 2006-2036	2,033.9	-	-	-	-	136.3	0.0	0.0	2,033.9	-	2,033.9
10015 Bonos Globales 4.30% 2013-2053	1,750.0	-	-	-	-	37.6	0.0	0.0	1,750.0	-	1,750.0
10016 Bonos Globales 4.00% 2014-2024	352.1	-	352.1	-	-	14.1	-	0.0	-	-	-
10017 Bonos Globales 3.75% 2015-2025	1,250.0	-	-	-	-	46.9	0.0	0.0	1,250.0	-	1,250.0
10018 Bonos Globales 3.875% 2016-2028	1,254.0	-	-	-	-	48.6	0.0	0.0	1,254.0	-	1,254.0
10019 Bonos Globales 4.50% 2017-2047	1,168.3	-	-	-	-	26.3	0.0	0.0	1,168.3	-	1,168.3
10020 Bonos Globales 4.50% 2018-2050	2,500.0	-	-	-	-	56.3	0.0	0.0	2,500.0	-	2,500.0
10021 Bonos Globales 3.16% 2019-2030	1,550.0	-	-	-	-	49.0	0.0	0.0	1,550.0	-	1,550.0
10022 Bonos Globales 3.875% 2019-2060	2,950.0	-	-	-	-	114.2	0.0	0.0	2,950.0	-	2,950.0
10023 Bonos Globales 4.50% 2020-2056	2,500.0	-	-	-	-	112.5	0.0	0.0	2,500.0	-	2,500.0
10024 Bonos Globales 2.25% 2020-2032	2,500.0	-	-	-	-	56.3	-	0.0	2,500.0	-	2,500.0
10026 Bonos Globales 3.298% 2022-2033	1,000.0	-	-	-	-	33.0	0.0	0.0	1,000.0	-	1,000.0
10028 Bonos Globales 4.5% 2022-2063	1,500.0	-	-	-	-	67.5	0.0	0.0	1,500.0	-	1,500.0
10029 Bonos Globales 6.4% 2022-2035	2,300.0	-	-	-	-	147.2	0.0	0.0	2,300.0	-	2,300.0
10030 Bonos Globales 6.8% 2023-2054	1,400.0	-	-	-	-	95.9	0.0	0.0	1,400.0	-	1,400.0
10031 Bonos Globales 6.875% 2023-2036	1,000.0	-	-	-	-	56.7	0.0	0.0	1,000.0	-	1,000.0
10032 Bonos Globales 7.50% 2024-2031	-	1,099.4	-	0.6	-	41.7	0.6	0.0	1,100.0	-	1,100.0
10033 Bonos Globales 8.00% 2024-2038	-	1,249.4	-	0.6	-	50.6	0.6	0.0	1,250.0	-	1,250.0
10034 Bonos Globales 7.875% 2024-2057	-	717.9	-	32.1	-	29.9	0.4	0.0	750.0	-	750.0
S/S SWAP-Fujo de Caja - Citibank	-	-	-	-	-	150.8	-	0.1	-	-	-
10999 SEC - Registro de Tabilla 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Bonos Externos	30,087.6	3,066.7	352.1	33.3	-	1,623.8	1.7	0.1	32,835.4	-	32,835.4
Total Empréstitos de Acreedores Diversos Externos	30,087.6	3,066.7	352.1	33.3	-	1,623.8	1.7	0.1	32,835.4	-	32,835.4
TOTAL DEUDA EXTERNA	40,029.2	4,000.1	1,153.4	33.3	(9.2)	2,089.1	10.9	0.3	42,900.0	(47.9)	42,852.1
DEUDA INTERNA											
Empréstitos de la Banca Privada Interna											
Financiamiento Privado											
T501 Banistmo, S.A.	266.7	-	66.7	-	-	4.4	-	0.0	200.0	-	200.0
Total Financiamiento Privado	266.7	-	66.7	-	-	4.4	-	-	200.0	-	200.0
Letras del Tesoro											
T9090224 Letras del Tesoro 2023 D12 - 1 (D-01)	43.3	-	41.0	-	(2.3)	-	-	-	-	-	-
T9150324 Letras del Tesoro 2023 D12 - 2 (D-02)	33.2	-	31.5	-	(1.7)	-	-	-	0.0	-	0.0
T9190124 Letras del Tesoro 2023 D9 - 1 (D-01)	32.5	-	31.3	-	(1.2)	-	-	-	-	-	-
T9090224B Letras del Tesoro 2023 D9 - 2 (D-02)	28.0	-	27.0	-	(1.0)	-	-	-	-	-	-
T9080324 Letras del Tesoro 2023 D9 - 3 (D-03)	36.5	-	35.0	-	(1.5)	-	-	-	-	-	-
T92604244 Letras del Tesoro 2023 D9 - 4 (D-04)	22.7	-	21.7	-	(1.0)	-	-	-	-	-	-
T9230824 Letras del Tesoro 2023 D12 - 3 (D-03)	30.0	-	28.2	-	(1.8)	-	-	-	-	-	-
T9140624 Letras del Tesoro 2023 D9 - 5 (D-05)	35.0	-	33.4	-	(1.6)	-	-	-	-	-	-
T9260424A Letras del Tesoro 2023 D6 - 1 (D-01)	37.3	-	36.1	-	(1.2)	-	-	-	-	-	-
T9070225 Letras del Tesoro 2024 D12 - 1 (D-01)	-	28.3	-	1.7	-	1.7	0.0	-	30.0	-	30.0
T9140325 Letras del Tesoro 2024 D12 - 2 (D-02)	-	30.2	-	1.8	-	1.8	0.0	-	32.0	-	32.0
T9180425 Letras del Tesoro 2024 D12 - 3 (D-03)	-	29.1	-	1.9	-	1.9	0.0	-	31.0	-	31.0
T9160525 Letras del Tesoro 2024 D12 - 4 (D-04)	-	43.0	-	2.7	-	2.7	0.0	-	45.7	-	45.7
T9200625 Letras del Tesoro 2024 D12 - 5 (D-05)	-	32.3	-	1.9	-	1.9	0.0	-	34.2	-	34.2
T9180725 Letras del Tesoro 2024 D12 - 6 (D-06)	-	78.3	-	4.9	-	4.9	0.0	-	83.2	-	83.2
T9080825 Letras del Tesoro 2024 D12 - 7 (D-07)	-	97.2	-	6.3	-	6.3	0.0	-	103.5	-	103.5
T9050925 Letras del Tesoro 2024 D12 - 8 (D-08)	-	56.6	-	3.7	-	3.7	0.0	-	60.3	-	60.3

**Anexo No.5.3 DETALLE DE LA DEUDA CONTRACTUAL DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE DEUDA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
(En Millones de Balboas)

Tipo de Deuda Fuente de Financiamiento Descripción del Préstamo	Saldo Inicial 31 de Diciembre de 2023	Sumas Recibidas	Amortización	Ajuste y Descuento a Sumas Recibidas	Ajuste a Amortización	Intereses	Comisiones	Gastos Bancarios	Saldo Final 30 de septiembre (9)=(1)-(2)- (3)-(4)+(5)	Fluctuación Monetaria	Saldo Final Revaluado
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	(11)=(9)+(10)
Total Letras del Tesoro	298.4	394.9	285.1	24.9	(13.3)	24.9	0.1	-	419.8	-	419.8
Notas del Tesoro											
T917 Notas del Tesoro 3.75% 2019-2026	1,325.0	-	-	-	-	24.8			1,325.0	-	1,325.0
T919 Notas del Tesoro 2.85% 2019-2027	464.9	-	-	-	-	6.6			464.9	-	464.9
T923 Notas del Tesoro 6.50% 2023-2028	205.9	-	-	-	-	6.7			205.9	-	205.9
T924 Notas del Tesoro 7.00% 2024-2029	-	626.7	-	-	-	-	0.2		626.7	-	626.7
T925 Notas del Tesoro 6.625% 2024-2029	-	410.3	-	-	-	-	0.2		410.3	-	410.3
Total Notas del Tesoro	1,995.8	1,037.0	-	-	-	38.2	0.4	-	3,032.8	-	3,032.8
Bonos del Tesoro											
T913A Bonos del Tesoro 4.95% 2013-2024	1,088.0	-	1,088.0	-	-	26.8	-	-	-	-	-
T918 Bonos del Tesoro 3.00% 2019-2029	421.4	-	-	-	-	6.3	-	-	421.4	-	421.4
T920 Bonos del Tesoro 3.362% 2021-2031	1,250.0	-	-	-	-	21.0	-	-	1,250.0	-	1,250.0
T921 Bonos del Tesoro 5.20% 2022-2034	713.4	-	-	-	-	37.1	-	-	713.4	-	713.4
T922 Bonos del Tesoro 6.37% 2023-2033	700.0	-	-	-	-	44.6	-	-	700.0	-	700.0
Total Bonos del Tesoro	4,172.8	-	1,088.0	-	-	135.8	-	-	3,084.8	-	3,084.8
Total Empréstitos de la Banca Privada Interna	6,733.6	1,432.0	1,439.8	24.9	(13.3)	203.2	0.5	-	6,737.4	-	6,737.4
Empréstitos de Organismos del Sector Público											
Financiamiento de Bancos Oficiales											
T187 Banco Nacional de Panamá - 2021 -500 MM	300.0	200.0	-	-	-	4.4			500.0	-	500.0
T190 Banco Nacional de Panamá - Línea de Crédito 500 MM 2024	-	500.0	-	-	-	2.5			500.0	-	500.0
T192 Banco Nacional de Panamá - 2024 - 500 MM	-	500.0	-	-	-	1.3			500.0	-	500.0
Total Financiamiento de Bancos Oficiales	300.0	1,200.0	-	-	-	8.2	-	-	1,500.0	-	1,500.0
Fondo de Ahorro Panamá											
T191 Fondo de Ahorro Panamá	-	1,272.4	-	-	-	-	-	-	1,272.4	-	1,272.4
Total de Fondo de Ahorro Panamá	-	1,272.4	-	-	-	-	-	-	1,272.4	-	1,272.4
Total Empréstitos de Organismos del Sector Público	300.0	2,472.4	-	-	-	8.2	-	-	2,772.4	-	2,772.4
TOTAL DEUDA INTERNA	7,033.6	3,904.3	1,439.8	24.9	(13.3)	211.4	0.5	-	9,509.7	-	9,509.7
TOTAL DEUDA PÚBLICA	47,062.8	7,904.4	2,593.3	58.2	(22.4)	2,300.6	11.4	0.3	52,409.7	(47.9)	52,361.9

/ Diferencia de intereses, por cambio de tasa en el último pago de cancelación.

Nota: Incluye la deuda por financiamiento interinstitucional, es decir deuda entre entidades del Sector Público.

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección de métodos y Sistemas de Contabilidad.

**Anexo No.5-4 DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR DESCENTRALIZADO POR FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
(En millones de Balboas)

Tipo de Deuda	Saldo Inicial 31 de Diciembre de 2023	Sumas Recibidas	Amortización	Ajuste y Descuento a Sumas Recibidas	Ajuste a Amortización	Intereses	Comisiones	Gastos Bancarios	Saldo Final 30 de septiembre de 2024	Fluctuación Monetaria	Saldo Final Revaluado
DEUDA EXTERNA											
Empréstitos de Organismos Multilaterales											
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	11.1	-	1.1	-	(0.1)	0.2	-	-	10.0	(1.3)	8.7
Banco Intern. de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Corporación Andina de Fomento (CAF)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Monetario Internacional (FMI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco Centroamericano de Integ Económica (BCIE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Empréstitos de Organismos Multilaterales	11.1	-	1.1	-	(0.1)	0.2	-	-	10.0	(1.3)	8.7
Empréstitos de Organismos Bilaterales											
Grupo de Apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos con Garantía Oficial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores Bilaterales Oficiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Directos de Gobiernos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Empréstitos de Organismos Bilaterales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empréstitos de la Banca Privada Externa											
Financiamiento Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Empréstitos de la Banca Privada Externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empréstitos de Acreedores Diversos Externos											
Bonos Externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Empréstitos de Acreedores Diversos Externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEUDA EXTERNA	11.1	-	1.1	-	(0.1)	0.2	-	-	10.0	(1.3)	8.7
DEUDA INTERNA											
Empréstitos de la Banca Privada Interna											
Financiamiento Privado	0.9	-	-	-	-	-	-	-	0.9	-	0.9
Letras del Tesoro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas del Tesoro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos del Tesoro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Empréstitos de la Banca Privada Interna	0.9	-	-	-	-	-	-	-	0.9	-	0.9
Empréstitos de Organismos del Sector Público											
Financiamiento de Bancos Oficiales	2.9	-	-	-	-	-	-	-	2.9	-	2.9
Financiamiento Interinstitucional	92.6	-	-	-	-	-	-	-	92.6	-	92.6
Total Empréstitos de Organismos del Sector Público	95.5	-	-	-	-	-	-	-	95.5	-	95.5
TOTAL DEUDA INTERNA	96.4	-	-	-	-	-	-	-	96.4	-	96.4
TOTAL DEUDA PÚBLICA	107.6	-	1.1	-	(0.1)	0.2	-	-	106.4	(1.3)	105.1

Nota: Incluye la deuda de por financiamiento interinstitucional, es decir, deuda entre entidades del Sector Público.

¹ Se refiere a las modificaciones en el valor de una moneda en comparación con el dólar. Esta fluctuación suele depender de los bancos centrales de cada país, de las acciones políticas y del estado vigente del comercio internacional.

(-) Valor nulo o cero.

Fuente: Contraloría General de la República-Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.

ANEXO 5-5 PERFIL DE VENCIMIENTOS PARA LA REDENCIÓN DE LOS BONOS EXTERNOS, POR AÑO Y EMISIÓN
PERÍODO: ENERO DE 2024 A JULIO de 2063

PERÍODO: ENERO DE 2024 A JULIO DE 2063

(En millones de Balboas)

Environ. Chem. Lett. 2013, 11(4), 333–337

Anexo No.6-1 ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO MUNICIPAL
TERCER TRIMESTRE 2024

Provincias, Distritos y Comarcas	(en miles de Balboas)
Total de Subsidio	4,471.7
Chiriquí	908.7
Alanje	65.0
Barú	193.4
Boquerón	60.6
Boquete	66.3
Dolega	89.1
Gualaca	75.3
Remedios	47.5
Renacimiento	81.0
San Félix	57.3
San Lorenzo	44.1
Tolé	79.1
Municipio de Tierras Altas	50.0
Veraguas	759.6
Atalaya	40.7
Calobre	90.9
Cañazas	67.3
La Mesa	73.7
Las Palmas	58.4
Montijo	156.5
Río de Jesús	69.8
San Francisco	69.5
Santa Fé	75.8
Mariato	57.0

Anexo No.6-1 ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO MUNICIPAL
TERCER TRIMESTRE 2024 (continuación)

Provincias, Distritos y Comarcas	(en miles de Balboas)
Comarca Ngäbe-Buglé	758.2
Besiko	63.7
Mironó	64.0
Muná	101.1
Nole Duima	51.6
Ñurúm	80.4
Kankintú	99.8
Kusapín	62.6
Jirondai	116.3
Santa Catalina	118.8
Bocas del Toro	450.6
Changuinola	217.7
Bocas del Toro	132.5
Chiriquí Grande	50.4
Almirante	50.0
Los Santos	343.4
Guararé	52.4
Los Santos	96.2
Macaracas	57.3
Pedasí	39.2
Pocrí	39.2
Tonosí	59.1
Coclé	255.4
Aguadulce	76.0
La Pintada	81.3
Natá	58.5
Olá	39.6

**Anexo No.6-1 ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO MUNICIPAL
TERCER TRIMESTRE 2024 (conclusión)**

Provincias, Distritos y Comarcas	(en miles de Balboas)
Darién	241.0
Chepigana	110.6
Pinogana	80.4
Santa Fé	50.0
Herrera	240.1
Las Minas	43.3
Los Pozos	45.2
Ocú	46.6
Parita	29.6
Pesé	40.4
Santa María	35.1
Colón	230.1
Chagres	90.5
Donoso	39.4
Santa Isabel	50.2
Omar Torrijos Herrera	50.0
Panamá	162.0
Balboa	63.9
Chimán	45.7
Taboga	52.5
Comarca Emberá-Wounaan	69.5
Cémaco	34.9
Sambú	34.6
Panamá Oeste	53.1
San Carlos	53.1

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera, en base a datos de la Dirección Nacional de Fiscalización General-Coordinación Multisectorial. Contraloría General de la República.



Contenido - Dirección Nacional de Asesoría
Económica y Financiera
Diseño e Impresión / Portada - Dirección Nacional
de Comunicación Social
Empastado / Depto. Artes Gráficas - Dirección
Nacional de Administración y Finanzas
Contraloría General de la República
Ciudad de Panamá 2025